DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 29 de Noviembre de 1960

TOMO 221	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Núm. 16045

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de noviembre de 1960.

Visto: la vacante de un cargo de Musico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar Músico de la Banda Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, al ciudadano Raúl Nery Giménez Iparraguirre (Credencial Cívica Serie B.B.B. número 20.480).

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se autoriza al Ministerio para adquirir, documentos relativos a la historia nacional, en Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de noviembre de 1960.

Visto: que la Embajada de la República en Buenos Aires ha informado sobre la realización de una importante subasta de documentos históricos, entre los cules se encuentran

mentos relativos a la historia nacional y en especial, a los problemas de límites;

Considerando: que el Ministerio de Relaciones Exteriores custodia un valiosísimo acervo cartográfico y documental que puede ser completado con nuevos documentos como los que se mencionan precedentemente;

Considerando: que consultada, por vía de asesoramiento, la Dirección del Museo Histórico Nacional, ha entendido conveniente intervenir en la subasta referida y en lo posible efectuar determinadas adquisiciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores para proceder por intermedio de la Embajada de la República en Buenos Aires, a la adquisición de documentos relativos a la historia nacional.

Segundo. Una vez utilizados los documentos que se adquieran por las reparticiones especializadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, serán transferidos a la Biblioteca y Archivo "Pablo Blanco Acevedo" del Museo Histórico Nacional.

Tercero. A los efectos de la adquisición a que se hace referencia precedentemente, autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a asignar a la Embajada de la República en la Argentina, por una sola vez y como "complemento de gastos de oficina" la cantidad de $ 15.000.00 (quince mil pesos) que se tomarán de los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, debiendo rendir cuenta documentada de la mencionada suma separadamente de las que efectúa de las partidas que tiene asignadas en forma ordinaria.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se designa Agregado Financiero Honorario a la Embajada en los Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de noviembre de 1960.

Visto: que el Contador Walter Lusiardo Aznárez permanecerá en Washington, sede del Banco Interamericano de Desarrollo, a su invitación, para compenetrarse de su política y funcionamiento:

Considerando: la conveniencia de que en esa ocasión el Contador Lusiardo también pueda cooperar con la Embajada de la República en los Estados Unidos de América en el estudio de las importantes gestiones en curso en relación con problemas de crédito exterior para el desarrollo económico,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Contador Walter Lusiardo Aznárez, Agregado Financiero Honorario a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

4

Resolución. Se deroga una disposición y se designa Cónsul Honorario en Copenhague, Dinamarca

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de julio de 1960.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Derógnese la Resolución de fecha 14 de junio de 1960, por la que se designaba Cónsul Honorario de la República, en Nancy, Francia, al señor Ramón Ortega de Arce.

Segundo. Desígnase al mencionado funcionario Cónsul Honorario de la República en Copenhague, Dinamarca.

Tercero. Expídase la Patente correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — **Héctor Gros Espiell**, Secretario Interino.

5

Resolución. Se designan Delegados a la XVII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de octubre de 1960.

Visto: que está reunida en Ginebra la XVII.a Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT).

Considerando: la conveniencia de que a partir del 31 del corriente mes el Gobierno de la República esté representado en dicha sesión pues posteriormente a esa fecha las Partes Contratantes considerarán problemas de comercio internacional de importancia fundamental para los intereses nacionales, tales como el establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, las derogaciones autorizadas a la República Federal de Alemania para su comercio exterior, y otros asuntos de igual significación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Delegados de la República a la XVII.a Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT) a los señores: Embajador don Julio A. Lacarte Muró, quien presidirá la Delegación; doctor Aurelio Pastori y Contador Luis A. Givogre.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de los recursos previstos por el artículo 14 de la Ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, de la cantidad necesaria para abonar los viáticos de los Delegados mencionados a razón de U$S 55.— diarios para el Presidente de la Delegación, y U$S 45.— diarios para los demás señores Delegados, por el término de tiempo que sea conveniente su presencia en la Reunión. La primer liquidación y viáticos se hará por un período inicial de 20 días, y las liquidaciones subsiguientes, si fueran necesarias, se harán por períodos de 15 días cada una. Los señores integrantes de la Delegación deberán devolver el importe proporcional de sus viáticos, en el caso de terminación de la Sesión o de su retiro por haber concluido la fase de la negociación que debe atender personalmente antes de la finalización del período por el que se le han liquidado viáticos.

Tercero. Autorízase, asimismo, al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer de los recursos mencionados en el numeral anterior, las sumas necesarias para el pago de los correspondientes pasajes.

Cuarto. El importe de los viáticos y pasajes correspondientes a los señores Delegados Pastori y Givogre, serán reintegrados oportunamente con cargo al rubro 2.02.03 "Locomoción y Viático", del Item 9.01

Quinto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Resolución. Se declara Huésped de Honor al Presidente del Rotary Internacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, noviembre 8 de 1960.

Visto: que el próximo día 12 de diciembre llegará a la República el señor J. Edd Mc Laughlin, Presidente del Rotary Internacional;

Considerando: la importancia mundial del movimiento rotario y la especial que tiene para el Rotary Club del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase huésped de honor al señor J. Edd Mc Laughlin, Presidente del Rotary Internacional, durante la visita que efectuará a la República en el próximo mes de diciembre.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se declara en Misión de Servicio la Permanencia de un Secretario de 1.a Clase

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de noviembre de 1960.

Visto: que el señor Secretario de 1.a Clase, Don Adolfo Folle Martínez, ha debido permanecer en la República, al término de la licencia ordinaria, colaborando en el estudio de problemas atinentes a la Embajada en la República Argentina,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase en Misión de Servicio la permanencia en la República del señor Secretario de 1.a Clase, Don Adolfo Folle Martínez, desde el 24 de setiembre al 3 de noviembre de 1960, inclusive.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto. Se prohibe, hasta nueva disposición, la aplicación de toda vacuna antipoliomielítica que no sea la del tipo Salk.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1960.

Visto el estudio realizado por la División Higiene del Ministerio de Salud Pública sobre el empleo de las Vacunas Antipoliomielíticas y la necesidad de impedir toda confusión sobre el empleo de las mismas;
Resultando que por razones epidemiológicas, todo hace suponer un posible recrudecimiento de la Poliomielitis durante la próxima temporada de verano;

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1.o y 2.o de la ley 9.202 del 12 de enero de 1934, compete al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública, la dirección y organización de los Servicios de Higiene y a la División Higiene de dicho Ministerio, la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la salud colectiva, la adopción de medidas extraordinarias en los casos de epidemia o de serias amenazas de invasión de enfermedades infecto-contagiosas y la difusión de las vacunas o sueros preventivos y hasta su imposición en los casos necesarios;

Considerando que por la misma disposición corresponde al Ministerio de Salud Pública el contralor de la preparación oficial y privada de sueros y vacunas;
Considerando que los servicios de Salud Pública constituyen servicios primarios del Estado directamente jerarquizados al Poder Ejecutivo;
Atento a la necesidad de que todas las instituciones públicas o privadas del País, que colaboran en la medicina preventiva, sigan las normas dictadas por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a las facultades conferidas por su Ley Orgánica;
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Prohíbese, hasta nueva disposición, la aplicación a la población, de toda vacuna antipoliomielítica que no sea la vacuna tipo Salk, en mérito a la adopción de la misma por el Ministerio de Salud Pública.

2.o Encomiéndase a la División Higiene del citado Ministerio para que, por intermedio de la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas, adopte las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de este decreto.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designan a los Directores de la División Higiene y del Departamento de Educación Sanitaria, Delegados ante el Seminario Argentino de Educación Sanitaria, que se celebrará en Mar del Plata.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1960.

Visto que entre los días 13 y 24 de noviembre del corriente año se realizará en la ciudad de Mar del Plata (República Argentina) un Seminario Americano de Educación Sanitaria;
Resultando que el Gobierno Argentino ha formulado la invitación pertinente para el envío de Delegados del Ministerio de Salud Pública, expresando que tomará a su cargo la erogación correspondiente a la estadía del doctor José Saralegui, Director del Departamento de Educación Sanitaria, durante el transcurso de la citada Reunión científica;
Considerando conveniente para dicha Secretaría de Estado estar representada asimismo con el doctor Alberto Bertolini, Director de la División Higiene, por su gran capacitación en tal materia y dado que los problemas que se debatirán en dicho Congreso le proporcionarán nuevos conocimientos que redundarán en beneficio de la salud pública;
Considerando oportuno otorgar al citado técnico un viático por la suma de $ 2.000.00 para el cumplimiento de tal cometido;
Considerando que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por el artículo 27 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953;
Atento a lo informado por las Divisiones Administración e Higiene,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase a los doctores Alberto Bertolini, Director de la División Higiene y José Saralegui, Director del Departamento de Educación Sanitaria, Delegados del Ministerio de Salud Pública ante el Seminario Argentino de Educación Sanitaria que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata (República Argentina) entre los días 13 y 24 de noviembre del corriente año.

2.o Otórgase al doctor Alberto Bertolini un viático por la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) con cargo al rubro ley de 5 de noviembre de 1959, imputación previa N.o 85.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — H. MARTINEZ MONTERO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza al Ministerio para importar gasas para uso médico hasta determinada suma.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de setiembre de 1960.

Visto: el interés que existe en mantener el nivel sanitario de la población;

Considerando: necesario, a ese fin, que el Ministerio de Salud Pública mantenga en funcionamiento todos sus servicios quirúrgicos afectados por la escasez de gasa y algodón;

Considerando: en consecuencia, imprescindible facilitar las importaciones que de esos renglones efectúa ese Ministerio exonerándose del recargo del 25 o|o y del 100 o|o de depósito previo;

Considerando: que esta medida se estima de interés público y, por consiguiente, está comprendida en el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril del corriente año, que establece que serán exonerados del cargo del 25 o|o y del 100 o|o de depósito previo cuando existe necesidad o utilidad pública en dicha importación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a importar gasas para uso médico hasta la suma de setenta y nueve mil quinientos dólares (U$S 79.500.00) con exoneración del recargo del 25 o|o y del 100 o|o de depósito previo que establece el artículo 2.o del decreto de fecha 7 de abril del corriente año, dado que existe necesidad pública en dicha importación.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Resolución. Se autoriza al Ministerio y a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, a tomar de sus recursos, las cantidades necesarias con destino a la remodelación del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1960.

Visto: que por Ley N.o 11.139 del 16 de noviembre de 1948 se organizó el Patronato de Psicópatas, para el que se crean fondos afectados al cumplimiento de la labor preventiva, asistencial y tutelar de los enfermos mentales;

Resultando: que la Comisión Honoraria del referido Patronato del Psicópata se dirigió al Ministerio de Salud Pública, por comunicación de 15 de setiembre próximo pasado, dando cuenta que los fondos recaudados para el cumplimiento de los cometidos que debía cumplir esa Comisión se hallaban inmovilizados desde la fecha de la instalación de la Corporación por las circunstancias que señala;

Considerando: que una de las finalidades esenciales de la referida ley es propender a mejorar la faz asistencial del enfermo mental (artículo 1 o, inciso A de la Ley número 11.139);

Considerando: que como lo señala la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y también reiteradamente lo ha estimado el Ministerio de Salud Pública, es de imprescindible necesidad ,mejorar las condiciones en que se presta la asistencia del enfermo mental en el Hospital Vilardebó, adecuando sus servicios e instalaciones para cumplir regularmente sus finalidades asistenciales;

Considerando: la elevada población hospitalaria que se atiende en ese establecimiento, se hace imprescindible una total remodelación y ampliación del mismo;

Considerando: que si bien la Ley N.o 11.139, otorgó a la Comisión que por ella se crea, la superintendencia técnica de las actividades de protección al Psicópata, acordó al Ministerio de Salud Pública una intervención subsidiaria pero esencial, en el orden administratvo, de los cometidos que son específicos de aquella Comisión (artículo 4.o de la ley citada), y que en el caso existe acuerdo entre ella y la referida Secretaría de Estado para realizar de consuno la obra de mejoramiento del Hospital Vilardebó;

Considerando: que este régimen de coparticipación en la ejecución de las obras para mejorar y ampliar los establecimientos asistenciales entre el Ministerio de Salud Pública y las Corporaciones especialmente creadas para atender aspectos especializados de la asistencia y preservación de la salud pública, ha dado excelentes resultados en materia de tuberculosis, lo que ha permitido la realización de un vasto plan de mejoras hospitalarias en ese sector de la asistencia,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, para tomar de los fondos recaudados, en virtud de lo establecido en la Ley N.o 11.139, las cantidades necesarias para realizar las obras de remodelación del Hospital Vilardebó. La Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata con el asesoramiento permanente del Ministerio de Salud Pública, ejecutará las obras en todas sus etapas, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

2.o Las cantidades que se afecten a la ejecución de las obras a que se refiere el artículo anterior serán administradas por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, ejerciendo el Ministerio de Salud Pública las funciones de administración, fijadas en la Ley N.o 11.139.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS STAJANO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Fabricantes de Perfumerías y Artículos de Tocador y el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes (Grupo 13-E).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO

Fábricas de Perfumes y Artículos de Tocador

Montevideo, 19 de octubre de 1960.

Los que suscriben León Monter Santamaría y Juan José Miraldi, Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, de la Unión Industrial Uruguaya, por una parte ly Domingo Rey y Lorenzo Oddone en representación del Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes, integrante de F.U.E.C.I., por la otra, tienen el placer de comunicar al señor Director que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del Convenio firmado con fecha 20 de noviembre de 1958 ante ese Instituto, han resuelto la elevación de los salarios del Personal del Grupo 13-E, en un 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) y los viáticos para vendedores en un 25 o|o (veinticinco por ciento).

El aumento expresado regirá a partir del 1.o de octubre de mil novecientos sesenta.

Atento a lo expresado en el artículo 2.o, del Convenio firmado con fecha 20 de noviembre de 1958, entre ambas partes la vigencia del mismo se prorroga por un año más, manteniéndose todas las demás cláusulas vigentes.

Y de conformidad firman la presente en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos

sesenta en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325.

Por el "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador": León Monter Santamaría, C. I. 487.519, Presidente. — Juan José Miraldi, Credencial Cívica B.J.B. 4534, Secretario. — Por el "Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes": Domingo Rey, Credencial Cívica A.S.B. 2010 y Lorenzo Oddone, Credencial Cívica B.B.A. 11644.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1960.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Noviembre 9 de 1960

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

13

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero, administrativo y de dirección de la Industria del Cuero, Grupo 8-B.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1960.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal obrero, administrativo y de dirección de la Industria del Cuero, (Grupo 8-B), por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para dicho personal,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA DEL CUERO, (GRUPO 8-B), FABRICAS DE CALZADO; TALLERES DE ZAPATERIA DE MEDIDA; FABRICAS DE ALPARGATAS Y ZAPATILLAS Y ZUECOS, CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS TRANSFERIDAS AL GRUPO 10, POR DECRETO 13 DE OCTUBRE DE 1944. TALLERES DE APARADO; TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO; PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TAREAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO, CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS CON TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA, NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS, LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ DE CALZADOS DE GOMA, OTROS ARTICULOS DE ESTE PRODUCTO; DICHO CONSEJO TIENE LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1960, para conocer y resolver en la fijación de salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., para todo el personal comprendido en la jurisdicción de este Organismo.

Resultando: Que con fecha 1.o de junio de 1960, se declaró legalmente instalado este Tribunal, en cuya oportunidad hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Organos fijadores de salarios y especialmente el decreto de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de definir claramente las categorías y tarifas mínimas.

Resultando: Que en posteriores sesiones celebradas por el Organismo, según consta en actas, se discutió ampliamente por las tres delegaciones los siguientes problemas: categorías, salarios y vigencia, llegándose a un entendimiento en cuanto a todos los asuntos considerados.

Resultando: Que en consecuencia los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., quedan fijados por unanimidad de integrantes del Cuerpo en la forma que ilustra la parte dispositiva de este documento.

Considerando: Que se han cumplido las disposiciones establecidas por la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943 y demás normas legales, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, etc., en la forma que a continuación se detalla:

I) ELABORACION DE TACOS ARMADOS Y CLAVADOS A MANO

Sandalias de hombre, el ciento $ 9.28.
Sandalias de varón y niñas, el ciento $ 6.72.
Trotteur, el ciento $ 17.66.
Militar, el ciento $ 14.25.
Varón, el ciento $ 11.71.
Zapatillas, el ciento $ 6.72.
Para black de hombres con tapas enteras, el ciento $ 16.84.
Para black plantillado de hombre en retazos, el ciento $ 11.88.
Oficial taquero, por día $ 40.68.

II) BOTAS TRABAJO A MANO Y MEDIDAS

Cortado, por par $ 2.099.
Armar, por par $ 15.13.
Armar botas de polo, por par $ 19.40.
Emplantillar, por par $ 8.42.
Armar semillado de primera por par $ 15.13.
Suela, por par $ 6.72.
Por cada entresuela, por par $ 3.35.
Taquero, por par $ 5.03.
Punteador, por par $ 8.42.
Desformado, por par $ 13.45.
Armar, poner suela y taco semillado de 3.a categoría, por par $ 10.08.
Cortador, por día $ 43.22.
Envasadora, por día $ 29.10.

III) CALZADO SEMILLADO DE NIÑA O VARON

A) Sección Cortado

Cortar sin forro y sin rebajar del 16 al 33, el par $ 0.485.
Cortar sin forro y sin rebajar del 16 al 33, el par $ 0.699.
Cortar con forro y rebajado del 16 al 33, el par $ 1.12.
Cortar sin forro y sin rebajar, con plataforma y taco, del 16 al 33, el par $ 0.86.
Cortar con forro y sin rebajar, con plataforma y taco, del 16 al 33, el par $ 1.12.
Cortar con forro y sin rebajar, taco de suela, del 28 al 38 (Pebeta), el par $ 1.12.
Cortar con forro y sin rebajar, taco forrado del 28 al 38 (Pebeta), el par $ 1.19.

B) Sección Armado

Armar sin forro y sin encastar suela, del 16 al 27, el par $ 0.93.
Armar con forro y sin encastar suela, del 16 al 27, el par $ 1.68.
Armar con forro y sin encastar suela, del 28 al 33, el par, $ 2.09.
Encastar suela solamente, por par, pesos 1.61.

C) Sección Suela

Colocar suela y taco clavado, por par, $ 0.53.
Colocar suela y taco cosido sin plataforma, por par, $ 0.75.
Colocar suela y taco cosido con plataforma, por par, $ 0.86.

D) Sección terminación a máquina

Desvirar, pulir y pasar lisa del 16 al 27, por par, $ 0.93.
Desvirar, pulir y pasar lisa 28|33, por par, $ 1.12.
Desvirar y pasar lisa, con taco de niña, por par, $ 1.24.
Desvirar, solamente, por par, $ 0.40.
Desvirar, pulir sin pasar lisa del 16 al 27, por par, $ 0.53.
Desvirar pulir sin pasar lisa del 28 al 33 por par $ 0.699.
Cuando el operario debe dar tinta a la lisa un recargo de $ 0.040.

IV) CALZADO PULLMAN DE SEÑORA Y NIÑA

A) Sección Cortado

Cortado sin rebajar por par $ 1.563.
Rebajado, por par $ 1.81.
Del 16 al 33 sin forro, por par $ 0.86.
Del 16 al 33 con forro, por par pesos 1.19.
Cortador de forro, por día $ 31.49

B) Sección Armado

Preparar plataforma, por día $ 29.54.
Colocar plataforma, por día $ 29.54.
Armado pegado a mano, por día pesos 29.54.
Cardar y dar cola, por día $ 27.01.

C) Sección terminación a máquina

Fondo blanco, por par $ 1.239.
Fondo con lustre, por par $ 1.41.
Fondo media planta, por par $ 1.61.
Desvirar solamente, por par $ 0.699.
De niña, fondo blanco del 16|27, por par $ 0.86.
Fondo blanco del 28|33, por par pesos 0.95.
Fondo blanco del 34|38, por par pesos 1.19.

V) CALZADO IMITACION MOCASIN

Semillado de primera calidad

Debe ajustarse a la escala de salarios del Black, clavado y semillado de primera.
...ado de medida, levantar y terminar tacos corchos hasta cuatro centímetros, el par $ 4.19.
Por cada corcho siguiente, el par pesos 4.19.

VI) CALZADO PLANTILLADO DE HOMBRE

Emplantillador por día (medidas) pesos 49.13.
Punteador a mano, por día (medidas) $ 49.13.
Calzado Luis XV o fantasía suela corcho o madera pegador, suela a máquina, por día $ 43.22.
Calzado Black, clavado y semillado sección cortado (medidas), por par $ 2.27.
Cortes corrientes, por par $ 1.239.
Con aplicaciones, por par $ 1.41.
De cabra o becerro, por par $ 1.68.
Cortador de forros, por día $ 31.49.
Sección aparado medio oficial trenzador a mano, por día 35.46.
Sección armado, recortador de suelas, por día $ 39.03.
Preparador, por día $ 41.91.
Oficial zapatero para trabajos varios, por día $ 44.91.
Colocar cambrillones y recortar viras, por día $ 34.59.
Armar base, por día $ 43.22.
Medio Oficial armador, por día $ 39.03.
Armar costados, por día $ 43.22.

A) Sección terminación

Desvirador, por par $ 0.699.
Terminación después de desvirado por par $ 1.239.
Desformador completo, por día $ 49.13.
Clavar tacos de goma, por día pesos 38.14.

VII) SECCION SANDALIAS

A) Sección cortado: destajo

Sin forro y sin aplicación del 17|38, por docena $ 5.03.
Con forro y sin aplicaciones del 17 al 38 por docena, $ 6.51.
Con forro y con aplicaciones del 17|38, por docena $ 7.56.
Champión sin forro y sin aplicación del 38 al 45, por docena $ 5.87.
Champión con forro y sin aplicación del 38 al 45, por docena $ 8.12.
Champión con forro y sin aplicación del 38 al 45, por docena $ 10.08.
Champión con forro y con aplicación del 38 al 45, por docena $ 12.10.
En zapatos de varón o niña, la lengua no será considerada aplicación.

B) Sección armado de sandalias

Preparador de armado engrampado, por día $ 31.84.
Hombre con forro por docena $ 4.04.
Hombre sin forro, por docena $ 3.49.
Criatura con forro, por docena $ 3.02.
Criatura sin forro, por docena $ 2.54.

C) Sección puntado de sandalias

Hombre con o sin forro, por docena $ 2.54.
Criatura con forro, por docena $ 2.03.
Criatura sin forro, por docena $ 1.81.

D) Sección terminación: desvirado de sandalias

Criatura con suela, por docena $ 2.54.
Criatura con goma, por docena $ 2.63.
Hombre de suela, por docena $ 3.02.
Hombre de goma, por docena $ 3.71.

VIII) CALZADO PLANTILLADO PULLMAN Y SUPERFLEX

A) Sección cortado

Medidas, por par $ 2.27.
Común en tareas, por docena $ 1.239.
Con aplicación común en tarea, por docena $ 1.41.
Cabra y becerro común en tarea, por docena $ 1.68.
Cortador de forros, por día $ 31.49.

B) Sección aparado

Medio Oficial trenzador a mano, por día $ 35.46.

C) Sección armado

Colocar cambrillones y recortar viras, por día $ 34.59.
Recortador de plantillado, por día $ 43.22.
Preparador por par robajado, por par $ 1.48.
Sin rebajar, por par $ 1.81.
Taquero, por día $ 39.84.
Armador de base, por día $ 43.22.

D) Sección terminación

Desformador completo, por día pesos 49.13.
Terminador deformado (Oficial) zapatero, especial, arreglador grietas charol, por día $ 44.91.

IX) CALZADO TACO PUESTO

A) Sección cortado

Cortado sin rebajar, por par $ 1.19.
Cortado y rebajado, por par $ 1.23.

B) Sección terminación

Desvirar y terminar, por día $ 47.51.
Composturas (talleres) Oficial por día $ 44.91.
Medio Oficial, por día $ 39.84.

X) CALZADO DE MEDIDA

1) Cortado de medida, por par pesos 3.77.
Oficial maquinista, por día $ 44.91.
Medio Oficial maquinista, por día $ 33.65.
Preparador Oficial, por día $ 39.03.
Medio preparador Oficial, por día $ 31.49.
Oficial trenzador a mano, por día $ 46.63.
Armado hilvanado, por par $ 9.23.
Armado semillado, por par $ 7.17.
Suela con arreglo y forrado taco, por par $ 8.42.
Desformado, por par $ 6.72.
Suela y colocar taco de suela, por par $ 8.42.
Desformado de taco de suela, por par $ 10.08.
Suela y colocar taco de suela a mano de 4 centímetros, por par $ 23.45.
Suela y colocar taco de suela, por cada centímetro más, por par $ 0.86.

2) Corcho

Media planta por cada planchuela de 6 a 7 medio milímetro, por par $ 2.96.
Corcho corrido desde la punta del taco; cada planta, incluido taco de corcho de 6 a 7 milímetros, por par $ 5.57.
Suela aparte sin tapa, por par $ 5.87.
Colocar suela con corcho corrido, y taco de corcho, por par $ 6.72.
Corcho articulado, aumenta, por par $ 4.19.
Costura a mano, suela con corcho, por par $ 4.19.

3) Plantillado de Hombre

Armador, por par $ 12.59.
Plantillador, por par $ 7.56.
Suelero, por par $ 5.87.
Colocador de entresuelas, por par $ 3.35.
Punteador a mano, por par $ 5.42.
Taquero, por par $ 5.03.
Desformador, por par $ 13.45.
Cortador, por día $ 43.22.
Envasadora, por día $ 31.95.

XI) CALZADO LUIS XV PRIMERA CATEGORIA

A) Seción cortado

Cortador, por día $ 43.22.
Medio Oficial cortador, por día pesos 30.91.
Cortador de tareas, por par $ 2.103.
Cortador de medidas, por par $ 2.54.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio Oficial maquinista, por día $ 31.54.
Preparador oficial, por día $ 37.29.
Medio preparador oficial, por día $ 29.54.

C) Sección armado

Armador, por día $ 49.13.
Armador común con plantilla envivada, por par $ 5.60.
Por colocar bandas, por par $ 0.108.
Por colocar fundas, por par $ 0.108.

D) Sección suela

Suelero, por día $ 49.13.
Suela común, por par $ 5.60.
Con media plataforma de corcho hasta doce milímetros, siempre que sea hecha por el obrero, por par $ 6.97.
Viniendo hecha, por par $ 6.04.
Con media plataforma de corcho de doce a veinte milímetros, haciéndola el obrero, por par $ 8.42.
Viniendo hecha, por par $ 6.28.
Plataforma viniendo hecha veintiuno a treinta milímetros, por par $ 7.41.
Plataforma haciendola el obrero de veintiuno a treinta milímetros, por par $ 9.75.

E) Sección desformado

Desformador, por día $ 49.13.
Fondo negro o blanco, por par $ 5.00.
Fondo media planta, por par $ 5.87.
Taco de más de 17 1|2 centímetros por par, $ 5.78.

Tacos cubanos con columna, por par pesos 6.28.
Tacos trotter por par a máquina, por par $ 6.28.
Tacos trotter a mano con ruleta, por par $ 6.11.
Tacos trotters a mano sin ruleta, por par $ 6.11.
Envasadora, $ 29.10.

XII) CALZADO LUIS XV SEGUNDA CATEGORIA

A) Sección Cortado

Oficial, por día $ 43.22.
Medio oficial, por día $ 31.84.
Cortador, de tareas, por par $ 1.81.
Cortador de medidas, por par $ 2.27.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio oficial, maquinista, por día pesos 31.84.
Preparador, oficial, por día $ 37.29.
Preparador medio oficial, por día pesos 29.54.
Perforadora por día $ 29.15.
Colocar hojalillos (máquina automática) por día $ 25.67.
Rebajadoras, por día $ 27.52.
Ojalar, por día $ 27.52.
Recortadora de forros, por día $ 25.67.
Oficial trenzador a mano, por día, pesos 44.91.

C) Sección Armado

Armador, por día $ 49.13.
Armador común, por par $ 4.04.
Armador con plantilla forrada, por par $ 4.19.

Por colocar fundas, por par $ 0.161.

D) Sección suela

Suelero, por día $ 49.13.
Suela común, por par $ 4.04.
Suela común, con plataforma hecha por el obrero y forrada hasta diez milímetros, por par $ 4.52.
Suela común con plataforma hecha y forrada de once a veinte milímetros, por par $ 6.72.
Viniendo hecha por par $ 4.90.
De veintiuno a treinta milímetros, por par $ 9.11.
Viniendo hecha, por par $ 6.26.

E) Sección Desformado

Desformador, por día $ 49.13.
Fondo negro a mano, por par $ 4.04.
Fondo blanco a mano, por par $ 4.04.
Taco cubano con columna negro o blanco, a mano por par $ 4.48.
Trotter, con ruleta a mano, por par, $ 4.90.
Trotter sin ruleta a mano, por par pesos 4.70.
Fondo negro (o media planta) a máquina, por par $ 2.38.
Fondo blanco a máquina, por par pesos 2.16.
Taco cubano con columna (negro) a máquina, por par $ 2.38.
Taco cubano con calumna (blanco) a máquina por par $ 2.16.
Trotter con ruleta a máquina, por par $ 2.38.
Trotter sin ruleta a máquina, por par $1.34.
Desvirar solamente, por par $ 0.75
Envasadora por día $ 29.10.

XIII) CALZADO LUIS XV TERCERA CATEGORIA

A) Sección cortado

Cortador, por día $ 43.22.
Cortador medio oficial, por día pesos 31.84.
Cortador común sin rebajar, por par, $ 1.239.
Cortador común rebajado, por par pesos 1.41.
Cortador de reptiles, por par $ 1.68.
Colocar cambrillón de madera, relleno y encastrar o fijar suela a destajo, por par $ 0.54.
Si en la operación anterior el armado no está recortado el destajo por par eumenta $ 0.09.
Cardar y dar cola al corte, por día, pesos 32.77.

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio oficial maquinista por día pesos 31.84.
Preparador oficial por día $ 37.29.
Preparador medio oficial, por día pesos 29.54.
Perforadora, por día $ 29.15.
Colocar ojalillos, por día $ 25.67.
Máquina de ojalar, por día $ 27.52.
Rebajadora por día $ 27.52.
Recortadora de forros, por día $ 25.67
Oficial trenzador a mano por día pesos 44.91.

C) Sección Armado

Armador, por día $ 49.13.
Armador a mano y encastrar suela, por par $ 4.19.
Luis XV o cubano con plataforma hasta diez milímetros hecha por par $ 4.90.
Luis XV o cubano con plataforma de 11 a 20 mm. por par $ 5.18.
Forrar plantillas, por par $ 0.161.
Colocar bandas, por par $ 0.161.

D) Sección Armado a máquina

Armado a máquina, por par $ 0.485.
Armado a máquina, por día $ 49.13.
Preparado para la máquina, por par $ 1.563.
Preparado para la máquina, por día, $ 46.63.
Asentador de armado, por día $ 44.91

E) Sistema pegado a máquina

Desvirador de columna, jornal $ 34.99
Oficial zapatero, columnero, jornal pesos 44.91.

F) Columnas

Colocar corcho y encastrar suela, por día $ 47.51.
Colocar tacos, por día $ 47.51.
Columnas comunes, por par $ 1.33.
Columnas pegadas a máquina, por par $ 1.12.
Columnas de más de 7 centímetros, por par $ 1.68.
Columnas completas, por par $ 1.12.
Tacos de suela, por par $ 0.93.

G) Sección terminación

Oficial desvirador, por día $ 49.13.
Desformador completo, por día pesos 49.13.
Pasador de lisa, por día $ 44.97.
Pulidor, por día $ 40.81.
Deformador solamente, por día pesos 34.98.

Fondo blanco, por par $ 12.33.
Fondo negro, por par $ 1.41.
Fondo media planta, por par $ 1.61.
Tacos de suela con ruleta, por par pesos 1.81.
Tacos de suela sin ruleta, por par pesos 1.68.
Desvirador solamente Luis XV, por par $ 0.699.
Desvirador solamente Trotter, por par $ 0.86.

H) Sección envase

Envasadora, por día $ 29.10.

XIV) SECCION CALZADO ARMADO CON HILO

Oficial centrador de cortes, jornal pesos 29.51.
Oficial armador, por día $ 29.54.
Oficial zapatero, para armar, calzado de hombre, jornal $ 44.91.

XV) CALZADO BLACK, CLAVADO Y SEMILLADO

A) Sección cortado

Oficial cortador, por día $ 43.22.
Medio oficial cortador, por día pesos 31.84.
Oficial cortador a máquina, por día $ 35.46.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio oficial maquinista, por día pesos 31.84.
Preparador oficial, por día $ 37.29.
Preparador medio oficial, por día pesos 29.54.
Perforador, por día $ 29.15.
Colocar ojalillos, por día $ 25.67.
Máquina ojalar, por día $ 27.52.
Rebajadora, por día $ 27.52.
Recortador de forro, por día $ 25.67.
Oficial trenzador a mano, por día pesos 44.03.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 40.68.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 31.84.
Oficial cortador de suela en cuero entero, $ 43.22.
Cortador en guillotina, por par $ 5.87.
Cilindro y varios (peón), por día pesos 30.91.
Rebajadora de puntadura y contrafuertes a máquina, por día $ 32.77.
Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día $ 34.59.
Cambrador de tacos, por día $ 37.29.
Fijar viras a máquina a la suela y taco, por día $ 26.61.

D) Sección armado

Rellenador, por día $ 30.91.
Colocar y refilar plantillas, por día $ 32.66.
Armador, por día $ 47.51.
Fijar suela, por día $ 30.91.
Asentar suela, por día $ 32.77.
Asentar armado, por día $ 36.87.
Asentar puntas, por día $ 32.77.
Grampador y semillador viras, por día $ 36.40.
Centrador, por día $ 43.72.
Calzador de hormas, por día $ 38.65.
Cosedor de black, por día $ 41.58.
Clavador de tacos, por día $ 37.29.
Punteador de semillado, por día pesos 41.58.

Clavador de suela, por día $ 37.29.
Taquero, por día $ 38.14.

E) Destajo por unidad

Armar primera categoría, por par, pesos 4.19.
Armar segunda categoría, por par, pesos 3.35.
Armador primera categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 7.17.
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos, por par $ 5.87.
Armar primera categoría, poner suela y abrir hendidos y tacos, por par pesos 8.42
Armar segunda categoría, poner suela y abrir hendidos, y tacos, por par pesos 7.17.
Armar tipo superflex, por par $ 9.28.
Colocar entresuela, por par $ 0.40.
Colocar vivos, por par $ 0.40.
Colocar viras, por par $ 1.12.
Colocar tacos por par $ 1.239.
Colocar tacos militar, por par pesos 1.563.
Colocar suela, por par $ 1.19.
Rebajar contrafuertes y puntadura a mano, por par $ 0.33.

F) Armado a máquina

Armador, por par $ 0.699.
Preparador, por par $ 1.563.

G) Sección terminación

Desvirador de lisa, por día $ 43.22.
Medio oficial, por día $ 32.77.
Desvirador de tacos, por día $ 38.14.
Pasador de lisa, por día $ 39.03.
Pasador de lisa medio oficial, por día $ 31.49.
Desbocar tacos y cerrar pestañas, por día $ 34.59.
Alambrar y asentar tacos, por día $ 30.91.
Pulidor oficial, por día $ 38.14
Pulidor medio oficial, por día $ 31.49.
Lijar boca tapa y media luna, por día $ 32.77.
Raspador de tacos, oficial, por día $ 38.14.
Raspador de tacos, medio oficial, por día $ 31.49.
Desformador, por día $ 31.84.
Sacar hormas, por día $ 32.77.
Pasar hierros, por día $ 33.65.
Raspador de planta, por día $ 31.49.

H) Sección envaess

Lustre a máquina, por día $ 27.52.
Envasador encargada de Mesa, por día $ 32.03.
Envasadora, por día $ 29.10

XV) CALZADO DE SANDALIAS

A) Sección cortado

Cortador oficial, por día $ 43.22.
Cortador medio oficial, por día $ 31.84
Cortador oficial a máquina, por día $ 35.46.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 40.68.
Medio oficial maquinista, por día $ 31.27.
Preparador, oficial, por día $ 34.59.
Preparador, medio oficial, por día $ 29.54.
Perforadoras, por día $ 29.15.
Colocar ojales, por día $ 25.67.
Rebajadores, por día $ 27.52.
Recortadores de forros, por día pesos 23.62.

C) Sección suelas

Oficial cortador de suela, por día pesos 38.14.
Medio Oficial cortador, de suela, por día $ 31.27.
Cortador de guillotina, por día $ 33.65.
Cilindros y varios (peón), por día $ 30.91.
Rebajar puntaduras y contrafuertes a máquina, por día $ 32.77.

D) Sección armado

Armador por día $ 40.68.
Recortador de suela, por día $ 34.59.
Puntear, por día $ 37.29.
Asentador de suela, por día $ 30.91
Asentador de punta a mano, por día $ 27.52.
Fijar suela a máquina, por día pesos 31.84.

E) Sección terminación

Desvirador de lisas, por día $ 38.14.
Desvirador de tacos, por día $ 31.27.
Pasador de lisa, por día $ 39.03.
Alambrar tapas, por día $ 31.27.
Clavador de tacos, por día $ 36.40.
Pulidor, oficial, por día $ 38.14.
Lijar boca, tapa y media luna, por día $ 30.91.
Raspador de tacos, oficial, por día pesos 36.40.
Desformador, por día $ 31.27.
Sacador de hormas, por día $ 30.91.
Raspador de plantas, por día $ 29.54.

F) Sección envase

Lustre a máquina, por día $ 25.67
Envasadora, encargada de Mesa, por día $ 32.03.
Envasadora, por día $ 29.10.

(XVII) CALZADO PLANTILLADO PULMAN Y SUPERFLEX DE HOMBRE

A) Sección cortado

Oficial cortador, por día $ 43.22.
Medio Oficial cortador, por día pesos 31.84.
Oficial cortador a máquina, por día $ 35.46.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio Oficial maquinista, por día pesos 31.84.
Preparador oficial, por día $ 37.29
Preparador, medio oficial, por día $ 29.54.
Perforadora, por día $ 29.15.
Colocar ojalillos, por día $ 25.67.
Rebajadoras, por día $ 27.52.
Ojalar, por día $ 27.52.
Recortadoras de forros, por día pesos 25.67.
Oficial trenzador a mano, por día pesos 44.03.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 40.68.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 31.84.
Oficial cortador de suela de cuero entero, por día $ 43.22.
Cortador de guillotina, por día pesos 33.65.
Preparador de plantilla, oficial, por día $ 32.77.
Rebajador de puntadura y contrafuertes a máquina, por día $ 32.77.

Terminar puntadura y contrafuerte a mano, por día $ 34.59.
Cambrador de tacos, por día $ 37.29.
Preparador de viras, por día pesos 34.59.
Fijar viras a máquina, la suela y virón al taco, por día $ 26.61.

D) Sección armado

Oficial zapatero, por día $ 44.91.
Preparador de armados, por día pesos 44.91.
Preparador para centrar, por día pesos 39.80.
Centrador, por día $ 44.03.
Preparador de plantillado, por día $ 49.13.
Preparador, medio oficial, por día pesos 38.14.
Armador de puntas, por día $ 42.36.
Grampador y base, por día $ 42.36.
Plantillador, por día $ 47.51.
Rellenador, por día $ 31.84.
Recortar suelas, por día $ 39.03.
Asentador de armado, por día $ 34.59.
Asentador de puntas, por día $ 39.03.
Asentador de suelas, por día $ 34.59.
Pasar ruleta y marcar punta a máquina, por día $ 31.84
Clavador de tacos a máquina, por día $ 39.03.
Ruletar y marcar puntadas a mano, por día $ 38.14.
Punteador, por día $ 41.58.
Alambrar tacos, por día $ 32.77.
Colocar y refilar plantillas, por día $ 32.66.
Cerrar base, por día $ 38.14.
Armador de enfranques y plantas, por día $ 42.36.
Arreglar pestañas y enfranques, por día $ 36.40.
Sacador de pestañas, por día $ 36.40.
Asentador de base, por día $ 39.03.

E) Sección terminación

Desvirador de lisa de primera, por día $ 46.63.
Desvirador de lisa de segunda, por día $ 43.22.
Desvirador de tacos, por día $ 42.36.
Pasador de lisa de primera, por día $ 44.03.
Pasador de lisa de segunda, por día $ 39.03.
Desbocador de tacos y cerrar pestañas, por día $ 34.59.
Pulidor oficial, por día $ 38.14.
Pulidor medio oficial, por día $ 31.49.
Fijar boca-tapa y media luna, por día $ 32.77.
Raspador de tacos, oficial, por día pesos 42.36.
Raspador de tacos, medio oficial, por día $ 33.65.
Terminación de tacos, por día $ 38.14.
Desformador de tinta, por día pesos 31.84.
Desformador de tacos y lisa, por día $ 31.84.
Sacar hormas, por día $ 32.77.
Terminador de desformado, por día $ 40.68.
Pasar hierro, por día $ 33.65.
Raspador de plantas, por día $ 31.49.

F) Sección envase

Lustre a máquina, por día $ 25.67.
Envasadora, encargada de mesa, por día $ 32.03.
Envasadora, por día $ 29.10.

XVIII) CALZADO ESCARPIN

A) Sección cortado

Cortador, oficial, por día $ 43.22.
Cortador, medio oficial, por día pesos 31.84.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 40.63.
Medio oficial, por día $ 31.27.
Preparador, por día $ 34.59.
Perforadoras, por día $ 29.15.
Rebajadoras, por día $ 27.52.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 38.14.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 31.27.
Rebajar puntadura y contrafuerte, por día $ 32.77.

D) Sección armado

Preparador armado, por día $ 34.59.
Armador, por día $ 40.68.
Plantillador a máquina, por día pesos 40.68.
Dar vuelta a máquina o a mano, por día $ 31.27.
Poner en hormas, por día $ 29.54.
Asentador de suelas y estirar cortes, por día $ 30.91.
Planchador a máquina, por día pesos 31.27.
Coser a mano, por día $ 36.40.
Colocar tapas y recortar a mano, por día $ 31.27.
Clavador de tacos, por día $ 31.84.
Punteador, por día $ 38.14.

E) Sección terminación

Desvirador, por día $ 43.22.
Pasador de lisa, por día $ 39.03.
Pulidor oficial, por día $ 38.14.
Raspador de planta, por día $ 29.54.
Desformador, por día $ 31.49.
Pulidor medio oficial, por día $ 31.27.

F) Sección envase

Lustres a máquina, por día $ 25.67.
Envasadora, por día $ 29.10.

XIX) CALZADO PULLMAN DE SEÑORA Y NIÑA

A) Sección cortado

Cortador oficial, por día $ 43.22.
Cortador medio oficial, por día pesos 31.84.
Cortador oficial a máquina, por día $ 35.46.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día $ 43.22.
Medio oficial maquinista, por día pesos 31.84.
Preparador, por día $ 37.29.
Perforadora, por día $ 29.15.
Colocar ojalillos, por día $ 25.67.
Máquina ojalar, por día $ 27.52.
Rebajadora, por día $ 27.52.
Recortadora de forros, por día pesos 25.67.

C) Sección suela

Oficial cortador de suela, por día pesos 40.68.
Medio oficial cortador de suela, por día $ 31.84.
Cortador de guillotina, por día pesos 33.65.
Rebajar punta dura y contrafuerte a máquina, por día $ 32.77.

D) Sección armado

Centrar y pegar el corte, por día pesos 29.54.
Pegar suela a máquina, por día pesos 35.46.
Oficial completo, por día $ 46.63.
Medio oficial completo, por día pesos 40.68.
Poner hormas, por día $ 32.77.
Medio oficial poner hormas, por día $ 29.54.

E) Sección terminación

Desvirador, por día $ 43.22.
Pasador de lisa, por día $ 41.58.
Pulidor, por día $ 40.68.

F) Sección Envase

Lustre a máquina, por día $ 25.67.
Envasador encargada de Mesa, por día $ 32.03.
Envasadora, por día $ 29.10.

XX) SECCION CALZADO TACO PUESTO

A) Sección Cortado

Oficial, por día $ 43.22.
Medio oficial, por día $ 31.84.

B) Sección aparado

Oficial maquinista, por día, $ 43.22.
Medio oficial maquinista, por día pesos 31.84.
Oficial preparador, por día $ 37.29.
Medio oficial preparador, por día pesos 31.49.
Perforadoras, por día $ 29.15.
Colocar ojalillos, por día $ 25.67.
Rebajadoras, por día $ 27.52.

C) Sección cortado de suela

Oficial cortador de suela por día pesos 39.03.
Medio oficial cortador de suela, por día, $ 31.84.

D) Sección armado

Armador a mano o a máquina, por día, $ 47.51.
Asentador a mano, por día, $ 34.59.
Preparador por día $ 43.22.
Colocar plantillas, por día, $ 23.62.
Armado y poner suelas (el par a destajo con materiales rebajados) $ 3.24.
Rebajador de contrafuerte y puntadura, por día $ 32.77.

E) Sección suela

Colocar suela, por día $ 38.14.
Cosedor Black, por día $ 41.58.
Asentador de suela, por día $ 34.59.

F) Sección Terminación

Desvirador por día $ 44.03.
Dar tinta, por día $ 23.62.
Desformador, por día $ 43.22
Desvirar lisa, el par (destajo), por par $ 0.40.
Desvirar tacos de suela, por par $ 0.485

C) Sección Envase

Lustre a máquina, por día $ 25.67.
Envasadora, por día $ 29.10.

H) Sección planchuelas de Descarne para Plantillas de Calzado

Trabajos varios u oficial completo, por día $ 28.57.
Emparejar rellenador, por día $ 21.67
Pegador, por día $ 19.74.
Mojador de descarne, por día $ 19.74

XXI) CALZADO SEMILLADO PARA NIÑOS

A) Sección Cortado

Oficial cortador, por día $ 43.22.
Medio oficial cortador, por día $ 31.84
Oficial cortador a máquina por día pesos 35.46.

B) Sección Aparado

Maquinista oficial, por día $ 43.22.
Maquinista, medio oficial, por día pesos 31.84.
Preparador, por día $ 37.29.
Medio oficial preparador, por día pesos 29.54.
Ribeteadora, por día $ 27.52.
Perforadora, por día $ 29.15.
Ojaladora, por día $ 27.52.

C) Sección Cortador de Suela

Oficial cortador, por día $ 40.68.
Medio oficial cortador, por día $ 31.49

D) Sección Armado

Oficial armador por día $ 4.91.
Oficial armador, pegado, por día, pesos 31.84.

E) Sección Suela

Oficial suelero, por día $ 43.22.

F) Sección Terminación

Desvirador, oficial, por día $ 44.03.
Desformador oficial, por día $ 36.40.

G) Sección Envase

Envasadora, por día $ 29.10.

XXII) SECCION CALZADO MOCASIN

A) Sección Cortado

Oficial cortador, por día $ 43.22.
Medio oficial cortador, por día $ 31.84

B) Sección Aparado

Maquinista oficial, por día, $ 43.22.
Maquinista Medio Oficial, por día pesos 31.84.
Preparadores, oficiales por día, $ 37.29
Preparadores, medio oficiales, por día $ 29.54.
Perforadores, por día, $ 29.15.
Ojaladoras, por día $ 27.52.
Rebajadoras, por día $ 27.52.

C) Sección Cortador de Suela

Cortador de suela, oficial, por día, pesos 40.68.
Cortador de suela, medio oficial, por día $ 31.84.

D) Sección Armado

Armador, oficial, por día $ 44.91.
Armador oficial a destajo, por par, pesos 1.68.
Armador colocando cambrillón y entresuela, por día $ 44.91.
Armador colocando cambrillón y entresuela, a destajo, por par $ 2.54.
Armado y poner suela, por día $ 44.91
Armado y poner suela, destajo, por par $ 2.96.
Cosedor mocasín a mano, por día, pesos 40.68.

E) Sección Terminación

Desvirador, por día. $ 44.03.
Dar tinta, por día, $ 23.62.
Desformador, por día, $ 42.36.

F) Sección envase

Lustre a máquina, oficial, por día pesos 25.67.
Envasador, por día, $ 29.10.

XXIII) SECCION ZAPATILLAS DE LONA, CUERO, PAÑO Y CALZADO DE LONA TROPICAL CON CUALQUIER TIPO DE FONDO

1) Calzado lona tropical

A) Sección cortes

Cortador oficial, por día, $ 43.22.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 34.84.
Cortador, oficial a máquina, por día, $ 35.46.

B) Sección cortado de suela

Cortador, oficial, por día, $ 39.80.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 34.84.

C) Sección Aparado

Colocar ojalillos con máquinas automáticas, por día $ 25.67.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día $ 29.54.
Aparador maquinista, con forro, por día, $ 43.22.
Preparador, por día, $ 37.29.

D) Oficiales de fondo

Oficial zapatillero, por día, $ 39.80.
Medio oficial, por día, $ 30.54.
Clavador a máquina, por día, $ 38.14.
Clavador a máquina de tacos, por día, $ 38.14.
Asentador de suela, por día, $ 31.84.
Armador a máquina o a mano, por día $ 44.91.
Centrador a máquina o a mano, por día, $ 36.40.
Fijar suela, por día, $ 30.91.
Coser Black, por día, $ 38.14.
Alambrador de tacos, por día, $ 36.40.
Desvirador, por día, $39.80.
Pegador de suela a máquina, por día, $ 32.77.
Sacar y poner de hormas, por día pesos 29.54.
Pasador de lisa, por día, $ 36.40.

E) Sección envase

Envasadora, por día, $ 29.10.

2) Zapatillas de lona, cuero y paño

A) Sección Cortes

Cortador, oficial, por día, $ 40.68.
Cortador, medio oficial, por día, pesos 30.54.
Cortador, oficial a máquina, por día, $ 34.59.

B) Sección cortado de suela

Oficial, cortador, por día, $ 36.40.
Medio oficial cortador, por día pesos 30.54.

C) Sección Aparado

Colocar ojalillos con máquina automática, por día $ 25.67.
Aparador o ribeteador de zapatillas, por día, $ 27.52.
Aparador maquinista con forro, por día, $ 43.22.
Preparador, por día $ 37.29

D) Sección armado y suela

Preparador para la máquina de armar, por día $ 36.40.
Oficial zapatillero, por día, $ 36.40.
Medio oficial, por día $ 30.54.
Clavador a máquina, por día, $ 34.59.
Clavador a máquina de tacos, por día, $ 34.59.
Asentador de suela, por día $ 31.49.
Armador a máquina o a mano, por día $ 36.40.
Centrador a máquina o a mano, por día, $ 36.40.
Fijar suela, por día $ 30.91.
Coser Black, por día $ 34.59.
Alambrador de tacos, por día, $ 36.40.
Desvirador, por día, $ 36.40.
Pegador de suela a máquina, por día $ 31.27.
Sacar y poner hormas, por día, $ 29.54
Pasador de lisa, por día, $ 36.40.

E) Sección envase

Envasadora, por día, $ 29.10.

XXIV) SECCION TALLERES DE COMPOSTURA DESTAJO Y OTROS

A) Sección calzado de hombre

Suela entera con taco cosido a máquina, por par $ 9.28.
Media suela con taco cosido a máquina, por par $ 7.96.
Media suela clavada, por par $ 6.28.
Tacos de hombre, por par $ 2.54.

B) Sección calzado de mujer

Suela cosida a máquina, por par, pesos 7.96.
Media suela cosida a máquina, por par $ 5.87.
Media suela clavada con taco, por par $ 5.43.
Tacos de mujer, por par $ 0.95.

C) Sección calzado de niñas o niños

Suela entera cosida a mano, con taco, por par $ 9.84.
Media suela cosida a mano con taco, por par, $ 5.87.
Media suela clavada, con taco, por par $ 3.24.
Tacos de niñas o niños, por par pesos 1.63.
Oficial composturero, jornal $ 44.91.
Medio oficial composturero, jornal, pesos 39.84.

XXV) ZUECOS Y TAMANGOS

A) Sección Cortado

Cortador de zuecos, por día, $ 43.22.
Cortador de zuecos, medio oficial, por día, $ 36.40.
Cortador de tamangos, por día, $ 38.14

B) Sección Aparado

Oficial maquinista, por día, $ 43.22.
Medio oficial maquinista, por día pesos 31.84.

C) Sección Suela

Cortador de suelas, por día, $ 36.40.
Cortador de suelas, medio oficial, por día, $ 31.84.

D) Sección Armado

Oficial armador de zuecos, por día pesos 43.22.
Medio oficial armador de zuecos, por día $ 32.77.
Armador de tamangos, por día pesos 46.63.
Forrar tacos y plantas de señora, por par $ 086.
Forrar tacos y plantas de señora por día $ 31.49.
Columnero de zueco a mano, por día $ 36.40.
Columnero de zueco a mano, por par $ 1.17.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por par $ 1.239.
Clavar cortes a la plantilla de madera, por día $ 36.40.

XXVI) FABRICA DE VIVOS Y RIBETES

Determinación de ribetes

Determinaciones de Operaciones

Primer período de 6 (seis) meses, jornal $ 17.77.
Segundo período de 6 (seis) meses, jornal $ 21.78.
Tercer período de 6 (seis) meses, jornal $ 24.67.
De 18 (dieciocho) meses en adelante, jornal $ 26.52.

XXVII) TRABAJOS VARIOS

Oficial carpintero, por día $ 49.13.
Oficial mecánico, por día $ 49.13.
Oficial electricista, por día $ 49.13.
Oficial arreglador de hormas, de medidas, por día $ 49.13.
Cortador cortes, Ayudante, Capataz, s|m $ 909.84.
Aparado, Ayudante capataz, s|m pesos 909.84.
Encargado perforado y rebajado, s|m $ 699.83.
Encargado central trabajo externo, s|m $ 738.46.
Control hilos y agujas, s|m $ 617.75.
Cortado suela, Ayudante capataz, s|m 909.84.
Encargado, reparto tacos suelt, s|m $ 909.84.
Preparador, taras tacos, s|m., pesos 738.46.
Armado, Encargado distribución trabajo, s|m $ 1.141.48.
Armado, Ayudante capataz, s|m pesos 1.089.31.
Terminación, Ayudante capataz, s|m $ 1.089.31.
Ayudante modelista, por día $ 29.54.
Ayudante modelista, cuero y camino, s|m $ 1.089.31.
Encargado proveeduría accesorios industria, s|m $ 738.46.

XXVIII) APRENDICES

A) Varones

De 14 (catorce) años, por día $ 7.90.
De 15 (quince) años, por día $ 9.83.
De 16 (dieciseis) años, por día pesos 11.86.
De 17 (diecisiete) años, por día pesos 13.85.
De 18 (dieciocho) años, por día pesos 15.81.
De 19 (diecinueve) años, por día pesos $ 21.76.
De 20 (veinte) años, por día $ 25.69.
De 21 (veintiun) años, por día pesos 29.54.
Mayores de 21 (veintiun) años, trabajos no categorizados, por día $ 30.91.

B) Mujeres

De 14 (catorce) años, por día pesos 7.90.
De 15 (quince) años, por día $ 9.83.
De 16 (dieciseis) años, por día $ 11.86.
De 17 (diecisiete) años, por día pesos 13.85.

De 18 (dieciocho) años, por día pesos 15.81.

De 19 (diecinueve) años, por día pesos 17.79.

De 20 (veinte) años, por día pesos 19.76.

De 21 (veintiun) años, por día pesos 21.76

Mayores de 21 (veintiun) años, trabajos no categorizados, por día $ 26.61.

XXIX SECCION ESCRITORIOS

Tenedor de libros, s|m $ 1.450.73.
Jefe de escritorios, s|m $ 1.450.73.
Cajero, s|m $ 1.254.57.
Auxiliar primero, s|m $ 1.141.48.
Auxiliar segundo, s|m $ 1.019.71.
Auxiliar tercero, s|m $ 738.46.
Ayudante contador, s|m $ 909.84.
Cobrador efectivo, s|m $ 1.650.31.
Dactilógrafo, s|m $ 699.82
Archivador, s|m $ 578.90.

I) PERSONAL DE DIRECCION

A) Capataz general, s|m $ 1.537.27.
Ayudante Capataz, s|m 1.367.65

B) **Sección cortado de cortes**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.254.57.

C) **Sección Aparado**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.367.65.

D) **Seción cortado de suela**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.254.57.

E) **Sección Armado**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.367.65.

F **Sección Terminación**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.367.65.
Ayudante de Capataz, s|m $ 1.071.88.

C) **Sección envase**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.019.71.

H) **Sección Luis XV**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.141.40.

I) **Sección Taller Zuecos y Tamangos etc.**

Capataz o Encargado, s|m $ 1.019.71.

J) **Modelista**

Modelista especializado, s|m pesos 1.933.03.
Modelista de primera, s|m $ 1.650.31.
Modelista de segunda, s|m $ 1.424.16.

K) **Sección Técnica**

Jefe de sección técnica, s|m pesos 1.511.14.

DEFINICIONES DE CATEGORIA

Modelista Especializado: Es el que realiza sus actividades en fábricas cuya producción es mixta(cuero y caucho) lo que requiere una mayor especialización.

Modelista de primera: Es el operario que durante las ocho horas laborales desempeña su función exclusivamente haciendo modelos.

Modelista de segunda: Es el operario que además de hacer moldes realiza otros trabajos incluídos en el oficio.

XXX) SECCION DESPACHO Y VENTA

Ayudante jefe de venta, s|m. pesos 1.054.50.

Primer empleado de expedición, s|m. $ 1.089.31.

Primer empleado, sección despacho, s|m. $ 1.089.31.

Primer apartador de pedidos, s|m. $ 1.089.31.

Segundo empleado expedición, s|m. $ 738.46.

Segundo empleado apartador de pedidos, s|m. $ 738.46.

Facturador, s|m. $ 1.089.31.

Choferes sin ayudante repartidor, s|m. $ 1.089.31.

Choferes con ayudante repartidor, s|m. $ 945.78.

Ayudante mayor de 18 (dieciocho) años, s|m. $ 617.75.

Ayudante menor de 18 (dieciocho) años, s|m. $ 413.49.

Telefonista, s|m. $ 617.75.

Limpiadora, por día $ 26.71.

XXXI) CORREDORES Y VIAJEROS

Los corredores o viajeros exclusivos percibirán la siguiente remuneración, s|m. $ 1.763.44.

Corredores a comisión, por la siguiente escala: por los primeros $ 10.000.00 (diez mil pesos), el 7 o|o (siete por ciento).

Por el excedente hasta $ 15.000.00 (quince mil pesos), el 6 o|o (seis por ciento).

Por el excedente de $ 15.000.00 (quince mil pesos) en adelante, el 5 o|o (cinco por ciento).

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Para establecer el monto de las comisiones respectivas, se tomará el total de la venta mensual y el de gira o temporada.

B) Los radios establecidos deberán ser respetados y no podrán quitarse clientes dentro de los mismos.

C) A los corredores o viajantes que por la poca producción de la casa en que trabajan u otro motivo, sus ventas no lleguen a la suma de $ 5.000.00 mensuales, se permitirá anexar artículos del ramo (fuera de competencia de los que fabrique la misma), para llegar a la cantidad expresada. En caso contrario, los que queden en forma exclusiva por voluntad de los patronos, se les abonará el mínimo mensual de $ 1.763.44.

D) En todo los casos de ventas indirectas, los corredores y viajantes tendrán derecho a la comisión, cuando esa venta se efectúe dentro de su radio.

E) Los corredores o viajantes cuya actividad deba realizarse en pueblos y ciudades del Interior, percibirán un viático de $ 45.75 (cuarenta y cinco pesos con setenta y cinco centésimos) diarios. Para los que además de pueblos y ciudades deban recorrer cuchillas, un viático de $ 51.24 (cincuenta y un pesos con veinticuatro centésimos).

F) Los corredores a sueldo o comisión, percibirán un 1.20 o|o sobre el total de la venta cuando éstos tuvieren el coche de su propiedad al servicio de la empresa en que trabajan.

XXXII) SECCION TECNICA

Ayudante jefe técnica (auxiliar primera), s|m. $ 1.141.48.

Control dibujo y molde, sección cortado, s|m. $ 868.08.

Pasar pedidos y orden, fabricación, s|m. $ 738.46.

Control boletas y cálculos, sección suela, s|m. $ 578.90.

Aforar y calcular aparado, etc., s|m. $ 868.08.

Impresión mimeógrafo y dibujar modelos, s.m. $ 578.90.

Sereno (nocturno con alojamiento), s|m. $ 738.46.

Sereno (nocturno sin alojamiento), s|m. $ 909.84.

Encargado de distribución de trabajo armado, s|m. $ 1.141.48.

Cadete hasta 18 (dieciocho) años, s|m. $ 330.79.

Cadetes de 18 (dieciocho) a 21 (veintiún) años, s|m. $ 457.43.

Cadetes de más de 21 (veintiún) años, s|m. $ 578.90.

XXXIII) SECCION ZAPATILLAS Y O CALZADO DE DEPORTE DE LONA O PAÑO, CON FONDO DE GOMA O CAUCHO

Armadoras

Oficial femenino, jornal $ 22.67.
Medio oficial femenino, jornal $ 20.00.
Aprendiz, jornal $ 17.02.
Revisadora, jornal $ 23.84.

Vulcanizar zapatillas prensa

Oficial, jornal $ 29.72.
Medio oficial, jornal $ 26.30.
Medio oficial femenino, jornal pesos 22.49.
Aprendiz, jornal $ 19.11.

Línea terminado. — Recortar y envasar

Oficial femenino, jornal $ 20.52.
Medio oficial femenino, jornal pesos 18.87.
Aprendiz, jornal $ 17.01.

Cortado de goma a mano

Oficial, jornal $ 31.75.
Medio oficial, jornal $ 29.92
Aprendiz, jornal $ 22.40.

Cortado de tela a mano

Oficial, jornal $ 33.51.
Medio oficial, jornal $ 29.92.
Aprendiz, jornal $ 22.40.

Cortado de goma a máquina

Oficial Wellman, jornal $ 33.51.
Oficial, jornal $ 31.31.
Medio oficial, jornal $ 29.30.
Aprendiz, jornal $ 22.40.

Cortado de tela a máquina

Oficial, jornal $ 31.31.
Medio oficial, jornal $ 29.30.
Aprendiz, jornal $ 22.40.

Aparado Femenino

La operaria que realice cualquiera de las siguientes tareas: Ribetes, capelladas y armar cortes de zapatillas, dobladillar talones, coser punteras, colocar contrafuertes, ojalillar, percibirá los siguientes salarios:

Oficial, jornal $ 22.67.
Medio oficial, jornal $ 21.08.
Aprendiz, jornal $ 17.02

Cinta bia femenino

Oficial, jornal $ 22.67.
Medio oficial, jornal $ 21.08.
Aprendiz, jornal $ 17.02.

Recortadoras — Femenino, Separadoras de aparado

Oficial, jornal $ 19.80.
Medio oficial, jornal $ 17.33.
Aprendiz, jornal $ 17.02.

Servidoras — de Aparado — Femenino

Oficial, jornal $ 22.07.

Recortar y rodillar — Femenino

Oficial, jornal $ 22.07.
Medio oficial, jornal $ 19.98.
Aprendiz, jornal $ 17.02.

Cementar 1 a y 2 a mano y Latex Femenino

Oficial, jornal $ 23.84.
Medio oficial, jornal $ 21.70.
Aprendiz jornal $ 17.02.

Decenar y pasar piolín (Femenino)

Oficial, jornal $ 19.29.
Medio oficial, jornal $ 17.20.
Aprendiz, jornal $ 17.02.

Vulcanización de zapatos Autoclave

Vulcanizador, jornal $ 34.55

Sacado de hormas

Oficial, jornal $ 26.92.
Medio oficial, jornal $ 24.76.
Aprendiz, jornal $ 19.11.
Oficial femenino, jornal $ 23.88.
Medio oficial femenino, jornal $ 18.65
Aprendiz femenino, jornal $ 17.02.

Preparador N.o 1 (femenino)

La operaría que realice cualquiera de las siguientes tareas; con pincel cementar planchas de corcho, para suela, plancha de goma para viras, marcas puntos, marcar a máquina, plantillas, contrafuertes, revisar cortes después que salen del cortado, plantillas, contrafuertes, colocan viras a zapatillas, raspar suelas, raspar tacos, raspar vistas, largas y cortas, percibirán los siguientes salarios:
Oficial, jornal $ 20.90.
Medio oficial, jornal $ 19.47.
Aprendiz, jornal $ 17.02.

DISPOSICIONES PARTICULARES

A) Los aprendices comprendidos en las edades de 14, 15, 16 y 17 años, se regirán por los salarios de este laudo, por tratarse de categorías que ya están perfectamente determinadas en el mismo, siempre y cuando no desempeñaren funciones establecidas en las categorías ya especificadas.

B) Sacar hormas 150 jornadas de aprendiz oficial.

C) Vulcanizar zapatillas, cortado de tela a máquina y aparado; 280 jornadas de aprendiz a medio oficial y 170 jornadas de medio oficial a oficial.

D) Armadores, línea terminado, recortar y envasar zapatillas, cortado de goma a mano, cortado de goma a máquina, cinta-bía, recortadora, separadoras de aparado, servidoras de aparado, distribuidoras de trabajo, recortar y rodillar, cementar 1.a y 2.a mano y latex, preparado N.o 1, 250 jornadas de aprendiz a medio oficial y 150 jornadas de medio oficial a oficial

E) Por tratarse ya de jornales femeninos, no rige el descuento del 10 o|o establecido en el apartado B) de las Disposiciones Generales del laudo principal, para las categorías de Aparado.

XXXIV) CATEGORIAS VARIAS

Armar gacea al destajo, por par $ 2.40
Coser espejo de mocasín legítimo a mano destajo, por par $ 3.35.
Armado completo de mocasín legítimo, destajo, por par $ 3.59.
Coser a mano espejo de imitación destajo, por par $ 2.40.

XXXV) DEFINICION DE CATEGORIAS

A) Calzado Luis XV

Primera categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a mano, en los que se empleen materiales como ser: cabras, reptiles, becerros, gamuzas de primera y segunda calidad y también algunos tejidos especiales.

Segunda categoría: Con igual definición que la primera pero con terminación a máquina.

Tercera categoría: Se considera todo trabajo empezado y terminado a máquina, y además, los trabajos armados a mano, en los que se empleen materiales inferiores como ser: Vaquetas, nobuc, charol —de tercera— vaqueta gamuzada o estampada.

B) Personal Administrativo

(Sección Escritorios)

1) Tenedor de libros: Es la persona que lleva los libros de Contabilidad y|o costos, efectúa balances, controles, reconciliaciones de cuentas y|o costos y son responsables de dichas operaciones ante Jefes superiores (jornada de ocho horas.

2) Jefe de Escritorios: Es la persona que toma a su cargo la dirección técnica del escritorio y se obliga a mantener la organización y buen orden del mismo en todas las secciones siendo responsable de la perfección del mismo teniendo bajo su dirección empleados que realicen distintos trabajos de oficina.

3) Cajero: Es la persona bajo cuya dirección y responsabilidad están los movimientos de Caja, operaciones de entrada y salidas de fondos, realizando también las demás tareas a su cargo.

4) Auxiliar primero: Es la persona que lleva las cuentas corrientes de los clientes, debita y acredita todos los movimientos referentes a las ventas y cobranzas. verifica los saldos de cada una de esas cuentas, los balancea con el Tenedor de Libros y autoriza los pedidos de acuerdo con los créditos concedidos y demás tareas a su cargo.

5) Auxiliar segundo: Es la persona que se ocupa de la preparación, anotación y revisación de las planillas auxiliares relacionadas con las distintas secciones de la Administración y|o ayudando y|o coperando con los auxiliares.

6) Auxiliar tercero: Es la persona que realiza trabajos generales en la Oficina, no incluídos en las categorías anteriores.

7) Ayudante de Contador: Es la persona que en forma exclusiva secunda al Contador en sus distintas tareas.

8) Cobrador efectivo: Es la persona autorizada y dedicada exclusivamente al cobro de las cuentas, visitando los clientes a ese efecto, corriendo los gastos de locomoción por cuenta de la casa.

9) Dactilógrafo: Es la persona hábil para trabajar en máquina de escribir y que realiza esta tarea en forma exclusiva, ejecutando además la confección de planillas de Caja de Jubilaciones y Planillas de Contralor.

10) Archivador: Es la persona encargada del archivo.

C) Sección Despacho y Venta

1) Ayudante de Jefe de ventas: Es la persona que secunda al Jefe de ventas o suple a éste realizando las mismas tareas.

2) Primer empleado de expedición: Es la persona que dirige y hace embalar la mercadería, controla cantidades, destinos y cálculos y hace las correspondientes facturas.

3) Primer empleado de sección. despacho: Es la persona que controla la mercadería para ciudad, campaña y exportación. Debe controlar salida general de mercaderías.

4) Primer apartador de pedidos: Es la persona que separa las mercaderías para la ciudad, campaña y exportación. Lleva control de lo remitido y a remitir.

5) Segundo empleado de sección expedición: Es la persona que secunda al primer empleado de expedición y suple a éste realizando las mismas tareas en su ausencia.

6) Segundo empleado apartador de pedidos: Es la persona que secunda al primer empleado apartador de pedidos y suple a éste realizando las mismas tareas en su ausencia.

7) Facturador: Es la presona que hace las facturas de ciudad, campaña y exportación y lleva un control de las existencias de calzado, notas de crédito etc.

8) Chofer repartidor (sin ayudante): Es la persona que realiza el reparto de mercaderías en la ciudad, y la encargada de la distribución a la Empresa de Transportes o a la Estación, teniendo a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y la responsabilidad material de la mercadería que le es entregada para su distribución.

9) Chófer repartidor (ayudante): Es la persona que tiene a su cargo la responsabilidad civil del vehículo y material sobre la mercadería entregada para su distribución.

10) Ayuadnte (mayor de 18 años: Es la persona que secunda al chófer repartidor en la tarea de la distribución de mercaderías

11) Ayudante(menor de 18 años): Es la persona con las mismas obligaciones que el anterior, pero menor de 18 años.

12) Telefonista: Es la persona encargada de recibir las comunicaciones y transmitidas a sus respectivas secciones, realizando además tareas suplementarias.

D) Sección Técnica

1) Ayudante de técnico (auxiliar primero): Es la persona que secunda al Jefe técnico en sus tareas (control de dibujo y moldes de la sección cortado).

2) Auxiliar segundo: Pasar los pedidos y órdenes de fabricación a los libros.

3) Auxiliar tercero: aforar y calcular el aparado y aforar y calcular gasto de material y mano de obra sobre los pedidos entrados en fabricación, impresión en mimeógrafo, dibujar modelos.

4) Cadetes: Son las personas que realizan trabajos de mensajeros, copiadores, foliadores de libros de caja, reparto y despacho de correspondencia y diligencias general y trabajo de oficina.

E) Categoría armado

Ayudante de capataz: Es el operario que sabe trabajar en varias máquinas y en caso de ausencia del encargado, ocupa el puesto de éste

F) Cobrador no exclusivo

Es la persona autorizada, pero no dedicada exclusivamente al cobro de cuen-

tas, que visita a ese efecto a los señores clientes, pero que realiza otras tareas en forma permanente, percibirá el 1 o|o (uno por ciento) sobre el importe total de las cuentas cobradas por él, en el mes.

XXXVI) REGLAMENTACION DE APRENDIZAJE

A

La edad comprendida entre los 14 y 15 años en menores de ambos sexos se tomará como observación de aptitudes o ensayo, iniciándose desde los 15 años, la cuenta de jornada de labor, a los efectos del aprendizaje.

B

En virtud de la mayor o menor responsabilidad para el trabajo, según la edad de los menores, se procederá a clasificarlos en dos períodos los que quedan en la siguiente forma:

Primer período: de 15 a 17 años.
Segundo Período: de 17 en adelante.

C

Con la excepción de la Rama de zapatillas de lona, cuero y paño, la que tendrá una reglamentación distinta se acuerda con carácter general las escalas siguientes.

1) Sección cortado

Medio oficial cortador: Es el aprendiz que corta, además de forros, aplicaciones piezas distintas o tareas de calzado sencillo.
Primer período: trescientos ochenta jornadas de labor.
Segundo período: doscientas jornadas de labor.
Oficial cortador: Es el medio oficial que corta, tareas completas o lo más importante del material (trescientas jornadas de labor).

2) Sección aparado

Recortadores de forros, ojaladoras, colocar ojalillos.
Primer período: ciento cincuenta jornadas de labor.
Segundo período: setenta jornadas de labor.

Rebajadoras, Perforadoras

Primer período: trescientos ochenta jornadas de labor.
Segundo período: doscientas jornadas de labor.
Medio oficial preparador: Es el aprendiz o aprendiza que además, de cortar hilos y limpiar cortes, cementa piezas, las dobla o enviva y las monta o que realice alguna de estas últimas operaciones
Primer período: trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: doscientas jornadas de labor.
Oficial preparador: es el Medio Oficial que realiza el resto del trabajo o alguno de los no comprendidos en los de Medio Oficial: (trescientas jornadas de labor).
Medio oficial maquinista: Es el aprendiz que realiza la tarea de coser lenguas, pespunta taloneras o cose forros exclusivamente.

Primer período: trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: doscientas jornadas de labor.
Oficial Maquinista: Es el Medio Oficial que realiza el resto del trabajo de esta categoría o alguna de las no comprendidas en la de Medio Oficial. (trescientas jornadas de labor).

3) Sección Cortado de Suela

Medio Oficial Cortador: Es el aprendiz que corta puntaduras o contrafuertes, o cambrillones, o plantillas, o tapas falsas o firmes.
Primer período: trescientas ochenta jornadas de labor.
Segundo período: doscientas jornadas de labor.
Oficial Cortador: Es el Medio Oficial que corta suelas o que además realiza otros trabajos inherentes a esta sección (doscientas jornadas de labor).

4) Sección envase

Lustre a máquina:

Primer período: (ciento cincuenta jornadas de labor).
Segundo período: (cien jornadas de labor).
Envasadoras: Es la operaria que tiene a su cargo el resto del trabajo o que realiza partes importantes del mismo.
Primer período: (trescientas jornadas de labor).
Segundo período: (doscientas jornadas de labor).
Envasadora Encargada de Mesa: Es la operaria que tiene a su cargo la distribución del trabajo a las demás envasadoras de su Mesa.

D

El aprendizaje del resto de las operaciones se clasifican en la siguiente forma:

Grupo 1. — Rebajador de puntaduras y contrafuerte. Fijar viras a máquina a la suela y virón al taco, rellenador, cambiar tacos, sacar hormas, dar vuelta a máquina, colocar tapas y recortar a mano, preparar plataforma, armado o pegado a mano, cardar y dar cola, poner hormas. Estas categorías tendrán un aprendizaje de ciento cincuenta jornadas de labor.

Grupo 2. — Pasar ruleta y marcar puntadas a máquina, colocar y refilar plantillas, lijar bocas tapas y media luna, deformador de tinta, deformador de tacos, raspador de plantas, coser a mano, plantillador de escarpín a máquina, cortador de cortes a máquina, terminar puntaduras y contrafuerte a mano, preparador de viras, recortar suela, asentador de armado, asentador de puntas, punteador, cerrar bases, pasador de lisa de segunda, arreglar pestañas y enfranques, sacador de pestañas, asentador de base, desbocador de tacos y cerrar pestañas, terminación de tacos, terminador de deformado, pasar hierros, pasar ruleta, marcar puntadas a mano, pulidor.
Estas categorías tendrán un aprendizaje de trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período y doscientas para el segundo.

Grupo 3. — Preparador de armado, preparador para centreador, preparador de plantillado, armado de enfranques y plantas, desvirador de lisa de primera, desvirador de lisa de segunda, pasador de lisa de primera, raspador de tacos, armador de semillado, cosedor de mocasín a mano, colocar cambrillón y recortar viras, armas costados, coser viras a mano, recortador de plantillado, preparador de armado y sandalias.
Estas categorías tendrán un aprendizaje, de doscientas jornadas de labor, considerando que para realizar estas operaciones, tiene que ser un obrero ya capacitado. Para la rama de zapatillas de lona, cuero y paño, se establece lo siguiente en todas las categorías: trescientas ochenta jornadas de labor para el primer período. Doscientas cincuenta para el segundo período.

E

Normas generales sobre el aprendizaje

1) Todo operario quedará en el salario de la categoría que desempeñe, aunque haya transcurrido el tiempo reglamentario para ascender, mientras por vacante o incremento de la producción, no sea llevado a ocupar la categoría inmediata superior. Esto regirá únicamente en los casos en que los patronos no tomen nuevos operarios para llenar las vacantes. Si así ocurriera a los que tengan el tiempo reglamentario para el ascenso y no fueran promovidos, se les abonará el salario de la categoría inmediata superior que le corresponda desde el día del ingreso del nuevo operario.
2) En todos los casos de retiro voluntario, los patronos deberán extender un certificado que acredite la categoría del operario renunciante, donde debe constar, además, la cantidad de jornadas trabajadas.
3) El aprendizaje de las categorías emitidas en el presente laudo, nunca podrán exceder del tiempo que se establece para las de mayor responsabilidad, quedando facultada la Comisión Permanente para decidir sobre los casos que se plantearan.
4) En todos los casos de cambio de puestos o función de los aprendices antes del término de las jornadas que se establezcan para desempeñar las respectivas categorías, se les computará estas jornadas a las nuevas que deben realizar.
5) Todo operario que haya cumplido el número de jornadas reglamentarias para ocupar la categoría correspondiente y que la desempeñare, a juicio de la Comisión Permanente, deberá recibir la remuneración que corresponda a esa categoría.

DISPOSICIONES GENERALES

I

A) Se deja expresamente establecido que los aprendices percibirán además del salario fijado en la categoría, según edad, una compensación de $ 0.10 y de $ 0.05 respectivamente, para el aprendiz varón y mujer por cada año trabajado, hasta el 15 de agosto de 1960. A partir del 16 de agosto de 1960, el aumento que percibirán estos trabajadores será de $ 0.40 y $ 0.20 respectivamente. Se aclara que este aumento lo percibirá todo aquel que cumpla año de trabajo del 16 de agosto de 1960 en adelante, y que no es para los años anteriores que se rigen por la cláusula A) de la Sección XXXVII de las Disposiciones Generales del Laudo anterior publicado en el "Diario Oficial" el 19 de diciembre de 1958, Nº 15.572.
B) En la sección aparado, en las categorías de oficial maquinista, oficial preparador y medio oficial preparador, se establece una rebaja de un 10 o|o (diez por ciento) en el monto del salario de la mujer con respecto al hombre.
C) En todos los tipos de calzado y cuya mano de obra se abone a destajo y los materiales sean entregados en bruto, tendrán un recargo de $ 0.935, por par sobre el precio establecido en las categorías.
D) Cuando los tacos sean entregados sin forro a los obreros destajistas de cualquier categoría tendrán un recargo

de $ 0.335, por par sobre los establecidos.

E) Las categorías de trabajo que se realicen a mano o a máquina y que no estuvieren especificadas especialmente en el presente laudo, son indistintas y se considerarán equivalentes a los efectos del salario a regir.

F) Las planillas de trabajo, como así el presente laudo serán expuestos en todos los establecimientos, a la vista del personal como lo determina la ley respectiva.

G) El Consejo de Salarios designará una Comisión Permanente compuesta por un delegado patronal, un delegado obrero y un representante del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de asesorar y controlar el fiel cumplimiento del presente laudo.

H) Cuando un obrero desempeñe más de una función, se le abonará el salario de la categoría mayor remunerada de las funciones que realiza.

I) Para todo aprendiz mayor de 14 (catorce) años, entrará a regir la escala de jornales correspondientes a su edad, después de las primeras 25 (veinticinco) jornadas de trabajo, las que se considerarán aprendizaje de prueba. Igual criterio regirá en los casos de ingreso del personal obrero.

J) Los Obreros mensuales, tendrán el sueldo equivalente a la categorización y salario que especifica el laudo, correspondiente a veinticinco días de trabajo.

K) En casos de merma de producción nunca deberá suspenderse arbitrariamente al personal, sino que deberá distribuirse equitativamente el trabajo que hubiere entre los operarios que desempeñen una misma categoría.

L) Los precios de los trabajos fijados por piezas, nunca podrán disminuirse al considerarse aprendices a quienes realicen estos trabajos.

LL) Si por omisión faltare en alguna categoría de calzado, alguna ídem de trabajo, se ajustará al salario de la similar que corresponda. Pero ésto deberá consultarse a la Comisión Permanente si surgieran dificultades.

M) Sin el conocimiento del operario y el visto bueno de la Comisión Permanente, nunca podrá convertirse una remuneración por pieza en una por día o viceversa.

N) En las casas de modelistas, únicamente se tomará como forma de pago la asignación mensual, de acuerdo a la categoría a que pertenezcan.

Ñ) En todos los casos en que los operarios destajistas deben efectuar cambios de suela para componer calzado se abonará por los precios de las categorías respectivas.

O) En todas las categorías de calzado en que el operario destajista debe utilizar materiales de cocodrilo, yacaré o caimán se abonará un suplemento de $ 0.43 (cuarenta y tres centésimos), por par, en las secciones del cortado de cortes y el armado.

P) Los destajistas de la sección cortado de cortes de la rama Luis XV de tercera categoría, cuando deban cortar materiales de cabra.

Q) En los casos de despido de obreros o personal técnico o administrativo que por defectos del laudo deban cobrar retroactividad, esta deberá ser abonada de inmediato.

R) Todas las cuestiones que no figuren en este laudo, serán objeto de resolución complementaria posterior.

S) Bambinas o bambitas, armado pegado por par $ 1.37.

U) Es aspiración tanto del sector patronal como obrero y con la aprobación de la delegación del Poder Ejecutivo, por entenderlo de justicia, que estos salarios mínimos alcancen a todas las industrias del calzado del país aún cuando ellas formen parte de alguna otra industria, o estén instaladas o se instalen en cualquier ciudad, pueblo o villa del Interior del país.

— II —

A) En la Sección Luis XV del laudo principal, el taco dejo aluminio, se abonará con un suplemento de $ 0.479 al suelero y de $ 0.240 al deformador en las tres categorías

B) Los obreros que no puedan justificar los años de oficio, se les ajustará la categoría de acuerdo al trabajo que realizan. De no surgir acuerdo, se dará intervención a la Comisión Permanente.

C) Se acuerda por unanimidad crear una Comisión Tripartita, integrada por un representante de cada delegación, a efectos de: revisión, eliminación o creación de categorías, y la posibilidad de la modificación total o parcial de la estructura del laudo. Deberá expedirse dentro del plazo de 120 días, a contar de la fecha del presente laudo.

Segundo. Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del día 16 de Agosto de 1960 (dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta).

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los fines dispuestos en la Ley N.o 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Prof. José Rosas Larrosa, Presidente. — Dr. Juan Andrés Salgado Gómez y Edmundo Sosa Saravia, Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan José Marí y Homero O. Bagñulo, Delegados de los Empleadores. — José Cruz y Walter Pereyra, Delegados de los Trabajadores. — Carlos Rossello, Ins., Secretario. — Francisco Alvarez, Director (I).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1960.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Noviembre 18 de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 258. — En Montevideo, el día quince del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Acrécese a $ 776.86 mensuales la pensión de la señora Natividad Martín de Sosas. Reconócesele a la señora Paz Muñoz, el derecho a percibir la suma de pesos 20.00 mensuales por concepto de aumento dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 12.587 del 23 de diciembre de 1958. Apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares y suspéndese la mejora del artículo 6.o de la ley número 11.326 del 7 de setiembre de 1949, en la cuota pensión de la señora Mirta María Terra Salvagno de Maitia. Acrécese a $ 15.67 mensuales la cuota pensión de la señora Inés López Real de Pays. Otórgase a la señora Hilda Selva Gutiérrez $ 171.38 mensuales. Declárase que con el fallecimiento de la señorita Gregoria Isbarbo, hija soltera del Mayor Felisberto Isbarbo, desaparece la situación de derecho a que se alude en el artículo 61 del decreto ley N.o 10.273 del 12 de noviembre de 1942. Acrécese a $ 72.00 mensuales por aplicación del citado decreto ley N.o 10.273 la cuota pensión de la señora Laura Domitila Isbarbo de Gómez. Otórgase a la señora Alba Flores Mecia una pensión de $ 178.00 mensuales. Fíjase la pensión de la señora Ulda Melania Hernández de Antúnez una pensión de $ 730.00 mensuales. Acrécese a $ 27.82 mensuales cada una las cuotas pensiones de las señoritas Flora Brígida y Valentina Vargas y modifícase la resolución inserta en Acta N.o 102 del acuerdo de fecha 1.o de agosto de 1957, acreciendo a $ 13.55 mensuales la cuota pensión de la señora Aurora Claudia Vargas de Alvarez. Otórgase al señor Pedro Carrero y a la señora Gloria Isabel Cáceres de Carrero una pensión común de $ 390.00 mensuales desde el 11 de julio de 1959. Fíjase en $ 52.35 mensuales la cuota pensión de la señora Francisca Cristina Melo y aprobar lo actuado por la Caja de Pensiones Militares, al aplicar el decreto N.o 12.546 del 29 de octubre de 1948, en la cuota pensión de la citada pensionista. Acrecer a $ 52.35 mensuales la cuota pensión de la señora Anastacia Melo de Gómez.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta No 1022. — En Montevideo, el día quince del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros

Soldado del Regimiento de Caballería número 4, Ramón Salustiano Fernández Leguizamón $ 88.00. Cabo de Primera Clase de Artífice, de la Inspección General de Marina, Luis Alberto Espautoso Maya $ 167.23. Ex Cabo Técnico Especialista de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Ricardo Sánchez Heredia $ 199.46. Suboficial de Cargo de Aviación de la Inspección General de Marina, Miguel Jesús Garrido $ 324.00.

Modificaciones de retiro

Soldado, Lucio Celestino Fuentes pesos 88.27. Sargento, César Alvarez pesos 519.23. Sargento, Dionisio Arturo Caitano $ 500.00. Cabo, Raúl Ataides $ 162.13. Soldado, Rosauro Antúnes Maciel Rodríguez $ 88.00. Soldado, Hilario Acuña Acosta $ 251.97. Cabo Carlos Ramayo $ 155.16

Pensiones

Señorita Angela García $ 95.00. Señora Custodia Bentos de Avapi $ 74.88. Señora Juana Mieres de Núñez $ 47.35.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 15|IX|960, Cabo del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, Tito Celiar Albornoz Pizarro $ 21.00: a partir del 1.o de octubre de 1960, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, Tomás Tolentino Silvera Camejo $ 14.00. Cabo del Regimiento de Caballería N.o 7, Francisco Alfonso $ 14.00; a partir del 15|X|960, Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, Dámaso Serna Rivero $ 7.00. Sargento del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No 1, Juan Francisco Scolpino Castro $ 18.00. Cabo del Batallón de Infantería N.o 13, Juan José Olmos $ 7.00. Cabo del Batallón de Infantería No 13, Ramón Florindo $ 7.00.

Privilegios de paquete

Concédese a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "A", N.o 1, Argentina, "Ciudad de Asunción"; en la Categoría "C", número 2, Uruguaya "Ancap Quinto", Polaca "Sienkiewicz", Griega "Popi", Sueca "Argentina", Argentina "Río Tercero", Norteamericana "Mormaestar", Norteamericana "Mormacdove", Inglesa "Elmbank", Noruega, "Folga".

Varios

Expídase una orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 505.00 con cargo al rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 3.22.01, destinada a atender los gastos a que se hace referencia en dicho expediente. La Inspección General del Ejército, autorizará al Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, a partir del 1.o de setiembre del año en curso el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado Luis Alberto González. Reincorpórase a la Lista de Revista N.o 22 "Viudas y Menores de Militares" a la pensionista Ana Alvarez de Monroy con fecha 28 de enero de 1960. Modifícase la Resolución de fecha 7 de julio de 1954, y establecer que el pase a situación de retiro del Músico de 2.a Parte (Equiparado a Soldado), Domingo Antonio Nocera Iannolla, es obligatorio por edad y por ineptitud física. Concédese prórroga de licencia a partir del 10 de noviembre de 1960, por el término de seis meses para embarcarse en el buque de bandera nacional "Villa Soriano" al Suboficial de 1.a Clase, en situación de retiro Domingo Zoilo Fau, sujeto a los descuentos que por ley pudiera corresponderle. Concédese prórroga de licencia por el término de 6 meses para continuar residiendo en el extranjero (República Argentina), a partir del 12 de agosto de 1960, al Suboficial de 1.a Clase de Mar y Señales retirado, Marcelino Carlos Muñoz.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 15 de noviembre de 1960

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1.10 - María Leonor Araújo (escolar) con $ 226.00; Blanca Carmen Mandoria de Ballesteros y su hijo Eduardo Raúl Ballesteros, con $ 2.837.38; Francisca Fornari de Barini, con $ 1.648.59; Eugenia Ronsio de Arrighetti, con pesos 1 801.50; María Josefa Vázquez de Verdes, con $ 2.640.00; Angela Trías de Oton y su hija Sonia Elvira Oton Trías con $ 3.482.28; Lucía Martínez de Olma, con $ 2.121.21; Hortencia Martínez de Colombo, con $ 2.145.00; Sandalia López de Costa y sus hijos Nelda Angela, Orlando Rolendo y Nancy Gloria Costa López, con $ 1.211.11; Clotilde Paggi de Castiglioni, con $ 2.086.68; María Otilia Flores de Campos y sus hijos Estela, Luis Ernesto, Alfredo Hill, Gladis Mafalda y Mirta Masy Campos Flores, con $ 1.786.99; María Delfina Correa de Correa, con $ 2.866.00; María Teresa Poggio de Alvarez, con $ 958.39; Maura Gutiérrez de Andrada y su hijo Mario Isaac Andrada Gutiérrez, con pesos 2.221.47; Palmira Colina Ledesma de Binardel, con $ 965.85; Alejandra Gayvoronsky de Arechavaleta y sus hijas Berta Leonor y Celia Beatriz Arechavaleta Gayvoronsky, con $ 389.41, que a partir del 1|I|50 se servirá a razón de $ 427.17; María Rosa Delfino de Battignani, con $ 3.567.67; Juana Rodríguez de Bisio, con $ 7.962.62; Alicia Esther Espasandín de Busceni y su hija Blanca Ethel Busce Espasandín, con pesos 2.205.37; María de los Angeles Schinca de Bolívar, con $ 3.560.60.

Reforma de cédulas

31|32 — Isidoro Isabelino Acebedo Vira, con $ 2.465.00; Lelio Teófilo Benedetti Marelli, con $ 26.400.00; José María Alejandro Bergeiro Hargain, con pesos 6.902.60; Antonio Eustaquio Barrios Caballero, con $ 6.181.90; Carmen Mastrángelo de Berro con pesos 11.638.17; Pragedes Bermúdez, con $ 4.515.94; Cándido Boerre Suárez, con $ 2.376.67; Victoriano Araújo Olivera, con $ 2.826.67; María Angélica Amorín de Bucero y su hija Mabel Josefa Bucero Amorín, con $ 1.331.27; Sara Bastos Díaz, con $ 17.045.40; Julio Antúnez Gutiérrez, con $ $841.09; Pedro Aguiar Díaz, con $ 4.463.14

Jubilaciones

33|48 — Eduardo Doroteo Alvarez de los Santos, con $ 2.953.50; Petrona Isabel Salandru Sosa de Berges, con pesos 900.00; Bonifacio Bentos González, con $ 5.317.91; Rufino Clavijo Pino, con $ 5.103.57; Nicolás Dávila, con pesos 3.600.00; Saturnino Cruz Blanco, con $ 1.461.90; Eusebio Angel Ignacio Corbo, con $ 2.362.80; María Luisa Antelo de Costa, con $ 3.784.00; José Orvir Samanic, con $ 6.840.00; Radamés Cluvarino Gaggero, con $ 4.320.00; José Antonio Castro Puglia, con $ 9.750.00 Carlos Blas Carlomagno Ilia, con pesos 23.700.00, que a partir del 1|I|61 se servirá a razón de $ 26.012.55; Polonio Borjas Peralta, con $ 2.887.79; Exequiel René Benieu Roverano, con $ 6.775.55; Juan María Alanis González, con $ 4.920.00; Valentín Severo Andrés Vázquez, con $ 10.274.62

Reforma de cédulas

49|62 — Laluz Acosta Pérez, con pesos 2.623.33 María Nieves de Ancheta, con $ 4.245.01; Luisa Elida Alvarez de Colombo, con $ 5.197.98; Avelino Carvallo Sueiras, con $ 3.608.22; Tomás Castro Díaz, con $ 7.200.00; Elena Ida Pontet de Martínez, con $ 1.168.44; Armando Inosencio Barbieri Feriasco, con $ 26.400.00; Noemí Martina Biagioni de Grieco y su hija Rosa Carolina Grieco Biagioni, con $ 3.787.04; Delma Exequiela y Polonia Chagas Silva, con pesos 682.98; José Antonio Capozzoli Siri, con $ 26.400.00; Norberto Juan Caravia Mendieta, con $ 26.400.00 Alvaro Vicente Correa Moreno, con $ 19.142.53 María Balbinda Sire de Gallero y su hija Graciela Catalina Gallero Sire, con $ 7.036.21; Dolores Souza de Alvarez, con $ 882.62.

Jubilación

63 — Eulogio Gadea Diago, con pesos 10.934.00.

Reforma de cédula

64 — Francisco Hildemaro García Caballero, con $ 2.252.43.

Jubilación

65 — Héctor Cares, con $ 4.650 00.

Reforma de cédula

66 — Julio Felipe Guani, con pesos 34.090.80.

Jubilación

67 — Miguel García Santos, con pesos 4.080.00

Reforma de cédula

68|71 — Angel García Curto, con pesos 3.343.33; Francisco Lino Gendar Acuña, con $ 4.689.74; Julio Angel Gómez y Artigas Lemarquant, con pesos 16.299.78; María Edelma Viana de Gómez, con $ 6.707.35.

Jubilación

72 — Juan Ferrari Berrutti, con pesos 5.907.25.

Reforma de cédula

73—Pedro Fernández Clavijo, con pesos 7.677.56.

Jubilaciones

74|75—Salustiano Medardo Furtado Furtado, con $ 9.460.43.

Reforma de cédulas

76|80—Delia Ballesteros de Fernández y su hijo Carlos Alberto Fernández Ballesteros, con $ 7.197.59 que a partir del 1|IX|57 se servirá a razon de $ 8.423.32; Ricardo Tell Figueredo Bonilla, con $ 26.400.00; Eduardo Díaz Yáñez, con $ 6.790 50; María Renée López de Fosalba, con $ 3.476.67, Juan de Dios Durán Carvajal, con $ 2.855.53.

Jubilación

81—Vicente Américo Delgado González, con $ 3.013.00.

Pensión

82—Nilza, Doroty Adán, Carlos Olimpio, Artemio y Duberlin Dutra, con pesos 2.982.72.

Reforma de cédulas

83|84—Pedro Díaz, con $ 4.296 20; Raúl Aranzazú Cordones Alcoba, con pesos 26.400.00.

Jubilaciones

85|87—Ameito Barcelo Alvarez, con $ 3.720.00; Orosmán Barbosa Pintos, con $ 3.493.33; Juan Blanco, con pesos 2.770.53.

Pensión

88—Gioconda Palumbo de Casariego y sus hijos Raquel Irene y Hugo Roberto Casariego Palumbo, con $ 1.937.04.

Reforma de cédula

89—Faustino Brizuela Rojas, con pesos 4.015.40.

Pensión

90—Regina Alvarez de Cabalero, con $ 2.226.44.

Jubilaciones

91|96—José Britos Hernández, con Santos Amarillo, con $ 8.497.46; Manuel Domínguez Rodríguez, con pesos 6.698.09; Aparicio Dassori Maceiras, con $ 5.505.40; Agustín Justo Deleo Imbelloni, con $ 5.184.00; Isaura Farías Viera de Cáceres, con $ 4.080 00. $ 2.878.00; Luciano Humberto de los

Reforma de cédulas

97|98—Alfredo María Cáceres Cardona, con $ 7.289.72; Lucio Crovara, con $ 15.193.34.

Jubilación

99—Maximiliano Cordovez García, con $ 6.555.25.

Pensiones

100|102—Nelly Elsa y María del Carmen González Orellano, con $ 600.00; María Marta Ferreyra de Giglio y sus hijos Vicky Rosemary y Bernard Alvaro Giglio Ferreyra, con $ 2.956.50; Juana María Duarte de Delavilla, con $ 1.071.20.

Reforma de cédulas

103—Aurora Tomasa Battro de Dufour, con $ 13.200.00; Carlos Tomás Gamba, con $ 26.400.00; Francisco Geyéu Fernández, con $ 26.400.00; Pompeyo Giansanti Monteiro, con pesos 11.810.33; Isaac Román García Valderrama, con $ 3.919.18; Indalecia Martínez de Domínguez y sus hijas María Cristina y María del Pilar Indalecia Domínguez Martínez, con $ 17.421.00; Demetrio Gamboa Ledes, con $ 7.250.10.

Pensión

110—Otilia da Rosa de Gamio y sus hijos María Otilia, Marta Amalia, Elbio Alejandrino, Gloria Ethel y Ramiro Gamio, da Rosa, con $ 1.391.10.

Jubilación

111—Miguel Greco Rento, con pesos 6.600.00.

Pensiones

112|113—Irene Germán Costa, con $ 819.50; Sofía Lemos de Dávila y su hija María Gladys Dávila Lemos, con $ 1.742.40.

Reforma de cédula

114—Leopoldo Antonio Mazza Masaferro, con $ 8.400.00.

Pensión

115—Rafaela Domine de de Lazzari, con $ 1.290.00.

Jubilaciones

116|118—María Inés Más de Irume, con $ 1.218.71, la que a partir del 30 de noviembre de 1957 se servirá a razón de $ 2.464.42; Prudencio Hernández Dearias, con $ 3.153.57; Ramiro García García, con $ 3.283.38.

Reforma de cédula

119—Angélica Ravera Giuria de Etchepare y Edna Helena Etchepare Seoane, con $ 7.333.79; la que a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 8.629.55.

Jubilación

120—Leonilda González González, con $ 4.880.00

Pensión

121—Obdulia Islas de Ibargoyen y su hija Ruth Rosalía Ibargoyen Islas, con $ 2.035.97.

Reforma de cédulas

122|125—Tomás Villanueva Duarte Gómez, con $ 3.310.00; José Imbrosiano, con $ 4.477.27; Hildebrando de Barros Rollano, con $ 26.400.00; Valentín da Costa, con $ 3.343.33.

Pensiones

126|127—María Josefa Minetti de Gau, con $ 1.860.00; Susana Teresa Esteche Leiton, con $ 2.230.19.

Reforma de cédulas

128|137—Adela Cardelino de Eguren, con $ 6.424.00; Zelmira Marcelina Fernández de De Los Santos, con $ 5.451.22; Juliana Serón de Iriarte, con $ 4.886.67; Manuel Hernández Andreini, con pesos 7.138.00; Alberto Esteban Hernández Urquiza, con $ 6.336.05; Vicente Galano Maccello, con $ 5.233.00; Rosalía Miniño Britos de Espala, con $ 900.00; César Larrosa Silveira, con $ 3.440.00; Dionisio Live Goyeche, con $ 13.645.75; José Lazarraga, con $ 10.663.55.

Pensión

138—Dora Hilda De Los Santos de Lagomarsino y su hijo Jorge Ernesto Lagomarsino De Los Santos con $ 8.514.00.

Jubilación

139—Miguel Lauria Sassano con pesos 7.051.50.

140—Declarar que el Sr. Ontonio Castaldo Liberti, no tiene derechi a la jubilación que solicita.

141—Declarar que el señor Eustaquio Rómulo Alonzo Silva, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

142—Declarar que el Sr. Ramón Bibiano Aramburu Silva, Jefe de Estación de 3ra. de A.F.E., tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecido en el art. 81 de la ley N.o 9.940, de 2|VII|40, y Declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor, con $ 7.831.23, anuales.

143—Declarar pensionistas civiles a las Sras. Edelma Aurora Coronel de Santana y Elicia Doraima Coronel de Acuña, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada por S|R de 30|VII|59 a las Srtas. María Angélica y Petrona Amilcar Coronel Díaz, con $ 168.29 anuales.

144—Declarar que la Sra. Dolores Galañena, no tiene derecho a la pensión que solicita.

145—Declarar que la Sra. Elvira Soila Noble de Díaz, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de prescindir de la aplicación del art. 30 de la ley No. 11.923 en su pasividad y computar los servicios prestados hasta su cese, con una nueva asignación de $ 2.640.00 anuales.

146—Declarar pensionistas civiles a las señoras Feliciana Hernandez Prego y María Irene Hernández Prego de Arreche como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 8|IV|43, a la Sra. Ventura Prego de Hernández, fallecida el 4|VIII|59, correspondiéndoles percibir en conjunto una asignación de $ 120.00 anuales.

2do.—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

147|159—Julio Héctor Pais, con pesos 1.040.00; Félix Boix, con $ 1.399.85; Renee Acuña de Amézaga, con $ 358.00; Francisco Angles y Bovet, con $ 1.951.38; Sra. Nelly Mangini de Lermitte, con pesos 736.50; Delia Viera de García, con pesos 974.00; Mario Reffino, con $ 1.421.00; Alberto Valls, con $ 920.00.; Elchanan Jedwag, con $ 570.00; Raúl Casas Olascoaga, con $ 1.270.00; José Luis Peluffo, con $ 1.060.00; Domingo Gutierrez, con $ 669.00; Itaurubra Amaral de Ipar, con $ 890.00.

3ro.—Comuníquese, etc. — Por el Consejo: NARDONE. — ENRIQUE BELTRAN. — Manuel Sánchez Morales. — Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 221 — Montevideo, Martes 29 de Noviembre de 1960 — Núm. 16045

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años .	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20 00	"	"
1931	(reeditado) ..	" 39.00	"	"
1932	....	" 20.00	"	"
1933	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1935	" ..	" 53.00	"	"
1937	" ..	" 50.00	"	"
1938	" ..	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ..	" 30.00	"	"
1942	" ..	" 50.00	"	"
1943	" ..	" 20.00	"	"
1944	" ..	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1946	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1947	" ..	" 74.00	"	"
1948	" ..	" 52.00	"	"
1949	" ..	" 48.00	"	"
1950	" ..	" 55.00	"	"
1951	....	" 20.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1953	....	" 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $			
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAYDEE o AYDEE JACINTO GOMEZ, L.o 57 F.o 311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 18257 Oct.20-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA JUANA EMERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 18534 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RICARDO GUERRA o GUERRA WILLIAMS, MARIA VERDAGUER o VELDAGUER DE GUERRA y ANIBAL DANIEL GUERRA o GUERRA VEIDAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19236 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BRACELIO SANTA ROSA o SANTA ROSA FLORID (L.o 57 F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20151 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IPARRAGUIRRE (L.o 57 F.o 341) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub 20152 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRIGOYEN DE QUINTANA (L.o 57 F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20153 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO MICHAELSSON VAUCORBEIL o CARLOS FRANCISCO MICHAELSSON PACHECO VAUCORBEIL (L.o 57 F.o 321) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20155 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NUDELMAN DE ORENTRAICH o ARENTRAICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20154 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA FUENTES DE OLVEIRA, doña MARIA PAMPILLON DE CORREA, don JOAQUIN o RUFINO CAYETANO ORGAZ Y PAMPILLON, doña ZORAIDA MARQUEZ DE ORGAZ, don ABELARDO LAMAS ORGAZ MARQUEZ doña CLARINDA ORGAZ MARQUEZ y doña MARIA VICTORIA ORGAZ MARQUEZ (57 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $48.00 30 pub. 19799 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 16728 Set.29-v.oct.12. Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20230 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RIZZO BOGNONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20231 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20307 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don CALIXTO MARTINIANO o MARTIRIANO LEAL o LEAL GUTIERREZ (57-338), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20670 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don ISIDRO DIAZ o DIAZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20627 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA ASUNCION EUGENIA JULIA o EUGENIA JULIA ASUNCION FABRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20836 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ (L.o 55, F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al hijo natural del causante, Sr. Carlos María Vila bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le designará defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $48.00 30 pub. 20309 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BUONO SPERA (L.o 57 F.o 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario
1) $12.00 10 pub. 20302 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOVOA BEAUFORT (L.o 57 F.o 138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 20303 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTER u OLGA DORA ESTHER u OLGA de SILVA o DA SILVA FONTE (L.o 57 F.o 160) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10 pub. 20304 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ ALVAREZ (L.o 57 F.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20305 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA LAFARGE ALBERDI (L.o 57 F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20306 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ARANDA (L.o 57 F.o 105) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20372 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA ADELINA o ADELA o ADELA VICTORIA MALLARINI BASSO o MALLARINI DE MALLARINI (Lo. 57, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20204 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO EUGENIO ROSSEL (Lo. 57, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20205 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIGES JOSEFINA CAMETO DE PEREZ (Lo. 57, Fo. 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20206 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA BENAVENT o BENABEN o VENABENT o BENAVEN DE GISMERO (Lo. 55 Fo 638) citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20207 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ARSENIO ROMERO NUÑEZ (Lo. 57. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20203 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ DIAZ (Lo. 57, Fo 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20209 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DRUSIAN (L.o 57 F.o 130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20060 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HEGOBURU AREN (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20062 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRO DE DELOR (L.o 57 F.o 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20063 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANTUNEZ DE BOU... (L.o 57 F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20064 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ARTOLA ANZA (Lo. 57 F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20065 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA MERCEDES CAPDEVILA DE MOSQUERA (L.o 57 F.o 169) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20068 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE O MARIA RUHDORFER DE FLIEGLER (L.o 57 F.o 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20067 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BALIÑO (L.o 55 F.o 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20061 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CEDRES DE DELIOTTI (Lo. 57, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20398 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ PEYRAMALE (Lo. 57, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20433 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASIUK (L.o 57 F.o 136) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20525 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PERRONE (L.o 57 F.o 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20526 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE DE FANTATO (L.o 57 F.o 53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20561 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROSA CARRERO DE PUIG (L.o 57 F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20578 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERCHESI RUSSI (L.o 57 F.o 92) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20577 Nov22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA RODRIGUEZ DE MAZZONI (L.o 57, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24524 Nov.24-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GARCIA (L.o 60 F.o 635) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20521 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA TOMASA MUSSO OREGLIO (Lo. 63, Fo. 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20201 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTRAINA TURCI (Lo. 60 Fo. 664) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20202 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DAMIANI (L.o 53 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.124 del C|P. Civil. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32966 Oct.17-v.oct.28. Nov.17--nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAURA BENITEZ REGUERA DE MEDINA (Lo 60, Fo. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20203 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBINA MANUELA BOGLIACINI DE BATTO (L.o 61 F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20059 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO (L.o 60 F.o 504) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20522 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD PRYCE HUGHES WILLIAMS, JORGE o GEORGE PRYCE HUGHES MURRAY y PRYCE EDWARD HUGHES (L.o 60 F.o 404) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19014 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILY KING LANG DE LEMA (L.o 60 F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19841 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOSO ESPINDOLA (Lo. 61. Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 19717 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RUBEN BLANCO (L.o 60 F.o 660) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20299 Nov.18-v.dic 1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ ESTEVES CI... (Lo. 60, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20 pub. 18176 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RADONDE DE DEMARCO (L.o 61 F.o 38) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20290 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPIN BARRAL (L.o 61 F.o 10) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20298 Nov.18-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA TOURRELLES o TOURREILLES DE MAISTERRA (Lo. 60, Fo. 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20396 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON o JUAN RAMON CRISOSTOMO PEREYRA y doña MARIA BERASALUZ o BERASALUCE DE PEREYRA (Lo. 61, Fo. 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20397 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO o AVELINO ACEVEDO FERNANDEZ (L.o 60 F.o 699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20300 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARCOS WOLF HECHT (L.o 60 F.o 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20297 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUM FARAL (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20395 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA ROMERO ECHEVERRIA (Lo. 60, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20394 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MEDINA DE PEREYRA o ROSA o ROSA L. o ROSA LUCIANA MEDINA o MEDINA SANTOS DE PEREIRA o PEREYRA (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20713 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DAMIA MUCETELLI (L.o 60, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20686 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO TECHERA (L.o 60 F.o 622) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 20523 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA HARAN (L.o 61. F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20624 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLASI o BLASI BAGNATO o BAGNIATO o BAGNATTO (Lo. 60, Fo. 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 20711 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ODERIZ u ODERIS u ODERI, JUAN o JUAN GREGORIO ODERIZ u ODERIS u ODERI y FUATINA GIMENEZ o GIMENO o GIMENOS (Lo. 60, Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20710 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VICENTE CURBELO, (L.o 60, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20831 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LERETE MARTINEZ, (L.o 60, F.o 616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20832 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO CIAZINI. (L.o 60, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20833 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON EULOGIO TORENA o TORENA RODRIGUEZ y CELIA FRANCIA DE TORENA, (L.o 60, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20854 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BERTULIS DE GALCIUS, (L.o 59 F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20885 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MAXIMO LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20837 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA COTELO MACHIN DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20401 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JULIA FINASCO DE DELBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1958 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20400 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO SCALDAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20308 Nov.18-v.dic 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA SUSANA o JOSEFINA SUAREZ DE PLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20439 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSSI o ROSSI DE VILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13990 Nov.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAO PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20399 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BALSEIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20322 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BALLESTIE o JOSE LUIS BALESTIE o LUIS BALESTIE o LUIS BALESTIE o LUIS VALESTIE; MANUELA PUDIZA o MANUELA PEREZ o MANUELA PRIDIZA o MANUELA PURISA o MANUELA GUIDEZA o MANUELA PUDIZA de BALESTIE; JOSE LUIS BALESTIE o JOSE LUIS VALESTIE o LUIS BALESTIE o JOSE BALESTIER o JOSE LUIS BALESTIE; CECILIA LOPEZ de BALESTIE o CECILIA LOPEZ o CELILIA LOPEZ o CECILIA LOPES; EMILIO BALESTIE o EMILIO BALLESTIE o EMILIO BALLESTIE o EMILIO VALESTIE o EMILIO BALLESTIE; CAROLINA GROSSIN de BALESTIE o CAROLINA GROSSIN DUVAR de BALESTIE o CAROLINA GROSSIN o CAROLINA GROSSN o CAROLINA GRASSI

o CAROLINA GROSSE o CAROLINA GROSON o CAROLINA GROSSEN o CAROLINA GROSINI o CAROLINA GROSSINI o CAROLINA GROSEN; FEDERICO BALESTIE o FEDERICO BALESTIE PEREZ; CECILIA BALESTIE de GARCIA o CESILIA BALESTIE o CESILIA BALESTIER o CECILIA BALESTIE o CECILIA BALESTIE LOPEZ de GARCIA; JULIAN BALESTIE LOPEZ; LUIS BALESTIE LOPEZ o LUIS BALESTIE; ANGELA BALESTIE LOPEZ o ANGELA BALESTIE; RAMONA BALESTIE LOPEZ; UBALDINA BALESTIE LOPEZ o BALBINA BALESTIE LOPEZ; VIRGINIA BALESTIE LOPEZ; ERNESTO BALESTIE o BALESTIE o BALESTIE LOPEZ; RODOLFO BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; LASTENIA BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; BERNARDINA TERESA BALESTIE o TERESITA BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; ELEUTERIO ENRIQUE BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; ADELA BALESTIE de VIDAL o BALESTIE GROSSIN de VIDAL; MANUEL BALESTIE o MANUEL BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; AVELINO BALESTIE o ABELINO ROSENDO BALESTIE o BALESTIE GROSSIN; ANGELA GARCIA BALESTIE o BALESTIER o BALESTI de CUSOLITO; DIONISIA LILIA SARA BALESTIE TAJES o LIDIA SARA BALESTIER y ERNESTO BALESTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 17956 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LEICHT o LEICHT GILOMEN DE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $15.60 10|pub. 19909 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE GRALICER DE REINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20360 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FALCONE DE FORTEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20362 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MATTO o ELISEO MATTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20359 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA o ELISA GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20321 Nov.18-v.dic1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ENRIQUE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20358 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RODRIGUEZ GROLERO DE TAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20192 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PIÑEIRO GORRITE o GORRITI o GORRITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20227 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNETTA ZIN MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20361 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ZANOLA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20580 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PABLO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20528 Nov.22-dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAZZI MOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20529 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORREA DE ECHIZARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20567 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ARBIZA de ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20527 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIADO ROTUNNO BRANCATO o BRANCATI o BRANCATA o BRANGATA o BRANCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18628 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20714 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21078 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CARMEN PORTA DE MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21079 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABELLAN MAYADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21080 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ESTEFANIA MOLINARI o MOLINARI CALLEROS o CALLERO DE ACUÑA o ACUÑA FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21031 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DASTES FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21032 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAAIAS FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21038 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PALARINO DE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21039 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA STRATTA DE FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21040 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BILLI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21041 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTIVAR o BARTIBAS TCHOMIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21012 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CELESTINO o JUAN C. o JUAN CELESTINO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21043 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRATO BERGEROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20715 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARIO SERANTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20351 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20352 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20353 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ESTEBAN RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20355 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFOROSO o BENJAMIN VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20354 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSENDO MELITO o MELITO ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20116 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MANEIRO DE MALDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia Actuario
1) $12.00 10|pub. 20115 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GIOCONDA o YOCUNDA o YOCONDA NEGROTTO de BENTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1960 — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20119 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20356 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROSENDE DE CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20357 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MANFRE DE BARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 20228 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO DEL CARMEN COSTA o COSTA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12 00 10 pub. 20797 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO DE QUEIJEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20068 Nov.16-v.nov.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA OSLAR DE SANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 14 de 1960. — José Curi Zagia Actuario
1) $12 00 10 pub. 20117 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LAPETINA DE QUAGLIATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub 20118 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL MAGALLANES o MAGALHAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20120 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RAQUEL LABORDE o LABORDE DE PATRON citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20121 Nov.16-v.dic 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NILSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20114 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FRANCES SALEM o SALVADOR SALEM FRANCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 18542 Oct.25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19671 Nov.10-v.dic.32.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ROMEO FORCADE CAMPONOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20570 Nov 22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORENTINA VIOLANTE DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20402 Nov.21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA o PEDRO RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12 00 10 pub. 20436 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROBERTO DI CUNTO SARUBBO y MARIA TERESA SARUBBO FULCO DE DI CUNTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20537 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PEIRANO o PEYRANO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20530 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia Actuario
1) $36 00 30|pub 18763 Oct.27-v dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la sucesión de JOSE ALBERTO BARDIER o BARDIER CASARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1 $12.00 10|pub. 20531 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AMANDOLA MOIZO o AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub 20532 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAZALAS SICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20533 Nov 22-dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS NATALIO COLLA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparez- can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20534 Nov.22-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20535 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA GALANTE DE CONSOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

1) $12.00 10 pub. 20536 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO o ROQUE BLANDAMURA o BLANDAMURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20538 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARACH ZADEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN GARRIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20628 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL JULIAN o RAFAEL BECERRA RICOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20629 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDINO BENITEZ o BENITEZ DIRACHET (55-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21074 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO BRUZZESE (55-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21075 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ELOISA RATTARO DE SIAGE (54-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21078 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HARO o HARO GARCIA (55-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21077 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BURGUEZ o SEBASTIAN FABIAN BURGUEZ ARRASCAETA (L.o 54 F.o 581) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20379 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GRINCHAK (L.o 54 F.o 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto Piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 20347 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LEMOS DE RODRIGUEZ (L.o 53 F.o 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20348 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por mnadato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELENA MARTIN GINESTE. Sucesión", (54|39), se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada Elena Martín Gineste, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $16.00 10 pub. 20241 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURD o BURD WEITZMAN DE BESUIEVSKY (L.o 54 F.o 54) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20350 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO JORGE LEONCIO o ARGENTINO JORGE o JORGE CAMPOMAR o CAMPOMAR ECHANIZ (54|653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20238 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO VERME o VERME DEVOTO (54|35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario

1) $36.00 30 pub. 20240 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ (L.o 55 F.o 18) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20349 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERANIO DE SUZACQ (55|32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20237 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS KASMAN (54|553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 20229 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o DE LEON TOPETTE (54|655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20239 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARLOS REZZO, citándose especialmente a doña Josefa Elisa Gabaston y a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub 19506 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUASTINI GALLINA o GUASTINI Y GALLINA (55|2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 18551 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS DELUCHI o DELUCHI ECHENAGUCIA (54|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 18918 Oct.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA BARDES DE ESPI (54-581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 30 pub. 19415 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL VAZQUEZ BARBERA o BARBERO (54 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 20472 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o MARIA VIRGINIA BONNECARRERA o BONNECARRERE o BONACARRERE o BUENA CARRERA o BUENACARRERA o VONACARRERA DE BEGUE, JUAN BONNECARRE-

RE, BAUTISTA BEGUE, CARMEN MARAN o MARAN DE BONNECARRERE, JUANA o MARIA LAPORTE o LAPORTA o LAPUENTE DE BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE (h.) o DE CESSARE BONNECARRERE, ADOLFO DE CESARE BONNECARRERE o BONECARRERE, JOSE o JUAN JOSE BONNECARRERE LAPORTE, DOMINGO BONNECARRERE, MARIANA BONNECARRERE de DE CESARE, MARIA ESTHER o MARIA ESTER DE CESARE de MAURIELLO y FRANCISCO BEGUE BONNECARRERE (55|33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20801 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20800 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA ZENOBIA LACOLLEY (54|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20799 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANTEA o HANTEA RUCHLEA BEZDIN o BEZDEN DE GHELMAN (54.633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20798 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA MINDURRY DE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21058 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON HERNANDEZ (48-461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21037 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MEDICI o MEDICI SUAREZ (Lo. 49. Fo. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20712 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIZCAINO FLORES (Lo. 49. Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20448 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LOPEZ GOMEZ (L.o 49 F.o 7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20301 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BREN ZARAGOSA o ZARAGOSA CARLOS BREN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 33004 Oct.20-v.nov.3. Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CEBREIRO o CEBREIROS BARREIRO (L.o 49 F.o 144) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20295 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA EMILIA ROVEGNO DE LOCKHART (Lo. 48 Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20199 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO JULIAN o GERVASIO JULIAN POTRASIO o PROTASIO SILVA CARRERO (Lo. 49, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20200 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA RIVERO o RIVERO ORGUIN (Libro 49, Folio 155) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19973 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JAUREGUIBERRY (L.o 49 F.o 104) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20054 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO PINTADO (L.o 49 F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20055 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DIAZ VILLANUEVA (L.o 49 F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20056 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FERREIRA o FERREYRA DE BUZZI (L.o 49 F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20057 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIÑEIRA o JOSE MARIA VIÑEIRAS LETOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 15 de 1941. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 17813 Oct.17-v.oct.28. Nov.18-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE JACINTO SEHARA o SCHARA (49|173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20058 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABRAHAN o ABRAHAM PIRIZ BORDA (Lo. 49. Fo 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19830 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LOPEZ DE LARRAURI (Lo. 49, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19834 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA GONZALEZ DE BULSKIZ o BULSKI o BULSKY o E. G DE BULSKIZ. (48, 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19575 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELENA o AMANDA ELENA MARGARITA PERNA DE VERA (L.o 49 F.o 106) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20518 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO TOMAS o JUAN TOMAS AREVALO VIERA (48-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20626 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KRAMER PALLORDET (L.o 49. F.o 102), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19353 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BATTAGLIA o BATTAGLIA ANZOLIN (L.o 49 F.o 174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20519 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TORRADO DE GIOSA (L.o 48 F.o 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20520 Nov22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COLUNGA de FELITTI (L.o 49, F.o 172), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20621 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORRIOLS (48|658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18342 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURA de PUIG (L.o 49, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20623 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA BAUCHER de POFFÉ o POFFE (47-373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20625 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO PARODI PENA o PENNA o DELIO PARODI o DELIO PARADA, (L.o 49, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20830 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GNAZZO, (L.o 49, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20866 Nov.25v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA ESCARON o SCARONE o SCARON de BALLESTERO o BALLESTEROS (L.o 49, F.o 145), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20622 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, Dr. Sarandí Uriarte Rocca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MANUEL ALBAN MARTINEZ y CARMEN JARA DE ALBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Dra. Antonia Albo del Prete. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20266 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO BENTANCOR o SECUNDINO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3687, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 20792 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: "Horacio Enrique Crosta contra FRANCISCA TRUJILLO PEREZ DE LOPEZ. Oblación y Consignación" (N.o 1.066 F.o 70) se cita, llama y emplaza a doña Francisca Trujillo Pérez de López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Alberto Brugnoni. Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20470 Nov.22-v.dic.30. Feb1-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO MATEO y HECTOR GÜE RISOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 18 de 1960. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 21019 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GRILLO o GREGORIA GRILLO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20982 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20320 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO o MARIA o MARIA ANASTACIO OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20905 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20904 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLONDINA MIGUES DE FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20863 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BENTANCUR DE BALZARETTO o BALZZARETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20827 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20223 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHISIO o MARQUICIO o MARQUICIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20324 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA LASA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1960. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN PEREZ GERIBON y JUSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20708 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARELA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 29 de 1960. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20702 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 15ª Sección de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANA CABRERA DE ALONSO, citándose a todos los que como herederos o acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Antonio, 9 de Noviembre de 1960. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20160 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES BECERRA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21029 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISIO LEMOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira Maeso. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21045 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira, Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21044 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENTANCOR DE CASALLA o LUISA BENTANCOUR DE CASALLA o LUISA BENTANCOR DE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20172 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARICIA FAUSTINA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de Noviembre de 1960. — José Pereira Fasso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20334 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de, "MAURICIA IGNACIA BEJEREZ o IGNACIA MAURICIA BEJEREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 10 de 1960. — José Pereira Fasso, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 20108 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Noviembre de 1960. — José Pereira Fasso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20455 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA HERNANDEZ DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20902 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20903 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María Amparo Orteiza de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO REGINO o REGINO o REJINO GONZALEZ o GONZALES, GINUARIA o JANUARIA o GENUARIA o JENUARIA o YENUARIA o YANUARIA MOREIRA o MOREYRA DE GONZALEZ o GONZALES, VELERIANO o VALERIANO BENIGNO GONZALEZ, RAMONA GONZALEZ DE CARDOZO, ISABEL GONZALEZ DE MOREIRA y ANTONIA GONZALEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 20 de Junio de 1960. — María Amparo Orteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Registro del Estado Civil.
1) $20.00 10 pub. 20456 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PAULINO BURGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 10 de Octubre de 1960. — J.M. Bentancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 21046 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA YOLANDA LAPAZ ORTIZ y de CLARA PURIFICACION ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 21050 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SORHENK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 20169 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la su cesión de RAMONA FLORENCIA o RAMONA F. ROMANIELLO DE GUIGOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub 20129 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20171 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO o ALEJANDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20170 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANTONIO o ANTONIO RODRIGUEZ; DE JUANA DOROTEA o DOROTEA BRIOSO o BRIOSSO o BRAITO DE RODRIGUEZ; y de DOROTEA RODRIGUEZ BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20357 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CONTI o CONTE BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20126 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JUVENAL o JUVENAL B. o JUVENAL DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20127 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JOSE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20128 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEREZ CASTRO, AVELINO. Herencia yacente", (L.o 36, F.o 220), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los preditados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 4 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20 pub. 18165 Oct.19-v.nov.1.o. Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO SOULIER o SULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20494 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BARRETO ZANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 4 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20495 Nov22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANTONIO BRANCACCIO SANTAMARIA o BRANCALLIO SANTA MARIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20732 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MAGDALENA BONJOUR DE MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 16 de 1960. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 21051 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA BANCHERO DE POCHOLO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 19 de 1960. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado 1ra. Sección.
1) $12.00 10 pub. 20331 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELUTERIO DEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Nueva Helvecia, 14 de Noviembre de 1960. — Pedro Yzaguirre.
1) $12.00 10 pub. 20496 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESITA RITA BENE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Octubre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20096 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REGINO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Noviembre de 1960. — Gladys I Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20740 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Noviembre de 1960. — Gladys I Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 20739 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIO AMADO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Sarandí del Yí, Octubre 13 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10 pub. 20150 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "EUFEMIA JOSEFA PICART DE PICART", citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 18 de 1960. — Ramón I. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20686 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GERMAN LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1960. — Ramón A. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20832 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLAVIJO DE CELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20140 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBOLA GREGORIA o MARIA EVA RODRIGUEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20142 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FONTES LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 5 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20144 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de Octubre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20141 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o ZULEMA PAULINA BRUSCHI RAMOS o BRUSCHI DE SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20143 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIANASSO POUYDEBASQUE o POUYDEVASQUE o PUEYDEBASQUE o POUEYDEVAZQUEZ o POEYDEBASQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20145 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ NOBLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Octubre de 1960 — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20146 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOREIRA NETTO o NETO o MOREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20147 Nov16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO GOMEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de Octubre de 1960. — Esc. Humberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20148 Nov.16_v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20149 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20741 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO DE LEON RIVERO o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20804 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20806 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OLIVERA y MARIA o MARIA ANDREA ACUÑA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Escribano Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 20807 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANASTASIO SILVA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20808 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA o BEGNINA PINTO DE ALEGRE o PINTOS DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20810 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LUISA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20809 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO JULIO ROMERO, GUILLERMO ROMERO, LICITACION o ISABELINO VISITACION o ISABELINO o VISITACION ROMERO e ISABEL ROMERO o ROMERO DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20805 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IZZI o IZZI MEFFE o MESFF o MEFFA DE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20811 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL BAILON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20812 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LLANES FERREYRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20813 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MARTINEZ y VICENTA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20814 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LORENZO CABRAL o CABRAL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20815 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES o HERME MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20816 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISIDRO ARRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20817 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LA CALZADA GONZALEZ o CALZADA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ed treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 20818 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA

MARIA ALOY o ALOY DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20819 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "GUAZA o WAZZAF, MIGUEL MARIA. Juicio abintestado. (Lo. 32, Fo. 561)", se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 20823 Nov.24-v.dic.7. Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MOREIRA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20820 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA SILVEIRA DE BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20976 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAGOLA o LEON JUAN JOSE PAGOLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20729 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALDABALDE LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20215 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o NICOLAS SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20077 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20783 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO SUAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20733 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de Octubre de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $3.00 10|pub. 20731 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA ISABEL NOGUEIRA DE TELLECHEA o ISABEL NOGUEIRA DE TELLECHEA y JOSE OCTAVIO TELLECHEA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Octubre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20730 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IRENEO GONZALEZ DE CUADRO o FERMIN GONZALEZ CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20729 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rect. de la siguiente partida de nacimiento, de JUAN CARLOS TRIPOLI, en el sentido que donde dice "Triponi" debe decir "Tripodi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 26 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 15|pub. 33328 Nov.16.-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20732 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURORA IRENE SALAVARRIA o SALABARRIA o AURORA SALAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de Setiembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20727 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DOMINGO GOMEZ PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 3 de 1960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 20051 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ y FRANCISCA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 7 de Octubre de 1960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10 pub. 13844 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MARIA CLAUDIO FABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20412 Nov.21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEO D. ARAUJO ABAUJO o FERNANDO ARAUJO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20490 Nov.22-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VELAZQUEZ o JUAN R. VELAZQUEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20491. Nov.22-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PEREZ DE VIDAL o MARIA JACINTA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20414. Nov.21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ECHENIQUE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20413 Nov 21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO S. o DONATO SANTOS RODRIGUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20487 Nov.22-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME SUREDA y MARIA TERESA SUREDA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20488 Nov.22-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20486 Nov.22-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20489 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Maldonado, decrétase judicialmente abierta la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y toda otra persona o personas que se consideren con derecho a esta sucesión, para que comparezcan ante esta Oficina, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, 8 de Mayo de 1960. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20431 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA SIRI DE MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20892 Nov 25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AGUEDA o AGUITA GAVIGLIO o GAVILLO, de doña MARIA TERESA GAVIGLIO y de doña RAULA ANGELA GAVIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de Noviembre de 1960. — María E. Alzada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 20894 Nov.25-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20883 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA SACCONE DE PEREZ, OSCAR ESTEBAN PEREZ y OSCAR u OSCAR DOMINGO PEREZ SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20893 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA doña DELIA BRUM FERNANDES o DELIA DE BITTENCOURT BRUM DE FERNANDES o DELIA BRUM DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 17 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21018 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVEZ BUENO o JOSE A. BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20856 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20857 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RODRIGUEZ CARBALLO DE MACHADO o ISABEL RODRIGUEZ CABBALLO DE RODRIGUEZ MACHADO o ISABEL RODRIGUEZ CARBALLO o CAVALHO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20106 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO MARTIN DAMBORIARENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20105 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE GULEGUI DE BRIZ o MATILDE IRULEGUI DE BRIZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20074 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA MACHADO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 20164 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PIRANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20551 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SILVEIRA ARAUJO o CARLOS MARIA ARAUJO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20662 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILANO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20663 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINO o PATROCINIO MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1960. — Dr. Raúl Alonso De Mareo. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20659 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NARANETSKY, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Octubre 5 de 1960. — Celina Falliache, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21|7|24) 20|pub. 33600 Oct 20-v.nov.3. Nov.21-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRI DE RODRIGUEZ o PETRONA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE o ETCHEBERNE o ETCHEVERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1960. — Celina Falliache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20849 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PIO ZABALA PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1960. — Mario Arza Vigliola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20512 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO PERDOMO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20513 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA DE BRUN MARIA o MARIA HUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20516 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES DE BRUN JULIANA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20515 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON SERAPIO PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20514 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA CASTILLA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 18 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 21025 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEVRERO DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21026 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FRANCISCONI ANA IBARRA DE FRANCISCONI y PEDRO REGALADO FRANCISCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 21027 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o SOFIA LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 24 de 1960. — Aníbal D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20342 Nov.18.-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ISABEL PANTALEONA SILVA y de ROSAS DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 29 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20343 Nov.18.-v.dic1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLORES DE BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20341 Nov.18-v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA CABRERA y FILOMENO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20609 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de GASPAR LAUREANO COLIGARI o CALICARI DALMAO o DALMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20743 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BONINI de DE SOUZA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1960. — Delmar González Brum Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20862 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO CORNELIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20191 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR de LEON o DE LEON o DELEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20192 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ o RAMON MARCELINO SANCHEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20696 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO RAMON MONTESDEOCA o MONTES DE OCA y de CASIANA ORTIZ DE MONTESDEOCA o TIBURCIA ORTIZ DE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20195 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DENIS o NORBERTO DENIS PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20193 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMON MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de Agosto de 1960. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20196 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ACOSTA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Noviembre 14 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20698 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUGUIRO o FRANCISCO MUGUIRO GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1960 — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20694 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FAJARDO ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 15 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20695 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CHAMORRO o RAFAELA CHAMORRO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19126 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA VARELA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de Noviembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 20176 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SAIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de Noviembre de 1960. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20177 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARGARITA BORDALDE DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de Noviembre de 1960. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20178 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o CELESTE AIDA ANGELICA ANDRIOLO DE LASARTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20179 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 23 de 1960. — Horacio A. Cazalá, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub 19934 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o INOCENCIA ANA POSTIGLIONE DE GALARRAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20751 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA HILARIA MACHIN DE BRUNI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20750 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ZOA TELLECHEA DE DE LA FUENTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1960. — Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20749 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 16 de 1960. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino
1) $12.00 10|pub. 20755 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JESUS FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1960. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
1) $12.00 10|pub 20752 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 14 de 1960. — Dra María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20753 Nov.24-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 11 de 1960. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 20754 Nov.24-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ERODITO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21016 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA EUGENIA GARCIA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21015 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANUVIO BILMAR ALDERETE o ALDERETE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20070 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 23 de Setiembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20190 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTA DA SILVA o FAUSTA IGNACIA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20189 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ASTENGO o JULIA ASTENGO SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20188 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FAGUNDEZ o JUAN HONORATO FAGUNDEZ y de doña ENERIA UBALDINA BAEZ o VAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus

derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1960. — Elio E. Bessonart Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20637 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RAFAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Elio E. Bessonart Actuario Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 20636 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR IVO DUARTE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1960. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $8.00 10 pub. 20635 Nov.23-v.dic.6.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

A.V.I.B.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares ubicados en los siguientes lugares:

"Balneario San Luis"

Octava Sección Judicial de Canelones

Solar 10, manzana 118: Jorge Jauregui.
Solar 4, manzana 330: Miguel Félix Arnoletti.
Solar 12, manzana 369: Antonio Cardinale.
Solar 13, manzana 369: Filomena Cardinale.
Solar 21, manzana 412: Angel Rafael Salim Hezze.

"Balneario La Perla de Rocha"

Décima Sección Judicial de Rocha

Solar 1, manzana 10: Renée Piñeyro.
Solar 6, manzana 15: Domingo Morales.
Solar 7, manzana 15: José López de Haro.
Solar 8, manzana 15: Félix María, Mirta J., Nelly M. y Eibio Domingo Cerrudo Villavicencio.
Solar 9, manzana 15: Fabián Bernabé Arias.
Solar 10, manzana 15: Héctor Pedro Sorondo Etchemendy.
Solar 15, manzana 15: Héctor Hilario Sorondo López de Haro.
Solares 13, 16 y 17, manzana 15: Enrique Schanzenbach.
Solar 18, manzana 15: Cirila Anchorena de Houcade Rocha.
Solar 1, manzana 16: Alcire Ramón Poggi Cazaza.
Solar 2, manzana 16: José María Poggi Cazaza.
Solar 4, manzana 16: Juan Adriano.
Solar 7, manzana 16: Geney de Souza.
Solar 8, manzana 16: Rufina Pérez.
Solar 2, manzana 28 Hugo Casaletto.
Solar 2, manzana 28: Hugo Casaletto.
Solar 4, manzana 28: Suárez Hermanos.
Solar 5, manzana 28: Héctor Alvez Hermanos.
Solar 6, manzana 28: América y Angela Cuitiño Rodríguez.
Solar 7, manzana 28: Marcelino Cuitiño.
Solar 14, manzana 28: Walter A. Belén.
Solar 16, manzana 28: Juan García Cano.
Solar 17, manzana 28: Antonio M. Berta.
Solar 18, manzana 28: Juan Curbelo y Nicasia Correa.
Solar 19, manzana 28: Atilio González.
Solar 9, manzana 108: Benito Longueira.
Solar 5, manzana 116: Zulma Martínez.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos quince días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. (A.V.I.B., Rincón 569, escritorio 1). — Montevideo, Noviembre 17 de 1960.
2) $84.00 15 pub. 20420 Nov.21-v.dic.12.

F.E.P.D.U.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares:

Balneario San Luis: Solares 27 y 29 de la Manzana 328. Comprador KRIKOR KRIKORIAN. 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Balneario Romanso del Este: Solar 43, Manzana 184. ROBERTO FERNANDEZ ABADEZ. 10a. Sección Judicial del Departamento de R[illegible]

Se [illegible] a sus herederos [illegible] a todas aquellas personas que se [illegible] con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Sarandí Lauggeri, Montevideo, Sarandí 430.
2) $36 00 15 pub. 21017 Nov.28-v.dic.19.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINARI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo trigésimo de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1960 a las 9 horas en el local social calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Ampliación del Capital.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado de depósito correspondiente en las oficinas de la Sociedad con 24 horas de anticipación. — El Directorio
3 $60.00 30 pub. 20217 Nov.17-v dic.29.

GONZALO CALZADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 9 de Diciembre próximo, a las 18 y 30 horas, en el local social ubicado en la calle Yaguarón Nos. 1179/81 de esta ciudad, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de los balances generales, correspondientes a los ejercicios sociales 12.o, 13.o y 14.o; 2.o) Consideración de los estados demostrativos de las cuentas de pérdidas y ganancias; 3o.) Consideración de la memoria anual; 4o.) Consideración del informe del señor Síndico; 5o.) Proyectos de distribución de utilidades; 6o.) Designación de miembros para integrar el Directorio; 7o.) Designación del Síndico titular y su respectivo suplente.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — El Directorio.
3) $21 00 5 pub. 20608 Nov.23-v.nov.29.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA

GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocatoria a asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1960, a la hora 10, en el local de la sociedad calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 10 y 30. — El Directorio.
3) $19.60 7 pub. 20705 Nov.24-v.dic.2.

Convocatoria a asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre de 1960 a la hora 9, en el local de la sociedad, calle Galicia N.o 1966, para considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de estatuto; 2) Aumento de capital social.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a la hora 9 y 30. — El Directorio.
3) $19.60 7 pub. 20704 Nov [illegible] v.dic.2.

TABARE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas, [illegible] el día 8 de Diciembre de [illegible] en el local de la calle Rincón No 437, esc. 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1960 y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea apruebe y suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea.

Nota: Se hace saber que la presente convocatoria anula la publicada recientemente y fijada para el 2 de Diciembre. — El Directorio.
3) $10.20 5 pub. 20370 Nov.23-v.nov.29.

HARRIET y URICI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Diciembre de 1960, en el local de la calle Larrañaga 448 de esta ciudad, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general, cerrado el 30 de Abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, 15 de Noviembre de 1960.
3) $12 00 5 pub. 20145 Nov.23-v.nov.29.

COLONTOMO S. C. A.

Se cita a los tenedores del Capital Comanditario de "Colontomo S.C.A." a la reunión del Consejo de Socios de la misma, que se efectuará el día 8 de Diciembre de 1960 en la ciudad de Nueva Helvecia en el local social calle Lucerna esq. Guillermo Tell, a las 11 horas, a efectos de considerar:

1) Aprobación del balance al 30 de Junio de 1960 y cuenta de pérdidas y ganancias (art. 13 del Contrato Social). 2) Modificación del contrato social y de socio colectivo (arts. 13 y 14 del contrato social. — La Administración.
3) $7.20 3 pub. 20926 Nov.25-v.nov.29.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, título IV se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 6 de Diciembre a la hora 17 en el local de la fábrica en Camino Maldonado Km. 25 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea y constituya la comisión escrutadora de acuerdo al art. 29 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación al 31/12/58 y 31 de Diciembre de 1959, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1958 y ejercicio 1959. 3.o) Informe de la Sindicatura por los ejercicios 1958 y 1959. 4.o) Solicitar de la asamblea un pronunciamiento sobre si debe continuar el Directorio con la integración actual o debe llamarse a elecciones con listas que estén integradas por todas las partes equitativamente representadas.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al art. 33 deben inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la indicada para la iniciación de la misma.
3) $16.20 3 pub. 20901 Nov.25-v.nov.29.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS

T.U.S.A.M.

De acuerdo a la facultad conferida en el inciso G) del art. 27 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en gestión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la décimoséptima asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado 5058 el día 3 de Diciembre de 1960, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al 17.o ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1960 (artículo 27). 2.o) Lectura y consideración del informe del Síndico (artículo 28). 3.o) Renovación parcial del Directorio. Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes (artículo 18). 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 47).

Se advierte a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — El Directorio.
3) $16.20 3 pub. 20900 Nov.25-v.nov.29.

PAPELERIA GALLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Papelería Galli S A. para la asamblea general extraor... [illegible] el día lunes 12 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local social, calle Rincón 519 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio y elección del nuevo, de acuerdo con los estatutos modificados. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Gerencia de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada (art. 26). La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada, sea cual sea el número de accionistas presentes y el capital que representen (art. 25). — El Directorio.

3) $12 60 3|pub. 20898 Nov.25-v.nov.29.

CARLOS DALMAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n. Villa Tarariras, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio 1959 60 e informe del Síndico; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de un Síndico y suplentes; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar antes del 8 de Diciembre del año en curso, sus acciones en la Gerencia de la sociedad. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia, Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 21052 Nov.28-v.nov.29.

CARLOS A. DALMAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 12 del próximo mes de Diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s|n, Villa Tarariras, Departamento de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Modificación de los artículos 6º y 25. de los estatutos de la sociedad; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del día 8 del mes de Diciembre próximo. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia, Noviembre de 1960. — El Directorio

3) $8.40 2|pub. 21053 Nov.28-v.nov.29.

EMELCO URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Emelco Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria, correspondiente a los ejercicios 1957, 1958 y 1959, a realizarse el día 7 de Diciembre de 1960, a la hora 11 y 30, en su sede, calle Bartolomé Mitre 1466 para considerar la siguiente orden de día:

1o.) Acta anterior; 2o.) Renuncia de Directores y Síndico; 3o.) Fallecimiento del Síndico suplente; 4o.) Estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias; 5o.) Memoria anual; 6o.) Designación de nuevas autoridades para el período 1960 a 1964; 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la boleta de admisión a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o el certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de plaza, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la reunión. — El Directorio.

3) $12.90 3|pub. 21048 Nov.28-v.nov.30.

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Diciembre de 1960, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio Nº 151, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de Setiembre de 1960; 2o.) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Secretario, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas; 3o.) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y de cinco suplentes; 4o.) Elección del Síndico y de dos suplentes de Síndico.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas que no sean ni miembros del Directorio ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares, está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (Decreto de fecha 16 de Julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, Noviembre de 1960. — S. Guillermo Acosta, Presidente. — José F. Zanotta, Secretario.

3) $13.20 2|pub. 21028 Nov.28-v.nov.29.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre de 1960, a la hora 16, en el local social, Arenal Grande número 2070, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de Directorio: titulares y suplentes; 2o.) Designación de Síndico: titular y suplente.

Depósito de acciones o certificados, con tres días de anticipación. — R. Pareja Pineyro, Interventor Judicial.

3) $9.60 8|pub. 21035 Nov.28-v.dic.7.

TORNARIA y RUIZ S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio de "Tornaria y Ruiz S. A." (en liquidación), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, a la hora 18, en el local social de la calle 18 de Julio esq. Paysandú, de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y respectivo informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio, vencido el 30 de Setiembre ppdo. y resoluciones pertinentes; 2o.) Remuneración del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán, no más tarde del día 14 de Diciembre próximo, hasta las 18 horas, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto, un certificado de Banco, extendido expresamente a los efectos de la asamblea.

Se expedirá una boleta indicando la cantidad de acciones y número de votos que le corresponda, la que servirá de entrada al local donde se realice la asamblea. — Dolores, Noviembre de 1960.

3) $9.60 2|pub. 21012 Nov.28-v.nov.29.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 12 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 30º ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1960 y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 20978 Nov.28-v.dic.2.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 12 de Diciembre de 1960, a las 17 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 30º ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1960 y lectura del informe de la Sindicatura; 2o.) Elección de cuatro (4) Directores y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (art. 25 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra. — El artículo 30 de los estatutos sociales, establece. "Para la segunda sesión, regirán los mismos requisitos que para la primera, pero, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo tomar resoluciones de cualquier naturaleza." — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 20979 Nov.28-v.dic.2.

PEREIRA y Cía. S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día dieciséis de Diciembre próximo, a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades; 3o.) Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios

Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación.

Se les proveerá de las constancias correspondientes (arts. 35 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Raúl Pereira Iraola, Presidente — Víctor Héctor Giorgi, Secretario

3) $12 60 3 pub. 20977 Nov.28-v.nov.30.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 372, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA INCHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

Se han presentado los esposos ERNESTO NESTI y MARIA ESTHER DE LEON de NESTI, solicitando a sus nombres, títulos duplicado del nicho para urnas N.o 1631 del Cementerio del Norte por extravío del documento primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 17031 Oct.4-v.dic.29.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1960 — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Isabel López c| JUAN PANTALEON ORICCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 197), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pantaleón Oricchio e Isabel López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1960 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 19241 Nov 4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos. "Pedro Aladio contra AGLAE BAUTISTA ALCARAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 221) se hace saber que por resolución del día 18 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Aladio y Aglae Bautista Alcaraz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 19102 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: JULIO CESAR BRUSCIANI con DELVA ISOLINA GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58, Fo. 130) se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Brusciani y Delva Isolina Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20156 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Catala contra ROSA ESTHER DELGAURRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fº 593)", se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Catala y Rosa Esther Delgaurrio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 20676 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Claudio Hornos contra MARIA LUISA BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58, F.o 233), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Claudio Hornos y María Luisa Bianchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21096 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Julia Vita de Luca contra JUAN CARLOS LUCA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56 F.o 273), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julia Vita de Luca y Juan Carlos Luca, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21090 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS BURAGLIO PREFUMO y NELLY NOVARO BANCHERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 293), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Octubre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Juan Carlos Buraglio y Nelly Violeta Novaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
5) $48 00 20|pub 20263 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alvira Roza da Silva contra JOSE IGLESIAS GARRIDO.Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 51. F.o 648)" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1956. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alvira Roza da Silva y José Iglesias Garrido citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7º de la Ley número 10.783, del 18 de Setiembre de 1946) — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48 00 20|pub. 19101 Nov.19-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: José Antonio PIRIZ contra ELIDA AMALIA LEMA, liquidación y disolución de sociedad conyugal (L.o 56, F.o 205) se hace saber que por auto de fecha Setiembre 5 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre José Antonio Píriz y Elida Amalia Lema, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20822 Nov.24-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A Arrecona, en autos: "María de Luján Cabrera de Echechiquia con ADEBALDO ESTEBAN MARIA ECHECHIQUIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 459)", se hace saber que con fecha tres de Octubre de mil novecientos sesenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adebaldo Esteban María Echechiquía y María de Luján Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Paysandú, 13 de Octubre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19923 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: PERELLO FERNANDEZ ROMEO e ILARRAZ HARAN MONICA LIRIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 40, F.o 76", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Romeo P. Perello Fernández y Mónica Liría Blanca Ilarraz Harán y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21071 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "GARCIA MARIA EUSTAQUIA y POMIES MANUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 345). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Pomies y Eustaquia García de Pomies y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 21021 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "IRIGOYEN CAROLINA y BALMELLI HEBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 60, Folio 401) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carolina Irigoyen y Hebert Balmelli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783). — Montevideo 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 20211 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Tozdjian, Beatriz contra MISIRIAN, KERIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 255)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Beatriz Tozdjian y Kerim Misirian y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19947 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CANTO MANLIO ALBERTO HOMERO y MALDONADO CANDIDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 424), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manlio Homero Alberto Canto y Cándida María Maldonado y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 3 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19467 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "REINO ADOLFO y MEIZOSO, NIDIA ELBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60 Fo. 470), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Reino y Nidia Elba Meizoso y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20404 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "POLLERI, FELIPE y SIERRA DE POLLERI, URSULA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 607), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felipe Polleri y Ursula Sierra de Polleri y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley número 10.783). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20403 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ARDUINO, TERESA MARIA y REDONDO MARTINEZ, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 59, Fo. 690)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teresa María Arduino y Alfredo Martínez Redondo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20640 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CARDOZO AGUILAR HERMINIA y MENDEZ, ALBERTO NOE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 302)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminia Cardozo Aguilar y Alberto Noé Méndez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) 40.00 20|pub. 19733 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: BONILLA CESAR LUIS y ARENA MIRTHA DINORAH ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 644) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis César Bonilla y Mirtha Dinorah Isabel Arena y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del

término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$30 00 20 pub. 20760 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "ALBINO CASAS y DORINDA CASAS DE CASAS Disol. y liq. de sociedad conyugal (V-841-1960)", se hace saber que con fecha 31|10|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Albino Casas y Dorinda Casas.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19556 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Julián Meri con MARIA CELIA CRIVARO. Disol. y liq. de sociedad conyugal (V-833-1960)". se hace saber que con fecha 20|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Meri Julián y María Celia Crivaro.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19555 Nov.9-v.dic.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alé Nicolás contra OLMA MARQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-737-60), se hace saber que con fecha 15 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Alé y Olma Márquez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40 00 20 pub. 19953 Nov.14-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Maglio de Rodríguez, Gloria Edelmira con ROLANDO RODRIGUEZ PISCIOTTANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-830-1960), se hace saber que con fecha 26|X|960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rolando Rodríguez y Gloria Edelmira Maglio En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40 00 20 pub. 20365 Nov.18-v.dic.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos "BADI, TERESITA MATILDE con WALTER HENRY FINAMORE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V 618-1960), se hace saber que con fecha 16|9|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Henry Finamore y Teresita Matilde Badi En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 18 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20102 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOMEZ JULIO CESAR y NELLY BAVOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-862 960) se hace saber que con fecha tres del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Gómez y Nelly Margoy Bavoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40 00 20 pub. 20381 Nov.22.-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Junio de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PASCUAL ALFREDO GOMEZ o GOMEZ GONZALEZ y MARIA FRAJADES RAMIS OLIVER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 19673 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "ALFREDO LIMA OVIEDO y AURORA DE LA PEÑA FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 57, Fo. 109), se hace saber que por auto de fecha 5 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagra, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20124 Nov.16-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ylla, Norma con VACCARO, NICOLAS MIGUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54 F.o 612), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32 00 20 pub. 21095 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "CACERES, NELLY o NELLY SARA y CARLOS RODOLFO ROJAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54 F.o 411), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32 00 20 pub. 20802 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franga, recaído en autos: "de Ferrari, Francisco con CECILIA MANEVICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco de Ferrari y Cecilia Manevich y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 20803 Nov.24-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTRADE ANDRES N. y DARVAS SUSANA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 121", se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Noel Estradé y Susana Darvas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40 00 20 pub 19581 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERENGUER, FERNANDO y SEBASTIANI, TERESA Disolución de la sociedad conyugal. (L.o 49, F.o 94)" se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Fernando Margarito Berenguer y Teresa Victoria Argentina Sebastiani. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $40.00 20 pub 19017 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Veiga Gulpio, María Francisca contra ANGEL SATURNINO TAMBASCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 44. Fo 93 Nº 1.138)" se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal compuesta por don Angel Saturnino Tambasco y doña María Francisca Veiga Gulpio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 479) dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1960. — Marta Maresca Actuaria Adjunta.
5) $40 00 20 pub. 19644 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 26|X|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ANGEL A. PEREZ DIAZ y DORA DELPRATTO, en la ciudad de Colonia el 21 de Enero de 1955. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $24 00 20 pub. 19862 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Humberto Marichal, se hace saber, que por resolución de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LAURO AGUSTIN VARGAS y OFELIA P. MOREIRA en La Paz C.P. el 9 de Octubre de 1952. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 17 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
5) $32.00 20|pub 19250 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "ALOY LUIS BALZARETTI DE ALOY, MARIA DEL LUJAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 128) se hace saber que por resolución del 26 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Aloy y María del Luján Balzaretti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20825 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MAMERTA MOROSOLE DE GONZALEZ con JUAN JULIAN GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 42, Fo. 591), se hace saber al público que con fecha once de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Julián González y Mamerta Morosole de González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 27 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20 pub. 20098 Nov.16-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "PEREIRA, EDUARDO y NANDEZ, LILIAN NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 633)", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Pereira y Lilian Nelly Nández y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946) — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $18.00 20 pub. 20410 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, recaído en autos: "Dutra, José Urbano contra MOREIRA, MARY LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 11, Fo. 633)", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Urbano Dutra y Mary Luz Moreira y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 1º de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48 00 20 pub. 20411 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Gaggioni de Miguez, Angélica contra MIGUEZ, PEDRO HECTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 580)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Héctor Miguez y Angélica Gaggioni, citándose a todos los que tuvieren inters para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 25 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40 00 20 pub. 20409 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Trecol de Le Pera, Hilda contra LE PERA, MIGUEL HECTOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 11, Fo. 603)", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 26 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Héctor Le Pera e Hilda Trecht, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20656 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Margarita Florentina Bussorelli de Ravera contra ANDRES FRANCISCO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, F.o 192), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Florentina Bussorelli y Andrés Francisco Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19302 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Presentación Maristán de Roda con PABLO LEON RODA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 13, Fo. 435), se hace saber que con fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María Presentación Maristán y Pablo León Roda. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 5 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $40.00 20 pub 20334 Nov.18-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Mercedes Ronca de Ronca con ALFREDO OMAR RONCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 472)" se hace saber que con fecha veinte de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Alfredo Omar Ronca y Mercedes Ronca. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, 27 de Octubre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19924 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LIBERATO ZABALETA y NOEMIA CUADRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 43, Fo. 552)", se hace saber que con fecha 18 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Liberato Zabaleta y Noemia Cuadro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40 00 20 pub. 20664 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HERMINIO LOPEZ y ADELINA ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 43, Fo 508) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Herminio López y Adelina Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 24 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20130 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FELICIANO DUTRA ATAIDES con OFELIA BARRETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 43, Fo 428) se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Feliciano Dutra Ataides y Ofelia Barreto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20131 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NICASIO VEGA y MARIA ISABEL IRAZOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 502), se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nicasio Vega y María Isabel Irazoqui y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 10 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19478 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELIBERTO MARIA COITINHO y OLGA BORIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 412), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugos Eliberto María Coitinho y Olga Boriani y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 18 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19479 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SERAFIN DOS SANTOS y ONDINA PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 43, F.o 531)", se hace saber que con fecha 3 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Serafín dos Santos y Ondina Pintos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Rivera, 24 de Octubre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19315 Nov.7-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUVENAL VELOSO e IRENE CONDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 43, Fo. 551)", se hace saber que con fecha 17 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juvenal Veloso e Irene Conde y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20559 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto dictada en autos: "María Yolanda Apa de Macció contra HELIOS ROGELIO MACCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha Setiembre 16 de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Yolanda Apa de Macció y Helios Rogelio Macció, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieern sólo tendrán acción contra los bienes del deudor (art. 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Setiembre 30 de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19263 Nov 4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "GLORIA ELIMA CARBALLO DE GALLINO y HUGO RICARDO GALLINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don Hugo Ricardo Gallino y doña Gloria Elima Carballo de Gallino, citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 16 de Setiembre de 1960 — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19892 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Amelia María Vico de García contra SOCORRO ROBERTO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 42), se hace saber: que por resolución de fecha 21 de Setiembre de 1960 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Amelia María Vico de García y Socorro Roberto García y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Noviembre 11 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
5) $48.00 20|pub. 20757 Nov.24-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Carmen Rodríguez Guadalupe contra FRITZ PIO KLEIMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 33 F.o 61) se cita, llama y emplaza a don Fritz Pio Kleimann a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y habiéndose habilitad la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Octubre 13 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano..
5) $48.00 30|pub. 18579 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mirta Reyles de Cotinho contra NILO COTINHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Nilo Coitinho y Mirta Reyles. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6 y 7 de Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20 pub. 20187 Nov.17.-v.dic.15.

6-Disoluciones de Sociedades

Con fecha 22 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta y liquidada la sociedad colectiva que giraba bajo la razón "Pardiez y Strata", sita en Cuchilla Grande 4651, explotando los ramos de almacén, bar y ferretería.

A partir de dicha fecha, el señor Juan Pedro Pardiez, se hizo cargo del bar y el señor Pedro Strata, de la Sección Ferretería.

Los domicilios son: Cuchilla Grande 4651 y 4655, respectivamente. Acreedores, en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960.

6) $24 00 20|pub. 19659 Nov.14-v.dic.12.

ARISTEGUI Y. CIA.

Ley 26 Setiembre 1904. Por disolución sociedad "Aristegui y Cia." (Tienda Lunes) ocurrir acreedores a Artigas 3?? (Durazno). — MARIA DELFINA ARISTEGUI DE BUONOMO.

6) $8.00 20|pub. 20097 Nov.16-v.dic.14.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Fernández contra JOSE AGUSTIN RIVERA. Div. Unil." (Libro 55, Folio 271), se cita, llama y emplaza a don José Agustín Rivera, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

7) $48.00 30|pub. 19505 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Celina Dveksler contra ISAAC REPUN. Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 431), se cita, llama y emplaza a don Isaac Repun, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 18872 Oct.28-v.dic.12.

DIVORCIO UNILATERAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Divorcio Unilateral" (L.o 57 F.o 303) y "Aurelia Pérez Pérez contra EDUARDO CARAMES SAYANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 200) se establece lo siguiente: 1.o Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Eduardo Carames Sayane para que comparezca a estar a derecho en los juicios citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y 2.o) Igualmente se hace saber que por resolución del día 21 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Aurelia Pérez Pérez y Eduardo Carames Sayane, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

7) $96.00 30|pub. 18555 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: (María Esther Canabe contra CARLOS MARIA MARTINEZ. Div. Unil." (L.o 57 F.o 316), se cita, llama y emplaza a don Carlos María Martínez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20.4.55) 30|pub. 33041 Oct.25-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Celestino García Luzardo contra JOVITA PERALTA. Divorcio, (L.o 56, F.o 213)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Jovita Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Octubre de 1960 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48 00 30|pub. 18765 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Rocha Isabelino contra RIBEIRO LARA LAURA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 660) se cita, llama y emplaza a Laura Ribeiro Lara a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por si o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58. F.o 661), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amilcar Mánatras, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33137 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ema Amalia Brandt contra HUGO ANGEL IMELIO. Divorcio por causal, (L.o 58. F.o 257)". se cita, llama y emplaza a don Hugo Angel Imelio, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 19419 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a BARTOLOME TOROK para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Magdalena Karolyi (L.o 51. F.o 116). Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33631 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a FAUSTO FRAGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Angela Arocena Troche, (V-837). — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 19860 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Raúl Antonio Giraldes contra LIROPEYA o IROPEYA BUSTOS. Divorcio, (L.o 55, F.o 561)", se cita, llama y emplaza a Liropeya o Iropeya Bustos, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36 00 30|pub. 18923 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "VICTORIANO LODEIRO con ELENA MARIA ALVAREZ. Divorcio". (Lo. 57, Fo. 21), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena María Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 20122 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villavón Walter contra MORALES, MARIA PURA. Divorcio", (54|291), se cita y emplaza a doña María Pura Morales para que, dentro del término de noventa días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 21093 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feiló, Anastasio contra ORIQUE, EDUWIGE. Divorcio", (54|392), se cita y emplaza a doña Eduviges o Eduwige Orique, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 10 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $40 00 30 pub. 19096 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RAMON MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 48, F.o 646), le ha iniciado doña Máxima González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 19147 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don PEDRO FERNANDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 641), le ha iniciado doña Anatalia Alves Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 19018 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a doña FANNY RAQUEL GLAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 47, F.o 496), le ha iniciado don Adolfo León Schwartz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 21023 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANTONIO BARRIO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (L.o 48, F.o 349), le ha iniciado doña Hada Patti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 21022 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Crescencio Larroca c|. JUANA CABRERA. Divorcio" (Libro 7. Folio 159. N.o 476), se cita, llama y emplaza a Juana Cabrera de Larroca, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — El actor Crescencio Larroca tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33055 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Machado, Mirtha R. contra WALTER VIERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Walter Viera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 30 de Mayo de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30 pub. 18617 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Hirma Delia Bordoli de Villoa contra TIMOTEO MIÑOZ SUAREZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 154, N.o 569),

se cita, llama y emplaza a don Timoteo Miñoz Suárez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados en la misma fecha, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciera.
A sus efectos se hace constar que la gestionante ha iniciado ante este Juzgado auxiliatoria de pobreza. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Octubre 17 de 1960. — Raúl Trigo Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33156 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Divorcio por causal" (Libro 43, Folio 543), se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33418 Nov.18.-v.dic.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se emplaza al señor Bernardo Thiebaut Sosa Munch, Credencial Cívica S.H.D. 2372, a que comparezca a la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, dentro de treinta días a contar de la fecha, a notificarse de la resolución del Directorio, por la que se le desinvistió del cargo que ocupaba en este Organismo. — La Gerencia General.
8) $ 12.00 10|pub. 20551 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra CANEVESSE SANTELLAN SIRIO. Cobro ejecutivo". Libro 19, Folio 278, se cita, llama y emplaza a don Sirio Canevesse Santellan, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Acc. Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.
3) $48.00 30|pub. 20788 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Teresa Muñaldo de Méndez contra sucesión JOSE LUCIO BULLA. Cobro de pesos". (Lo. 57, Fo. 340) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón número 81 245, con frente a la calle Roberto Kock N.o 3912, del señor José Lucio Bulla o quienes sus derechos representen en la actualidad, para que comparezcan a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se les designará defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Octubre 20 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 20123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado contra BERNARDO RAMOS GONZALEZ Y OTRA. Ocupación urgente de inmueble" (L.o 30, F.o 512), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Bernardo Ramos González y a doña Isolina Repetto de González o a quien se considere con derecho a la parcela de terrenos de 6782 m.22 dms. parte del padrón N.o 9744 situado en la Segunda Sección de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Noviembre 22 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33620 Nov.28v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesión de AUGUSTO MEDINA" Libro 28 Folio 61), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) (C. O.) 33365 20|pub. Nov.17.-v.nov.30. Dic.19.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y|o de San José contra REVERON DE PEREZ, FRANCISCA J. Resolución de promesa de compraventa, (Lo. 15, Fo. 613)", se cita y emplaza a los sucesores de don Benjamín Pérez, a título universal y|o singular a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, paraje Villa María, padrón número 77, señalado con el Nº 1, manzana "C" en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de fecha 8 de Noviembre de 1954, inscripto con el Nº 698 en la Oficina de Catastro de San José, el 16 de Mayo de 1955, con una superficie de 469 metros 14 decímetros y linda: al Noroeste, 20.39 ms. calle Pública; al Suroeste, en 30 ms. con solar 2: al Sureste, en 18.C4 ms con más propiedad de la mandante; y al Noroeste, en 20.08, con calle Pública, dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 19932 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Juana Catalina Gandolfo contra LUDOVICO MARCELINO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 33, F.o 39)", se cita, llama y emplaza a Ludovico Marcelino Morales y a Nicolasa María Núñez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones. — Mercedes, 5 de Octubre de 1960.
8) $48.00 30|pub. 18250 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres, Orlando L. Obaldía, se ha dispuesto emplazar por 90 días a los herederos de Gregorio Fernández y a todos los que se consideren con derecho o a contra el bien dejado por éste, o sea el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección antes 2.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 3689 metros 40 decímetros, cuyos límites son: Sudeste, Dominga Mieres; Noreste, José Pereira y Sudoeste, Aquilino Becerra, antes Eleuteria Fernández, el cual se encuentra empadronado con el número 966, antes 560. Este emplazamiento ha sido decretado en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Gregorio Fernández. (hoy sus sucesores) Cobro de Impuesto Inmobiliario". Libro 2. N.o 70, Folio 44. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 12 de 1960. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz.
8) Dec. 21,7;34 30.pub. 33621 Nov.22.-v.ene.3.

9-Expropiaciones

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones; cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con los Decretos N.os 11.840, 11.861 y 11.862 de la Junta Departamental de Montevideo declarándose de urgencia la ocupación de los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 4646; propietario, LUIS D. SALVO y OTROS; área 210 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 4647; Propietario LUIS D. SALVO y OTROS; área 212 metros cuadrados, 2830 centímetros cuadrados.
Padrón N.o 3284; Propietario JUAN ARZENO y OTROS; área 551 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 35.159, Propietario JUAN ARZENO y OTROS; área 385 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 3895; Propietario, ENRIQUE LORENZO CIOCCA BASSO; área 170 metros cuadrados. — Oficina: 25 de Mayo 609.
9) (C.C.) 8|pub. 33607 Nov.25-v.dic.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto N.o 11.852 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la canalización del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:
Padrón: 80.005. — Propietario: ADOLFO MARIO TASTAS NOGUES y OTROS. — Superficie aproximada 1.027 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Sección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960.
9) (C.C.) 8|pub. 33605 Nov.25-v.dic.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de Octubre de 1960, se nombró curadora interina de la presunta incapaz DOLORES MARQUILLO DE PARES, a la señora Nilda Tula Pares de Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $16.00 10 pub. 20697 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA DOLORES FLORES VIDAL. Incapacidad, (Lo. 55, Fo. 455)", se hace saber que por Resolución Nº 17.069, de fecha 9 de Noviembre de 1960, se declaró a doña María Dolores Flores Vidal en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano legítimo Agustín Flores Vidal, a quien se le discernió el cargo por Resolución Nº 17.555, de fecha 17 de Noviembre de 1960. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $20 00 10|pub. 20631 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1959, a CAROLINA BORGHI o VOLQUI DE VARELA, designándose curadora definitiva de la misma a su hija legítima Matilde Varela de Ardemagui, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 2 de Setiembre de 1960. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10 pub. 20546 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Fereira en autos caratulados: "MERIDA NUBIA HERNANDEZ DE MARICHAL Incapacidad" (Libro 49 Folio 700), se hace saber que dicho Juzgado por resolución dictada con fecha 24 del mes último de conformidad con el Ministerio Público, dejó sin efecto el nombramiento del señor Pedro Marichal como curador interino de su esposa, doña Mérida Nubia Hernández de Marichal, decretando la clausura de los procedimientos de la curatela. — Montevideo, Noviembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $ 16.00 10 pub. 20248 Nov.17.-v.nov.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA FERREIRA, RUBEN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Ruben García Ferreira, domiciliado en Florida 1429, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a proponer la información del señor Hipólito Diz y del señor Nelson Varela, domiciliados, respectivamente, en Florida 1471 y Colonia 751, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: Que aprobada la información, se me expida testimonio. — R. García". — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20 00 10|pub. 20450 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en

los autos "IRISARRI BRUSSAIN JORGE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante para que se reciba información de vida y costumbres para optar al título de Procurador. — Canelones, 15 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
11) $ 12.00 10|pub. 20469 Nov.22.-v.dic.5.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Nº 4348. — (Segundo llamado) — Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 5 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4401. — (Segundo llamado) — Contratar la limpieza de máquinas de escribir y calcular en el establecimiento "El Espinillar". Recepción: 30 de Noviembre de 1960, a las 15 horas. Apertura: 7 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4449. — Libretas de vales de nafta compensada. Apertura: 30 de Noviembre de 1960, a las 17 horas.

Nº 4450. — Alcohol amílico. Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. O.) 8|pub. 33436 Nov.18.-v.nov.29.

Nº 4436. — Cubiertas y cámaras para trailers. Apertura: 21 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.
12) (C. O.) 8|pub. 33431 Nov.18.-v.nov.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 587|60
Segundo llamado

Suministro de 700 (setecientas) toneladas de rieles para vía y accesorios. — Apertura: 30 de Noviembre de 1960 a las 17 horas. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la oficina de la Secretaría de la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Nov.16-v.nov.29.

LOCOMOTORAS DIESEL ELECTRICAS

Licitación N.o 598|61
Fe de erratas

Se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación que en el artículo 13, (decimotercero), del pliego arriba citado se expresa que los precios se fijarán por material entregado C.I.F. Montevideo, cuando debió decirse C. y F. Montevideo.

Asimismo y contrariamente a lo que se expresa en el artículo 27, (vigésimo séptimo), del pliego, debe tenerse en cuenta, al efectuarse la legalización de la documentación de embarque, que el Organismo abona derechos y gastos consulares.

Finalmente se hace notar que en el artículo 33, (trigésimo tercero), del Capítulo 1, se dice que los proponentes podrán ofertar locomotoras con otro tipo de tracción, etc. etc., cuando debió decirse con otro tipo de trasmisión.

A los efectos de la aclaración pertinente, se efectúa esta publicación. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33217 Nov.10-v.nov.30.

Nº 545|60. — Artículos para uso eléctrico, etc. Apertura: 13 de Diciembre de 1960, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

Nº 582|60. — Cueros para tapizar y suelas. Apertura: 13 de Diciembre de 1960, hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

Nº 603|60. — Insignias de bronce. Apertura: 16 de Diciembre de 1960, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 581|60. — Linternas tricolores. Apertura: 10 de Enero de 1961, hora 10. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33416 Nov.17.-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA N.o 579|60
Segundo llamado

Suministro y montaje de elementos de la superestructura del puente sobre el Río Queguay.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el proyecto y la ejecución de la superestructura del puente sobre el Río Queguay, Km. 229.873, línea Salto, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General calle La Paz 1095, 2.o Piso, entre las horas 13 y 18 y 30.

Precio del pliego $ 20.00.

Fecha de apertura de propuestas, el día 6 (seis) de Diciembre de 1960, a las 11 (once) horas, en la Oficina antes citada. Más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33611 Nov.25-v.dic.6.

N.o 602|60. — Reparaciones y pinturas en el Centro Artesano Peñarol. — Apertura: 16 de Diciembre 1960. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 574|60. — Pinturas y Afines. — Apertura: 16 Diciembre 1960. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33533 Nov.23-v.dic.6.

Llamado a precios para el suministro de Tarjetones de felicitación de fin de año
Primer y único llamado

Se llama a precios por primera y única vez, para este suministro de acuerdo con las condiciones que se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina de la Secretaría de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz 1095, segundo piso.

Recepción y apertura de ofertas en la misma, el día 30 de Noviembre de 1960 a las 18 horas.

Se advierte que por tratarse de un suministro urgente la apertura de propuestas se efectuará con cualquier número de ofertas que se presente. — Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33534 Nov.23-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.312
Segundo llamado

Adquisición de rollizos.

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1960. Hora: 11

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 1960, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33616 Nov.25-v.nov.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|58

Adquisición de tres máquinas de contabilidad electrónicas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 26 de Diciembre de 1960, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso, calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960.
12) (C.O.) 5|pub. 33608 Nov.25-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL - SECCION COMERCIAL
Segundos llamados.

Licitación pública N.o 89|60. — Distribución, instalación y retiro de 10 kioscos metálicos.

Apertura: 9 de Diciembre de 1960, a las 8 y 45 horas.

Licitación pública N.o 90|60. — Aprovisionamiento de pastas secas alimenticias.

Apertura: 9 de Diciembre de 1960, a las 9 horas.

Licitación pública N.o 92|60. — Contratación de vapores para el transporte de sal gruesa desde el puerto de Macao (Brasil).

Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 8 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33629 Nov.28-v.nov.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 21|60
Segundo llamado

Cromados de camas de una plaza.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el cromado de hasta 109 camas de una plaza, diversos diseños; aproximadamente hay actualmente 90 pintadas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las Oficinas del Consejo Central (4.o piso).

Las camas pueden verse en la Unidad Sanatorial N.o 2, Av. Agraciada 2965, de 8 a 18 horas.

Apertura de propuestas: Día 6 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

Lugar: San José 1132. 4.o piso.

LICITACION PUBLICA N.o 24|60

Suministro y colocación de montacargas.

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de dos montacargas para los edificios de la Unidad Sanatorial N.o 2 y Centro Materno Infantil N.o 5 de Asignaciones Familiares (Jujuy 2886 y San Martín 2215, respectivamente), de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las Oficinas del Consejo Central, 4.o piso.

Apertura de propuestas: 6 de Diciembre de 1960, a las 9 horas.

Lugar: San José 1132. 4.o piso.
12) $14.40 8|pub. 20880 Nov.25.-v.nov.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 176

Se llama a licitación pública para la compra de 1 (una) máquina litográfica sistema offset que tenga una capacidad para trabajos de una superficie aproximada de 0.50 x 0.70 y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1960 a las 9 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Cr. Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33425 Nov.18.-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA Nº 177

Se llama a licitación pública para el suministro de 500 resmas papel blanco engomado con goma arábiga pura, en papel base de 50 o.o de trapo formato 0.72 x 0.92 de 72 gramos el metro cuadrado y con marcas de agua (filigrama) todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Diciembre de 1960 a las 9 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Contador Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33424 Nov.18.-v.nov.29

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 9 horas. (Segundo y último llamado). Rollos de cinta emplástica e instrumentos y materiales para exámenes varios.

Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Segundo y último llamado). Repuestos para vehículos materiales y herramientas para taller mecánico.

Lunes 5 de Diciembre de 1960 a las 11 horas. (Segundo y último llamado). Materiales eléctricos y artículos de electricidad.

Martes 6 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Segundo y último llamado). Impresión del boletín ilustrado de la Comisión Honoraria.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avenida 18 de Julio 2187 todos los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 33525 Nov.22-v.dic.1.o.

Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. (Primer llamado). Artefactos eléctricos. Costo recaudos: $ 5.00.

Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 10 y 30 horas. (Primer llamado). Escritorio metálicos. Costo recaudos $ 2.00.

Viernes 2 de Diciembre de 1960, a las 11 horas. (Primer llamado). Muebles tipo biblioteca metálicos. Costo recaudos $ 2.00.

Viernes 2 de Diciembre de 1960 a las 11 y 30 horas. (Primer llamado). Dos Butacas giratorias, metálicas, para escritorio. Costo recaudos $ 2.00.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 8 pub. 33526 Nov.22-v dic.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de ascensores de estos establecimientos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 6 de Diciembre de 1960 a las 10 horas.

Valor de los pliegos $ 2.90.
12) (C.C.) 3 pub. 33609 Nov.25-v nov.29.

Licitación N 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de Productos Porcinos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

La propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 6 de Diciembre de 1960, a las 12 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 33621 Nov.28-v.nov.30.

Licitaciones Nos. 63 y 70

Llámase a licitación pública por el suministro de carnes y harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 15 de Diciembre de 1960

A las 10 horas: Carnes. — Valor de los pliegos $ 2.10

A las 11 horas: Harina de trigo. — Valor de los pliegos $ 0.50

12) (C.C.) 3 pub. 33603 Nov.2..-v nov.29.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DR. ROGELIO C. SOSA

Primer llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación pública por primera vez para el suministro por el ejercicio 1961, de Leche, Carne, Pan y Leña.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Administración del Establecimiento hasta el día 28 de Noviembre de 1960, a la hora 11, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día en Caja de Jubilaciones, y patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 17 de 1960. — Dr. Emilio Alter, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 10|pub. 33625 Nov.28-v.dic.12.

CENTRO AUXILIAR SALUD PUBLICA DR. ALEJANDRO C. BARDIER

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de Pan, Carne, Leche y Leña para el establecimiento, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en sellados de Ley en la Administración del Centro a las 10 horas del día 28 del corriente. Los proponentes deberán presentar en el momento de las aperturas de las propuestas la Patente de Giro, Certificados de la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde conste que están al día con sus aportes con dichas Instituciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados cualquiera sea su número de proponentes. Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de oficina de 8 a 12 horas. — Dolores, 19 de Noviembre de 1960. — La Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 33626 Nov.28-v.nov.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de Carne, Leche Pan, Fideos y Leña para el ejercicio 1961.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Diciembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Hermelindo Beasonart, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 33618 Nov.28-v.nov.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por segunda vez, para las obras de bituminización de la Rambla Costanera Sur de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de este Concejo Departamental (Juan Carlos Gómez N.o 20) dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas), previo pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 1.o de Diciembre próximo a las 9 horas, cualquiera sea el número de proponentes. — Salto, Noviembre 17 de 1960. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) (C.C.) 6|pub. 33534 Nov.23-v.nov.30.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE LASCANO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para la provisión de leche, pan, carne y leña, durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1961. El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 30 de Noviembre, a las 17 horas.

12) (C.C.) 17|pub. 33131 Nov.8-v.nov.30

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES) HOSPITAL REGIONAL LITORAL SUR

1.er llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne (7.000 kilos), pan (1.000 kilos), leche (6.000 litros), verduras y huevos ($ 2.500.00, verduras de estación y huevos), papas (2.700 kilos), leña (10.000 kilos), fideos secos y pastines (300 kilos y 100 kilos respectivamente), frutas de estación (pesos 1.000), artículos de higiene y limpieza ($ 500.00) artículos comestibles ($ 500.00) y oxígeno ($ 400.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximados y su provisión será desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, puestos en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y/o en oportunidad de las necesidades de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos se recibirán el día 30 del corriente a las 11 horas en la Administración de este Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas la patente de giro, el certificado de la Caja de Jubilaciones y el de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas y el comprobante que han hecho efectivo el Depósito de Garantía de mantenimiento de su oferta.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 18 de 1960. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 33510 Nov.23-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 451

Primer llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de Cubiertas y Cámaras para tractor: Noviembre 30 de 1960. — Hora: 15.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Pliegos de condiciones y demás datos solicitarlos en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33336 Nov.16-v nov.29.

FACULTAD DE MEDICINA INSTITUTO DE HIGIENE

Profesor Arnoldo Berta

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la adquisición de Revistas Científicas para el año 1961.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Doctor Alfredo Navarro 3051 de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Día 30 de Noviembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33348 Nov.16-v.nov.29.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Licitación E.U.E. N.o 23

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de:

Item 1 — 8 mesas de madera con cármica arriba de 2 mts. x 1 m. y 0.95 mts. de altura (retirar en la escuela el folleto con plano ilustrativo).

Item 2. — 3 mesas lustradas de 1.40 x 1.20 mts. y 0.78 mts. de altura.

Item 3. — 30 sillas con asiento tapizado.

Item 4. — 45 taburetes de madera de 80 cm. de altura, 35 cms. de diámetro el asiento y un travesaño a 20 cms. de la base para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Apertura: Lunes 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínica Dr. Manuel Quintela.

Las propuestas deberán ser presentadas por separado con cada uno de los Items.

12) (C.C.) 8|pub. 33628 Nov.28-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 13|960

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 13|960, por adquisición de 10 (diez) trajes de verano, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Sección Adquisiciones, de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. (Adquisiciones).

12) (C.O.) 10|pub. 33515 Nov.22-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO AUXILIAR DE "PAN DE AZUCAR"

Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de Leche, Carne, Pan y Leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar que comprenderá dicho suministro desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1961 de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres sellados y lacrados se recibirán hasta el día 6 del mes de Diciembre próximo, a la hora 11, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, Noviembre 22 de 1960. — Dr. Luis Chiflet, Director interino. — Román Alberti, Administrador interino.

12) (C.C.) 2|pub. 33622 Nov.28-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de Pan, Leche y Leña de eucaliptus al Centro Departamental de Salud Pública de Florida por el término de ocho días a contar del 15 del corriente. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de doce meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 29 del corriente a las 10 y 30 horas, en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 5.o del pliego de condiciones que dice: "Artículo 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos, y en el segundo llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran". — Florida, Noviembre de 1960. — Oscar R. González, Director. — Horacio J. Decrecenzio, Administrador.

12) (C.C.) 10|pub. 33329 Nov.16-v.nov.29.

CENTRO AUXILIAR DE RIO NEGRO

Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961 de los siguientes artículos: Carne, Leche, Pan, Verduras y Leña.

El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentra a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 7 y 45 a 13 y 15 y de 14 a 19 horas. Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 30 de Noviembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearan en la Dirección del Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, Noviembre 21 de 1960. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33444 Nov.21.v-nov.30.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1961 de lo siguiente: Pan, Galleta marina, Leche para Hospital, Leche para Gota de Leche, Carne, Verduras, Frutas, Huevos, Leña y Servicio fúnebre de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 29 de Noviembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 21 de 1960. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 33322 6 pub. Nov.22-v.nov.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública N.o 24|960

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de "Ruta Nº 20, tramo de Ruta N.o 3, Pueblo Grecco en el Departamento de Río Negro entre progresivas 0k000 y 35k950 en una extensión de 35k950, separado en dos tramos; comprendiendo el I del ok al 19k y el tramo II, del 19k al 36k950. Nal. 25, del artículo 3º, Cap. I, Vialidad, Ap. B. Grupo "a" de la ley de 16 de Diciembre de 1959.

Planos y Especificaciones Particulares en la Secretaría General cuarto piso y adquisiciones, previo depósito del importe respectivo, en Tesorería segundo piso, en Departamento II, Estudios, quinto piso.

Apertura de propuestas 13 de Diciembre de 1960, a las 10 horas — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — La Dirección.

12) (O. O.) 10|pub. 33370 Nov.17.-v.nov.30.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 22|960

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 4 Tramo de Ramal a Colonia Lavalleja a Paso del Sauce del Arapey Chico entre las progresivas 14k.250 a 28k.750-Nal. 1, Capítulo I, Vialidad, Apartado A) Grupo "a" del Artículo 3.o de la Ley 16 de Diciembre de 1959.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General 4.o piso y Adquisiciones pre-

vio depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso, en Departamento II, Estudios, 5.o piso. — Apertura de propuestas: 7 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33446 Nov.21-v.dic.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 21|960

Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez, para la provisión de gravilla destinada a las obras: Tratamiento bituminoso de Ruta 9, entre progresivas 67k.000 y 83k.500.

Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General de la Dirección, 4.o piso. — Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33524 Nov.22-v.dic.1.o.

SECRETARIA

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de oficina y papelería destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: El día 7 de Diciembre de 1960, a las 10 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 7|pub. 33615 Nov.25-v.dic.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 45

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio de la Comisaría 9.a Sección de Artigas en Sequeiras con Policlínica anexa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 38.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Secretario General.
12) (C.C.) 7|pub. 33633 Nov.28-v.dic.6.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION N.o 129

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de maderas de distintos tipos y medidas.

Vence el día 13 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, durante el horario habitual de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465 ante el titular de la misma. — Montevideo 22 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 33604 Nov.25-v.dic.9.

LICITACION N.o 126

Asunto N.o 938|60

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de repuestos para máquinas de gravar, "Presto" modelo 950 S.R.

Vence el día 6 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, dentro del horario habitual de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960.
12) (C.C.) 9|pub. 33551 Nov.24-v.dic.6

LICITACION N.o 125

Asunto N.o 2|58. — Anexo 5

Aviso

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la confección de programas radiales quincenales.

Licitación N.o 125. — Vence el día 7 de Diciembre de 1960 a las 11 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, durante el horario de oficina. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular, de la misma. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960.
12 (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.22-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 9 de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 33606 Nov.25-v.dic 9.

Asunto 230|1074

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 de la Base Aeronaval N.o 2 (Capitán Curbelo) u otra Unidad de la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 38.000 kilogramos; pan, 18.000 kilogramos; galleta, kilogramos 12.000; leche, 12.000 litros; carne de capón, 6.500 kilogramos mondongo, 800 kilogramos; pescado, 3.000 kilogramos; verduras, 8.000 kilogramos; cebollas, 700 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33485 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 111|6227

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos verduras, kilogramos 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33486 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 112|6268

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33491 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 119|82

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento del Batallón de Este u otras Unidades, a destacarse en la ciudad de Maldonado, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Circunscripción Marítima

Carne de vaca, 1.300 kilogramos; pan, 600 kilogramos; galleta, 400 kilogramos; leche, 1.400 litros; carne de capón, 210 kilogramos; leña, 3.000 kilogramos; mondongo, 30 kilogramos; pescado, 100 kilogramos; verduras, 300 kilogramos; cebollas, 10 kilogramos; lechugas o similares, 60 kilogramos.

Destacamento Batallón Infantería N.o 12

Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.400 kilogramos; galleta, 800 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne de capón, 950 kilogramos; leña, 11.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; verduras, 1.000 kilogramos; cebollas, 100 kilogramos; lechugas o similares, 100 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33490 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 118|2549

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente **al Item 316 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 16.000 kilogramos; pan, 7.200 kilogramos; galleta, 2.400 kilogramos; leche, 4.800 litros; carne de capón, 2.800 kilogramos; leña, 37.000 kilogramos, verduras, 2.650 kilogramos; cebollas, 340 kilogramos; tomates, 102 kilogramos; lechugas, 204 kilogramos.**

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33487 Nov.22 v.dic.5.

Asunto 107|5329

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, [illegible] kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33489 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 110|7026

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas o similares, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas
12) (C. C.) 10|pub. 33492 Nov 22-v.dic.5.

Asunto [illegible]

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 de la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad de la Fuerza Aérea, a destacarse en la ciudad Santa Bernardina, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, 15.000 kilogramos; galleta, 5.000 kilogramos; leche 9.550 litros; leña, 72.000 kilogramos; verduras, 7.600 kilogramos; cebollas, 700 kilogramos: tomates, 200 kilogramos; lechugas o similares, 400 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33493 Nov.22-v.dic.5

Asunto 124|3758

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 35.000 kilogramos; pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.300 kilogramos; leche, litros 10 000; carne de capón, 3.700 kilogramos; leña, 79.000 kilogramos; mondongo, 800 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas, 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similares, 750 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33495 Nov 22-v.dic.5.

Asunto 123|5742

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 34.000 kilogramos; pan, 16 000 kilogramos; galleta, kilogramos 5.500; leche, 11.000 litros; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 79.099 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas, 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similares, 450 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33496 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 239|1476

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Apostadero Naval "La Paloma"

u otras Unidades del Ejército, a destacarse en la ciudad La Paloma (Rocha), durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 5.300 kilogramos; pan, 2.500 kilogramos; galleta, 1.600 kilogramos; leche, 1.600 litros; carne de capón, 950 kilogramos; leña, 12.000 kilogramos; mondongo, 115 kilogramos; pescado, 400 kilogramos; verduras, 2.000 kilogramos; cebollas, 200 kilogramos; tomates, 60 kilogramos; lechugas o similar, 120 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33497 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 147|5592
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad Santa Clara de Olimar, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33501 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 122|5755
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 34.000 kilogramos; pan, 16.000 kilogramos; galleta, 5.500 kilogramos; leche, litros 11.000; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 79.000 kilogramos; verduras, 5.800 kilogramos; cebollas, 750 kilogramos; tomates, 220 kilogramos; lechugas o similar, 450 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33498 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 109|5994
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, kilogramos, 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33499 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 196|3180
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, se hace necesario licitar las siguientes cantidades, para los consumos reglamentarios comprendidos entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961: Carne vacuna, 74.000 kilogramos; carne de capón, kilogramos 11.000; carne de ternera, 1.700 kilogramos; mondongo, 1.400 kilogramos; leche, litros 32.000; manteca, 230 kilogramos; fiambres surtidos, 800 kilogramos; fruta de estación, kilogramos 5.700; huevos, 38.000 unidades; limones, 416 unidades; cebollas, 1.500 kilogramos; lechugas o similares, 6.000 kilogramos; zapallos o boniatos, 9.000 kilogramos; verduras, 14.000 kilogramos; acelgas, 2.000 kilogramos; tomates, 250 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas

12) (C. C.) 10|pub. 33494 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 108|6585
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.600 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; mondongo, 1.300 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33500 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 106|5517
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33488 Nov.22-v.dic.5.

Asuntos 148|6826
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de Brigada de Caballería N.o 2, a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 32.700 kilogramos; galleta, 10.900 kilogramos; leche, 21.800 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 162.500 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas o similar, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 143|5982
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 50.000 kilogramos; pan, 32.700 kilogramos; galleta, kilogramos 10.900; leche 21.800 litros; carne de capón, 9.000 kilogramos; leña, 163.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas, 50 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas

12) (C. C.) 10|pub. 33505 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 152|7798
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 2 u ciudad de Trinidad, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 45.000 kilogramos; pan, 21.000 kilogramos; galleta, 7.000 kilogramos; leche, litros 14.000; carne de capón, 7.800 kilogramos; leña, 103.000 kilogramos; verduras, 7.650 kilogramos; cebollas, 980 kilogramos; tomates, 280 kilogramos; lechugas o similar, 600 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33508 Nov.22-v.dic.5

Asunto 154|3720
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Grupo de Caballería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 45.000 kilogramos; pan, 21.000 kilogramos; kilogramos; verduras, 7.650 kilogramos; cebollas, galleta, 7.000 kilogramos; leche, 14.000 litros; carne de capón, 7.800 kilogramos; leña, 103.000 980 kilogramos; tomates, 280 kilogramos; lechugas o similar, 600 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33507 Nov.22-v.dic.5

Asunto 105|5945
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, litros 11.000; carne de capón, 6.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33503 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 104|5804
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento Infantería N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, 8.400 kilogramos; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 325 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33504 Nov.22-v.dic.5

Asunto 444|960
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 81.500 kilogramos; pan, 25.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 17.000 litros; carne de capón, 14.000 kilogramos; leña, 125.000 kilogramos; verduras, kilogramos 9.200; cebollas, 1.180 kilogramos; tomates, 350 kilogramos; lechugas o similar, 710 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33506 Nov.22-v.dic.5.

Asunto 145|6183
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne de vaca, 49.700 kilogramos; pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leche, 16.000 litros; carne de capón, 8.700 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; verduras, kilogramos 8.400; cebollas, 1.081 kilogramos; tomates, 320 kilogramos; lechugas, 650 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33509 Nov.22-v.dic.5.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 4916. — Contratar la construcción de un cerco de tejido de alambre de dos metros de altura en un predio del Camino de Las Tropas N.o 5555. — Apertura: 15 de Diciembre de 1960. — Hora 11. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 4921. — 878 cubiertas de distintas medidas y telas; 255 cámaras tipos para tractor, comunes, transporte, etc. — Apertura: 16 de Diciembre de 1960. — Hora 10. (Tercer llamado). — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4953. — Reparación y ajuste de una máquina impresora. — Apertura: 16 de Diciembre de 1960. — Hora 11. (Cuarto llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5020. — 38.000 uniones para empalme de alambre desnudo de cobre de distintos tipos y medidas. — Apertura: 23 de Diciembre de 1960. — Hora 11. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5002. — Diversas clases de madera para escaleras "Sitka Spruce" o "Douglas Fir", "White ask" o "White oak". — Apertura: 27 de Diciembre de 1960. — Hora 10. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5001. — Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado en funcionamiento en: Central Interurbana de Montevideo: Central de Punta del Este; Centrales de Centro Pocitos, Cordón y Aguada. — Apertura: 29 de Diciembre de 1960. — Hora 10. (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 18 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.O.) 5|pub. 33554 Nov.25-v.dic.30.

13—Llamados a Acreedores

Llamado a acreedores de la firma María E. Franzini de Vieira para que se presenten dentro del término de 30 días a partir de la fecha con los comprobantes de sus créditos, cumpliendo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 en la Escribanía Rafael Stawsky, calle Andes 1187.
13) $16.00 20 pub. 19497 Nov.8-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don ALFREDO ARIAS, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, previlegiados y quirografarios, para la Junta que deberá realizarse el 5 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 1.614 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes, que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos del artículo 1.675 del Código citado, se hace esta publicación. — Rivera, 4 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
13) $20.00 10 pub. 20665 Nov.23-v.dic.6.

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores de "Miguez Hotel S. A." (en liquidación), que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede social, Misiones 1486, 5.o piso dentro del término legal. — La Comisión Liquidadora.
13) $16.00 20 pub. 21060 Nov.28-v.dic.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 28 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

6.a Sección

HERMENEGILDO GONZALEZ LOPEZ, 49 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Yi 1658 y ELVIRA GALO DENIS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1658.
RAUL JOSE MARIA SAENZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1436 y MARIA ERNESTINA ORTIZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 1436, piso 9.

7.a Sección

RUBEN CESAR ROMAN, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1363 y ANA CASERAS, 16 años, soltera oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1363.

8.a Sección

WASHINGTON BARBOZA MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2909, ap. 2 y CARMEN VIDAL NUÑEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1207.
HUGO FIDEL RODRIGUEZ URRUTY, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Minas 2057 y MARIA ISABEL ARIAS DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2057.

10.a Sección

JOSE BRAÑAS, 56 años, viudo, empleado español, domiciliado J. A. Cabrera 4014 y MARIA LUDIVINA FERNANDEZ, 46 años, soltera, española, domiciliada J. A. Cabrera 4014.
SIMON ZDANAVICIUS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vitruvio 3676 y SONIA TERESA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3676.
MENALVINO COSTA, 42 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Verona 5817, ap. 1 y MARIA ELSA MOREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2791.

11.a Sección

JOSE ALBERTO LARROSA 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlomagno 3575 y SARA GLADYS LOMBARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2838.
PEDRO MIRABALLES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deball 3170 y MABEL CONTRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5168.

13.a Sección

JOSE RUBEN ZABALETA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 993 y RAMONA ALICIA LARROSA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Polonia 3482.

15.a Sección

PABLO QUINTANA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1848 y ELIDA CESPEDES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.
CARMELO ANTONIO INVERSO, 35 años, soltero jornalero, italiano, domiciliado San Salvador 1993 y RAQUEL DI PALMA SICA, 35 años, soltera, italiana, domiciliada San Salvador 1993.
LUIS ANDRES SALDIVIA, 29 años, soltero, albañil, oriental domiciliado P. de María 1265 y ANGELA ADELINA CARLOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1460.
FERNANDO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado República 2169 e INES IRIS MIGLIONICO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1860.
BERNARDO PEREGALLI, 71 años, viudo, vidriero, oriental domiciliado Charrúa 1849, ap. 5 y ZULEMA HERNANDEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1819 ap. 5.
ARTINE MARTAYAN, 34 años, soltero, marino griego, domiciliado Chaná 2032 y HORTENSIA RITA MENDEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2032.

16.a Sección

ORGELIO HEBER ZAPATA, 33 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Inclusa 1013 y MARIA HERMINIA PEREIRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa 1013.

17.a Sección

TOMAS FAGUNDEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4017 y JUANA NELLY MACHAIN, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Barquisimeto 3972.

19.a Sección

DANTE MARINO LAGARDE, 42 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2028 y GLADYS PAULINA SALEMME, 34 años, soltera oriental, domiciliada Arenal Grande 2028.

20.a Sección

SERAFIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1144 y LORELEY JOSEFINA LOPEZ, 25 años, soltera peinadora, oriental, domiciliada Conciliación 4199.

22a. Sección

RAFAEL LOSNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3120, ap. 2 y ELSA MARIA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Larrañaga 3130, ap. 2.
GREGORIO KARAMANOUKIAN, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Nilo 3891 e HILDA MARY GIGLIO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3821.
JESUS MARIA ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 3934 ap. 5 y NELIDA MARGOT PRESA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Tell 3934, ap. 5.
14) $2.00 3 pub. Nov.28-v.nov.30.

Montevideo, Noviembre 25 de 1960

1.a Sección

DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1431, piso 3º, Ap. 7 y NELLY ISABEL BAL DOMIR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 813, piso 2º

2.a Sección

OSCAR FERNANDO GUTIERREZ, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 119 y MARIA ADELA BLANCO 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 119.

4.a Sección

HERMINIO MAXIMO FONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 888 y LELIA NARDINA CAMERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 888.

5.a Sección

CELIO QUEVEDO LOPEZ 23 años, soltero, lustrador, español, domiciliado Isla de Flores 1100 y CARIDAD GONZALEZ ESTEVEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paraguay 1059.

8.a Sección

ANTONIO JOSE SOTO MEITIN, 20 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Agraciada 2399 y ELSA TERESITA DAGUERRE TEJERA, 13 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 249.
LUIS ABELENDA-RIVEIRO, 29 años, soltero empleado, español (c. legal), domiciliado Lugano 3506 y LILIAN ARACELI CASTELLANOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1881 Esc. Ap. 2.
ADO BUSANELLO VIANELLO 36 años soltero, industrial, italiano, domiciliado Lima 1410 y ROSA ALBA MARENGHI 26 años soltera, oriental, domiciliada Lima 1412.

10.a Sección

LORENZO DEBERNARDI 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 2759 y HILDA ECHEVESTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2593
ARNOLDO CRISTIANPOLLER BLOOM, 61 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Rambla O'Higgins 5029 y ELLEN PRAGER HIRSCH, 42 años, divorciada, alemana, domiciliada Rambla O'Higgins 5029.

11.a Sección

FRANCISCO LIMA, 23 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3721 y ORLINDA ESTER VILLANUEVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3721.
CARLOS ARIEL CALERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2587 y GLADYS MARIA BIDEGAIN, 23 años, soltera, obrera, brasileña, domiciliada Alférez Real Nº 2587.
PEDRO GERMAN DELGADO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3429, Ap. 2 y CAROLINA MADERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal, y 17 metros (Bo. 12)
LUIS ALBERTO ROSAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cosme Argerich 4569 y JULIA SUSANA ROSA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2741.
EDEMEN BUENO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvr. Gral. Aparicio Saravia 2694 y HAYDEE ESTHER ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. General Aparicio Saravia 2694

13.a Sección

AMERICO GONZALEZ, 36 años, soltero laboratorista, oriental, domiciliado Vizcaya 3807 y NELLY ELECTRA GARIN GODOY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3807.

14.a Sección

RICARDO PITA ROSELLO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Hervidero 2591 y MIRTHA CAROLINA CANTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.
RAUL PASTORINO MARTINEZ, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Agraciada 3161 y SUSANA CARMEN MALMIERCA ACOSTA Y LARA, 19 años soltera, oriental, domiciliada García Morales 1141.
EDUARDO BERNARDINO MARQUEZ FERNANDEZ, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1128 y MARIA MABEL VILLALBA IAURRECHE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1128.
VICTOR HUGO ALFARO SAULE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1382 y BEATRIZ CRISTINA FERNANDEZ FERRUTTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1382.

24.a Sección

CESAR DOMINGO NOTTE, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3178 y BERTA STASIENIUK, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3176.

OSCAR MARSIGLIA SICA, 41 años, soltero, arquitecto, [illegible], domiciliado Capitán Videla 3032 y MARIA LOLA REBORI PACCE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1366.

[illegible] $2.00 3|pub. v.nov.29.

[illegible]escripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LEOPOLDO H. FERNANDEZ. Prescripción. L.o 57, F.o 53", se cita, llama y emplaza a los señores Margarita Guevara, Andrés Correntes, Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis o a los sucesores o causahabientes de estos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, 1.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 942 y de acuerdo al plano levantado por el Agr. Francisco Rodríguez Llano, el 26 de Diciembre último. Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 1248 el 31 de Diciembre último, está situado en la dicha manzana 83, con una superficie de 442 mts., 3850 cmts., que se deslindan así: 10.30 mts. de frente al oeste a la calle Andrés Spikerman, por mts. 42.95 de fondo, lindando al norte con Margarita Guevara, al este con Andrés Correntes y al sur con Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20692 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GHISLIERI LAREO, NORMA MATILDE y otra. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Luisa María Fortunata Clara Cánepa, Luis Enrique Esteban José Cánepa, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos con respecto del inmueble que se describe a continuación: La finca número 1440 de la calle Cerro Largo, empadronada con el Nº 7.839, ubicada en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, de Mayo de 1954, inscripto con el número 28.627, el 7 de los mismos, según el cual se compone de una superficie de cincuenta y tres metros mil ciento setenta y cuatro centímetros, lindando: 6 ms. 01 cms. al Noroeste, frente a calle Cerro Largo; 9 ms. al Noreste, con el solar 1; 6 ms. 28 cms. al Sureste, con parte del padrón 7.818; y 8 ms. 75 cms. al Suroeste, con parte del padrón 7.838, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 18028 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ESCALON MIGUEL. Prescripción" (L.o 60, F.o 359), se cita llama y emplaza a Alejandro Elías Fernández su esposa Luisa Morales a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los bienes empadronados con los números 72.711, 117.954, 72.716 y 128.679, linderos del bien que se describirá y a cuantos se crean asistidos de derechos respecto del inmueble que se describe a continuación: "Inmueble empadronado con el número 72.712, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 23 del plano de subdivisión de Diciembre de 1906 del agrimensor Federico Delgado, compuesto de 241 metros, 90 decímetros cuadrados; con 10 metros de frente al N.E. a la calle Progreso, hoy Felipe Sanguinetti; 23 metros, 05 al Noroeste con el solar 7 (padrón N.o 72.711); 25 metros 33 al Suroeste con los solares 9 y 12 (padrones N.os 117.954 y 72.716) y 10 metros, 22 al Suroeste con más terreno de la misma manzana (padrón N.o 128.679)", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18346 Oct.28-v.dic.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO PRESCRIPCION

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FRANCIS DE CANTO ANA y OTROS. Prescripción". (C-508-1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio a Félix José Martínez, Manuel Alvaro Rollano, José Riestra, Francisco Meléndez, Aurelio Berro, Bernardo Guillamon, Salvador Turturiello Latorre, Elcira Piñera, David Risso, Oscar Justo Berro y Quintín Zunino o Sociedad Sosa Ponce Hermanos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes solares, ubicados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, todos comprendidos dentro del área de la fracción reseñada en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove de 7 de Agosto de 1917, empadronada con el Nº 92.215 y que fuera subdividida por el plano de fraccionamiento de Félix Logaldo de Enero de 1926 92.215, superficie 1186 metros cuadrados 20, de que se describen: 1º; Solar N.o 1, padrón forma triangular. Deslinde: 30 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 84 metros 72 al Nord Este y lindando con el padrón Nº 92.208 y 79 metros 08 al Oeste, lindando con el solar número 2.

2º) Solar N.o 2, padrón N.o 176.883. Superficie 2036 metros cuadrados 56. Deslinde: 20 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 79.08 al Este, lindando con el solar 1; 36 metros al Nord Este, lindando con el padrón 92.208; 8 metros 10 al Suroeste, lindando con el mismo padrón y 110 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 3.

3º) Solar N.o 3, padrón 176.884. Superficie 2129 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte sobre Camino Vecinal, 110 metros al Este, confinando con el solar N.o 2; 21 metros 40 al Suroeste, confinando con el padrón 92.208 y 102 metros 90 al Oeste confinando con el solar N.o 4.

4º) Solar N.o 4, padrón 176.885. Superficie: 1987 metros cuadrados 50. Deslinde: 20 metros al Norte sobre Camino Vecinal; 102 metros 90 al Este, lindando con el solar N.o 3; 21 metros 40 al Suroeste, lindando con el padrón Número 92.208 y 95 metros 85 al Oeste, lindando con el solar N.o 5.

5º) Solar N.o 6, padrón 176.887. Superficie: 2414 metros cuadrados 2480. Deslinde. Una línea recta de 5 metros 48 al Norte, sobre Camino Vecinal; de esta línea parte una curva de 20 metros que la une con otra de 61 metros 18 al Nord Este, lindando con la calle A; 83 metros 80 al Este lindando con el solar N.o 5 y 38 metros 25 al Suroeste, lindando con padrón 92.203 y solar N.o 7.

6º) Solar N.o 7, padrón 176.888. Superficie: 1444 metros cuadrados 90. Deslinde: 49 metros 32 al Nord Oeste sobre calle A; 20 metros 45 al Norte, confinando con el solar N.o 6; 47 metros 50 al Este, confinando con el bien padrón 92.208 y 36 metros 20 al Sur, confinando con el solar N.o 8.

7º) Solar N.o 8; padrón 176.889. Superficie: 789 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 36 metros 20 al Norte, confinando con el solar Nº 7; 20 metros 40 al Este confinando con padrón 92.208 y 40 metros 70 al Sur confinando con el solar N.o 9.

8º) Solar N.o 9, padrón 176.890. Superficie: 853 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Nor Oeste, sobre calle A; 40 metros 70 al Norte, lindando con el solar N.o 8; 20 metros 40 al Este, lindando con padrón número 92.208 y 45 metros 20 al Sur, lindando con el solar N.o 10.

9º) Solar N.o 10, padrón 176.891. Superficie: 1750 metros cuadrados. 39 Deslinde: 20 metros de frente al Nord Oeste, sobre calle A; 45 metros 20 al Norte, lindando con solar N.o 9; 53 metros 50 al Este, lindando con padrón 92.208 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón N.o 161.266.

10) Solar N.o 11, padrón 176.892. Superficie: 1266 metros cuadrados 14. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre calle A; 62 metros al Nord Este, confinando con solar número 12; 22 metros al Oeste, confinando con solar N.o 20 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón N.o 161.269.

11) Solar Nº 12, padrón N.o 176.893. Superficie; 1379 metros cuadrados. 40 Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 65 metros 94, al Nord Este, confinando con solar número 13; 20 ms. 30 al Oeste confinando con solar N.o 20 y 62 metros al Sur, confinando con solar N.o 11.

12) Solar N.o 13, padrón 176.894. Superficie: 1358 metros cuadrados 20. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A: 69 metros 88 al Nord Este lindando con solar número 14; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 65 metros 94 al Sur, lindando con el solar N.o 12.

13) Solar N.o 14, padrón 176.895. Superficie: 1437 metros cuadrados. Deslinde, 20 metros de frente al Sur Este, sobre la calle A; 73 metros 82 al Nord Este, lindando con solares Nos. 15 y 18; 20 metros 30 al Oeste, lindando con el solar N.o 20 y 69 metros 88 al Sur, lindando con el solar N.o 13.

14) Solar N.o 15, padrón 176.896. Superficie: 1114 metros cuadrados 70. Deslinde: 20 metros de frente al Sur Este sobre la calle A; 57 metros 74 al Nord Este, confinando con solares Nos. 16, 17 y 18; 20 metros 50 al Oeste, confinando con solar Nº 19 y 53 metros 75 al Sur, confinando con N.o 14.

15) Solar N.o 16, padrón 176.897. Superficie: 1451 metros cuadrados 2030. Deslinde: 5 metros 59 de frente al Norte, sobre Camino Vecinal partiendo luego una línea curva de radio de 20 metros de frente Nord Este sobre la calle A línea que continúa en un tramo de 49 metros 69 de frente al Este, sobre la misma calle; 17 metros 18 al Sur, lindando con el solar número 15 y 66 metros 20 al Oeste lindando con el solar N.o 17.

16) Solar Nº 17, padrón 176.898. Superficie: 1291 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal, 66 metros 50 al Este, lindando con el solar N.o 16; 20 metros 28 al Sur, lindando con el solar N.o 15 y 62 metros 60 al Oeste, lindando con el solar N.o 18.

17) Solar N.o 18, padrón N.o 176.899. Superficie: 1213 metros cuadrados. Deslinde: 20 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 62 metros 60 al Este, confinando con el solar N.o 17; 20 metros 28 al Sur confinando con el solar N.o 15 y 58 metros 70 al Oeste confinando con el solar N.o 19

18) Solar N.o 20, padrón 176.901. Superficie: 4646 metros cuadrados 40 Deslinde: 30 metros de frente al Norte, sobre Camino Vecinal; 158 metros 86 al Este, confinando con solares N.os 12, 13, 14 y 19; 150 metros 90 al Oeste confinando con el solar N.o 21 y al Sur el Arroyo Mendoza que los separa de los padrones 161.270 y 161.269.

19) Solar N.o 21, padrón 176.902. Superficie: 4330 metros cuadrados. 50 Deslinde: 30 metros de frente al Norte, al Camino Vecinal: 150 metros 90 al Este, lindando con solar N.o 20; 137 metros 80 al Oeste lindando con el padrón 92.214 y al Sur el Arroyo Mendoza que lo separa del padrón 161 270. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario

16) $600.00 30|pub. 18695 Oct.28-v.dic 12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DAMALIEL. Prescripción. (C-666-1960)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ernesto Castilla, sucesores, causahabientes y a todos los que tengan interés en el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la undécima sección del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 90.617 con frente a la calle Perseverancia, próximo a la calle Sanday, con un área total de 1.200 mts. cuadrados, teniendo 20 mts. sobre la calle mencionada por 60 mts. de fondo, situado al Norte del solar individualizado con el N.o de calle 5110. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $60.00 30|pub. 20677 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 76.401, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 307 mts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cms. de frente al noroeste a la calle Santiago Sierra entre las de Juan Rosas y Manuel Meléndez; 28 mts. 63 cms. de fondo al oeste, lindando con los solares 1 al 21 empadronados con los Nos. 76 400 y 164.857; 10 mts. 73 al suroeste lindando con el padrón N.o 76.419 (solar 20) y 28 mts. 63 cms. al este, lindando con el solar N.o 3, empadronado con el N.o 76.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran dentro del referido término. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

16) $108.00 30|pub. 20023 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción", (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 178, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809, que según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.275, el 20 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 82 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández, (antes Consolidación), distando 35 metros 22 centímetros de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al [illegible], lindando con el padrón 37.801 y 42 metros 93 centíme-

tros al Sud-Este, con el padrón 37.807. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Santiago Nogara, Carlos María Canosa y Cualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37.806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

6) $144 00 30|pub. 21024 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Gervasio Pintos Machado y Doralisa Suárez de Pintos contra SUCESIÓN DE PEDRO SUAREZ. Prescripción treintenaria", (L.o 18, F.o 494), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Pedro Suárez y todos aquellos que, a cualquier título, puedan considerarse con derechos sobre la chacra N.o 86 de la Colonia General Rivera, (Primera Sección Judicial de este Departamento, ubicada en Puntas de Tamanduá señalada con el padrón N.o 1136, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 2050 metros, según plano de Julio de 1885, de los agrimensores Pedro I. Bottaro Shanone y Carlos Baca. Lindando al Norte, línea recta que la separa de la chacra N.o 87; al Este; el camino General Artigas, por medio con chacra N.o 101; al Sur, Línea recta que la separa de María F. da Rocha y al Oeste, línea quebrada formada por dos rectas que la separa de Francisco García. Este bien fué adjudicado a don Pedro Suárez por el Estado en escritura que en Montevideo autorizó el escribano de Hacienda Juan José Belo, el día 26 de Setiembre de 1924. En consecuencia se emplaza a los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $120.00 30.pub. 20747 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "PIRES ANICETO VALERIO. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 428)", se ha presentado don Aniceto Valerio Pires, solicitando la declaratoria de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno sita en la 14.a sección judicial de Canelones, planta urbana de la Villa de San Jacinto, padrón número 29 que según plano del agrimensor Heber H. Rebuffello de Setiembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1017, en fecha tres del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1842 mts. 2, 4525 cmts. deslindandos: 40.83 de frente al Suroeste a calle La Paz; ochava de 3 mts. al Oeste a la conjunción de las calle La Paz y Santa Lucía; 40.83 al Noroeste a calle Santa Lucía, 42.95 al Noreste, lindando con padrones 41, 31, y 32; y 42, 95 al Sureste con padrón 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 470. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 19074 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en los autos caratulados: "GAVEGNO GALLERO, PASCUAL. Prescripción". (L.o 44, F.o 67, N.o 1036), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Gavegno Gallero, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número mil quinientos veinte y que según plano del agrimensor Federico C. Amonte, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número dos mil seiscientos cuarenta y ocho el diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se compone de una superficie de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos setenta y siete metros, noventa centímetros que se deslinda así: Al Norte línea quebrada formada por cinco rectas, la primera de ciento ochenta y seis metros con noventa centímetros, de Oeste a Este, dando frente a Camino Abrevadero; la segunda, de ochenta y cuatro metros con sesenta y tres centímetros de Noroeste a Sureste; la tercera de cuarenta y dos metros cinco centímetros de Oeste a Este; la cuarta de setenta y un metros con diecisiete centímetros de Norte a Sur y la quinta de noventa y cuatro metros con veintiséis centímetros de Oeste a Este, confinando las cuatro últimas con Isidro Umpiérrez; al Este, doscientos veintiséis metros veinte centímetros, limitando con propiedad de Andrés Parolín; al Sur, doscientos treinta y seis metros con cuarenta centímetros, dando frente también a Camino Abrevadero; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos la primera doscientos metros con sesenta y cinco centímetros de Sur a Norte, la segunda de noventa y dos metros de Este a Oeste y la tercera de Sur a Norte, de ciento setenta metros con cincuenta y seis centímetros, separando las dos primeras de Isidro Umpiérrez y la tercera de don Nicolás Remersaro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 14 de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $204.00 30|pub. 19472 Nov.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ZENONA. Prescripción treintenaria (Libro 43. Folio 656)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente. Un terreno y construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón) con una extensión de una hectárea 168 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Sarandí (101 metro 10 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 95 centímetros), por el Oeste calle Tala (100 metros 35 centímetros) y por el Sur, calle Gonzalo Pineia 101 metro, padrón N.o 346, todo según plano del Agrimensor Quintina Petrano Bellini, inscripto con el N.o 10.501 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón), con una extensión de una hectárea 175 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Nueva Palmira (101 metros 12 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 70 centímetros). por el Oeste, calle Tala (100 metros 68 centímetros) y por el Sur, calle Dr. Emilio Sineiro (101 metros 5 centímetros), padrón N.o 185, todo según plano de la Agrimensura Quintina Petrano Bellini, inscripto con el N.o 10.500 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. — Canelones, 20 de Junio de 1960 — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $ 144 00 30.pub. 20052 Nov.16.-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "IIEIJO LUIS. Prescripción treintenaria (L.o 44, F.o 99), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Iieijo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta según título de una superficie de seis hectáreas cinco mil doscientos ochenta y cuatro metros y según plano trazado por el agrimensor don Horacio Uslenghi de Noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 24 del mismo mes y año con el N.o 7.453, de un área de seis hectáreas seis mil seiscientos ochenta y un metros veinte decímetros que se deslindan así: trescientos veinticinco metros setenta y seis centímetros al Norte de frente a calle macadamizada, doscientos ocho metros sesenta centímetros al Oeste de frente a camino departamental macadamizado que es la continuación de la calle Municipio de la ciudad de Las Piedras, trescientos veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros al Sur lindando con el inmueble empadronado con el número 1505 que pertenece a la sucesión de don Manuel Souto y por el Este una línea quebrada formada por cinco rectas de ciento sesenta metros treinta centímetros, treinta metros, treinta y seis mts. ochenta centímetros, treinta metros dos cms. y once metros ochenta centímetros, respectivamente que corren la primera, la tercera y la quinta de Norte a Sur y la segunda y la cuarta de Este a Oeste y dan frente la primera y la última a la carretera nacional hormigonada que conduce a esta ciudad de Canelones, limitando las tres restantes con el inmueble empadronado con el N.o 1504 de la Administración de Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. El inmueble de mi referencia contiene edificios, plantaciones y otras mejoras, todas ellas de mi propiedad, y está alambrado y cercado en toda la longitud de su perímetro. Se halla empadronado con los N.os 1503, 1507, 1508, 1509, 1510 y 5999.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a los sucesores de Francisco Lista, Marcos Bloch, Carlos Anglada, Camilo Guani, Tomás Boado, Martín Menchaca, Emiliano M. Frías Francisco Díaz y José Jubin y de los antiguos linderos Juan Fermín, Juan Horne, Marcelino Mezquita y Zenén M. Rodríguez bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, 28 de Octubre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

16) $216.00 30,pub. 19484 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "ROSENDO JARA. Prescripción adquisitiva. Libro 28. N° 417. Folio 613", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosendo Jara, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble situado en la calle Ansina N.o 22, de la ciudad de Melo, primera Sección de este Departamento, empadronado con el N.o 2145, compuesto de una superficie de 1018 metros cuadrados con el siguiente deslinde; por el Norte en una extensión de metros 47.90 con inmuebles de la sucesión de Gil Vaz, de María González y de Santos S. Machado; por el Sur en una extensión de metros 47.25, con inmuebles de Jorgelina Costa, Jacinto Núñez y Eugenio Dolores Ausqui; por el Este en una extensión de metros 21.70 con frente a la calle Ansina y por el Oeste en una extensión de metros 21.10 con inmuebles de Francisca Garrido Rosano y Juan Aquilino Lavié. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se previene que la conciliación será tentada en su oportunidad. Para la publicación del presente edicto se expide el mismo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Fallacne, Actuaria Adjunta.

16) $ 108.00 30|pub. 18325 Oct.20.-v.dic.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELISA ACOSTA y EUCLIDES PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Libro 29, Folio 56), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 2169, siendo su anterior padrón en el N.o 655 y se compone de una superficie de 922 metros cuadrados, estando ubicado en la Primera Sección de este Departamento, cuyos límites y datos actuales, son los siguientes: "por el Este con frente a la actual calle Aparicio Saravia, mts. 21 48; por el Oeste lindando con terreno de Doalisa Silveira, mts. 21.48; por el Norte con inmueble de Emeterio Vázquez, en una extensión de mts. 42.95 y por el Sur, con frente a la calle Gral. Rivera en una extensión de mts. 42.95. Dicho inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se cuentra empadronado en la forma mencionada anteriormente. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 19115 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MEYER LACOSTE, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o 568), se hace saber que ante esta oficina se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en "Colonia Suiza", (10.a Sección Judicial de Colonia), que forma parte del padrón rural N.o 9188, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo), el 15 de Junio de 1948 con el N.o 1431, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 4544 metros cuadrados y linda: Por el Nor-Este con una línea de dos tramos de 260 metros y de 126 metro 80 centímetros con propiedad de la sucesión de don Federico Gilomén; al Sur con la vía del Ferrocarril Central que la separa de la fracción N.o 3 de Jorge Pignatta ;al Sud-Oeste en 141 metros 80 centímetros con la fracción N.o 2 que integra el mismo padrón; y por el Nor-Oeste, con el arroyo Rosario. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Noviembre 15 de 1960. Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) ($120.00 30|pub. 21008 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "ARTOLA DE CUADRA, MARIA; CUADRA SATURNINO: MARIA CONCEPCION o CONCESION; FELICIANA, NICOMEDES MARIA; ANGELICA; FRANCISCO CIRILO; MARIA ESTHER; MARIA ELOISA y JUAN CARLOS MARIO. Prescripción treintenaria". (L.o 33, F.o 73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña María Artola de Cuadra y los señores Saturnino, María Concepción o Concesión, Feliciana, Nicómedes María, Angélica, Francisco Cirilo, María Esther, María Eloísa y Juan Carlos Mario Cuadra Artola, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana 215 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de dos solares que por estar unidos, forman en conjunto una superficie de 2.271 metros con 1.977 cms. cuadrados, deslindados así, 48 ms. 963 mm. de frente al Noreste, sobre la calle 18 de Julio; otra línea de la misma medida al Suroeste, por donde linda con terrenos de Menditegui; 46 ms. 386 cms. al Sureste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Tacuarembó, hoy Dr. Ramón Irigoyen; y una línea de la misma medida al Noroeste, por donde linda con Guillermo Saldombide. Este bien se encuentra empadronado con el Nº 289 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos para que comparezcan dentro del término de noventa días, en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto P. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 18697 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ITURRIA ASTIBIA, ASCENCION contra PRESCRIPCION TREINTANAL, (L.o 13, F.o 597)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 224 y señalado con la letra "E" de la manzana número 38 en el plano general de la localidad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, compuesto de un área de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: dieciséis metros cincuenta centímetros con frente al noreste a Avenida Juan Gorlero, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y un metros veinticinco centímetros a la esquina formada por la citada Avenida y la calle La Galerna al noreste; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al noreste lindando con el solar letra "C", e igual extensión al suroeste lindando con el solar letra "G"; dieciséis metros cincuenta centímetros al sureste, lindando con el solar letra "F"; y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 19571 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Doce Sección de Lavalleja, dictada con fecha 8|11|960 en autos: "LEANDRO GADEA. Prescripción adquisitiva" (L.o 5, N.o 136, F.o 285), se emplaza a Isidoro Gadea y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que a continuación se describirá, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.).

Un terreno y edificio en él levantado y demás mejoras, situado en la zona urbana del Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 327, manzana 19 y que según plano del Pueblo José Batlle y Ordoñez, Doce Sección agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2081, el 15.2.960 se compone de los solares N.os 1 y 2 con un área de 615 metros cada uno, lindando: A) Solar N.o 1 al Noroeste 12.30 metros de frente a calle Lavalleja; al Noroeste 50 metros con padrón 326; al Suroeste, 12.30 metros con solar 2 del mismo plano y al Sureste 50 metros con padrón 323 y B) Solar número 2 al Suroeste 12.30 metros de frente a calle Bu[illegible]; al Noroeste, 50 metros con padrón 338; al Noreste 12.30 metros con solar 1 antes citado; y al Sureste, 50 metros con padrón 337.

El presente emplazamiento se hace por el término de noventa días para estar a derecho en los autos referidos y llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordoñez, Noviembre 8,960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

16) $144.00 30|pub. 20887 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ALVAREZ FIGUEREDO, MAXIMO y VIROGA DE ALVAREZ, LUCIANA CASIANA. Prescripción adquisitiva (Libro 19. Folio 106)", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, en el carácter de anterior propietario a don Saturnino Ladislao Sopeña, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 825, y que según mensura practicada por el Agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 1310 el 29 de Julio de 1959, se compone de una superficie total, descontada el área ocupada por el Camino Vecinal que la atraviesa de 69 hectáreas 4.755 metros y linda: por el N. 1578 metros 40 centímetros con predios de Juan Núñez y de Carmen Cedrés de Sosa; por el S. E., en 688 metros 70 centímetros con predios de Juan Ramón Cedrés, de Gabina Cedrés de Sosa y de Reimundo Alvarez; por el S. O. en 1460 metros 40 centímetros con predio de Reimundo Alvarez y por el O., con el Arroyo Garzón, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Octubre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 144 00 30|pub. 18892 Oct.28.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREZ MASOLLER y otras. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Isael o Isac Fagúndez o sus herederos; sucesores de Olivia Fagúndez de Duarte: Eudoxio, Fabián, Ignacio, Manuel Benjamín, María Riscleta, Nelson y José Alberto Duarte Fagúndez y su esposo Ignacio Duarte y los sucesores de todas estas personas; contra los restantes herederos de Fabiano Fagúndez e Ignacia Pérez: Rosalino, Juan, Irene, Elvira, Palmira y Josefina Fagúndez Pérez y sus sucesores; Juan y Federico Antonio Nicola o sus sucesores, compradores de partes de la fracción adjudicada a Olivia Fagúndez y también a todos los linderos: Virginio Fagúndez, Juan Nicola, sucesores de Antonio Quintán, Cupertino Zamit, propietarios del padrón N.o 735, sucesores de Dorival Rodríguez, Pedro P. Berro y sucesores a título particular o universal de todas estas personas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los sobrantes de los siguientes bienes: Fracción A, del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón O. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 558, el 22 de Agosto de 1960, empadronado con el Nº 2.483, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de doscientas hectáreas cinco mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados (200 Hás. 5378 m2), que se deslinda así: 1.177 ms. 80 al Nordeste, lindando con Virginio Fagúndez; al Sureste, 551 ms. 30 lindando con Cupertino Zamit, 560 ms. 110 ms. 30, lindando con la sucesión de Antonio Quintán, 622 ms. 20 lindando con la fracción B del mismo plano; Sudoeste, 1.204 ms. 50, lindando con el padrón Nº 735; y al Oeste y Nordoeste, una línea de 810 ms. 70 y otra de 163 ms., lindando con la sucesión de Dorival Rodríguez y Pedro P. Berro, respectivamente. El sobrante de de ACOSTA. Prescripción treintenaria" (L.o esta fracción asciende a siete hectáreas mil ciento diecisiete metros cero seis decímetros (7 Hás. 1.117 ms. 06 dms.); Fracción B), del plano levantado en Agosto de 1960 por el Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 558, el 22 de Agosto de 1960, empadronada con el Nº 2.186, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Salto, compuesta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas mil ciento ocho metros cuadrados (179 Hás. 1.108 m.2) deslindada así: 1.240 ms. 40 al Nordeste, lindando con Juan Nicola; 1.338 ms. 50 al Sudeste, lindando con los padrones N.os 3.753 y 655, que pertenecen a los comparecientes; al Sudoeste, el Arroyo Mataojo Chico y sucesión de Antonio Quintán; y al Nordeste, 1 134 metros 50, lindando con la fracción A y Virgilio Fagúndez. El sobrante de esta fracción, asciende a veintiúna hectáreas ocho mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados cero seis decímetros (21 Hás. 8.965 m.2 06 dms.). — Salto, 24 de Octubre de 1960. — Esc. Delmar González Bravo, Actuario Adjunto.

16) $252.00 30|pub. 19164 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI FELIX F. Prescripción. (L.o 15, F.o 589)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno ubicado en la calle Misiones, primera sección de la ciudad de San José, ubicado en la manzana 170, empadronado con el N.o 2719 y tiene una superficie de 1.243 metros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $60.00 30 pub. 19493 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos: "ANASTASIO DELGADO. Prescripción treintenaria. L.o 1, F.o 28", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Suárez, conocido por Luis Suárez, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la quinta sección del Departamento de Soriano, padrón N.o 1746, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 9347 metros, 1094 centímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, del 15 de Junio de 1955 y se deslinda así: Al Norte con Raúl González y Andrónico Maldonado; al Este con calle Pública; al Sur con Francisco Muela y al Oeste con Francisco Muela y Ramón Ortiz, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, Octubre 25 de 1960. — Rubén Cardoso Núñez, Juez de Paz.

13) $96.00 30|pub. 20003 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección de Soriano, en los autos caratulados "JUAN PABLO CARABALLO. Prescripción treintenaria. N.o 532. L.o 20, F.o 653", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente a: Julia F. de Ruiz, Nitro Real y Atanasio Machín y a sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derecho respecto del exceso del área, superficie sobrante de 8.942 mts 13 dmts. cuadrados, de una fracción de terreno ubicado en la manzana 316 de la planta sub-urbana de Mercedes, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 4059 y que según resulta de la mensura del Agrimensor Mario E. Bellini de Julio de 1946, la superficie del terreno, según título es de 1.844 mts. 70 dmts. cuadrados y el sobrante es de 8.942 mts. 13 dmts. cuadrados.

Según el título primitivo, el terreno comprendía 42 mts. 95 ctms. lindando al Sur, con la "Cañada de los Hornos" por igual extensión de fondo, lindando al Norte y Este, con terrenos baldíos; y al Oeste calle por medio con Agustín Brunengo. Y ahora, según el referido plano del Agr. Bellini, la superficie total del terreno, comprendida en el mismo el área sobrante, se compone de 1 Há. 786 mts. 83 dmts. cuadrados, y linda: Al Norte, en 119 mts. 20 ctms. con la calle Don Bosco; al Sur, con la "Cañada de los Hornos", al Este, en 135 mts. con Julia F. de Ruiz, Nitro Real, Ada Fregeiro (antes calle Coquim-

bo) y Atanasio Machín; y al Oeste, en 97 mts. 40 ctms. de frente a la calle Rivera.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 18 de 1960. — Mario Echenique, Juez.
16) $156.00 30|pub. 18581 Oct.25-v.dic.6.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDELMIRO ANTONIO DEMARIO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la milonga titulada "Parrillera", de la que se declara autor de la música. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20464 Nov.21-v.dic.2.

OSVALDO NOLE y LIDA MARRI, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Samba Sem Letra", "O Lugar Coopera", "O Bolso" (El bolsillo), "Telefone Indiscreto" (Teléfono Indiscreto), "Uma Taça con Baton" (Una copa con rouge), de las que se declaran autor de la música y coautor de la letra el primero, y coautora de la letra, la segunda. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 20462 Nov.21-v.dic.2.

CARLOS B. SAMBRAN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos de un aeromodelo que denomina "Hoja Voladora" y de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 4.00 10 pub. 20091 Nov.16.-v.nov.29.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del album de poesías titulado "Fantasías y Quimeras", del que se declara autor. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20173 Nov.17-vnov.30.

MARGARITA L. de JONES, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Cencerritos" (Album de cuentos) de la que se declara autora. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20373 Nov.18-v.dic.1.o.

ELBIO AGUSTIN REYES domiciliado en el Departamento de Río Negro, solicita la inscripción de el choro titulado "Mi Amor", del que se declara autor de la música. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4.00 10|pub. 20463 Nov.21-v.dic.2.

MARCELLE SAYAN, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Linda María" (baion) y "Campesina" (polca paraguaya), de las que se declara autora de la música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 20563 Nov.22-v.dic.5.

PETROUSHKA (seudónimo registrado), domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Retorna a mí" (guarania) y "Una suave melodía" (guarania), de las que se declara autora de letra y música. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20562 Nov.22-v.dic 5.

JORGE HECTOR FASCIOLI FOGLIA, domiciliado en la ciudad de Trinidad, solicita la inscripción de los seudónimos "Robur" y "Vir Robur", con que caracteriza su actividad intelectual y de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 20435 Nov.21-v.dic.2.

CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Modelo de mantel de papel impreso con publicidad comercial de bebidas", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub 20442 Nov.21-v.dic.2.

ENRIQUE A. FRAGA PIZZO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del programa radial titulado "Olga la radio y gane dinero", del que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4.00 10|pub. 20552 Nov.22-v.dic 3.

DANIEL ARIJON, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "Los Primeros Fuegos", del que se declara autor. — Montevideo 18 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20700 Nov.23-v.dic.6.

JULIO LUIS MORENO ROMBYS, por Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, solicita la inscripción de la 23a. edición de la Guía Telefónica del Uruguay, de la que es autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20645 Nov.23-v.dic.6.

JOSE PEDRO PEREZ TORTORA, domiciliado en Suárez (Canciones), solicita la inscripción de las obras tituladas "Un Tango lo Hace Cualquiera" (tango) y "Juramento de Amor" (bolero), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10 pub. 20643 Nov.23-v.dic.6.

CESAR L. GALLARDO por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad.
Bernardo Abate y Hugo P. Triay declárase únicos autores de "Huber", álbum.
Juan Carlos Cañete Munhó declárase único autor de "Justicia!", tango, "Qué alternativa!...", marcha, y "En los patios de Palermo", candombe.
Oscar P. Cardozo, declárase único autor de "Adiós..., Amor", vals, y "Tamborilica" candombe.
Miguel Mario Clavell y Filomena P. de Clavell declaránse únicos autores de "Miscelánea N.o 3", álbum.
Margarita Corbo y Oscar Núñez declaránse únicos autores de "Tamboril del Uruguay", candombe.
Hugo Di Carlos y Oscar Núñez declaránse únicos autores de "Bagayero... yo?", tango.
Horacio López y Edison Serrón declaránse únicos autores de "Me faltas, madre mía", vals.
Horacio López y Enrique Soriano declaránse únicos autores de "Quién diría", tango.
Francisco A. Mujica y Carlos Croccia declaránse únicos autores de "Marchita de la alegría" (Marchita alegre), marcha candombe.
Romero Gavioli declárase único autor de "El Mangangá", marcha (Música).
Francisco Mancuso declárase único autor de "Verano", álbum.
Luis Mar y Sil Persa declaránse únicos autores de "Irremediablemente", bolero.
Walter Méndez y Diego Nilo Soppi declaránse únicos autores de "Solo vivo para vos" tango.
Oscar Núñez y Jorge Ceriotti declaránse únicos autores de "Tu destino", vals.
Víctor W. Pallas declárase único autor de "Quena y tamboril" carnavalitocandombe.
Antonio Pernas y Antonio Ceti declaránse únicos autores de "Te acordás de mí?", bolero.
Juan Luis Pleca declárase único autor de "El baile del Electrón", candombe.
Antonio Porto declárase único autor de "Capeando sombras", chacarera.
Aníbal Sampayo Arrastúe declárase único autor de "Desde el Guarán a la Pampa" álbum.
Estela Sangermano declárase única autora de "Paisaje oriental", canción, "Marcha a la juventud", marcha, y "Blanca Nieves", canción escolar. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Trillo
17) $22.00 10|pub. 20697 Nov.25-v.dic.9.

CECILIA CANS y LIVIA KANITZ domiciliadas en esta ciudad solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Escala al Porvenir" y "Marciano NXU-9. . a la orden!", de las que se declaran autoras. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 21073 Nov.28-v.dic.12.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **GRACIELA ALICIA ABREO SANDOVAL**, pues en la misma, donde figura el apellido paterno como "Abreu", debe decir: "Abreo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33103 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **SEGUNDINA REYES MUÑOZ**, pues en la misma donde dice "Secundino" debe decir "Segundina".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — **Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
19) $18.00 15|pub. 20030 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDO JUAN SIRCH pues en la misma donde figura como hijo de "Orsula Ferr o Orsula Zerro o Orsula Terro" debe decir "Ursula Ferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15 pub 20158 Nov.16.-v.dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO R. RUSSO y ALBINA ANGIOLINI, pues en la misma donde aparece la contrayente como 'Angela Anciolini', debe decir: "Albina Angiolini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
19) $18.00 15 pub. 20675 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de doña TERESA TERCERA DE PAOLI ROCCA y AMERICO RUZZETTI, pues en la misma, donde aparece la contrayente como "Tersilia Teresa", debe decir: "Teresa Tercera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 20674 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VICENTE LALLA, pues en donde dice "Hallo", debe decir: "Lalla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20937 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN BALLESTERO y MARIA SUAREZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María E. Ramírez debe decir: "María Suárez" y donde se menciona al padre de la contrayente como Ramón Ramírez, debe decir "Ramón Suárez"; y de nacimiento de LUIS, ISABEL, JUAN MARIO, MARIA DEL PILAR, MARIA JOSEFA y TERESA BALLESTERO SUAREZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como María Esther Ramírez, María Ramírez, María E. Ramírez, debe decir: "María Suárez", y donde se menciona al abuelo materno de los inscriptos como Ramón Ramírez, debe decir: "Ramón Suárez", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub. 33630 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA INES LOPEZ FUSSATTI, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Enrique Olazábal", debe decir: "Juan Carlos López", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33614 Nov.25-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BONIFACIO RUIZ y MANUELA CORTEZ y de nacimiento de ANA MARIA RUIZ CORTEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente y a la madre y al abuelo materno de la inscripta con el apellido Cortés, debe decir en todos los casos Cortez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19930 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante

este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de MAXIMO LUIS MEGROZ y CAROLA MARIA ENRIQUETA VERA KNAPEL en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente, con el apellido de "Mégros", debe decir: "Mégroz", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20368 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ANTONIO LEEZ y RITA JULIA CEROLINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Lees debe decir "Leez" y donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente con el apellido Serolini, debe decir "Cerolini" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 20371 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de PEDRO JAMBOLATIAN KAPRELIAN y NEVART NORENDZAYAN en el sentido de que donde se menciona al contrayente y a los padres del contrayente como Pedro y Esteban Djambalajklan y Kubisar Kaprelián debe decir Pedro y Esteban Jambolatian y Kubisar Kaprelián respectivamente y donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Nuvart y Jacobo Norensaian debe decir Nevart y Jacobo Norendzayan respectivamente, de defunción de Pedro Jambolatián Kaprelián en el sentido de que donde se menciona a la esposa del inscripto como Nubart Nosesaain debe decir Nevart Norendzayán y donde se omitió decir que deja hijos debe decir que deja tres hijas legítimas de nombre María, Sofía y Rosita; de nacimiento de María Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Pedro D. Jambalakjiana debe decir Pedro Jambolatian y donde se omite nombrar a la madre debe decir hija legítima de Nevart Norendzayán; de nacimiento de Sofía Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Pedro Djombalakjan y Nuvart Norenjaian debe decir Pedro Jambolatian Kaprelian y Nevart Norendzayán respectivamente y de nacimiento de Rosita Jambolatian Norendzayán en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Pedro Yambolatian y Nohart Norenzaian debe decir Pedro Jambolatian Kaprelian y Nevart Norendzayán respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15 pub. 19119 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de PAULA CARMEN MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como "Paula Mutuberría", debe decir: "Paula Carmen Mutuberría"; De matrimonio de VICTOR FRANCISCO SILVA y PAULA CARMEN MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Carmen Mutubarría", debe decir: "Paula Carmen Mutuberría", y de nacimiento de VICTOR HUGO NILSA MARIA, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO SILVA MUTUBERRIA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como "Carmen Mutubarría", debe decir: "Paula Carmen Mutuberría", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33136 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA JULIA RODRIGUEZ VILLEGAS, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Pedro Rodríguez, debe decir "Petronilo Rodríguez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, quince de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33478 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de JUAN ALEJANDRO y LUISA PINTOS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Luisa Cabrera", debe decir: "Luisa Pintos" y donde se menciona al padre de la contrayente como "Sandalio Cabrera" debe decir: "Juan Pintos", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33209 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de ENRIQUE SEBASTIANI y MARIA ASUNCION SAN MARTIN, de nacimiento de Teresa Victoria Argentina y Nelly Olga Irene Sebastiani San Martín y de matrimonio de Fernando Margarito Beronguer y Teresa Victoria Argentina Sebastiani San Martín en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, a la madre de las inscriptas y a la madre de la contrayente como María Teresa debe decir María Asunción respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 20598 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ROSA GLADYS, WALTER NESTOR y JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de los inscriptos como 6 de Marzo de 1945, 1.o de Julio de 1946 y 25 de Setiembre de 1948, debe decir 27 de Setiembre de 1941, 3 de Diciembre de 1943 y 20 de Julio de 1945, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33220 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ERNESTO OBDULIO VILIZIO FRUSTACI en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Rosario Frustache, debe decir Rosaria Frustaci, de Matrimonio de ROBERTO VILIZIO y ROSARIA FRUSTACI, en el sentido de que donde se menciona la contrayente como Rosaria Fustachi debe decir Rosaria Frustaci y de defunción de ROBERTO VILIZIO, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del extinto como Rosario Frustachi, debe decir Rosaria Frustaci, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33213 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de CESAR FATA e INDALECIA QUINTEROS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente con el nombre de "Zulema", debe decir: "Indalecia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que está gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33532 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber, que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 406: Nacimiento de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, donde dice "Esquivel", debe decir: "Esquibel". — Montevideo, Mayo 26 de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33617 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 195): Matrimonio de MARTIN MARCELINO SANTANA y CELESTE MARIA ALVAREZ; Nacimiento de JUAN CARLOS SANTANA ALVAREZ y JULIO CESAR SANTANA ALVAREZ, en todas, donde dice "Marcelino Núñez", debe decir: "Martín Marcelino Santana". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33528 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 404): Nacimiento de JOSEFINA VAZQUEZ, donde dice "Bazquez" debe decir "Vázquez". — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 20847 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60 F.o 616): Nacimiento de JACK SWIETARSKI KORNICK, donde dice: "Suvietarski", debe decir "Swietarski" y donde dice "Hornek", debe decir "Kornick". — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 10 pub. 21092 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMAR SEITUNE, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 20366 Nov.18-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA FORT, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Pretto", debe decir, "Preto", y B) En la de nacimiento de MABEL DELMA PRETO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Pretto", debe decir: "Preto". — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20864 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de NEBER PELLEJERO y de ELENA AROSTEGUI y en las de nacimiento de MARIA TERESITA y PEDRO VALENTIN PELLEJERO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Olivera, debe decir: "Pellejero". (Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33437 Nov.21-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DEMETRIO GEORGIEFF y de ESTELA JUSTINA FUGARELIZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis, debe decir: Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova; B) En la de nacimiento de Demetrio Georgieff, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente como: Jorge Ivanoff e Ivanoff Demetrio debe decir: Jorge Georgieff y Demetrio y C) En la de nacimiento de Ruben William Georgieff, estableciéndose que donde respectivamente el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen como: Demetrio Ivanoff, Jorge Ivanoff y Rosa Antoniadis debe decir: Demetrio Georgieff, Jorge Georgieff y Rosa Antonova — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $40.80 15 pub. 19099 Nov.19-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO SATURNINO TROTTA estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Gilberta Quichón, debe decir: Gilberta Ocampo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15 pub. 33360 Nov.17-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MAURO OMAR CHAMPONE y de JOVITA PALACIOS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Mauro Omar Camponi, debe decir Mauro Omar Champone; y B) En la de nacimiento de Omar Walyer Champone, estable-

ciéndose que donde el padre del inscripto parace como: Mario Omar Champoni, debe decir: Mauro Omar Champone. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33414 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOLAS LAZORCZYK y de OLGA HERYLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lazorchyk e Hyryta, debe decir: Lazorczyk y Heryla. B) En la de nacimiento de Nicolás Lazorczyk, donde dice Lazoveski, debe decir: Lazorczyk y donde dice Mikolas, debe decir: Nicolas; y en la de nacimiento de Juan Lazorczyk, donde dice hijo legítimo de Juan Ladorchek, debe decir: Juan Lazorczyk y donde dice Elena Ladorchek, debe decir: Elena Mac. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 20582 Nov.22-v dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA IBAÑEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Ibañes", debe decir: "Ibañez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33529 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO PAULO DAURIA VANZO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Dauvia debe decir: "Dauria". — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21094 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SUSANA DE LASCIO GALAN, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Galván", debe decir "Galán". — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Julio E. Real Actuario
19) $18.00 15|pub. 21020 Nov.28-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGELA ARNANDA CRAVANZOLA y VICENTE CURBELO COMAS, estableciéndose que en donde en la misma, la cónyuge figura con el nombre de "María Angélica", debe decir: "Angela Arnanda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20367 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CONDON TUGORES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Cóndor, debe decir: Cóndon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20247 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ROMAN SERE CASTILLO, estableciéndose que donde dice Manuel Cedréz debe decir Manuel Seré y la de matrimonio de ROMAN SERE CASTILLO y RAMONA CAMPAÑA, estableciéndose que donde dice Irene Castilla debe decir Irene Castillo. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19674 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ROBERTO ESCUDERO y YOLANDA EMPIREOZ, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figuran como "Empereo" debe decir: "Empireoz"; B) De nacimiento de NELLY CLARA ESCUDERO EMPIREOZ, estableciéndose que en donde dice "Empereo", debe decir, "Empireoz"; donde dice "hija de Yolanda Empereo", debe decir: "hija de Yolanda Empireoz"; y en donde dice "Ismael Empereo", debe decir: "Ismael Empireoz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 20246 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDINA DE CARDOZO, SEVERINA ROVIDIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Carlos Cardozo, por cuanto en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Robilia Elida Medina", debe decir: Severina Rovidia Medina. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 33413 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANGELA MOROSINI DE ZUNINO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Domingo Juan Francisco y María Delia Zunino Morosini, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por aparecer en ellas su apellido materno, en la primera, como "Morosino" y en la segunda, como "Marasini", debiendo decir: Morosini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20251 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Manolo Fernández Bangueses, en la que se hace figurar a la madre del inscripto como: "Laurora Valdez" en lugar de: Aurora Bangueses y al abuelo materno como "Camilo Valdez", debiendo decir: Camilo Bangueses. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — E. González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20250 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN HERNANDEZ BARRIOS. Sucesión. Rectificación de partidas". (Lo. 55, Fo. 65), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Rosa Messano de Hernández solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Hernández y las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel, Turquesa Nelly y Catalina Gladys Hernández, por cuanto donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Elida", debe decir: Rosa. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20249 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAYADOT, AVELINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ofelia Lagomarsino y las de nacimiento de sus hijos Sonia Margarita y Carlos Alberto, por cuanto donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Malladote" en las dos primeras partidas, y como "Mayadotte" en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Mayadot. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33192 Nov.9.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URIARTE, DAOIZ AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en ella aparece como primer nombre del inscripto, el de "Davis", debe decir Daoiz. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19917 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "RIVERO DE LARA, OLGA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Honorina", en lugar de "Olga". — Montevideo Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33632 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRETO ANACLETO BOLIVAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lo. 48, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Anacleto Bolivar Barreto, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Anacleto Bolivar", en lugar de figurar con el nombre de "Bolivar" unicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res 20-4-55) 15|pub. 33361 Nov.17-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STEFFANO, PEDRO. Rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 667)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Stéffano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Estffano", en lugar de: "Stéffano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20174 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOTTA DE PEREIRA AMADIS A. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 47, F.o 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amadis Ambrosia Motta de Pereira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio con don José Vicente Pereira y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente figura como "Ambrosia Abadesa Motta", debe decir: "Amadis Ambrosia Motta"; y donde en la de defunción, el extinto figura como "José Perei a" y de estado "divorciado", debe decir "José Vicente Pereira" y "casado", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33311 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAIMUNDO J. y OTROS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 47. Folio 315", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raimundo Justino García, Juana Sobrino de García, Luis Alberto Puentes y María García Sobrino de Puentes, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente. En la de matrimonio de Raimundo Justino García y Juana Sobrino, donde los contrayentes figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. En la de nacimiento de María Elida García Sobrino, donde los padres de la inscripta, figuran como "Raimundo García" y "Blanca Esther Sobrino", debe decir: "Raimundo Justino García" y "Juana Sobrino", respectivamente. Y en la de matrimonio de Luis Alberto Puentes y María Elida García, donde el padre de la contrayente, figura como "Reymundo García", debe decir: "Raimundo Justino García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "VALDA LINO. Rectificación de partida" (L.o 18, F.o 600) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice de sexo femenino debe decir sexo masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Octubre 28 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33212 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

En los autos caratulados. "RINALDI BATISTA SEVERINO y ESTEBANA FIGUEREDO GARCIA. Rectificación de partida (Lo. 44, Fo. 175)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de su acta de matrimonio, en el siguiente sentido: Al establecer el nombre del marido, se puso "Ceferino", siendo así que realmente el nombre es: "Severino" y, al establecer el nombre de la cónyuge, se puso "María Estebana", siendo real y verdaderamente: "Estebana". Y a los

efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos. Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20459 Nov.21-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "REZENDE, SONIA. Rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 170, N.o 1436), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como Rasende debe decir Rezende, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que con el presente se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15 pub. 33479 Nov.21-v.dic12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JUAN CARLOS TRIPOLI, en el sentido que donde dice "Triponi" debe decir "Tripoli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Octubre 20 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33328 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Ruperto Armando Scarone en el sentido que donde dice "Scaron" debe decir: "Scarone"; y B) La de matrimonio, del mismo, en el sentido que donde dice: "Armando Scarone" debe decir: "Ruperto Armando Scarone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Octubre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20824 Nov.14-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "CABRERA CAMINO, JUANA IGNACIA. Rectificación de partida". (Lo. 11, Fo. 617) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amelia Antonia Camino Barragán, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Juana Ignacia Cabrera Camino, por padecer ella del siguiente error: donde dice "Cabrera Barragán Camino", debe decir: Cabrera Camino Barragán. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 20406 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIA ANA GIANONI GOMEZ. Rectificación de partida, (Lo. 23, Fo. 167)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Helvecio Antonio Gianoni y doña Ramona Gómez de Gianoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Gianoni Gómez, por contener el siguiente error: donde e apellido de la madre aparece como Gonzalez", debe decir: "Gómez", por ser el verdadero. Se hace constar: A) Que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza; y B) Que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú 16 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33612 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PEDRO TAGLIANI, estableciéndose que donde el inscripto figura como "Italiano", debe decir: "Tagliani". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 28 de 1960 — Jorge Pérez Sceminí, Actuario
19) $18.00 15|pub. 20332 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARBALLO VALENTTI estableciéndose que donde dice Valiente debe decir Valentti por ser el verdadero.

Se hace constar, que se está gestionando "Auxiliatoria de pobreza", a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, Octubre 31 de 1960. — Esc Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33295 Nov.14-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERTOLI, ASUNCION Y OTROS. Rectificación de partidas", (L.o 15, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Carlos Ceriani y Asunción Bertoli, donde el nombre del contrayente, el apellido del mismo y de su padre dice "Andres" y "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani respectivamente y donde dice, refiriéndose al nombre de la contrayente, al apellido de la misma y al de su padre "Cecilia" y "Bertole" debe decir Asunción y Bertoli, respectivamente; la de defunción de Carlos Ceriani, donde dice refiriéndose a la persona con quien era casado el difunto "Cecilia Bertole", debe decir: Asunción Bertoli; la de nacimiento de Amanda Ceriani Bertoli, donde dice refiriéndose al nombre del padre y al apellido del mismo y del abuelo paterno "Andres" o "Carlos Andrés" y "Ceriane" o "Ceriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde dice refiriéndose al nombre de la madre y al apellido de la misma y al del abuelo materno "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Héctor Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y de abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir Asunción y Bertoli; la de Alfredo Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre, el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de Angel Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno, figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Juana Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre, el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de Andres Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente; y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Dalmira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Aída Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andrés" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Celestina Elvira Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola" debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Demetrio Alberto Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani", debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli; la de nacimiento de Paula María Adela Ceriani Bertoli, donde el nombre del padre y el apellido del mismo y del abuelo paterno figura "Andres" o "Carlos Andres" y "Ceriane" o "Ciriani" debe decir: Carlos y Ceriani, respectivamente y donde el nombre de la madre y el apellido de la misma y el del abuelo materno figura "Cecilia" y "Bertole" o "Bertola", debe decir: Asunción y Bertoli, Ido: del padre: Vale: — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $204.00 15|pub. 19524 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS GURY BORIO. Rectificación de partida". Libro 33. Folio 18. se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Ernesta Borio de Gury solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Gury Borio pues en la misma aparece el nombre de la madre como "Elvira" en lugar de "Ernesta" que es el que corresponde — Mercedes, Octubre 21 de 1960 — Horacio A Cazalás, Actuario.
19) $ 18 00 15|pub 19607 Nov.9.-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ELENA ISABEL FATALINI TONELLI. Rectificación de partida". (Lo. 33. Fo. 64) se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado don Pedro Elbio Fatalini y María Elena Tonelli de Fatalini solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elena Isabel Fatalini Tonelli, pues en la misma donde se establece "veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta" debe decir: "Dos de Octubre de mil novecientos cincuenta" que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 10 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 20756 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EULIMIA DA ROSA PIÑEYRO. Rectificación de su partida de defunción y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Zulma Da Rosa Piñeyro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Eulimia Da Rosa Piñeyro, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Odemia da Rosa Piñeiro", debe decir: "Eulimia Da Rosa Piñeyro", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 7 de Noviembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33527 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSEFINA ALVEZ DE MOURA DE MONTEIRO. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en la misma, al margen y en el texto, se expresa "Josefina Moura", debe decir: "Josefina Alvez de Moura"; donde dice "hija de Damacio Alvez de Moura", debe decir: "hija de Damasio Alvez de Moura" y donde se expresa "Elvira J. Souza" debe decir: "Elvira Flora de Souza" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 7 de Noviembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $24 00 15 pub. 20419 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINA CLOTILDE TELIZ DE GUILLERMO solicitando las rectificaciones de partidas siguientes: de su matrimonio con Lázaro Guillermo aparece tres veces su apellido como "Molina", cuando debe ser "Teliz" y de nacimientos de sus hijos Julio Ricardo, Miguel Angel, Juan Angel, Luis Alberto y Edi Mari Guillermo, la firmante aparece como "Molina", cuando debe decir "Teliz", apareciendo además, en la de esta última, el apellido de la abuela materna como "Medina", cuando debió decir "Molina" y la de Beatriz Rubinson Guillermo figura como del sexo "femenino", cuando debe decir "masculino". Se hace constar que en este juicio se tramita, además, auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33214 Nov.10-v.nov.30.

20–Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|KRAFT IMESA S.A. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 20, F.o 611", se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo y días subsiguientes hasta la terminación de la venta, entre las 15 y 17 horas, se procederá al remate, por intermedio del martillero Luis A.

Durán Burgueño, de los bienes retasados a fojas 118 y siguientes de los mencionados autos, sobre la base de dos terceras partes (2/3) de los valores de las tasaciones respectivas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1823, depositados en el mismo y en los locales de la Avda. Gral. Rondeau Nos. 2261-63 y calle Asunción N.o 1468, donde dichos bienes se hallan depositados y en exhibición pública, los días hábiles de 8 a 11 horas.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán abonar el 30 o|o del valor de compra en garantía o seña, en el acto de la adjudicación. 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados dentro de las 24 horas, a contar de la fecha del remate, siendo de cargo del o los compradores los gastos de retiro, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación con pérdida del importe de la seña. 3.o) Que la venta se realizará a la vista y sin reclamo de ninguna especie. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960.

20) $44.00 10pub. 20652 Nov.23-v.dic.6.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra BRAUDAKIS Y CASAS. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 20, folio 97), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Salomón Smejoff, asistido el Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de doce mil seiscientos cincuenta y tres pesos con treinta y dos centésimos (pesos 12.653.32), del siguiente bien:

Una fracción de terreno de chacra, con los edificios, plantaciones, poblaciones alambrados y demás mejoras, que contiene, sin excepción alguna, situada en el paraje conocido por Santos Lugares, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, cercanías del Pueblo de La Paz, empadronado con el número cuatro mil novecientos cincuenta y seis compuesta según títulos de propiedad de trece hectáreas, dos mil ochocientos dieciocho metros y según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el dieciséis del mismo mes, en la Dirección General de Avalúos con el número quinientos cincuenta y cinco, se compone de trece hectáreas, dos mil setecientos cincuenta metros que se deslindan así: ciento veinticuatro metros, ochenta centímetros, de frente al Sudoeste sobre Camino Vecinal de La Paz a Melilla; que la divide de campos de Anuel Bonilla; mil ciento cuarenta y tres metros, treinta centímetros, al Oeste, linda con Pablo Moizo; Bernardo Labarrere y Mauricio Cánove; ciento doce metros al Norte: con frente a un Callejón de cinco metros de ancho que la separa de campo de la sucesión de Pedro Perrigorria; mil ciento setenta y cinco metros, ochenta centímetros al Este, lindando con Mattiauda, Laxalde y Sucesión Fontania y Pedro Gatti.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Serán de cargo de la ejecución los honorarios y gastos del perito tasador, los gastos del remate y comisión del martillero y los impuestos nacionales que sean de cargo del vendedor: 3.o) Los demás gastos, derechos impuestos, etc., serán de cargo del comprador: 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a disposición de los interesados. — Montevideo 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta. — Informes: Misiones 1361, escritorio 29, sexto piso. — Teléfono 9 70 47 (de 8 a 11).

20) $122.40 17pub. 20706 Nov.24-v.dic.19

ANTONINO ZUNINO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ABELLA-LOPEZ (GABRIEL). Cobro Ejecutivo de pesos", Libro 20, Folio 363, se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, por el rematador Antonino Zunino, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de ochocientos veintiséis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 826.66), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.960 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.964 el 7 de Junio del mismo año, de una superficie de 297 metros, 44 frente a la calle Ortiz de Zárate con 9 metros, 36 al Noroeste: 30 metros 75 al Noreste lindando con padrón número 77.961; 9 metros, 73 al Sureste con padrón número 77.959 y 31 metros 70 al Suroeste que por ser esquina da sobre la calle Guencas.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 70 735 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados para su cobro en el juicio nominado seguido ante este Juzgado. Lo. 14, F.o 564, así como el pago de la cuenta número 46.823 de colector y los gastos judiciales ocasionados para su cobro en los autos: "Municipio de Montevideo contra Abella López. N.o 18, F.o 579", seguido ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno; 4) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15pub. 19596 Nov.9-v.nov.29.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio contra FORNIO y CIA., ANDRIES (Cobro ejecutivo), L.o 20, F.o 502, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo y siguientes comenzando a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, en el local de la calle General Enrique Martínez 1757, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, de cristales ópticos, de diversas marcas, diámetros, formas, diaptrías etc.; implementos y accesorios para Rayos X, ídem para diatermia, mangueras de goma, jeringas, gasas, guantes de goma para cirugía, mangueras lámparas, nebulizadores, 2 estabilizadores "Buch" 10 sillones para dentistas, quemadores, lámparas medicionales implementos y accesorios varios, cuya nómina obra en estos autos. — Montevideo 23 de Noviembre de 1960. — Ana E. Bonet Torres.

20) $28.00 10pub. 20920 Nov.25-v.dic 9.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PERCIVALE ENRIQUE Y OTRA Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 2, Fo. 93), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre próximo, a las diez horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Gerónimo Romero asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de ochocientos pesos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 105.509, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Abril de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34025 el 21 de Junio del mismo año, está situada en la 22.a sección judicial de Montevideo Zona Urbana U. 2, y se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados que se deslinda así: 11 metros al Sureste de frente a la calle Gral. Martín Rodríguez, distando el punto más próximo de dicho frente 90 metros 90 centímetros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Bruno Mendez; 44 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 105.510; 11 metros 05 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones N.os 149.800 y 110.515; y 43 metros 52 centímetros al Noreste, colindando con el padrón N.o 105.508

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 51554 de colector, y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Lucrecia Román de Flores y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 369): D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15pub. 33369 Nov.21-v.dic.12.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Carlos María Olivera y otra contra LAURA SANCHEZ DE ANDRES. Ejecución de hipoteca", (Lo. 56, Fo. 158) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1960 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes:

A) Base $ 13 332.00: Un solar y mejoras señalado en el plano del agrimensor José A. de Souza de noviembre de 1952 inscripto en el Catastro de Durazno con el N.o 145 el 20 de Diciembre del mismo año, con la letra "A" padrón N.o 2.661, según el cual tiene una superficie de 337 metros 5.481 centímetros deslindados así: 10 metros 13 centímetros de frente al Norte con el Ferrocarril Central del Uruguay, hoy frente a la calle Pública; 12 metros 53 centímetros al Sur con parte de la fracción "C": 30 metros 77 centímetros al Este con el solar que se deslinda a continuación y al Oeste, línea formada por tres rectas que miden a partir de su frente: 20 metros 2 metros 40 centímetros y 10 ms. 77 centímetros con Cecilio R. Rodríguez y Federico L. de León y

B) Base $ 13.332.00: Un solar contiguo al anteriormente descritpo con todas sus mejoras, señalado con la letra "B" en el plano ya citado, padrón N.o 3.358, con una superficie de 303 metros 6.999 centímetros que se deslindan así: 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, a calle Pública; igual extensión al Sur con parte de la fracción "C": 30 metros 77 centímetros por el Este, con el padrón 2.662 e igual extensión al Oeste con la fracción descripta anteriormente. Ambos solares están empadronados en Catastro de Durazno y ubicados en el Huerto N.o 4 de Santa Bernardina en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

20) $201.60 24pub. 20252 Nov.21-v.dic.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA Y OTROS. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 211), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares contiguos sitos en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 21.439 y 21.440, señalados con los números 1 y 2 según plano de los agrimensores Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux de Noviembre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.158 el día 22 de Noviembre de 1956. El primero tiene una superficie de 163 metros 1381 centímetros y tiene 5 metros 15 cms. al S.S.E. sobre la Av. 18 de Julio entre Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra, distante su punto medio 28 metros 255 mm. del Bulevard Artigas; al Oeste 35 metros 46 centímetros lindando con el solar empadronado con el 21.438; al Norte 4 metros 73 cms. lindando con el padrón N.o 99.127; al Este linda con el padrón N.o 21.440 por una línea quebrada compuesta de tres rectas que partiendo del límite anterior corren las dos primera de N. a S. con pequeña desviación y la tercera de N. N. O. a S. S. E. y tienen: la primera diez metros 65 cms.; la segunda 22 metros 69 centímetros y la tercera 31 centímetros. El segundo tiene una superficie de 155 metros 3311 centímetros que se deslindan así: cuatro metros 90 centímetros frente al S.S.E. sobre la Avenida 18 de Julio entre

Bulevar Artigas y calle Duvimioso Terra distando el eje medio 23 metros 23 centímetros de la esquina con el citado Bulevar; al Oeste con el solar descripto anteriormente (N.o 1) por una línea quebrada compuesta de tres rectas que, partiendo del límite anterior corren la primera de S.S.E. al N.N.O. y las dos últimas de S. a N. con pequeña desviación y tienen: la primera 31 centímetros; la segunda 22 metros 69 centímetros y la tercera 10 metros 65 centímetros; al Norte 4 metros 65 centímetros con el padrón N.o 39.437 y al Este 32 metros 11 centímetros con el solar empadronado con el N.o 21.441.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y escriturar dentro de los treinta días de realizado el remate; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 15/pub. 20029 Nov.21-v.dic 12.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Matilde Pérez de Kulter y otro contra ANTONIO CHANS y MARIA VICTORIA PAZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 56. Fo. 498), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Miguel Cetrángolo (hijo) asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 179.999 integrado por una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras naturales e industriales, actuales y futuras, ubicado en Malvín décima sección judicial de este Departamento, designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga del 3 de Mayo de 1941, inscripto con el N.o 7610 en la Dirección General de Catastro el día 21 de Julio de 1942 según el cual mide 650 metros cuadrados y tiene: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Arrayán (hoy Alejandro Gallinal) puertas de accesos N.o 1588 (bis) y 1590, entre las calles Pilcomayo y Almirón; por 65 metros de fondo limitando: al Noroeste con Luis Bidegain, al Noreste con sucesión Vignar y al Sudeste con Pedro Chans.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura de compraventa y certificados pertinentes, toda la comisión del rematador y el impuesto municipal, que se harán efectivos estos dos últimos en el momento del remate; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 7 de 1960 — Alfredo [illegible] Llugain, Actuario Adjunto.

20) $[illegible] [illegible] 2016[illegible] [illegible] 21-v.dic.12.

OSVALDO D. LOPEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke Sociedad Anónima contra ISIDORO SULLIVAN Cobro de pesos" (Lo. 48 A Fo. 891), se hace saber que el día 7 de Diciembre de 1960 a las 10 horas y en Marcelino Berthelot 1678, se procederá por el martillero señor Osvaldo D. López, a la venta en remate público y con la base de los 2/3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) m/n. del siguiente bien:

Una camioneta marca "D.K.W." padrón N.o 136.681, Matrícula N.o 8 2181 motor N.o 20010330.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

20) $28.00 10/pub. 20441 Nov.21-v.dic.2.

ARIEL D. PINTADO

Remate Judicial de un torno "Acorntools"

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Salvador F. Bosch contra ENRIQUE BADDOUH. Juicio Ejecutivo". (L. 54, F.o 668) se hace saber que el día 6 de Diciembre a las 16 horas en el local de la calle Mercedes 930, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado al remate, con la base de $ 1.200.00 de un torno inglés, marca "Acorntools", motor Marelli de 1/2 HP.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento en efectivo, en garantía de su oferta; II) Que el saldo y el retiro de la máquina deberá efectuarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate; III) Que la misma se remata en su actual estado de conservación y uso. — Montevideo Noviembre 14 de 1960.

20) $24.00 10/pub. 20210 Nov. 7-v.nov.30.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luis y Julio César Fignoni contra ANTONIO y LORENZO SIMONIAN ALMASTIAN. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 159), se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, (Barrio Joaquín Suárez) empadronado con el N.o 64969, que según plano del agrimensor Francisco R. Cammarano de Noviembre de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.309 metros 36 decímetros que se deslinda así: 21 metros 79 centímetros de frente al Norte a la Avenida (calle entre las calles Sepec (antes General Pacheco y Obes) y Volteadores (antes Santiago Vázquez), distando su punto medio 56 metros 54 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 21 metros al Sudeste lindando con el padrón número 64.972; 83 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el Padrón N.o 61.970; y 89 metros 7 centímetros al Sudoeste lindando con los padrones: 65.002, 65.003 y 64.968.

Se previene: Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados etc., excepto los impuestos que gravan al vendedor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15/pub. 20023 Nov.15-v.dic.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS HARISPURU VIERA contra HAZAROS BARDIZBANIEN. Ejecución de prenda" (Lo. 56. Fo. 260), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito escribano, el 5 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, de los siguientes bienes:

Una caja registradora marca National N.o T-5166502 y una cortadora de fiambres marca Berkel Mod. 8 N.o 830937.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $28 00 10/pub 20564 Nov.22-v dic 5

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jesús Arán Souto contra CARMEN ZORRILLA DE SAN MARTIN DE GARCIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56. Fo. 216), se hace saber que el día 20 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por el martillero Juan Angel Cabrera, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien:

Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y cinco mil seiscientos dos el que según plano del agrimensor Federico Villa de veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta y dos mil quinientos cincuenta el veintinueve de los mismos, se compone de la superficie de ciento catorce metros, catorce decímetros que se deslinda: ocho metros sesenta y tres centímetros de frente al Norte a la calle Huidobro número mil trescientos cuarenta y ocho entre la Avda. Millán y calle Venancio Benavídez, distando el punto medio de su frente cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros de la esquina formada con la primera lateral nombrada, trece metros cuarenta y dos centímetros al Este, lindando con el padrón cincuenta y cinco mil seiscientos uno y parte del cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho, ocho metros cuarenta y seis centímetros al Sur, limita con el padrón cincuenta y cinco mil seiscientos tres y trece metros veintiocho centímetros al Oeste con el mismo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los impuestos que por ley le corresponde, gastos y honorarios de la escritura certificados. 3) Que será de cargo del comprador cualquier mejora que grave con derecho real el inmueble como también la comisión del rematador e impuestos municipales; 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (piso segundo). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

20) 108.00 15/pub. 20597 Nov.22-v.dic.13.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "Banco de San [illegible] contra FEDERICO CARLOS MARCHESI. Medidas preparatorias", (Fo. 49, Fo. 543), se hace saber al público que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de autos, o sea, la cantidad de $ 666.66 (seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), al remate de 100 acciones de Fuentes y Cía. cuyo valor nominal o escrito es de $ 100.00 cada una.

Se previene: Que las mencionadas acciones se encuentran depositadas en el Banco de San José de esta Capital, calle 18 de Julio N.o 1373; que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta. Antecedentes: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

20) $32.00 10/pub. 20181 Nov.17-v.nov.30.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra PEDRO F. PEREZ. Ejecución de prenda", (Lo. 54, F.o 259), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cámara modelo C-120 3-DE, N.o 12; un equipo Brumanetic, Modelo A-13, un evaporador Modelo D-400; una válvula de expansión de 1/2 tonelada R-231. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10/pub. 20092 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Juan José Torres contra MANUEL VAZQUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 56. F.o 22[illegible] N.o 2030), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una heladera C-5 puertas de madera de caoba, con equipo refrigerador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10/pub. 20093 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Bildgo Sociedad Anónima contra ADELA JETTAR de OJEDA. Ejecución de prenda" (Lo. 56, F.o 68), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un receptor de radio combinado marca "Geloso", mueble especial. Y a los efectos legales se hace

ce esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.
20) $20.00 10 pub. 20091 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra EPIFANIO DOLDAN. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 203), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una Cámara A-13014 RZ. N.o 17; un equipo refrigerador General Electric con motor a nafta Williers de 1 1|2 HP., un evaporador blindado chico; un tacho de Doimenit y una válvula de expansión de 1|2 tonelada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$24.00 10 pub. 20094 Nov.16-v.nov.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Julio G. Espínola, en los autos caratulados: "Lombardo, Vicente Omar y otro c|MILA, HECTOR FELIX y otra Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 410), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 22.a sección Judicial de Montevideo, empadronado en la actualidad con el N.o 188 562, (antes en mayor área con el N.o 85.737) señalado con el N.o 6 en el plano del Agr. Ulises B. Márquez Martorelli de Enero de 1953 aprobado por la Intendencia Municipal e inscripto en la Dir. General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 27.614 con fechas 10 y 16 de Setiembre siguiente, respectivamente, según el cual tiene una superficie de 326 mts. cuadrados, 76 dms. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. al Sureste de frente a la calle Tompson entre la Avda. Larrañaga y la calle Tomás Gomensoro; 27 mts. 23 ctms. al Suroeste lindando con el solar N.o 5; 12 mts. al Noroeste limitando con Ramón Jaurena Arrieta y 27 mts. 23 cms. al Noreste confinando con el solar N.o 7.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 21084 Nov.28-v.dic.19.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alonso Mario c|FERRO CARLOS SALVADOR y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 468) se hace saber que el próximo día 21 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 123.602, señalado con el número 27 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, aprobado e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Enero de 1926, el que según dicho plano se compone de una superficie de 200 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Cololó, hoy José H. Figueira, por donde las puertas del edificio llevan los números 2313 y 2321 entre las calles Ing. Carlos M.a Maggiolo y Domingo Cullen, distando su punto medio 22 mts. 50 ctms. de la esquina formada con la calle Ing. Carlos M.a Maggiolo y 20 mts. de fondo lindando al Este con el solar 26; al Oeste con los solares 28 y 29; y al Norte con el solar 30 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate, e impuestos que le correspondan serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 19861 Nov.14-v.dic.2.

LUIS A. DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lazardo Casa, Osvaldo y otra contra BONSIGNORE MICHETTI, MARIA LELIA y OTROS. Ejecución de hipoteca, L.o 60 F.o 213", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá a la [illegible] en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. [illegible] Burgueño con asistencia del Alguacil y [illegible]ario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5569, compuesto de una superficie de 226 metros, 2022 centímetros cuadrados, con 8 metros, 43 cmts. de frente al Suroeste a la calle Juan Carlos Gómez entre las de Camacuá y Reconquista, distando el punto medio de su frente 36 metros, 615 mmts. de la esquina formada con la calle citada en último término; 32 metros, 32 centímetros al Noroeste; 6 metros al Noreste y al Sureste línea quebrada en tramos de rectas los que desde el fondo miden 18 metros, 36 centímetros, 2 metros, 62 centímetros de Noroeste a Sureste y 13 metros, 90 centímetros lindando todas con el Municipio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2) Será de cargo de la ejecución el pago de lo que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, cordón, vereda y otras obras municipales; y de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y arrimos por el estado actual de la propiedad y de sus linderos, así como también, los gastos y honorarios de la escritura, comisión del rematador y demás impuestos que legalmente correspondan; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados; 4) Que la contribución inmobiliaria correspondiente al ejercicio en que el bien se escriture, será prorrateada entre la parte ejecutada y la compradora o compradores; 5) El impuesto municipal de remate será soportado por mitades por la parte ejecutada y la compradora o compradores; 6) Que la formulación de posturas implica aceptación de todas las circunstancias relativas al título de propiedad del inmueble, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos, no admitiéndose reclamo de clase alguna sobre el particular. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 19522 Nov.16-v.dic.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "CHIAPPARA, PATRIA CLAUDIO. Incapacidad". (Lo. 54 Fo. 327), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de cincuenta y siete mil novecientos quince pesos (pesos 57.915.00) de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la doce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.800, teniendo 10 metros 615 milímetros de frente al Oeste a la calle Burgues N.o 2864. Según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo de 18 de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de iguales mes y año con el N.o 17.959, tiene una superficie de 719 metros 70 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 20716 Nov.24-v.dic.15.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Iriarte, José María contra DOMINGUEZ ALVAREZ EUGENIO. Ejecución de prenda". (Lo. 59. Fo. 417) se hace saber que el día 7 de Diciembre a la hora 16 y 30 minutos, en la calle Cerrito No 156, se va a proceder por el rematador Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien

Camioneta marca "Fordson" modelo 1951, empadronada en Montevideo con el N.o 135.208 y matrícula con el N.o 204.406 — Montevideo, 18 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario
20) $16.00 10|pub. 20473 Nov.22-v.dic.5

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos, "Castillo [illegible] Félix contra TINTORERIA LA NACIONAL LTDA. Juicio ejecutivo". (Lo. 59, Fo. 348) se hace saber que el día 7 de Diciembre próximo a la hora 17 se va a proceder, en Cerrito N.o 156, por el rematador Héctor Francisco Rossi a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes que a continuación se enumera indicado la tasación de cada uno:

1 balanza de pie con medidor de altura 150 kilos, con 9 pesas $ 95 00; 1 motor eléctrico con bomba para fuel oil marca "Marelli" pesos 250.00, 1 máquina secadora de ropa con motor eléctrico "Marelli" $ 400 00; 1 máquina para enrollar tela planchada a rodillo con motor eléctrico "Skoda" $ 380 00; 1 motor eléctrico "A.E.G $ 350.00; 1 motor eléctrico "Marelli" con quemador $ 400.00; 1 terraja sin los implementos $ 110.00; 1 taladro eléctrico a mano $ 70.00; 1 morza grande pesos 25.00; 1 trosadora (sierra) $ 15 00; 1 reloj eléctrico "A.S.S.A." $ 20.00; 1 rollo alambre fino $ 5.00; 1 ventilador oxilante de 4 palas $ 20 00; 1 ventilador oxilante "Siemens" $ 45.00; 1 balanza de 2 platos con pesas, faltan las de 5, 10, 15 y 20 gramos $ 50.00. — Montevideo, 18 Noviembre 1960 — Amílcar Mántaras, Actuario
20) $40.00 10|pub. 20474 Nov.22-v.dic.5.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Apud Temer Abraham c|RIELO MANUEL y otros. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 71), se hace saber que el día 7 de Diciembre, a las 15 horas y en Enrique Martínez 1787, se va a proceder por el rematador Juan Serga Rodríguez a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, de una heladera eléctrica comercial de roble de 12 puertas con motor eléctrico acoplado marca "Frielectric", tasada en $ 6.000.00. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras Actuario.
20) $16.00 10|pub. 20649 Nov.23-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Cisser Moisés contra SANTIAGO MERLETTI" (Ficha 629), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un juego de comedor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 14 de 1960.
20) $ 16.00 10|pub. 20157 Nov.16.-v.nov.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Ladaga M[illegible] del Carmen con PEDRO ESTANISLAO RAZQUIN ZABALO y OTROS", ejecución de hipoteca, ficha 715, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local de la calle Zabala N.o 1328, por el martillero señor Francisco Tambasco asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Las mejoras y construcciones existentes en los terrenos contiguos sito en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, señalados con los N.os 11 y 12, manzana 62, fracción "C" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la D. de Catastro con el N.o 32 el 22 de Setiembre de 1941, empadronados con los N.os 1959 y 1960 respectivamente, con una superficie cada una de 420 metros deslindados

así: Solar 11, tiene 14 metros de frente al Suroeste, a calle N.o 13 peatonal. Tiene 30 metros de fondo y linda al Noroeste con solar 12, al Noreste, con solar 14 y al Sureste, con solar 10. Solar 12. Tiene 14 metros de frente al Suroeste, a calle N.o 13 peatonal. Tiene 30 metros de fondo, y linda; al Noroeste, con Avenida Mario Ferreira, Noreste, con solar 13 y Sureste con solar 11. Se sacarán también a la venta los derechos emergentes de las promesas de compraventa a plazos suscritas por el señor Pedro Estanislao Razquín Zabalo con Parque del Plata e inscripta con los N.os 646 y 651 de los folios 1282 y 1292 del L.o 106 en el Registro respectivo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales en efectivo; B) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales. Antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

Informes Yaro 1121. — Telfs.: 43002 y 401935.

20) $100.80 18|pub. 20895 Nov.25-v.dic.21.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCE y RAQUEL MARIA LEGRIS GADEA. Venia" L.o. 56, Fo. 462), se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 11 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno sito en la calle Miami N.o 1827, décima sección judicial de Montevideo padrón N.o 139 513, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Ponce de León, de Marzo de 1929, con una superficie de 471 metros 38 decímetros cuadrados, con 14 metros de frente a Noreste sobre la calle Oficial N.o 2 hoy Miami; 14 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 1; 33 metros 69 centímetros al Sureste lindando con el solar 9; y 33 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con José A. Aguerre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La tasa municipal y la comisión del rematador que es de 4 o|o hasta $ 4.000 00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.90 15|pub 19851 Nov.16-v.dic.6.

ANGEL GIORDANO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Gregorio Néstor Da Rosa contra MARGARITA FREIRE. Cesación de condominio. Libro 54. Folio 155, se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 10.475 (diez mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 177.591, ubicado en la Villa del Cerro, señalado con el Nº 17 de la manzana C 54, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, se compone de una superficie de 279 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al sur sobre la calle China por donde su puerta lleva el Nº 2140. 27 metros 95 centímetros al este, lindando con el solar N.o 19; 10 metros al norte, con el 21 y 27 metros 95 centímetros al oeste, lindando con los solares números 18 y 19.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; impuestos universitarios en lo que corresponda, honorarios y gastos de escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Que la documentación relativa del bien referido se encuentra en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

Por más informes Juan Paullier Nº 1474 - Escritorio 21 - Teléfono 40 54 33.

20) $84.00 15|pub. 20107 Nov.18-v.dic.9.

DOMINGO F. MAGNOU

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuentes dictada en los autos caartulados: SUCESION GABINA GUTIERREZ DE LUZARDO y SUCESION GIL HECTOR LUZARDO GUTIERREZ. L.o 57, F.o 366, se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328. y por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $1.700.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 88.644, ubicado en el Barrio Bella Italia, 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 18 de la fracción N.o 9 en el plano suscrito en Marzo de 1888 por el Ing. Aquiles Monzani, compuesto según dicho plano de 619 mts. 34 dcms. cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 30 cmts. tiene de frente al suroeste, a la calle Génova entre las de Vittorio Emmanuele hoy Víctor Manuel Primero y Bulevar Gral. Garibaldi hoy Abipones, por 60 mts. 13 cmts. de fondo al noroeste, lindando por este viento con los fondos del solar 14, por el noroeste, con el solar 19 y por el sureste, con el 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o Piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 20684 Nov.23.v.dic.14.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 53, Fo. 152), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Guillermo Zuasti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Julio de 1911 y compuesto de una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta decímetros (133 ms. 50 dms.) que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024. 16 metros 82 centímetros al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405. 7 metros 82 centímetros al Sur lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 78 centímetros al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707 Serie C|50) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más datos: Ibicuy 1276, escritorio 8. Teléfono: 9 51 30.

20) $96.00 15|pub. 20260 Nov.17-v.dic.7.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictado en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra JESUS MARIA LECUNA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 443) se hace saber al público, que el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil adhoc y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Rincón de Pando", padrón N.o 6622, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 203 el 4 de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 6759 metros 15 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde; por el Norte, 394 metros con Camino Vecinal; por el Sud 394 metros 4 centímetros con la fracción N.o 2 del mismo plano por el Este, 93 metros 30 centímetros con el predio de Nicasio Acosta y por el Oeste, 93 metros 60 cms con predio de Luis Corlentino. La fracción está afectada por una servidumbre de paso hecha efectiva en una senda de 8 metros, ubicada junto a su límite Este.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) El bien se vende libre de toda obligación y gravamen; 3.o) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso sexto, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Jorge Pessanoi, Juez de Paz.

20) $100.80 20|pub. 19852 Nov.14-v.dic.12.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, MARIA y CARLOS con RUSSO, GUILLERMINA Y OTRO. Cesación de condominio", (Lo. 53, Fo. 633), se hace público que el día 22 del entrante mes de Diciembre, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de pesos 36.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le correspondan, empadronada con el número ciento un mil ciento cuarenta y nueve, ubicada en la décima sección judicial de este Departamento, señalada con el número cuarenta y cuatro en el plano levantado en Enero de mil novecientos veintidós por el agrimensor Manuel E. Avilés, compuesta de una superficie de cuatrocientos veintiocho metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a la calle número uno, hoy Comodoro Coé, entre las de Niza y Almirante Barrozo; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros, al Este, lindando con el solar cuarenta y tres; cuarenta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Oeste, confinando con el solar cuarenta y cinco; y diez—metros cuarenta y seis centímetros al Norte, limitando con el solar treinta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que todas las mejoras del inmueble a rematarse y cuyos comprobantes de pago no surjan de la documentación agregada al título de propiedad y pudieren adeudarse, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que la comisión correspondiente al rematador correrá por cuenta del adquirente; y 4.o) Que el título del bien a enajenarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 20785 Nov.24-v.dic.15

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 48, F.o 512 se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 689, (antes con el número 689 y con el N.o 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10.a Sección Judicial del

Departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia zona rural, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2835, el 23 de esos propios mes y año, consta de una superficie de seis hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 450 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 30 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de le escritura de compra-venta y los certificados pertinentes; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 20 pub. 19802 Nov.14-v.dic.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "Levy Gabay Camella con ANGELA SONEIRA de ELESPE JOSEFA y MARIA DEL CARMEN ELESPE. Ejecución de hipoteca", (L.o 49, F.o 38), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Hora 10 y 30: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.940, señalado con el N.o 107, de la fracción "D", en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 386 metros 87 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 17 metros 1 centímetro de la esquina formada con la calle Esparta, según certificado de empadronamiento; 31 metros 48 centímetros al Noreste, lindando con el solar 106; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 39 metros 21 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 108.

Hora 11: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sección Judicial ya expresada, empadronado con el N.o 79.941, señalado con el N.o 106, de la fracción letra "D", en el plano citado del agrimensor Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 337 metros 21 decímetros, que es deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio 28 metros 35 centímetros de la esquina con la calle Esparta, según certificado de empadronamiento; 29 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el solar 105; 10 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con el solar 109; y 34 metros 48 centímetros al Suroeste lindando con el solar 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15 pub. 19999 Nov.15-v.dic.5.

AGUSTIN B. CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Aparicio de Fernández Sofía N. con DANIEL CARAMES NUÑEZ y MARIA CARAMES ABERANTURE. Ejecución de hipoteca, L.o 47 F.o 552" se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Agustín B. Cánepa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 67 817, compuesto según título de una superficie de 196 metros, 79 decímetros y según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1949, de 198 metros, 30 decímetros situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y que se deslinda de acuerdo al plano citado, en la forma siguiente: 7 metros, 70 centímetros de frente al Sureste, a la calle Asilo N.o 3525, entre las de María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti; 26 metros, 50 centímetros al Este, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 77.316; 7 metros al Norte con bien padrón 67.804; y 27 metros, 8 centímetros al Oeste, confinando con la propiedad empadronada con el N.o 67.803.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 522, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15 pub. 19629 Nov.10-v.nov.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "Alfonso D. Ardao contra SIBEL GANDOLFO Embargo", (Lo. 47, Fo. 630), los bienes embargados en estos autos consistentes en una sierra sin fin marca "Biseta" con motor Mez N.o 5036892 y un motor "Sens" N.o 193758, el 6 de Diciembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121 al mejor postor. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10 pub. 20565 Nov.22-v.dic.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "FELICI, PEDRO o FELIU BOADA, PEDRO CELESTINO JAIME. Herencia yacente". (Lo. 47, Fo. 138), los bienes inventariados en estos autos al mejor postor el 6 de Diciembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o — Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10 pub. 20566 Nov 22-v.dic.5.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pablo Eduardo Randall, desde Fs. 11, José Walter Alliot contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 545), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, venidero, a las 11 horas, sobre la base de $ 50.800.00 y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y lo en él construído, situado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía consta de una superficie de 173 metros 1.030 centímetros, que se deslindan: 8 metros 12 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alzaibar, por donde el edificio tiene los números 1336 al 1340, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, distando el punto medio de la esquina con esta última, 22 metros 56 centímetros, según plano: 21 metros 38 centímetros al Norte, lindando con inmuebles de los hermanos Sanguinetti Bonavía, hoy padrones números 3.931 y 3.932, 6 metros 50 centímetros al Este, confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy con parte del padrón número 3.933; y 21 metros 38 centímetros al Sur, por donde linda con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, hoy padrón N.o 3.954.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 859, (350), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario — Informes: Caboto 1521. Teléfono: 40.64.19. (15 a 18 horas).

20) $90.00 15 pub. 20261 Nov.21-v.dic.12

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10 a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Fernando Santos Veiga contra JULIO FILIPPELI GODOY. Intimación". (Libro 9, Folio 222), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424: se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de un equipo para Rayos X, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960

20) $16.00 10 pub. 20006 Nov.17-v.nov.30.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictado en autos caratulados: "José Brener contra MABEL LOPEZ. Ejecución de prenda". (Libro 15, Folio 79), se hace saber que el próximo día 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Convención 1424 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un secador para cabello, una palangana, espejos, etc., embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $16.00 10 pub. 20088 Nov.17-v.nov 30.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados. L.o 5, F.o 26", se hace saber que el día 13 de Diciembre del cte. año, a las 16 horas, y en los Corrales Municipales del Parque "Boccia", sito en el Cno. Simón Martínez (ruta 1) a la altura del Km. 20 y Cno. 2.o Sanguinetti, por intermedio del rematador público señor Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta, en remate público y al mejor postor de un lote de animales equinos, cuya nómina luce en los mencionados autos y que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del citado Juzgado, calle V. Yáñez Pinzón 4341.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada. 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato del campo donde se hallan depositados, por cuenta y riesgo del adquirente 3.o) Será de cuenta del o los compradores el pago de la comisión respectiva del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960.

20) $26 00 10 pub. 21070 Nov.28-v.dic.12.

EULOGIO CHOCA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "CABRERA, MARIA Y OTROS. Venta Judicial", (L.o 37, F.o 303, Número 1119), y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber al público, que el día 17 de Diciembre de 1960 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado de Paz en Cufré por el martillero señor Eulogio Choca, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público en cinco lotes por separado de los bienes siguientes: I) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el pueblo de Cufré, padrón 34, dividida en dos solares contiguos Nos. 38 y 39 del plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área en conjunto de 650 metros cuadrados y teniendo de linderos en tres frentes solares de igual plano de fraccionamiento y al Noreste calle pública; II) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana "C" del pueblo de Cufré, padrón 24, compuesta de 3 solares contiguos números 51, 52 y 53 del plano de fraccionamiento del agrimensor Salvador Mascheroni, de Octubre de 1927, con un área total de 975 metros cuadrados, lindando en tres frentes con solares de igual plano y al Suroeste con calle pública; III) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección judicial, compuesta de un área de 7379 metros cuadrados, padrón rural 5011 y lindando al Norte con Félix Ferreira, al Sureste con varios propietarios, y con salida a calle pública, al Suroeste con solar 12 al Noroeste con solar 13 de igual plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Mayo de 1915; IV) Un bien rural y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Colonia padrón rural 143, compuesto de 27 hectáreas 2737 metros 79 decímetros y que se deslinda así: Al Norte con el arroyo Cerros Negros que lo separa de la fracción padrón 5717 que se deslindará: al Este con fracción N.o 2 del plano del agrimensor Mario Bonavita del 5 de Abril de 1935; al Sur servidumbre de paso por medio con don Eugenio López, y por el Oeste con Mercedes M. de Espinosa que va a salir en la fracción uno del otro plano del agrimensor Manuel Rodríguez de Mayo de 1947, sobre la parte que linda con Eugenio López y por cuya servidumbre corre el límite Sur y Sureste del indicado plano, tiene también su salida la fracción a que se refiere;

V) Un bien rural ubicado en esta Quinta Sección Judicial de Colonia empadronada con el N.o 5717, compuesto de 172 hectáreas, 3803 metros 33 decímetros que se deslinda así: al Noreste con doña Teresa L. de Sierra; al Sureste en dos líneas con Rafael D. Menéndez con el arroyo Cerro Negros; al Sureste con el señor Juan P. Martine y el arroyo Cerros Negros que lo separa de dicho señor Martínez de la fracción deslindada anteriormente; y al Suroeste el señor Guillermo Shannon y la fracción uno de igual plano del agrimensor Alberto Davyt de Diciembre de 1949.

Se previene: 1.o) Que la venta será por separada en cinco lotes y sobre las bases siguientes: Los padrones números 34 y 24 urbanos y 5011 rural con la base de los 2|3 del aforo para la contribución inmobiliaria; y los padrones números 143 y 5717 rurales con la base de $ 500.00 la hectárea; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código Civil); 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración y comisión de remate serán de cuenta y cargo del comprador y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto a disposición de los interesados. — Cufré, 10|XI|1960. — Gualberto González Berois, Juez de Paz. (5.a Sección).

20) $120.00 15|pub. 20010 Nov.15-v.dic.5.

ATILIO MARCHI BRUM
Juzgado de Paz de la 10a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Cerro Largo y en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos caratulados "ROMEO TOCARINO BARBOZA. Venta judicial de bienes en condominio. L.o 28, F.o 564", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre de 1960, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación en el paraje "Paso de los Carros", 10.a sección de Cerro Largo, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Atilio Marchi Brum, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes: Inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 8.339 compuesta de una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y cuatro metros cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón N.o 7.754 del Dr. Almerindo Barros, camino departamental por medio; al Sur el padrón N.o 7.621 de Juan de Dios Castro; al Este el padrón N-o 883 de la Suc. Francisco Hidalgo y al Oeste el padrón N.o 4.395 de Segundo Castro, camino vecinal por medio. Muebles: (útiles y semovientes) un sulky tipo charret chapa N.o 1.093 con arreos para un solo caballo; un arado de mansera de una reja; ochenta pikes; un recado compuesto de una montura cabezada de plata con iniciales J.A.I. con estribos y cincha; tres cerdos chicos; dos carretillas de mano en mal estado; tres jaulas para pájaros en mal estado; una cama turca; mil ladrillos; una máquina de coser marca Singer; una mesa; un armario en mal estado; tres bancos; una cama de matrimonio; una silla; tres rollos alambre de un peso aproximado a diez kilos; un carro cuatro ruedas con toldo en mal estado; diez animales vacunos, dos terneros chicos y un equino. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Asimismo se hace saber: A) Que los autos y el título del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán consultarse; B) Que el mejor postor deebrá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los diez días; C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y D) Que los adquirentes de los bienes muebles deberán consignar el total de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. — Arbolito, Noviembre 15 de 1960. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 21047 Nov.23-v.dic.19.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado L.o de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SORONDO DE COUTURE, FRANCISCA y COUTURE, TEOFILO JUAN Sucesiones", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos diez pesos ($ 210.00) de las siguientes cuotas partes:

1|64 avas partes del bien inmueble urbano, padrón N.o 1.497, solar 2 y 4 de la manzana 220 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros 50 milímetros cuadrados y que linda: Norte, resto solar 4; Este, solares 1 y 3; Sur, resto solar 2 y W, calle Florencio Sánchez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de las respectivas escrituras. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 22 de 1960 — Ramón D. Queirugа, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 21066 Nov.28-v.dic.19

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera con ONOFRIO SMERECKA Ejecución de hipoteca". (Lo 12, Fo. 376), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alejandro V. Páez asistido del señor Alguacil y Actuario, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus cercos y cuantas mejoras tenga, parte de la quinta número sesenta y cinco del Ejido de esta ciudad, duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 9.937, el que según plano de mensura y división del agrimensor Arturo A. Davinsor, inscripto con el N.o 86 el 10 de Junio de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con el N.o dos y consta de una superficie de dos mil metros treinta y siete decímetros, deslindados así: Por el Sur 26 metros 20 centímetros de frente a la calle número cinco; igual medida al Norte lindando con Pedro Ramón Darnoix, por el Este 76 metros 35 centímetros lindando con el solar número tres e igual medida al Oeste lindando con el señor número uno, ambos del referido plano del agrimensor Davinsor.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 26 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 20891 Nov.25-v.dic.16.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ABUNDIO OREGGIONI. Intimación, L.o I, F.o 71, N.o 281, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el rematador Ricardo Peroni, asistido del suscrito y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble padrón N.o 2488 ubicado en la duodécima sección judicial de Paysandú.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo la comisión del rematador y los gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Noviembre 21 de 1960. — Isaías Schensvitz Juez de Paz.

20) $36.00 15|pub. 20890 Nov.25-v.dic.16.

LUIS EDUARDO PEREZ FIGARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Rita Silva, Incapaz". (L.o 43, F.o 463), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Luis Eduardo Pérez Figares, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmuebles: una fracción de campo situada en la Novena Sección del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 3002, compuesta según título de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados y según plano del agrimensor Zoé Taroco de Diciembre 30 de 1947, inscripto en Febrero 20 de 1948 con el N.o 160 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, donde se halla señalada con el N.o 2, de una superficie de 147 hectáreas 5.792 metros cuadrados, lindando al Norte, camino por medio, con Juan Pedro Iriaga; al Sur con el arroyo Mataojito" al Oeste con Joaquín P. Silva y al Este con Jacinto Santana. (Tasado en pesos 450.00 la hectárea).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 28 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $75.00 21|pub. 19591 Nov.9-v.dic.7.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Libro 41 Folio 543), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo a las 11 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados calle Paysandú Nº 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de imprimir tipo Minerva, marca Princess Nº 55 674 para formato de 30 x 40 centímetros con plato de 40 centímetros de diámetro; cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta accionado a motor Molde de bronce de 5 centímetros de diámetro y 30 centímetros de altura con pie de fundición para preparación de rodillos. Una máquina impresora tipográfica tipo Marinoni, sin marca, Nº 16.261, para formato de 73 x 97 centímetros con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada igualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 centímetros de altura para preparación de rodillos con pie y cierres; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A Hogenforts, Nº 6354 para perforaciones hasta de 50 centímetros de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel, accionada a mano Una engrampadora sin marca Nº T 9054 con mesa cólisa de 12 x 25 accionada a palanca Una Engrampadora marca Gebruder Brhein, sin número, accionada a botón. Un numerador de mano, marca A B Cryptotenik Nº 17 343, de seis cifras y cuatro repeticiones. Cuatro numeradores para máquina de imprimir, marca American Numbering Machine Cº Nos 37.544 37.545, 165.771 y 199.670 Modelo 31, para seis cifras Una guillotina marca Karl Krause Nº 64 233 de 60 centímetros de ancho, con mesa de hierro fudido de 60 x 110 centímetros con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano Una cortadora de líneas marca R. Hoe y Cía sin número con base de 67 x 37 centímetros accionada a palanca. Quince galeras de hierro de 10 x 70 centímetros con hierro ángulo en dos lados. Diez volanderas, de chapa de hierro de 38 x 52 centímetros con hierro ángulo en tres lados. Diecisiete galeras de madera. Cuatro soportes de cajas (burros) para 20 cajas de tipos cada una. Cuatro soportes de cajas (burros) para 10 cajas de tipos cada uno. Siete componedores de bronce de 7 x 15 centímetros. Once componedores de hierro de 10 x 11. Ochenta y nueve cajas de madera, con tapa 30 mm. de espesor, 75 x 250 centímetros, y tres caballetes. Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos. Cien kilos de cuadratines de diversas medidas. Seis kilos de puntillado y rayas de bronce. Veinte kilos de lingotes. Treinta kilos de imposición (separadores) de varias medidas. Siete kilos de interlíneas. Diez kilos de adornos para diarios, de metal. Diecisiete kilos de adornos para tipografías de metal. Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos. Una mesa de componer, con chapa hierro 100 x 200 centímetros. Dos mesas de madera. Un motor eléctrico Marelli tipo MA 10|4, trifásico número 414.123-5967 de 1HP, 1410 RPM, con polea plana de bronce de 5 centímetros de diámetro y 7 centímetros de ancho. Un motor eléctrico BITTER (U. Cº Kassel Motorenwerke) tipo 026|6 N.o 102 924, de 1 HP 920 RPM con polea plana de hierro fundido de 5 centímetros de diámetro y 5 centímetros de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión legal del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

30) $ 100.00 10 pub. 20132 Nov.16.-v.nov.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Alberto Reyes Terra, en los autos: "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima contra IRIGOYEN, JUAN O., Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1960 a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el suscrito Actuario, el martillero Humberto Apatie Perossio procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que sobrepase la 2|3 de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Con la base de $ 166.656.66, dos lotes contiguos de terreno, con los edificios, cercos y cuantas mejoras contienen, padrón N.o 934, manzana catastral N.o 68 de la segunda sección de Salto, señalados con los números 7 y 8 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi de Abril de 1959, inscripto con el N.o 71 el 2 de Mayo siguiente, con una superficie de 391 metros, 1.804 centímetros con frentes a las calles 19 de Abril y Joaquín G. Amorim.

2.o) Con la base de $ 21.333.33; un terreno y sus mejoras, con los edificios, padrón N.o 551, manzana catastral N.o 25 de la segunda sección de Salto, superficie aproximada de 736 metros, lindando: al Norte el padrón 558, al Este el padrón 552, al Sur frente a calle Brasil y al Oeste, formando esquina, frente a calle Albisu.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario (Casa Central) y los antecedentes del juicio en este Juzgado; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás anexos son de cargo del comprador. — Salto, 15 de Noviembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $72.00 15 pub. 20746 Nov.24-v.dic.15.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "SUCESION de MIGUEL JUAN MALVASIO. Cesación de condominio", (L.o 16, F.o 444), se hace saber al público que el día quince del mes de Diciembre del año en curso a las diez horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de mil doscientos pesos ($ 1.200) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco (148 ms.cs. 65 dms.) señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Jorge Bird de Enero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 823 del 1.o de Febrero de ese mismo año, empadronado en mayor área con el número 6335, manzana catastral N.o 480 y ubicada en Pasaje Sauce entre Avenida Constitución (actual Gobernador de Viana) y calle Yatay de la Primera Sección Judicial de Salto, que se deslinda así: Norte: 10 ms. 01 con Liborio Umede (Padrón N.o 6336); Sur: 10 ms. con Pasaje Sauce; Este: 14 ms. 63 con fracción B) del mismo plano y Oeste: 15 ms. con Marcos Marín (Padrón N.o 6334).

Se previene a los interesados: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 3 de 1960. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 20344 Nov.18-v.dic.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JACOBO Segunda copia". (Lo. 48, Fo. 382) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Gómez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Antonio Julio Botta, en esta ciudad, el 27 de Abril de 1917, y por la cual el solicitante adquirió de los señores Domingo Arena y Pedro Carpi, el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89.106, señalado con el N.o 32, de la manzana letra D, en el plano del agrimensor Pedro Risso, levantado en Octubre de 1909, compuesto de una superficie de 480 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Norte, a una calle de 17 metros de ancho que desemboca al Camino de la Cuchilla Grande, a 153 metros 60 centímetros del citado camino; 48 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 33; 48 metros al Este, con el solar N.o 31; y en el fondo al Sur linda con el solar N.o 17.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 20547 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Mariehal, dictada en autos: "FERREYRA, DAMIAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 37, Fo. 552), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Servatori, el 1.o de Febrero de 1944, por la cual el señor Damián Ferreyra adquirió del señor Angel Losardi, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en el Ejido de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronada entonces en mayor área con el N.o 2.006, actual padrón N.o 461, indicada con el N.o 11 en el plano de mensura y división del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Setiembre de 1932, inscripto el 28 de los mismos, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia, con una superficie de 4[illegible] metros, 250 centímetros que linda: 11 metros de frente al Sur, a la calle 25 de Mayo, igual extensión al Norte, con solar 9 de Anacleto E. Guadalupe; 42 metros 35 centímetros al Este, con solar 10 de Micaela E. Godoy; y [illegible] metros 20 centímetros al Oeste, con [illegible] al 18 de Severo S. Bertolotti.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Noviembre 4 de 1960. — Mauro A. Cominotta, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 21049 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos: "DUTRA FRADE, ROGER VITAL y OTROS. Segunda copia de escritura". (Libro 11 - F.o 623), se hace saber que se han presentado Roger Vital, Irma Asención, Nidia Mabel, Amelia Justa, María Elena, Alberto Antenor, José Ovidio, Horacio Zenón, Urbano Ambrosio, Saúl Eladio y Omar Nicolás Dutra Frade, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Armando Pérez Luaces en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento el 12 de Marzo de 1939, por la cual los nombrados adquirieron a Oscar Juan Francisco Dutra Frade, todos los derechos y acciones hereditarios que le correspondían en las sucesiones de sus padres Ovidio Dutra y Agripina Frade de Dutra y de su hermano Teodoro Carlos Julio Dutra y especialmente los correspondientes a una fracción de campo sita en Carapé, 4.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 8264, con un área de 9 hectáreas 2544 metros 64 decímetros; otra en el mismo lugar padrón N.o 5559 con un área de 15 hectáreas 8968 metros 29 decímetros; otra sita en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 573 con un área de 21 hectáreas 1096 metros, 05 decímetros y un terreno y edificio en la ciudad de San Carlos, también 2.a sección judicial de éste, empadronado con el N.o 1383 con un área de 657 metros, más o menos y derechos a una promesa de venta de fecha 27 de Febrero de 1919 referente a una fracción de campo sita en Carapé padrón número 5558 con un área de 15 hectáreas 8968 metros 29 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir se el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $48 00 10|pub. 20408. Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ARICETA DE RAMOS, JOSEFINA NATIVIDAD, s| segunda copia de escritura". (L.o 11 - F.o 618), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Maximiliano Montañes, en Maldonado el 10 de Noviembre de 1940, por compra que realizó a Ernesto Olmedo Rodríguez, Héctor Jaurena y Gilberto A. Gómez, de un solar y sus mejoras situado en la parte Suroeste de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de este Departamento, hoy padrón 1341 antes padrón en mayor área 1306 de la manzana N.o 78, señalado con el N.o 16 en el plano de mensura y división, trazado por el agrimensor Jaime E. Pou en Agosto de 1938; inscripto con el N.o 85 el 23 de los mismos mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de una superficie según ese mismo plano, de quinientos treinta y seis metros 1491 centímetros cuadrados que se deslinda así: al Sudoeste, Norte y Noroeste, en una línea curva compuesta de 3 tramos que miden respectivamente: metros 22,07; metros 17,20 y metros 8,40 de frente por formar esquina, sobre dos calles públicas sin nombre; al Noreste en metros 31.06 con el solar 17 y al Sureste en metros 15.17 con el solar 21 del mismo plano. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 20407. Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Jorge M. Moller, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE LUIS BASSO, en representación de don Francisco Sosa, solicitando le sean expedidas segundas copias por extravío de las primeras, de las escrituras siguientes:

De la escritura de compraventa que autorizó en Salto el día diecisiete de Agosto del año mil novecientos doce, el escribano Juan H. Legendre, inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el N.o 455 al Fo. 272 el 20 de Agosto de 1912, por la que don Asdrúbal E. Delgado, doña Paula Simondino de Massaferro y don Manuel Natalio Pintos vendieron a Francisco Sosa, un terreno situado en la manzana ciento sesenta y dos de esta ciudad de Salto, señalado con el N.o 5, en el plano del Barrio "Doctor Delgado", compuesto de 11 metros de frente al Norte sobre la calle Vilardebó por cuarenta y un metros 95 centímetros de fondo al Sur, por donde linda como también por el Este y al Oeste, con más terrenos de los vendedores señalados en dicho plano con los números siete, seis y cuatro. Este inmueble empadronado con el número 7 352, se compone de una superficie de 433 metros cuadrados.

De la escritura de compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Atilio D'Angelo el día 18 de Mayo del año 1923, por la que don Manuel Natalio Pintos, doña Paula Simondino de Massaferro y don Sebastián Bonelli, éste en representación de don Asdrúbal Eugenio Delgado, vendieron a don Francisco Sosa, quién compró, un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en el Barrio Dr. Delgado, manzana N.o 172 empadronado en mayor área con el N.o 2.109 (hoy padrón 7.351) y señalado en el plano respectivo con el N.o 6, compuesto de 11 metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Vilardebó, con un contrafrente igual al Sur, lindando a este viento con el lote de terreno N.o 7, propiedad de los vendedores, teniendo por el costado Este, 42 metros diez centímetros dando frente a la calle Montevideo y por el costado Oeste mide 41 metros 95 centímetros donde linda con el lote N.o 5, propiedad de Francisco Sosa, encerrando una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados y empadronado hoy con el N.o 7.351. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Ventas de este Departamento con el N.o 177 al Fo. 85 el 24 de Mayo de 1923.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Esta publicación se ordenó en los autos "Francisco Sosa. Segundas copias de escrituras" (N.o 899; Lo. 17, Fo. 205) Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, 14 de Noviembre de 1960. — Dolmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.

21) $80.00 10|pub. 20745 Nov.24-v.dic.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Salto, doctor don Jorge M. Moller, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, doña Sara Teodora De Lorenzi de Torterolo, don Venancio Portillo, don David Mrat Mosle don Ignacio Rafón, don Víctor Marcos Savio Pruzzo, doña Zulma Arreseigor de Viettro doña Angela Lalbi de Lafón, don César Tomás Ganicoche, don Pablo Daniluk, doña Enriqueta Georgina Weston, doña Elsa Haydée Cesio de Carvalho, doña América Machado, don Eugenio Calbarini, don Silvio Dalmao, don Bernardino Fructuoso Tenca y don Pedro Horacio Zunini solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Compraventa otorgada el día 25 de Octubre de 1933, ante el escribano Atilio D'Angelo, por la que doña María Isabel Ansó de Cánepa, vendió a don Tomás Mauricio Torterolo, casado con Sara Teodora De Lorenzi, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana N.o 132 ciudad de igual nombre, padrón de mayor área N.o 1948; hoy N.o 4.911, señalada con el N.o 23, en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Enero de 1927; inscripto en la Dirección de Obras Municipales en Marzo del mismo año con una superficie de 406 metros 4.100 centímetros cuadrados.

Compraventa, otorgada el día 21 de Junio de 1938, ante el escribano doctor Casimiro Silva, por la que doña Libinda Cayetano vendió a don Venancio Portillo, una fracción de campo, ubicada en Arapey, sexta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 5.102, compuesta de una superficie, según certificado de mensura, expedido por el agrimensor Arsenio Núnes el 10 de Junio de 1938, de 4 hectáreas 4.272 metros 86 decímetros cuadrados.

Compraventa, otorgada el 19 de Mayo de 1944, ante el escribano Atilio D'Angelo por la que don Eustaquio Rodríguez Sosa y otra, vendieron a don David Mrat Mosle una fracción de terreno y mejoras, situada en San Antonio, tercera sección judicial del Departamento de Salto, señalada en el plano respectivo con el N.o 28 empadronada con el N.o 4.910, compuesta de una superficie de 3.600 metros cuadrados.

Venta otorgada el 10 de Abril de 1944 ante

el escribano Luis Basso, por la que Alfredo Cordone, vendió a Eustaquio Rodríguez Sosa el inmueble mencionado en la escritura anterior

venta, otorgada el 25 de Mayo de 1932, ante el escribano Luis Basso, según la cual don Pedro Domingo Galizia, vendió a don Alfredo Cordone el inmueble ya mencionado padrón 4.910.

Venta, pasada el día 10 de Agosto de 1934, ante el escribano don Luis Basso, por la que don Juan Heguaburo, vendió a don Ignacio Lafón una fracción de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Salto, manzana 87, ciudad de igual nombre, empadronada con el N.o 3.807, con una superficie de 424 metros 950 centímetros cuadrados.

De la escritura de División de condominio, otorgada el día 22 de Octubre de 1927 ante el escribano Luis Basso, entre Josefa Arteoytia de Heguaburo, Juan Heguaburo y otros, por la cual le fué adjudicado a Juan Heguaburo, el inmueble mencionado en la escritura anterior, padrón 3.807.

De la compraventa pasada el día 27 de Octubre de 1950, ante el escribano Roberto Gorlero Bacigalupi, por la que Ubaldo Martínez y Blanca Cerrutti vendieron a don Víctor Marcos Savio Pruzzo dos fracciones de chacras, sitas en "Colonia 18 de Julio", tercera sección judicial del Departamento de Salto empadronadas en conjunto con el N.o 4.276, formada por los lotes N.os 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, señalados en el plano general de mensura y división del agrimensor Gilberto García Selgas, en Abril de 1925 registrado en esa fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes superficies: los lotes N.os 55, 56, 57, 58, 59 y 60, superficie total, 25 hectáreas 9.737 metros 45 decímetros y el lote N.o 61: 3 hectáreas 7.980 metros cuadrados.

Venta, del 27 de Noviembre de 1959, pasada ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Urbanizadora del Litoral Sociedad Anónima, vendió a Zulma Arresejgor de Viettro una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Arenitas Blancas", empadronada en mayor área con el N.o 12.000, señalada con el N.o 379 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1952 registrado con el N.o 158, el 12 de Setiembre de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 833 metros 3.450 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 27 de Noviembre de 1959, compraventa pasada ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Urbanizadora del Litoral Sociedad Anónima, vendió a doña Angela Balbi de Lafón, una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Arenitas Blancas" empadronada en mayor área con el N.o 12.000: señalada con el N.o 200 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Agosto de 1952, registrado con el N.o 158, el 12 de Setiembre de igual año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 384 metros 7.500 centímetros cuadrados.

De la compraventa, otorgada el 8 de Enero de 1960 ante el escribano Edison H. Zunini, por la que Violeta Anita Ahrems Mac Ilriach, vendió a César Tomás Ganicoche dos fracciones de terreno ubicadas en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas en conjunto con el N.o 11.646, que constituyen los lotes B.S.1 y B.S.2 del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1953, registrado con el N.o 139, el 4 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuestas de las siguientes superficies: fracción B.S.1; de 18 metros 1.050 centímetros; Fracción B.S.2: 11 metros 2.939 centímetros cuadrados.

De la compraventa del 8 de Enero de 1960 otorgada ante el escribano Raúl Cazaban, por la que doña María Juana Zunini Canonjero de Hernández y otros, vendieron a César Tomás Ganicoche, una fracción de terreno y edificio ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 3.578 en mayor área, señalada con las letras B y T, en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1953, registrado con el N.o 139 el 4 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 469 metros 5.609 centímetros cuadrados.

Compraventa, pasada el día 26 de Noviembre de 1937 ante el escribano José Antonio Varela, por la que don Angel Nessi, vendió a don Narciso Eulogio Hernández Ponce el inmueble mencionado en la escritura anterior, en mayor área.

Venta, otorgada el día 28 de Junio de 1915, ante el escribano Edison H. Zunini, por la que doña Ignacia Goncalves de Márquez, vendió a don Pablo Daniluk una fracción de campo, situada en la once sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Colonia Las Flores" empadronado con el N.o 1.261 en mayor área, señalada con el N.o 18, en el plano del agrimensor Abilio Estevez dos Santos de Mayo de 1945, registrado con el N.o 108 el 15 de Junio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 178 hectáreas 4.650 metros 6.980 centímetros cuadrados.

De la pasada el día 15 de Abril de 1921 ante el escribano Juan Carlos Arambirú, por la que doña Ana Cándida Azambuja de Eguiluz, Atanasildo Eguiluz, Arnaldo Javier, Augusto Xavier, Tristán, Gualberto, Ataliba, Gumersindo, Gerónimo Carlos Xavier y Antonio Cándido César Azambuja, vendieron a don Juan Samuel Enrique Weston, dos lotes de terreno unidos y sus mejoras, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, empadronados con el N.o 1.691, que tienen una superficie total de 2.988 metros 4.180 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 18 de Noviembre de 1948, ante el escribano Edison H. Zunini, en la que doña María Octavia Madeiras de Linares, vendió a doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo, una fracción de terreno y mejoras ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto manzana Catastral 462 Municipal 41, ciudad de igual nombre empadronada en mayor área con el N.o 6.057, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas de Setiembre de 1948, registrado con el N.o 136 el 22 de igual mes y año con una superficie de 291 metros 7.222 centímetros cuadrados.

De la pasada el día 25 de Octubre de 1947 por ante el escribano Edison H. Zunini, por la que don Florencio Orihuela y otros vendieron a doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo y Luis Alberto Carvallo una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 468, Municipal 42, ciudad de igual nombre, empadronada en mayor área con el N.o 6.060, señalada con el N.o 2, en el plano de mensura del agrimensor I. Oscar Lluberas de Abril de 1947, registrado con el N.o 58, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 13 de Abril de 1947, con una superficie de 875 metros 7.364 centímetros cuadrados.

De la otorgada el 27 de Junio de 1947, por ante el escribano Luis Basso por la que don Arturo Marcelino Linares vendió a don Florencio Orihuela y otra el inmueble mencionado en la escritura anterior del escribano Zunini de Octubre de 1947.

De la de División de Condominio pasada ante el escribano Edison H. Zunini, celebrada entre don Luis Alberto Carvallo y doña Elsa Haydée Cesio de Carvallo, por la que se adjudicó a ésta última, del inmueble ya mencionado adquirido con Luis Alberto Carvallo, padrón 6.060, la fracción señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, levantado en Noviembre de 1947, registrado con el N.o 188, el 6 de Abril de dicho año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 362 metros 6.524 centímetros cuadrados.

Fecha 15 de Enero de 1948 Venta, 3 de Julio de 1953, por ante el escribano Edison H. Zunini, por la que doña Adamar Ruentiz de Méndez, vendió a doña América Machado las 6|10 partes indivisas de una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 22, Municipal 181, ciudad de igual nombre, empadronada con el N.o 411, con una superficie de 1.370 metros 06 decímetros cuadrados, según títulos y según plano del agrimensor Lauro Ruétalo de 15 de Enero de 1952, registrado con el N.o 11, el 17 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 1.379 metros 6.099 centímetros cuadrados.

De la otorgada el día 22 de Agosto de 1932 ante el escribano Juan J. Schmersow, por la que don Enrique Augusto Decoud, vendió a doña Lina Machado Bitancourt de Méndez el inmueble mencionado precedentemente.

De la Hijuela expedida el día 29 de Noviembre de 1915, por el Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Salto, escribano Jorge N. Castro, a nombre de Eugenio Galbarini de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Galbarini y doña Máxima Villa de Galbarini, por la que se adjudicó a su hijo legítimo Eugenio Galbarini, una fracción de terreno, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, al Norte del Pueblo Nuevo o Cerro, con una superficie de 3 hectáreas, 4 áreas, 20 centiáreas y 21 decímetros cuadrados.

De la otorgada el día 12 de Julio de 1946, por ante el escribano Edison H. Zunini, por la cual don Anselmo Morales vendió a don Luis Pesce, una fracción de terreno situada en esta República, segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 26 Municipal 281, antes letra "A" ciudad de igual nombre, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Abril de 1928, compuesta de una superficie de 554 metros 9.950 centímetros cuadrados.

De venta, que el día 8 de Marzo de 1930, y por ante el escribano Fructuoso T. Leal hizo don Genaro Della Corte a don Anselmo Morales, del inmueble mencionado en la escritura del escribano Zunini, mencionada precedentemente de fecha 12 de Julio de 1946. Y de venta que del mismo bien, le hizo a don Genaro Della Corte, el día 28 de Marzo de 1929, la Sucesión de doña María Schenk de Bonjour, por ante el escribano Armando I. Lema.

De la pasada el día 7 de Noviembre de 1949, por ante el escribano Edison H. Zunini, según la cual doña Rosa Vianessi de Cerbini y otros, vendieron a los señores Bernardino Fructuoso Tenca y Antonio Bertoni, y estos compraron en común, proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión de 9|11 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 1014, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Marzo de 1919, registrado con el N.o 65, el 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 7 hectáreas 2.800 metros 43 decímetros cuadrados.

De la otorgada el día 27 de Noviembre de 1957, y por ante el escribano Julio Federico Aris, según la cual doña María Rosa Fiaga, vendió a los señores Gilberto Victoriano Cantrón y Pedro Horacio Zunini y éstos compraron en común, proindiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral 82, Municipal 190, ciudad de igual nombre, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 4.690, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Febrero de 1957 registrado con el N.o 8.341, el 9 de Marzo de 1957, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto compuesta de una superficie de 359 metros 3.958 centímetros cuadrados.

Todas dichas escrituras fueron otorgadas en esta ciudad de Salto y sus primeras copias se perdieron por destrucción, habiéndose ordenado esta publicación en los autos: "SARA TEODORA DE LORENZI DE TORTEROLO Y OTROS. Segundas copias de escrituras". (N.o 842, Lo. 17, Fo. 189), por lo cual se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, 14 de Noviembre de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.

21) $536.00 10|pub. 20741 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FUERTE GARCIA, RAMON JOSE PEDRO. Segunda copia". (Lo. 15, Fo. 602), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, el 18 de Setiembre de 1923 siguiente a Fs. 224 vuelto a 226 del Protocolo de dicho escribano en la que consta que doña Tomasa Martínez García, adquirió por compra a Eusebio Pérez, una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Barrio Industrial, suburbios al Norte de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, parte del Huerto N.o 128, empadronada actualmente con el N.o 3632, o sea el solar 11 de la manzana I, del referido Barrio, compuesto de 546 metros 8.750 centímetros, lindando al Norte, con el solar 8, al Sur, el 12; al Este la calle Fomento y al Oeste el solar 10. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27 960. — J. Cualberto Vega, Act.

21) $22.00 10|pub. 20197 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL FUENTES DE MELLUS JOSEFINA. Segunda copia", (Lo 15, F.o 590), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de San José el 29 de Abril de 1936 autorizó el escribano don Santiago R. Alfaro sobre una fracción de campo ubicada en el paraje conocido por "Puntas de Manantiales", Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada actualmente con el N.o 7637, o sea la designada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 27 de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 30 de Diciembre del mismo año, compuesto de cinco hectáreas, 6397 metros, que linda: al Norte, en 281 metros 50 centímetros con camino vecinal; al Sureste, en 363 metros con Cándido García; al Sureste en 203 metros 90 centímetros con la fracción 3 y al Noroeste, en 194 metros 40 centímetros con la fracción 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 11 de 1960. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $32.00 10|pub. 20699 Nov.23-v.dic.6.

22–Sociedades de Responsabilidad

FINTEC DEL URUGUAY LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 10 de Octubre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Octubre de 1960 con el N.o 744 al F.o 2476 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas: Denominación: "FINTEC DEL URUGUAY LIMITADA". Socios: Ricardo Bengoa, Jorge Bardas, Angel Caviglia, Daniel Scheck, José Gorfinkiel, José Alberto Fernández Calazzo, Ignacio Margulis, Carlos Braghiroli y Fausto Díaz Paulós. Objeto: El objeto de la sociedad será la importación y exportación en general por su cuenta y orden y/o de terceros y a nombre propio y/o de terceros, no teniendo más limitación que las disposiciones legales en vigencia. Podrá también efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles y/o industriales necesarias para el mejor desarrollo de su objeto. Domicilio: Paraguay 1321, escritorio 401. Duración: Cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Capital: Pesos 10:000.00 (diez mil pesos). Integrado: Ricardo Bengoa, Jorge Bardas, Carlos Braghiroli, Angel Caviglia y Daniel Scheck, doce por ciento cada uno; José Gorfinkiel, José Alberto Fernández Calazzo, Ignacio Margulis y Fausto Díaz Paulós, diez por ciento cada uno. Administración. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de las siguientes personas: Ricardo Bengoa, Presidente y José Alberto Fernández Calazzo, Secretario; suplentes respectivos: Carlos Braghiroli e Ignacio Margulis. Tesorero: Fausto Díaz Paulós. Uso de la firma: Para girar fondos de cuentas bancarias, se requerirá la firma conjunta de Presidente y Tesorero. Para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, deberá estarse a lo que resuelva la asamblea de socios, convocada a esos efectos. En los demás el Directorio.

22) $48.00 10|pub. 20259 Nov.17-v.nov.30.

PLASTOLIT LIMITADA

Por escritura autenticada por el escribano don Omar Consetantini del cinco de Octubre de mil novecientos sesenta inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 783 al F.o 2620 del Libro N.o 1 de Contratos se resuelve aumentar el capital social de "PLASTOLIT LIMITADA" de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) a $ 100 000.00 (cien mil pesos) dividido el aumento en 50 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una: de las cuales corresponden veinticinco cuotas al señor Enrique N. Fassbender y veinticinco cuotas al señor Enrique Okret. Se ratifica todo lo dispuesto en el contrato primitivo. Domicilio: Calle Arenal Grande 2576.

22) $16.00 10 pub. 20376 Nov.18-v.dic.1.o.

Se pone en conocimiento del público en general que según escritura autorizada el 30 de Setiembre de 1960 por el escribano Daniel Terra, cedí todos mis derechos y obligaciones en la empresa O.I.M. Limitada (Compañía Inmobiliaria Montevideana Limitada) a los señores Ramón Carmelo Maidana. Isaac Asconeguy y José Berger. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455, piso 5. — RICARDO OAT VAEZA.

22) $24.00 20|pub. 19283 Nov.4-v.dic.1.o.

VAULA, PLANS Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de sociedad. — VAULA, PLANS Compañía Limitada, denominación: "MAQUITEX LIMITADA", por documento privado suscrito el 8 de noviembre de 1960, se incorpora como socio el señor Alberto Malagoli. Capital social: $ 88.600.00. Capital de los socios: señor Carlos Vaula $ 57.000; señor Francisco Plans: $ 17.600.00; señor Alberto Malagoli: $ 12 000.00. — Plazo el mismo original.

22 $ 8.00 10|pub. 20386 Nov.21-v.dic.2.

SUMEL LIMITADA

Por documento privado suscrito el 17 de Octubre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 730 al folio 2430 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "Sociedad Uruguaya Manufactura Eléctrica Limitada", que adoptó como sigla "SUMEL LIMITADA", de acuerdo con las siguientes bases: Socios: Atilio María Valente, Walter Arman Rodríguez Bidegain, Manuel Lema Blanco, Miguel Chiodoni Mas, Raúl Francisco Fernández González y Héctor Fernández González. Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos y afines, así como la importación y venta de los mismos. Domicilio: Montevideo, calle Yaguarón Nos. 1928 y 1930. Capital: Ochenta mil pesos, a integrar así: Atilio María Valente, Walter Arman Rodríguez Bidegain, Manuel Lema Blanco y Miguel Chiodoni Mas, la suma de dieciséis mil pesos cada uno de ellos. Y Raúl Francisco Fernández González y Héctor Fernández González, la suma de ocho mil pesos cada uno de ellos. Cada socio integró en efectivo el cincuenta por ciento de su aporte y el saldo lo completarán en la forma y plazos que les indiquen los socios administradores. Administración: La tendrá el señor Atilio María Valente con la firma conjunta de uno cualquiera de los demás socios. Plazo: 5 años a contar del otorgamiento. Ganancias y pérdidas: a prorrata de los aportes de cada socio. Balance: en Noviembre de cada año. El primer balance se realizará en el año 1961.

22) $40.00 10|pub. 20110 Nov.16-v.nov.29.

MARRONE RADIO LIMITADA

Por documento privado, suscrito el 1.o de Setiembre de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 552 al Fo. 1942 del libro 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "Marrone Radio Limitada"; Socios: JULIO KOHAN, MARCOS KOHAN, LUIS ALBERTO MARRONE y SALVADOR MARRONE; Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de mercaderías en general; Domicilio: En Montevideo; Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales; Capital: $ 300.000.00 aportado en la forma siguiente: Julio Kohan $ 75.000.00; Marcos Kohan, $ 75.000.00; Luis Alberto Marrone, $ 45.000.00, Salvador Marrone, $ 105.000.00; Dirección y administración: a cargo de los cuatro socios; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes respectivos; Balances: 30 de Junio.

22) $20.00 10|pub. 20545 Nov.22-v.dic.5.

NOTARO FRANCESCO y Cía. Ltda.

A los efectos determinados por los artículos 89 y 17. del Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada en la ciudad de Paysandú, por el Escribano Jorge A. Piriz, el 22 de Octubre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 39 del folio 103 al folio 196 vuelto del libro XXX, se prorrogó el plazo de la sociedad por cinco años más a partir del 25 de Octubre de 1960. A su vez este nuevo plazo podrá prorrogarse automáticamente por períodos de 5 años, hasta completar 15 años de prórroga bastando para ello que ninguno de los socios manifieste su voluntad en contrario, mediante aviso por escrito, 6 meses antes del vencimiento de cada uno de los períodos de prórroga. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1960.

22) $24.00 10|pub. 20886 Nov.25-v.dic.9

J. y S. BONICA Ltda.

Por instrumento autenticado por el Escribano Jorge L. Bado, el 18 de Octubre de 1960, inscripto el 10 de Noviembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 609 al Fo. 2.156 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "J. y S. Bonica Ltda" de acuerdo con las siguientes bases: Socios: JUAN BONICA RUGGIANO y SEBASTIAN BONICA ORTIZ. Objeto: Estación de servicio para automotores con lo inherente al ramo. Domicilio: Montevideo, Juan M. Pérez esq. Cooper. Capital: $ 200.000.00 que aportarán ambos socios por partes iguales. Cada socio integró en efectivo $ 55.000.00 y el saldo será integrado a medida que el giro de la sociedad lo requiera. Administración: Por ambos socios conjuntamente, salvo casos especiales. Ejercicio Económico: 30 de Junio. Plazo: 5 años, a partir de la firma del contrato. Distribución de ganancias y pérdidas: Las ganancias serán distribuídas por partes iguales, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva y las pérdidas en igual forma.

22) $28.00 10|pub. 20883 Nov.25-v.dic.9.

MAXIMO ESPOSITO E HIJO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Marzo de 1959 inscrito con el N.o 100 al folio 329 del libro 2 del Registro Público y General de Comercio ingresó a la sociedad CARLOS FLOREAL ESPOSITO HERNANDEZ, con un aporte de $ 2.500.00 en 25 cuotas de $ 100.00 cada una. La administración corresponde a los tres socios indistintamente. Autorizante: Escribano Eugenio Teyos.

22) $12.00 10|pub. 20967 Nov.28-v.dic.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 91.040. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "45" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20479 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.074. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anzuña Yarza Hnos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SUSSEX" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 20510 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.109. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Engrudos, de Juan Francisco Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "F N E" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20997 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.112. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Miguel Minskas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARCA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 20995 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.125. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrére S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MALLBORO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21030 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.137. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Edmundo A. Dufiach y Cía., Sociedad Anónima de Industrias, Importaciones y Exportaciones (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GODWARD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 21031 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.033. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOMATINA" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20989 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.034. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TOMATOL" para artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20990 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.035. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TRILIMONJUS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20991 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.134. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELEONORA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21004 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.040. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VANQUIN" para artículos de la clase. 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10 pub. 20993 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.119. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "DIMETHOATE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20999 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.130. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MIELDOR" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20100 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.131. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRAZIA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21001 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.132. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DINNY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21002 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.133. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONIQUE" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21003 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.138. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la renovación de la marca "PARLOPHONE" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20971 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.139 — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Hospital Supply Export Corporation, de Illonois, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "AHSECO" para distinguir los artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20972 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.075. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 20995 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.084 — Montevideo, Noviembre 18 de 1960 — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Lauriente Hnos., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20996 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.120. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 21006 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.036. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Abel Morrall Limited, de Worcestershire, de Inglaterra, solicita la marca "AERO" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20992 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.135. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Pernigotti S A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROCK-A-ROLL" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 21005 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.144. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Trabucati y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALLIGATOR" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 21007 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.136. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Juan J. Frey Gil, de Nueva Helvecia, Colonia, solicita la marca "TANIA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20979 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.073. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita la marca "COVENTRY" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20509 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.081. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACIDOLATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20655 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.085. — Montevideo Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci, por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JET" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20620 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.058. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEO-NACLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20481 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 91.071. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 20507 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.061. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VICTORIA 777" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20480 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.067. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "ORGABOLIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20503 Nov.22-v.dic.5.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.101. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el Ejército de Salvación, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "EL EJERCITO DE SALVACION", para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20770 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.102. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el Ejército de Salvación de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca "EL CRUZADO", para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20771 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 91.054. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Miguel Angel Bargach Mitre, de Montevideo, solicita la marca

ZEUS

para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20493 Nov.24_v.dic.7.

ACTA N.o 91.093. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVILISTO PERMAPLIT", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20767 Nov.24-v.dic.7.

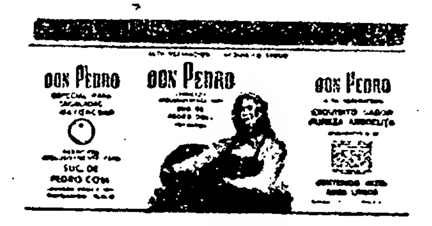
ACTA N.o 91.094. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRODAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20768 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.088. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hydrometals, Inc. (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20764 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.103. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Pedro Exequiel Coll y Héctor Aníbal Coll, del Departamento de Paysandú, República O. del Uruguay, solicita la renovación de la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 20772 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.086. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "SUBIT", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20762 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.087. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (E.U.A.) solicita la marca "TROMASIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20763 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.100. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorio Athena S. A. solicita el registro de la marca "PIRONAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20769 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.090. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo solicita la marca "KENT", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20765 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.092. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Coye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "NEODITIA-K", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20766 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.104. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sorbón Corporation Limited, de Unión de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "SORBON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20742 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.105. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Meditoc, Sociedad Anónima, Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "MEDITOC" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20721 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 91.006. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Alban Limitada, de Canelones, República Oriental del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72 00 10|pub. 20426 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 91 025. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

Montgomery

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 20253 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.027. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "AIRLINE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20255 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91 026. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EUROPHON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20256 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 90.993. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Héctor E. Barragán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 20168 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 91.043. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Imperrial Chemical Industries Limited", Londres. (Inglaterra), solicitan la marca "PROMINTIC" para distinguir artículos de las clases 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20272 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.031. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Hydrometals. Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "HYDRO-T-METAL" para distinguir los artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20271 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91 072. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita la marca "EPILINA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8 00 10|pub. 20508 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.020. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Uracé Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TRIATE" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20269 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.021. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Remington Arms Company, Inc." (E.U.A.), solicitan la marca "BANTAM" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20270 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.121. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S.A., de Montevideo, solicita la marca "IMPACTO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20854 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.012. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, doctor Ramón Guerrero Flores por "Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, solicita registrar la marca "BUNAIOD" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.016. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Yardley y Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BOND STEET" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20082 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91 009. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLOSAL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20085 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91 070. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PIELINA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 20506 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.037. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima", de Montevideo han solicitado el registro de la marca "FERONEM GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20280 Nov.18-v dic 1.o.

ACTA Nº 91 056. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FALORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20483 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "CARLITOS" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20273 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 13.423. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Guido Tedeschi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en ocisos transportadores" y de acuerdo al Decreto Reglamentario se ordene esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $8.00 10|pub. 20335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 91.045. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima", de Montevideo, solicitan la marca "TROPICANA" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20274 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 91.051 — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PERMITIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20390 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.052 — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barraca Americana, antes Hufnagel, Plottier y Cía. (S. A.), de Montevideo, solicita la marca "CARMICAL" para distinguir los artículos de las clases 8, 11, 19 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20391 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.050 — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "OTOBIONE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20389 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.053. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AVESAN" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20378 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 90.970. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $32.00 10|pub. 19874 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91.029. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Con esta fecha Alfredo Eeaston, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "SINSOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20377 Nov 21-v.dic.2.

ACTA N.o 91.924. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "BELAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 20254 Nov.21-v dic 2.

ACTA Nº 90.986 — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de M. M Gardella Limitada, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "LIGA OMS" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19960 Nov.21-v.dic.2.

ACTA Nº 91 011 — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WATERLAND" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20112 Nov.18-v.dic.1º

ACTA N.o 91.107. — Montevideo Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "PROSOLEX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10|pub. 20720 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.106. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF-LIFT", para artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20719 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 91.140. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha, Eidelstein y Cía de Montevideo solicita registrar la marca "WONDER" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20915 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.124. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, Bocage ujalance y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca "M V. PEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20914 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.116. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc. (E. U.A. solicita la marca "ACCUTRON" para distinguir los artículos de las clases 12 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20853 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 91.065. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "PREGNOSTICON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20501 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 91.122. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S.A., de Montevideo, solicita la marca "BACAN" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20855 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.142. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Rodiño Hnos. S.A. en formación, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 11, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20916 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.143. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha Rodiño Hnos. S.A. en formación, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20917 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.114. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laporte Chemicals Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20850 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 91.023 — Montevideo. Noviembre 11 de 1960 — Con esta fecha, Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CORSARIO" para distinguir la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20257 Nov 17-v.nov.30.

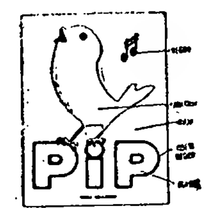
ACTA Nº 91.007. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BELGRANO" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20083 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.010. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha Royal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8) $20.00 10|pub. 20079 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.012. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt Colman, Chiswick (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



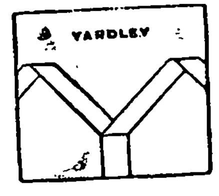
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 0|pub. 20111 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 90.968. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Texel S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.40 10|pub. 19737 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.017. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Yardley y Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita al marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 20081 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.018. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha Cooperativa de Consumos del Transporte, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 1. 4. 10, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13 00 10|pub. 20080 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.057 — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIROXIDIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20482 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.063. — Montevideo. Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Charles Of The Ritz, Inc. (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 20499 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.064. — Montevideo, Noviembre de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Preformed Line Products Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) $20 00 10 pub. 20500 Nov.22-v.dic.5

ACTA Nº 91 059. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

MACNAUGHTON'S

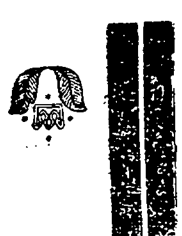
para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 20478 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.077. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 20511 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.055. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 32 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.60 10 pub. 20477 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.062. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Elsa Inés Castro Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 20994 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 91.066. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "DURADEXON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20502 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.068. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "DURABOLAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20504 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.069. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "ORABOLIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20505 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 91.058. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SIP" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20084 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 91.089. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 20654 Nov.23-v.dic.6.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.413. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de abisagramiento para tablillas integrantes de persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 20089 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.412. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía S. A., por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablillas para persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 20088 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.414. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Carlos Mañas, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en montajes del mecanismo de accionamiento para persianas plegables en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10.pub 20090 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.425. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rodolfo Guillermo Quincke, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pinza palillo y su aplicación en una percha de pantalones para vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20484 Nov 22-v.dic 5.

ACTA N.o 13.429. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Vicente Antonio Vidal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuadro de material plástico y tela plástica perforada de 2 milímetros espesor a ambos lados para uso en apicultura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20593 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.428. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha el señor Vicente Antonio Vidal, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes en plástico para la venta de miel en panales en porciones de 1|4, 1|6 y 1|8, para uso en apicultura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20594 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 13.422. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por "Veb Farbenfabrik Wolfen", de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la eliminación de cloruros alcalinos desde lejías alcalinas por el método osmótico" (adicional al acta 13.421), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20726 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.410. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Con esta fecha los señores Jones y Cía. S. A., por Bronce Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mezcladoras para bidets de tres orificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20087 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.431. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Julio Benedikt, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artefacto calefactor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20722 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.419. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pila de electrólisis para la preparación de cloro y de lejía alcalina a partir desde soluciones acuosas de cloruro alcalino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 20723 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Membranas para dispositivo dializador para la depuración de lejías alcali-hidróxidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20724 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.421. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Veb Farbenfabrik Wolfen de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la eliminación de cloruros alcalinos desde lejías alcalinas por el método osmótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20725 Nov.24-v.dic.7.

Acta N.o 13.424. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, el señor Juan José De León de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pieza de suela moldeada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20791 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 13.432. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ingam Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soplete para revocar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20878 Nov.25-v.dic.9.

ACTA Nº 13.435. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Con esta fecha los señores Juan J. Frey Gil y Juan Manuel García, de Nueva Helvecia, Colonia, República Oriental del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de embarcaciones menores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 20973. Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.436. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a la polimerización del butadieno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 20974 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.434. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Börge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la fijación de un cubo sobre un árbol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 20983 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.426. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Leib Spett Hurrman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva bisagra regulable y su aplicación principal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 20984 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 13.430. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Bronce Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo pulverizador para canillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 20985 Nov.28-v.dic.12.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta a los señores Manuel Cende y Jesús Lamas Bertoa, mi negocio que en el ramo de café y bar gira en la calle Pérez Castellano 1542, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 14 de Noviembre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A. avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — MANUEL PEREZ UCHA. — ENRIQUE PEREZ UCHA.
25) $24.00 20|pub. 20600 Nov 22-v.dic 20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que la señora REYNA COITINHO DE PORLEY, ha prometido vender a la señorita Rosa Castiñeiras la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tenían constituída, con respecto al negocio de peluquería cuya denominación es "Rey-Ros", y está situada en la calle Durazno N.o 1016, los acreedores deberán presentarse en el estudio de la escribana Ayaé Bautista, de Aladio, Misiones 1468, escritorio 6. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960.
25) $32.00 20|pub. 20966 Nov.28-v.dic.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Antonio y Santiago Jacobo Sanroman, el comercio que gira en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Magallanes N.o 1501, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960 — ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO.
25) $24.00 20|pub. 19650 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta a los señores Manuel Martínez y Constante Sousa, el negocio que en el ramo de café y bar gira en la calle San Martín 2660 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 12 de Noviembre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., avenida Uruguay 1313 — Montevideo 12 de Noviembre de 1960. — RAMON LAMELAS BARIZO. — FRANCISCO A. LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 20601 Nov.22-v.dic 20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta el 1.o de Octubre de 1960 a don Augusto A. Martínez el Comercio "Café Meny" que en los ramos de Bar y Confitería tengo instalado en la calle Treinta y Tres esq. 18 de Julio en Nueva Helvecia Departamento de Colonia. — Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo, calle Berna N.o 1267 en Nueva Helvecia. — Colonia Suiza, Octubre 28 de 1960 — OMAR MENY. — AUGUSTO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20024 Nov.15-v.dic.13

Hacemos saber al público y comercio en general, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a don Omar Rabino, el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, gira en esta plaza, en calle Guaviyú N.os 3140 y 3142. Acreedores a 18 de Julio 1082, tercer piso, apartamiento 304. — ANGEL MARIA BARRIOS. — TERESA RODRIGUEZ DE BARRIOS.
25) $24.00 20|pub. 20573 Nov 22-v.dic.20

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor José García Rodríguez, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — JOSE GODOY IGLESIAS. — JOSE RAMILO ALONSO — MARIA GONZALEZ GRADIN. — RAMONA PAZOS LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 20046 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores José López López y Luis Fernández Fernández, el negocio de Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 18 de Julio números 1644|46, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19611 Nov.9-v.dic.6.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S.O., sita en 25 de Mayo 591 esc. 3 prometimos vender al señor Hugo Ramírez el Bar y Alcohólicas sito en Gral. Flores 2936 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1960. — NEMESIO ELBIO TELLECHEA. — ANALINA ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 19123 Nov.5-v.nov.30.

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Lechería de la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6|o, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — FELICIDAD FERNANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ. — ISOLINO VALLEJO.
25) $24.00 20|pub. 20044 Nov.16-v.dic.14

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Jesús Estévez Puñal el Almacén de comestibles y venta de pan en la calle Piedras N.o 451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE.
25) $24.00 20|pub. 20049 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonio Vea Vázquez y Pellegrino Hermida Bugallo el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. — Acreedores en oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — LINO ALONSO. — DOLORES SANTOS. — EMILIO DORADO. CELSA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 20429 Nov.23-v.dic.21.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Germán Hermida el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta ciudad, calle Cerro Largo N.o 1404. Acreedores presentarse con justificativo de sus créditos en oficinas H. Líber Lago y A. Ortiz, calle Cerrito 566 escritorio 12. — Montevideo, Octubre 15 de 1960. — CLAUDIO FELIPE CURIONI.
25) $24.00 20|pub. 19531 Nov.9-v.dic.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Luis Santalucía Montelli y Enrique Lorenzo Blanco la fonda, bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colonia 1497. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA ESTEVEZ. — SARA RAÑA DE ESTEVEZ. — MIGUEL ESTEVEZ CAL. — DOSINDA CENDON DE ESTEVEZ. — CAMILO GABIAN CAL. — MANUELA CARAMES DE GABIAN. — SALADINO ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 19221 Nov.4-v.dic.1 o.

De acuerdo a ley de 26|IX|904, hago saber que prometí en venta a la señora Antonia Manduca de Güena, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tienda y mercería y peluquería de señoras, gira en esta ciudad, calle Minas Nº 1261. Acreedores, presentarse en Escribanía Insiburo, 25 de Mayo 707, piso 3, esc. 6º, 16 a 18 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — FELISA REA JUSTO DE CASTELNUOVO.
25) $24.00 20|pub. 20642 Nov. 23-v.dic.21.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a doña Sara Viera de De María, mi negocio en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia de la Cadena", sita en la avenida Carlos M.a Ramírez N.os 2346 y 2348. Acreedores: Rincón N.o 717. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — GERMAN FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 20572 Nov.22-v.dic.20.

Comunico que he prometido en venta al señor Silverio Velazco el negocio de mi propiedad Café y Bar ubicado en calle Sarandí N.o 489 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, 1.o de Noviembre de 1960. — ARTURO C. DE ESTRADA.
25) $16.00 20|pub. 20666 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Aldao, el Bar y Restaurant, Horno de Pizza y Fermentadas de la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — TEOTIMO GONZALEZ. — ZULMA BALSERINI. — ALBERTO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 20045 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo oficinas "Mitre" de Juncal N.o 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a la señora Sofía Barbarov el comercio de boutique y peluquería de señoras ubicado en la calle José María Montero N.o 2708 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1960. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — JOSE SERNAJ. — AIDA SWZARCFITR.
25) $16.00 20|pub. 20871 Nov.25-v.dic.23.

Prometí vender a Benita Ventoso mi comercio de Peluquería, Cigarrillos, Escolares y Quinielas, calle Piedras 343. Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1960. — PAULO DIPACE.
25) $8.00 20|pub. 20784 Nov.24-v.dic.22.

Hacemos saber al público que prometimos vender a don José Ferreira Alonso, la Carnicería ubicada en Uruguayana 3158. Acreedores deben presentarse a Escribanía Gilberto S. Braga Misiones 1486, 5.o piso, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — ROLANDO MIGLIERINA GONZALEZ. — EDDA AMESTOY de MIGLIERINA.
25) $16.00 20|pub. 20758 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo "Oficinas Córdoba y Martínez", con escritorios en la calle Colonia 1104 esc. 10, hemos prometido en venta al señor Belarmino Ponce el comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Mercedes N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LEMAS (hijo). — BELARMINO PONCE.
25) $16.00 20|pub. 20931 Nov.25-v.dic.23.

He prometido en venta a la sociedad "Arturo E. Etchezar y Cía.", la casa de comercio que en el ramo de Empresa Fúnebre gira en la calle Zorrilla de San Martín 1320 de Fray Bentos. Acreedores en Escribanía de Mario Espinosa Lancieri, Av. 25 de Mayo 3124. — FRANCISCO JOSE MORENA. — CLOTILDE M. DE MORENA.
25) $24.00 20|pub. 20848 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Emilio Viaño Gómez y Antonio García Gómez, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Pérez Castellano Nos. 1590|92 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — ASUNCION ELINO UMPIERREZ. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19610 Nov.9-v.dic.6.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. RUBEN CATALINA, prometió vender el Garage ubicado en calle Montevideo N.o 920. Acreedores de 15 a 18 horas en el mismo local.
25) $8.00 20|pub. 19305 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometí vender a Averio Ruben Esquibel, el almacén de comestibles frutas, con domicilio en Avenida San Martín 3139. Acreedores presentarse en Colón 1482, esc. 5 con los justificativos de los créditos, de 17 horas 30 a 20 horas. — PASCUALA BLANCA POSSE.
25) $16.00 20|pub. 20896 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Baldomero Pombo Pardo el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1760 de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — FRANCISCO URRUTIA APERAN. — ELBIA SILVA DE URRUTIA.
25) $16.00 20|pub. 20823 Nov.25-v.dic.23

Interviniendo el Banco Internacional, prometimos vender a los señores Alberico Gómez e Iris Omar Avila, el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas embotelladas, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 3353 de esta ciudad, acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala N.o 1463. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — JESUS RAMON LADO ARIJON. — ESTHER CARBAJAL.
25) $16.00 20|pub. 20829 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a la señora Ecilda Agustina Falero Perdomo, mi negocio que en el ramo de Provisión y Almacén, gira en la calle José A. Cabrera 4030, de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 22 de Noviembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Avda. Uruguay 1313, Montevideo, 22 de Noviembre de 1960. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI.
25) $24.00 20|pub. 20930 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José María Fernández Villas, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 2709 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — OSVALDO H. OMAR y EDUARDO VILLAMIEL FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 20613 Nov.23-v.dic.21.

Conforme Ley 29|9|904, prometí vender a Bartolomé Lladó "Panadería El Mago" sito esquina calles 20 y 29 de Punta del Este. Acreedores Escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 (San Carlos). — Punta del Este, Noviembre 11 de 1960. — RUBEN ADONAYLO.
25) $16.00 20|pub. 20493 Nov.22-v.dic.20.

Interviene "Caja Popular de Carrasco". Prometí vender a Conrado Suárez el negocio de comestibles, Leche y Fermentadas embotelladas sito en Camino Carrasco N.o 72 (Paso de Carrasco). Acreedores Camino Carrasco número 133. (Ley de 26|9|1904). — Canelones, Noviembre 15 de 1960. — SUSANA GLADYS ABEIJON DE CHICHIRALDI.
25) $16.00 20|pub. 20313 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores José Veiga Tobalina y Albino Vila Vila, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Hocquart Nos. 1801|05 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — FAUSTINO RAYMOND BOFFA.
25) $24 00 20|pub. 20615 Nov.23-v.dic.21.

Comunicamos que con fecha 20 de Octubre del corriente año ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito entre los señores Antonio Monteiro Martín y Santiago Didiano Silvaggio, del comercio ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el señor Antonio Monteiro — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN. — SANTIAGO DIDIANI SILVAGGIO.
25) $24.00 20|pub. [illegible]

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de venta de pan, leche y fermentadas, sito en la calle Resistencia N.o 1698, a doña Paz Mosquera de Vázquez. Acreedores esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — ADAN PROKSA.
25) $16.00 20|pub. 19032 Nov.1.o.-v.nov.29.

Comunico que he prometido en venta al señor Alfredo Felicito Villoz Travieso el comercio de mi propiedad Bazar-Ferretería y Fotografía, ubicado en calle Paysandú 1073 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en Avenida Brasil 1056 de 8 a 20 horas: Pasivo por cuenta del vendedor. — Rivera, Noviembre 1.o de 1960. — TEODORO YAROVOFF.
25) $16.00 20.pub. 20667 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la señora Caridad González Estévez, la parte proindivisa que me corresponde en la sociedad de hecho que tenía constituida con la señora Auria Raña Vieites, para la explotación de los negocios que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, giran en la calle Isla de Flores Nº 1100 y Paraguay Nº 1034, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1960. — CARMEN LORENZO FERNANDEZ. — AURIA RAÑA VIEITES.
25) $32.00 20|pub. 19652 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Conrado y Luis Alonso Freira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — CIRIACO AMOROSO FABIANO. — JOSE AMOROSO FABIANO.
25) $24.00 20.pub. 19651 Nov.10-v.dic.7.

Banco del Sur—Oficinas Panzera, intervienen, Maldonado 1131 — A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Industria N.o 2502 en el ramo de Bar y Billares a los señores Miguel García, Horacio Vila y José C. Vila. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — JESUS BASERGA. — MIGUEL GARCIA, HORACIO VILA Y JOSE C. VILA.
25) $24.00 20.pub. 19729 Nov.11-v.dic.9.

Comunico que hemos vendido a Juan Carlos Bové y Florismán Ma. Salle el comercio que en el ramo de librería, papelería y anexos, gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 575. — Activo y Pasivo a la fecha a nuestro cargo. — Acreedores presentarse indicando domicilio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 27 de Octubre de 1960. — ISABEL GONZALEZ DE ALFARO. — F. HUMBERTO ALFARO.
25) $24.00 20|pub. 19781 Nov.11-v.dic.9

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Ramos Peña el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Juan J. Rousseaux N.o 4051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — JOSE MARIA BOUSOÑO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19648 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Julio Calvo Montans el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20.pub. 19646 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). JESUS FRAGA OTERO y CONCEPCION SUAREZ, prometieron vender a José y Manuel Otero Rodríguez, la mitad indivisa de la Panadería sita en Pedro Giralt N.o 4376. Acreedores escribana Griselda E. Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. Compromiso suscripto el 27 de Febrero de 1959. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 19538 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Aída Celia Petrucelli cedió a Ida Bervejillo Canto la mitad indivisa en los derechos y obligaciones de la promesa de venta de la Viñería "La Bodeguita", de 18 de Julio 2080. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 467, escritorio 1. — AIDA CELIA PETRUCELLI. — Ida Bervejillo Canto.
25) $16.00 20|pub. 19420 Nov.7-v.dic.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Angel y Anello Viñoles Otén, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle San José Nº 1097 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — EUGENIO DOLDAN AMENEIRAS y MANUEL POSE DOLDAN.
25) $24.00 20 pub. 20614 Nov.23-v.dic.21.

De conformidad con lo dispuesto por ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Alfredo Sasson la Sala de Exhibiciones Cinematográficas denominada Cine York ubicada en Río Negro 1345. — Acreedores deberán presentarse en las oficinas del doctor Julio Ponce de León, Rincón 487 esc. 806. — ALFREDO SMITH.
25) $16.00 20|pub. 20014 Nov.16-v.dic.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 29 de Abril de 1960, prometí en venta a Bruno Ibarra, el Almacén y anexos de mi propiedad instalado en Atanasio Sierra, de Piriápolis; quien está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en la misma calle N.o 988 en plazo legal. — Piriápolis, Noviembre 9 de 1960. — ZENON ACOSTA.
25) $24.00 20.pub. 20657 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Ramón y Vicenta Quintela Vázquez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas establecido en el Camino Mendoza N.o 5702 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 20668 Nov.23-v.dic.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos vender a Genaro Brea Bouzas, el comercio de Venta de Comestibles, Fiambrería, Pan y Fermentadas Embotelladas sito en Gral. Brito del Pino 1558 bis, quien tomó posesión del mismo el 2 de Julio último. Acreedores presentarse en Escribanía Tusso, calle Paysandú 1556, de hora 16 a 18. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — JESUS CASAS ESTEIRO. — JUSTINA I. DE CASAS.
25) $24.00 20|pub. 19058 Nov.1.o-v.nov.29.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor José Manuel Varela Dipetta, el comercio, que en el ramo de Panadería y anexos tenemos instalado en la localidad de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), conocida con el nombre de Panadería Centenario, quién tomó posesión del mismo con fecha 1.o del corriente. Acreedores presentarse en el comercio. — Mercedes, Octubre 5 de 1960. — RAUL DANIEL VARELA DIPETTA. — LIDIA ROSSI DE VARELA.
25) $24.00 20|pub. 19116 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Santiago Núñez Novas y Fermín y Agustín Barros Míguez, el Café y Bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2598, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — JOSE ROSENDE SUARES — EVELINA ABELENDA DE ROSENDE.
25) $16.00 20|pub. 19088 Nov.1.o-v.nov.29

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Manuel Couto Rama la mitad indivisa del comercio sito en la calle La Paz N.o 1550 en el ramo de Restaurant, Café y Bar. Acreedores: La Paz N.o 1550. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — APOLINO AGRA BARREIRO. — VIRTUDES BECERRA.
25) $16.00 20|pub. 19087 Nov.1.o-v.nov.29.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Manuel Sierra Pose mi cuota-parte en el comercio que en el ramo de Panadería, almacén y venta de bebidas envasadas, gira en la calle Dr. Juan B. Morelli N.o 3475, bajo el nombre de "Panadería Río d'Or". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, escritorio 3. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — JOSE MANUEL QUINTANA.
25) $24.00 20|pub. 19083 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Dante Juan Jorge Molinari, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — JOSE VALADO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 20646 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo "Oficina Cercido" prometí vender a los señores Eladio Martínez Rivera y José Pardellá Domínguez, mi cuota parte de capital en la sociedad "Bello, Martínez y Pardellas" que teníamos constituída para la explotación del Café y Bar, Horno de pizza y fainá y Bebidas alcohólicas de la calle Maldonado N.o 1352 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — JULIO BELLO MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 20048 Nov.16-v.dic.14

Interviniendo el Banco Internacional prometí vender a los señores Jaime Valladares Cortizo y Manuel Jaspe Bordello el comercio en el ramo de Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes N.o 1499 de esta ciudad. — Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ANTONIO MONTEIRO MARTIN — ISABEL MUÑOZ. — JAIME VALLADARES CORTIZO. — MANUEL JASPE BORDELLO
25) $24.00 20.pub. 19952 Nov.15-v.dic 13

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Manuel Guillin Antelo el Café y Bar sito en la calle Arenal Grande 2553 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — AMADO GONZALEZ DOBARRO. — Manuel Guillin Antelo.
25) $24.00 20|pub. 19900 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Feliciano Alvarez y Rogelio Alvarez el Café y Bar sito en la calle Justicia N.o 2202 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19883 Nov.14-v.dic.12.

Simón Pedro Re Gandini, prometió en venta a Simón Rubén Re Díaz, la casa de comercio de Bar, Billares y Expendio de Bebidas alcohólicas, que gira en la ciudad de Canelones, calle Aparicio Saravia esquina Fructuoso Rivera el 31|5|60. A los efectos de la Ley de Setiembre de 1904 se convoca a acreedores por término de treinta días. — SIMON PEDRO RE GANDINI. — Simón Rubén Re Díaz.
25) $16.00 20|pub. 19801 Nov.14-v.dic.12.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Gancedo y Héctor Melo, la Panadería, sita en la calle 20 de Febrero N.o 3502, denominada "Las Delicias". Acreedores presentarse en el mismo establecimiento. — JUAN FRANCISCO SICCO BELL. — MAGDALENA MANZI de SICCO.
25) $16.00 20|pub. 19863 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26|IX|904). Con fecha 1|XI|60, hemos prometido vender a Pedro Razquín, quien se hará cargo del pasivo, las cuotas-partes sociales que nos corresponden en el comercio que en los ramos de Carnicería, Despensa, Bar, etc., gira en el Balneario "Parque del Plata" (Canelones), calle Mario Ferreira esquina calle 13 Peatonal, bajo la razón social de "Razquín, Sánchez y Cía." y la denominación de "Palacio del Parque". Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6 de 16 a 18 horas. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE. — TOMAS TERRON CARRIDO. — TOMASA CORIA OCHOA de TERRON.
25) $32.00 20|pub. 19855 Nov.14-v.dic.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosca de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora Margarita Aurea Rabino Bonansea de Banega, el almacén de comestibles, fiambrerías y fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Justicia 2076. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY DE ALSINA.
25) $24.00 20|pub. 19695 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jaime Carlo Lons, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor, teníamos formada para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Piedras Nº 449, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala Nº 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1960. — JAIME CALO LOIS. — VICENTE GIL DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 19653 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento al comercio y público en general que he prometido en venta a la sociedad colectiva "Rizzo y Vallejo" la imprenta sita en Durazno N.o 902 habiendo éstos tomado posesión de la misma el día 19 de Octubre. Acreedores presentarse estudio de la escribana María Wainer de Piven Golda Stark de Spindrad. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 19587 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo "Oficinas Cerrido" prometimos vender al señor Tomás Mauricio García, mi cuota parte de capital en la sociedad "Aurrecochea y Hermida" que teníamos constituída para la explotación del Restaurant, Bar y Horno de pizza de la calle 21 de Setiembre número 2864 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — ARMANDO HUGO DE AURRECOCHEA. — ANA BALARINO.
25) $24.00 20|pub. 20047 Nov.15-v.dic.14.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de Pensión Familiar sito en Brandzen 2164-66 al señor Antonio Romano. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — ROBERTO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19797 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo cesado la aparición de mi revista "La Fija" y por cese de mis actividades en esa calidad, con fecha 31 de Octubre de 1960, solicito a los señores acreedores de dicho semanario, quieran presentarse dentro del término legal, en Plaza Independencia 717. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — SANTO SANS.
25) $16.00 20|pub. 19707 Nov.10-v.dic.7.

Comunico que he prometido en venta a la señora Rosa Rodríguez de Sastre, quien se hará cargo del pasivo, el comercio de provisión y florería ubicado en calle Agraciada N.o 302 de esta ciudad a cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 24 de 1960. — JUAN ALBERICH GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 17640 Nov.16-v.dic.14.

Comunico que he prometido vender a Paulo Dipacce el negocio de Peluquería, Venta de Cigarrillos y Subagencia de Quinielas, ubicado en esta ciudad, calle Piedras 343. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1960. — VICENTE SPOSITO.
25) $16.00 20|pub. 19386 Nov.7-v.dic.2.

De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención de Oficinas A. Costas Cabezas, Sarandí 423, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle 8 de Octubre 4818 a los señores José Martínez, Abelardo Paleiro y Germen Martínez. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19459 Nov.8-v.dic.5.

Volterra Balances, Colonia 1171 of. 4, intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de Confitería ubicado en la calle 18 de Julio 1069 a los señores Marcial López y Carlos Doria. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — ANTONIO IVAÑEZ COLOMA. — VIRGINIA RIVEIRO DE IVAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19499 Nov.8-v.dic.5.

Comunico que con fecha 28 de Octubre del corriente año de común acuerdo, cedí a favor de los señores Humberto Rosales y Casimiro Rey Liste, todos los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Eloy García, con fecha 12 de Agosto de 1959 por el Bar (alcohólicas ubicado en Av. Larrañaga N.o 3195 de esta ciudad. — Acreedores de dicho comercio presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — ARISTIDES MAGRISKS MACRI. — ELOY GARCIA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.
25) $32.00 20|pub. 19954 Nov.15-v.dic.13

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la Provisión de la calle Justicia N.o 2248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — ANTONIO PEREYRA. — MANUEL ZAS.
25) $16.00 20|pub. 20059 Nov.16-v.dic.14.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. escribanía) he prometido en venta al señor Julio Martínez Martínez, el negocio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Lavalleja 2003, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 1.o de noviembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1960. — DEMETRIO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 20466 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Souza Camaño y Jesús Ordóñez García, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Garzón N.o 2049, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — CARLOS HUMBERTO CASIMIRO PELAEZ BUENO.
25) $24.00 20|pub. 19647 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la promesa de venta pública el día 8 de Julio de 1959, del negocio de Venta de Pan y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Bacacay N.o 1316 de esta ciudad a favor de la señorita María Inés Comunale ha quedado sin efecto, prometiéndolo desde el día 29 de Octubre de 1960 al señor Román Arregui Lasagabaster. Acreedores de la señorita Comunale en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1960. — MANUEL FERNANDEZ CALVO.
25) $32.00 20|pub. 20787 Nov.24-v.dic.22.

Volterra. Balances. Intervino en el acto en que prometí vender la Pensión Familiar ubicada en la calle Acevedo Díaz N.o 1413 de esta ciudad, a los señores Juan Nicolás Italiano e Inés C. Dazzini. Plazo de Ley 26|9|1904. Acreedores presentarse Colonia 1171 oficina 4. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — TOMAS ROJO AGUIRRE.
25) $16.00 20|pub. 20786 Nov.24-v.dic.22.

De acuerdo ley 24 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LEON EISENBERG Y HERMANDO SCHLEIFER, han prometido en venta a los señores Horacio Hermida y Ariosto Bruno Gianí, el cine "Monumental", ubicado en Constituyente 1707. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) $16.00 20|pub. 20417 Nov.21-v.dic.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de "carnicería" sito en la calle Manzanango N.o 575, a los señores Enrique Alvarez y Fernando Da Costa. — Acreedores, Escribanía Pareja. — Juambeltz, Buenos Aires 498. — WELMAN MARIEZCURRENA. — GUIOCONDA A. DE MARIEZCURRENA.
25) $24.00 20|pub. 20419 Nov.21-v.dic.19.

Ley Setiembre de 1904. — Prometí vender a Werner J. Klaua, el comercio que gira en el ramo librería y papelería, sito en 21 de Setiembre 2845. — Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 60. — MARTIN BOEHM SCHLESINGER.
25) $16.00 20|pub. 20447 Nov.21-v.dic.19.

Comunicamos que la promesa de venta de nuestro comercio de "comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle San Salvador N.o 1451, de esta ciudad, en favor del señor Antonio Claro Pazos, publicada con fecha 8 de Julio al 4 de Agosto de 1959, en el "Diario Oficial", con nuestra aprobación, ha sido cedida al señor Aniceto Rivas Buena, con todos los derechos y obligaciones de la mencionada Promesa y con retroactividad a la fecha de las publicaciones referidas. — Acreedores de Antonio Claro Pazos en el comercio. — Montevideo, 3 de Julio de 1959. — HECTOR y JOSE ENRIQUE LOPEZ.
25) $ 32.00 20|pub. 20430 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Cofinsa S. A., (Secc. escribanía), he prometido en venta a los señores Marcelino Suárez y Jesús Rodríguez, mi negocio que en el ramo de bar y almacén viene girando en la calle Maldonado 1949, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de octubre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 31 de octubre de 1960. — MANUEL MARTINEZ. — CONSTANTE SOUZA.
25) $24.00 20|pub. 20467 Nov.21-v.dic.19.

Con intervención de Cofinsa S. A. (Secc. escribanía), Avenida Uruguay 1312, cedí a favor del señor Carlos Alberto Alcardi, con retroactividad al 1.o de julio de 1960, la 3.a parte obligaciones, en la promesa de compraventa que me corresponda con todos los derechos y que con el señor Vicente Codella, habíamos suscripto el día 1.o de julio de 1960, y relacionado con el comercio ubicado en la calle Colonia 1340 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1960. — JOSET ANTONIO ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 20465 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García" Misiones 1346, prometimos vender a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, heladería y fiambrería, ubicado en Capurro N.o 751. — Acreedores presentarse en oficina de balanceadores, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — MANUEL CASIMIRO GARCIO BROCOS. — MANUELA COUCELO DE GARCIA. — CRISTOBAL GARCIA BROCOS.
25) $24.00 20|pub. 20972 Nov.16-v.dic.14.

Comunico al comercio y público en general que con fecha 10 de Noviembre de 1960 he clausurado el comercio que gira en el ramo de librería ubicado en la calle Sufriategui N.o 996 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 Noviembre de 1960. — ANITA KAISER DE LESZCZ.
25) $16.00 20.pub. 19870 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a las señoras Josefa Espasandín y Pilar Sepedra mi comercio de hotel sito en Florida 1518. Acreedores en la referida oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN SICK. — MARIO PISCITELLO.
25) $16.00 20|pub. 19801 Nov.14-v.dic.12

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Santos Vidal la provisión, lechería y fermentada sito en la calle Bell N.o 951 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Octubre de 1960. — RUDELINA LEONOR OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 19885 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26|IX|904). Prometí vender a Andrés Julio Silva Benítez el comercio que en el ramo de Peluquería gira en Bulevar España 2130, quien tomó posesión del mismo el 15 de Agosto de 1960, habiéndose rescindido el anterior compromiso de compra-venta con doña María Lola Antonia Castiñeira Fogo. Acreedores presentarse de 16 a 18 horas en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $24.00 20 pub. 19854 Nov.14-v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Compañía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Santiago Pardeiro la mitad indivisa del comercio sito en la calle Rivera N.o 2151 en el ramo de Fonda, Café y Bar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1960. — BALDOMERO PENA CEBEY. — LEONOR LOPEZ DE PENA.
25) $24.00 20|pub. 19884 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C. sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender al señor Francisco Orlando Burguez la Provisión, Lechería, Frutas y Verduras, sita en Guadalupe 1950, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dichas oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — MANUEL IGLESIAS. — FRANCISCO ORLANDO BURGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19897 Nov.14-v.dic.12.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Librería y Juguetería, sita en la Avenida General Rivera N.o 2042-B. Acreedores, presentarse en la casa del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN BAUTISTA ALARI. — MANUEL SAGAL MELCER.
25) $24.00 20|pub. 19901 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficinas 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo 591, escritorio 3, prometí vender a los señores José Berrueta y Mario Obelar Fernández la Cervecería sita en Carlos Roxlo 1381 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JESUS BOQUETE. — José Barrueta. — Mario Obelar Fernández.
25) $24.00 20|pub. 19899 Nov.14-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometí vender a las señoritas Hilda Duque y Margarita Nerón el comercio sito en la calle Guaná N.o 2051 de esta ciudad, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores en oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — LUIS CARIDAD BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.14-v.dic.12.

Comunico que he prometido vender a Francisco Eudoxio Rivero y Juan Orlando Tegaldo el comercio que en los ramos de Almacén, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Avenida Foch e Ituzaingó. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa N.o 575. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Octubre 31 de 1960. — LUIS ARIAS.
25) $16.00 20|pub. 19931 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención de Oficina 25 de Mayo Gestora S. C., sita en 25 de Mayo, 591, escritorio 3, prometí vender al señor Pedro Alonso González el Almacén y Provisión, sita en San Fructuoso, 1851 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE BERRUETA. — PEDRO ALONSO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 19898 Nov.14-v.dic.12.

MANUEL AGUIRRE ha prometido vender a Mario Clímaco Vigo Pérez la panadería ubicada en calle Pampas 2036. Acreedores presentarse en la misma.
25) $8.00 20|pub. 20101 Nov.16-v.dic.14.

Volterra Balance Intervino en la rescisión de compra y cesión de derechos y obligaciones del negocio que en el ramo de confitería y bar gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1313 de la que se ha hecho cargo el señor Valentín Pereira. Publicación a efectos de la Ley 2619|1904. Acreedores particulares presentarse en Colonia 1171 Of. 4. — CARLOS DIAZ GIACOMETTI — CLEMENTINA AGUERO DE DIAZ.
25) $24 00 20|pub. 20069 Nov.16-v.dic.14.

A efectos de Ley de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a don Manuel Cousillas y Carmen Fieria de Cousillas, el Almacén que gira en el ramo de: Comestibles, Frutas y Verduras, situado en la calle Chapicuy N.o 3887. Acreedores, Tacuarembó número 1489. — Montevideo, Noviembre de 1960. — JOSE PEREZ MIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 20253 Nov.17-v.dic.15.

He prometido en venta a don Abraham Perl mi negocio que en el ramo de Joyería y Relojería gira en la Avenida 18 de Julio 1813 (bis), de esta ciudad, bajo la denominación de "Joyería Perl", habiendo tomado posesión del comercio el 1.o de Abril de este año. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en escribanía Walter Pfeffer, calle Rincón 723. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JOSE PERL.
25) $24.00 20|pub. 20243 Nov.17-v.dic.15.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a don Angel Domínguez el garaje y venta de nafta situado en la calle Rivera 3582. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — FRANCISCO RODRIGUEZ. — LUCINDA MESA DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 19458 Nov.8-v.dic.5.

Hemos prometido vender a Elia Martínez de López el comercio de Pensión Familiar de la calle Maldonado 846. Acreedores presentarse en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). La compradora entró en la tenencia del comercio el 1.o de Octubre ppdo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — CANDIDA ISOLINA GARCIA BALAY DE GARCIA. — ELIA MARTINEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 19477 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta el negocio que, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos esquina Gregorio Sanabria. Acreedores presentarse en el local del comercio. — JOAQUIN MOSCA.
25) $ 16.00 20|pub. 19224 Nov.4-v.dic.1º

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez el comercio de la calle Nelson número 3200 que gira en los ramos de Provisión y Bar. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 84. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — FRANCISCO C. CASTRO. — ELISAMAR MENDIOLA.
25) $16.00 20|pub. 20242 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, Montevideo, prometimos vender al señor Federico Pedro Flore Tasande el bar y almacén sito en la Carretera Costanera del Balneario Las Flores, 5.a Sección Judicial de Maldonado, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Maldonado, 31 de Octubre de 1960. — ANASAURO CLODOMIRO CUELLO CUELLO e ISAURA FERNANDEZ DE CUELLO.
25) $24.00 20|pub. 19510 Nov.8-v.dic.5

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1538, hemos prometido en venta a Jesús Lizarraga y Angel Rivera el Bar y Restaurant "El Cangrejo" calle siete Nº 664, esquina Diez de Punta del Este, Departamento de Maldonado, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELBIO SEBASTIAN PEREIRA. — MARIA FELICIA SALAZAR.
25) $24.00 20|pub. 19281 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Galicia 1060, en el ramo de tintorería y sastrería, al señor Raúl Pallas Fitipaldo. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — NELSON ARIEL ANTONIO SCARABINO MORGADE. ANGEL EDINSON RUBEN SCARABIO MORGADE. — LEOCADIA o LEOCADIA ROSA MORGADE PELUFFO.
25) $24.00 20|pub. 20434 Nov.21-v.dic.19.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de venta de pan, leche y fermentadas, sito en la calle Resistencia N.o 1698, a doña Paz Mosquera de Vázquez. Acreedores esc. Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — ADAN PROKSA.
25) $16.00 20|pub. 19032 Nov.1.o-v.nov.29.

Interviniendo la Oficina Jurídica Comercial Contable e Inmobiliaria "Montevideo", Wáshington Carballal Soñora y Cía., Balanceadores han prometido en venta al señor Luis Nemesio González Estévez el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras y bebidas fermentadas establecido en la calle Cno. Maldonado 7566, habiéndose tomado posesión desde el 9 de Octubre de 1960, de acuerdo al balance realizado.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — GABRIEL TOBLER.
25) $24.00 20|pub. 19139 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta al señor Luis Alberto Calcé la cantina del club de bochas denominado "Guayaquí", ubicada en la calle Guayaquí número 2920 (bis). Acreedores en 25 de Mayo N.o 463 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO.
25) $16.00 20|pub. 19603 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender a la sociedad anónima (en formación) "Establecimiento del Este Sociedad Anónima" (Este S. A.) el negocio de Carnicería y anexos ubicado en la Avda. Italia N.o 7081 (Dpto. de Canelones) Acreedores presentarse en Sarandí 356 P. 1, Esc. 4. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — JOSE ETCHEGOYEN. — VIOLETA MARGARITA KAITAZOFF DE ETCHEGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 19963 Nov.15-v.dic.13.

Interviniendo el Banco Internacional prometimos vender al señor Luis Eduardo Cavia Barrios el comercio en el ramo de Cbles y Bebidas Ferm. emb. ubicado en Bvar. Artigas N.o 946 de esta ciudad. — Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — JUAN MANUEL PEREZ DOMINGUEZ. — GUMERSINDA PEREZ. — SANTIAGO PEREZ SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ. — PILAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 19955 Nov.15-v.dic.13.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a "Fabra Alejo Jacinto Fabra, Buenaventura Fabra y Boris Sapiro, las mercaderías, herramientas y demás implementos de la Estación de Servicio sita en Av. Larrañaga 3856 y San Martín. — Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Buenos Aires 574 esc. 6. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — PRIMAVESI y GARCIA LTDA: LUIS ALBERTO PRIMAVESI, DORA BEATRIZ FA. — JOSE MARIA GARCIA — CARMEN CATENA.
25) $24.00 20|pub. 19950 Nov.15-v.dic.13.

ZOCCOLA y LASTRA, llaman a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, al contador Juan J. Bavosi, calle Santiago de Anca 1472. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 19423 Nov.7-v.dic.2.

Con intervención de Oficias "Alvarez Durán y Pazos", Cerrito 685 esc. 5, se hace saber a los efectos de la Ley 26|9|904, que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa relativo al Quiosco, instalado en la calle Río Negro 1311 de esta ciudad, otorgado por Francisco Galante a favor de Delia Balparda de Ponce De León. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — FRANCISCO GALANTE. — DELIA BALPARDA DE PONCE DE LEON.
25) $24.00 20|pub. 19507 Nov.8-v.dic.5.

Prometimos vender a Primera Cooperativa Agropecuaria Limitada de Cañeros Santa Rosa, la mayor parte del Activo físico del Ingenio Azucarero Santa Rosa, establecido en Itacumbú, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — (Por Compañía Azucarera Artigas S. A., en liquidación). — JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA. — ROMEO MELLA. — JACINTO MELCHIORRE.
25) $24 00 20|pub. 20226 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta mi negocio a los señores Jesús y José Casos Ríos que en el ramo de almacén gira en la calle Casavalle N.o 3149, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 14 de Noviembre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., avenida Uruguay 1313. — Montevideo 14 de Noviembre de 1960. — BAHIE ZALTA.
25) $24.00 20|pub. 20599 Nov.22-v.dic.20.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Barca el comercio establecido en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1946 (ex. Veracierto) de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAVID ROIBAL CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 20338 Nov.18-v.dic.16.

Aviso al comercio que quedó sin efecto el compromiso de compraventa del negocio del ramo de hoteles, sito en Agraciada 2608 y traslado dicho comercio a avenida Millán número 2562, donde se atienden los reclamos. — Promitente vendedor: ELIAS MIGUEL. Comprador: María Vorós de Zelko.
25) $16.00 20|pub. 20339 Nov 18-v dic.16

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Carmen Eloisa de Pérez, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Manuel Acuña 3039; habiendo tomado ésta posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — JUAN BOGGIO MAINARDI. — MARGARITA BAUDINO. — ANGEL LORENZO CARLEVARO. — MARISA BOGGIO BAUDINO.
25) $24.00 20|pub. 20327 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Manuel Calvo Castro, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Gral. Fructuoso Rivera 3102; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — HECTOR RUBENS JOAQUIN CHULIA. — SARA FRUMENTO.
25) $24.00 20|pub. 20326 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Paysandú N.o 1159 al señor Pablo Herbalejo Pérez con fecha 31 de Octubre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BANITO MARNA LAVAGNA. — MARIA ANGELA PEREZ RICO.
25) $16.00 20|pub. 20316 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender a los señores Alberto Riestra y Nelda Zulema Costa Speroni el almacén de comestibles y fermentadas al detalle sito en la calle Cno. Carrasco N.o 5100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — JOSE MARIA SILVA CARDELINO. — NOEMI ELSA COSTA SPIRONI DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 20315 Nov.18-v.dic.16.

Comunicamos acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Juan Carlos Galluzzo la patente, mercaderías y demás existencias del comercio sito en Brasil y Blanes de esta ciudad, denominado "El Ruso", haciéndonos cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves) Salto, Noviembre de 1960. — BASILIO SULEKIN. — TEKLA S. DE SULEKIN. — Juan C. Galluzzo.
25) $24.00 20|pub. 20204 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones N.o 1346, prometimos vender a Otero, Rivera y Cía. el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, ubicado en la avenida Gral. Flores 2151. Acreedores presentarse en avenida Larrañaga 2578. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 20288 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el compromiso de compraventa de la carpintería con sede en la calle Florida N.o 1529, otorgado por los señores EMILIO GARCIA, MARCELINO GARCIA, HORACIO FERNANDEZ, Arturo Scheige y Jorge Cáceres, quedó rescindido respecto al señor Jorge Cáceres, y prometida en venta al señor Arturo Scheige. — Acreedores presentarse en Rincón N.o 723, escritorio 11. — Montevideo, Noviembre de 1960.
25) $ 24.00 20|pub. 20443 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Manuel María García Caballés, la panadería "La Paraguaya", ubicada en la calle Pablo de María Nos. 1388|90. — Acreedores: Escribanía Anteio, Rincón 432, escritorio 13. — ANIBAL DANIEL CASARINO CASTELLS. — SANTOS VEGA BENITEZ. — KURT ERNEST SCHAFFNER LEICHT. — MANUEL GARCIA. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 20427 Nov.21-v.dic.19.

LEB NADLER WEREFEBERGER, MALCA REZE DASCAL y JAIME NADLER DASCAL prometieron en venta a Domingo Jorge Cami el negocio que en el ramo de panadería y confitería gira en Hocquart N.o 1586 con el nombre de "Dos Coronas". Acreedores presentarse dentro del plazo establecido en la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Escribanía Bolentini Río Negro 1192, apartamiento 203. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Isabel Barone de Bolentini, Escribana.
25) $24.00 20|pub. 21061 Nov.28-v.dic.26.

He prometido vender al señor José Varela Ures, la panadería "Gloriser" sita en Cuñapirú N.o 1427 Los interesados presentarse al escribano Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — (Fdo.): APOLONIO D. TAIS
25) $16 00 20|pub. 20968 Nov.28-v.dic.26.

Hemos prometido vender al señor José Varela Abelenda, la panadería "Ituzaingó", sita en Guadalupe N.o 2159|61. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Firmados: PLACIDO ESPOSITO. — GREGORIO URRUTIA.
25) $16.00 20 pub. 20969 Nov.28-v.dic.26.

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

Se pone en conocimiento de los tenedores de la Deuda Pública Nacional, que la señora MARIA MONTAÑO HELGUERA se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública Nacional.

Deuda Interna de Consolidación: 5 o|o 1941, segunda serie: de $ 5.000.00 un título N.o 993 y de $ 1.000.00, un título N.o 28548.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación, para que quienes pueden considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423 Montevideo.
27) $16.00 10|pub. 20517 Nov.22-v.dic.1.o.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto), don Raúl Terra Suárez, dictada en el expediente: Sumario 258, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS BRITOS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33059 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 263, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FRANCISCA GONZALEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 33057 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 236, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRE EMANUEL GEORGE HALFON para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30,1|58) 30|pub. 33058 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Raúl Paravis, dictada en el sumario N.o 329, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIDA M. TORRES BLANCO, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30,1|58) 30|pub. 33060 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduana, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 237, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LEON STARKAND, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta. — Alfredo Nibel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (R. 30,1|58) 30|pub. 33061 Oct.26-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 324, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DAVID ALGAZI, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30,1|58) 30|pub. 33063 Oct.26-v.dic.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMONA LORENZO PEREZ DE PEREYRA. Escrituración judicial" (Libro 56, folio 363) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio de María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María y a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a otorgar la escritura de compraventa pertinente de acuerdo a las obligaciones emergentes del boleto simple N.o 21.592 expedido por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el 23 de Enero de 1931, que fue ratificado el 24 de Julio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 236 del libro 94, bajo apercibimiento de que de no concurrir la otorgará el Juzgado de Oficio en representación de los propietarios. Dicha promesa de compraventa la otorgó el referido Banco en representación de la sucesión de Antonio de María compuesta por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Auguste y María Angélica De María, por la cual se prometió vender a la compareciente Ramona Lorenzo Pérez de Pereyra el siguiente bien: Un solar de terreno que según plano del Agrimensor Alberto Castiglioni aprobado por el Concejo Municipal el 21 de Junio de 1923 en el que se señala con el N.o 4 de la manzana A. 11 tiene 461 metros 1756 centímetros cuadrados de superficie con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle China; 42 metros 95 de largo al Este; 42 metros 95 al Oeste y 10 metros 737 al fondo al Norte, lindando al Este con solares 5 y 3; al Oeste con solar 4. Está ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 59.375.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $ 166.00 30|pub. 18018 Oct.18-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CLARO ARTIGAS. Escrituración de oficio". (Lo. 58, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compra venta del bien que se indicará ante éste Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). El señor Martín Claro Artigas en su carácter de cesionario de la promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 21 de Abril de 1958 con el N.o 342 al Fo. 679 del Lo. 23 ha pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno y las construcciones que contiene señalado con el N.o 63 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1910 y tiene una superficie de 258 metros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Frías, por donde el edificio se señala con el N.o 4513; igual extensión al Oeste lindando con el solar N.o 32; 30 metros al Norte lindando con el solar 62 e igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 64. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $144.00 30|pub. 18254 Oct.20-v.dic.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "María Teresa Galán de Méndez contra ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI y OTROS Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 252) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a Manuel Catrufo y Florencia F. Conti de Catrufo o a sus causahabientes o sucesores para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). La referida promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 22 de Abril de 1941 con el Nº 444 al folio 107 del libro 26 y fué transferida a la peticionante con fecha 24 de Enero de 1957 y fue inscripta en el Registro respectivo con fecha 30 de Abril de 1957 al margen de la inscripción originaria. El precio del inmueble incluido en dicha promesa ha sido pagado totalmente y la peticionante ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 167.406 señalado con el N.o 117 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1927 con una superficie global de 435 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Este con frente a la calle Araucana; al Oeste con solar 113; al Norte con solar 115 y al Sur con solares 114 y 116.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $ 156.00 30|pub. 19554 Nov.9-v.dic.21.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que: el Poder Ejecutivo en resolución de fecha 15 de Setiembre de 1960, resolvió, a solicitud de parte interesada, autorizar la cancelación de la personería jurídica de REMA FINANCIERA S. A. Que dicha cancelación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de Octubre de 1960 con el N.o 415 al Fo. 2862 vuelto del Lo. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 20451 Nov.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario". (Lo. 45, Fo. 243) se hace saber que se ha designado Síndico de este concurso al señor Arturo A. Marelli, previniéndose que se le deberá entregar a dicho Síndico, cuanto pertenezca al concursado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 20539 Nov.22-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SANCHEZ OFELIA. Escrituración de oficio". (L.o 80, f.o 545) se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín [illegible]netti, Juan José Amézaga, José A. Pignataro, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se deslinda a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 51.716, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 17 de la manzana letra "C", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, mes y año, compuesto de un área de 279 metros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al N. E. a calle de 17 metros, hoy Francisco Miranda; 31 metros al S. E., 9 metros al S.O. y 31 metros al N. O. prometido en venta a Mauro López el 3 de Febrero de 1922 habiéndose transferido los derechos de promitente comprador a Ofelia Sánchez el 22 de Setiembre de 1926; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 20220 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LIMA TEODORO JOAQUIN. Escrituración de oficio", (L.o 60 F.o 545), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Pianavia, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 51.712, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 32 de la manzana "B", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos mes y año, con un área de 345 metros 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al S. O. a calle 19 metros, hoy Francisco Miranda; 38 metros 85 centímetros al N. O., 9 metros al N. E. y 38 metros 85 centímetros al S. E. prometido en venta a Teodoro Joaquín Lima el 16 de Octubre de 1923, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $ [illegible] 30|pub. [illegible] Nov.17-v.dic.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ GRAU, MARTA Y OTROS. Escrituración de oficio", (Lo. 57, Fo. 291), se cita, llama y emplaza a los herederos de Beatriz Aguiar de Vallaró, sucesores a cualquier título e interesados en la presente gestión a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los siguientes bienes:

Los solares señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana N.o 154 del plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Diciembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 del mismo mes y año, ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 36.469 y 36.468, compuesto cada uno de ellos de un área de 295 metros 15 decímetros y lindan: Solar 7: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a calle Carlos María Ramírez; por 34 metros 36 centímetros de largo, lindando al Noreste con el solar 8: al Suroeste con parte del 6 y al Noroeste con parte del 11.

Solar 8, tiene el mismo frente al Sureste a Carlos María Ramírez por igual largo y linda al Noreste, con el solar 9; al Suroeste con el N.o 7 y al Noroeste con parte del 11; prometidos en venta a Angel Rodríguez García, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 Ley 17 Junio 1931). — Montevideo, 7 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Act.

27) $120.00 30|pub. 20882 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v-feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Marquesano Carabelli M. R. con Suc. Micaela Carabelli. Posesión Notoria (C. 486 1959) se emplaza a los herederos o cualquier titulo de Micaela Carabelli y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos a fin de que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o Piso) a deducir en ellos sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también en el juicio de auxiliatoria de pobreza. — (C. 485 1959). — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33312 Nov.15-v.dic.27

RESCICION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Paulino y otra contra ALBERICA ZEBALLOS DE PAULETTE". Resción de promesa de compraventa. Libro 57. Folio 133. Se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Kollo Simeonoff Koleff, a fin de que abonen las cuotas adeudadas en razón de la promesa de compraventa del inmueble ubicado en la calle Pernambuco 2308, y comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario

27) $ 48.00 30|pub. 18117 Oct.19-v.nov.30

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco de la República O del Uruguay contra CARLOS JACINTO LUQUE CASTELLS. Cobro ejecutivo". (Lo. 50, Fo. 493), se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Carlos Jacinto Luque Castells (fallecido) adeuda a esta institución la suma de $ 2.619.77 (dos mil seiscientos diecinueve pesos 77|100 m|n.) por concepto de saldo deudor en cuenta corriente. Que a fin de interrumpir la prescripción de sus créditos, solicita que se intime el pago a los herederos de dicho señor y protesta de la deuda mencionada e intimación (artículo 1026, inciso 3 o del Código de Comercio) y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $75.00 30|pub. 18321 Oct.20-v.dic.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "LEON MIGUEL ANGEL ROJAS. Escrituración de oficio" (Libro 56. Folio 58), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Miguel Angel Rojas, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa del solar empadronado con el número 142.995 situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el número 17 de la manzana 21 D en el plano levantado en Octubre de 1929 por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha Noviembre 16 de 1929. Dicho solar consta de una superficie de 554 metros 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros con frente al S. O. sobre calle Río Janeiro; 36 metros 95 al N. O. lindando con el solar N.o 18; 15 metros al N. E. lindando con el solar N.o 9 y 36 metros 95 al S. E. lindando con los solares 14. 15 y 16. Dicho bien fue prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en representación de las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguardia de Dupiessis y Julia Agustina Mangin de Belo a don León Miguel Angel Rojas Gómez, según promesa de compraventa N.o 56|82, de fecha 6 de Mayo de 1949, debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a las señoras Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis, Julia Agustina Mangin de Belo o a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Junio de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 18692 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados "PABLO MENDY. Sucesión", (L.o 56, F.o 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $48.00 40|pub. 13776 Ag.22-v.set.19. Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente "Vidal S. A.", se hace saber que se ha solicitado la inscripción de la cancelación de la personería jurídica de "Vidal S. A.", de acuerdo con lo que resulta de la siguiente transcripción:

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Febrero de 1960. — Visto: La solicitud de "Vidal S. A." (VIDALSA), a fin de que sea cancelada la autorización para funcionar que le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Octubre de 1946. Resultando: Que se ha comprobado debidamente, según acta notarial adjunta de fs. 4 a 8, que la citada empresa ha sido disuelta y liquidada y que no adeuda ninguna clase de impuestos. Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas, la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Cancelar la autorización de funcionamiento de "Vidal S. A." (VIDALSA), que le fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Octubre de 1946. Expídase el testimonio respectivo. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — María Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Aurelio Lebrato, Eduardo Vidal y Eduardo Borrazás, en nuestros caracteres de únicos integrantes de la Comisión Liquidadora de "Vidal S. A.", como lo acreditamos, con el testimonio notarial que acompañamos, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 (piso 4. esc. 52), al señor Juez, Decimos: 1.) Con fecha 26 de Octubre de 1946, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Vidal S. A.", reconociéndole personería jurídica; 2.) Los estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el Nº 54 del folio 520 al folio 534 del Libro Nº 22 de "Estatutos, Poderes, etc.", el 7 de Noviembre de 1946; 3.) Con fecha 10 de Febrero de 1960, el Consejo Nacional de Gobierno resolvió cancelar la autorización de funcionamiento de "Vidal S. A.", antes indicada: 4.) Adjuntamos los estatutos, certificados de Caja de Asignaciones Familiales, Ganancias Elevadas y Caja de Jubilaciones y decreto de cancelación de la personería, así como el testimonio notarial del citado, que también se refiere a las actas correspondientes a las asambleas en que se resolvió la disolución de la sociedad. Por lo expuesto, pedimos: 1º Se decrete la inscripción de la cancelación solicitada en el Registro Público y General de Comercio; 2º) Se publiquen los edictos correspondientes; 3º) Solicitamos asimismo, se devuelvan los documentos acompañados en su totalidad, autorizando a retirarlos al Escribano Luis D. Schinca. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad: — Eduardo Borrazás. — Aurelio Lebrato. — Eduardo A. Vidal.

Nº 4.791. — Montevideo, 29 de Abril de 1960. — Por acreditada la personería. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Nº 2.120. — Entrada: 4 de Mayo de 1960. Salida: 10 de Mayo de 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Petitorio 1º en escrito de Fs. 28. — Montevideo 5 de Mayo de 1950. — F. Capurro. — O. Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. — Nº 6 877. — Montevideo, 3 de Junio de 1960 — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 25 y, en consecuencia, remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente, previa estimación y reposición de sellados, a cuyo efecto se fijan los honorarios en ciento cincuenta pesos ($ 150 00) — De la Fuente. — José Curi Zagia Actuario.

Montevideo, 29 de Junio de 1960 — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1960 — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 363 al Fo. 2.345 del Lo. 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $120 00 10|pub 20872 Nov.25-v.dic.9.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JACOBO GRODNER JERUSALINSKA. Intimación" (Lo. 57, Fo. 433), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que el señor Jacobo Grodner Jerusalinska (fallecido), adeuda al Banco la cantidad de $ 5.967.10 10|100 m.nal., con intereses por conceptos del saldo del préstamo industrial por un original de $ 5.000.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de sus intereses y créditos, solicita que se intime a los herederos del señor Jacobo Groduer Jerusalinska, el pago y protesta judicial de la deuda mencionada.

En consecuencia le hace al deudor y a sus sucesores la protesta e intimación solicitada de acuerdo con el artículo 1026, inciso 3 del Código y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 21083 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Durán, Teodoro y Caballero de Durán, María Blanca contra OLIVERA, ARTURO FELIX y GIMENEZ, YOLANDA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 16, Nº 192, Fo. 125), se cita, llama y emplaza a don Arturo Félix Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a

derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 1960. — Ernesto Roland Actuario.
27) $36 00 30|pub. 21069 Nov.28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a Vicente Federico Andrioli y María Germana Delaby, sus sucesores o quienes representen a Roberto Federico Andrioli Delaby a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ARANACA, CLEMENTINA con ANDRIOLI, VICENTE FEDERICO y DELABY, GERMANA. Investigación de paternidad. 16|192", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Hugo F Barú Actuario.
27) $48 00 30|pub 19251 Nov.4-v.dic.16.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabregat Sambucetti, Dora contra Fernández Oria, Manuel R. Pensión Alimenticia. 16|210", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 20235 Nov.17-v.dic.29.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Ferreira Pedro contra MONTERO DE FERREIRA MARIA. Reivindicación". (Libro 32, Folio 470. Nº 158), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de Mayo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $ 48.00 30|pub. 18699 Oct.26.-v.dic.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL AGUSTIN y MARIA CATALINA ERRAMUSPE. Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 22, Fo. 40, N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijos naturales de don Agustín Gómez, iniciada por Raul Agustín y María Catalina Erramuspe, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 25 de 1959. — Raúl Trigo, Act.
27) $48 00 30|pub. 19303 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr D. Carlos A. Artecona, en autos: "GUILLERMO IRINEO MAGNIN. Quiebra" (L.o 12 F.o 201) se hace público que habiéndose presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día martes 13 de Diciembre p.v. a las 16 y 30 horas, la que se efectuará en el Vestíbulo de este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 1674 del Código de Comercio.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Paysandú, Octubre 27 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 20333 Nov.18.-v.dic.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos "Banco Industrial y Comercial de San José con RODRIGUEZ, SANTIAGO NARCISO Resesión de contrato" (Lo. 17 Fo. 316 N.o 372), se cita llama y emplaza a don Santiago Narciso Rodríguez o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 123 ubicado en la sexta sección judicial de Colonia (Carmelo) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Hay una firma ilegible. — San José, Octubre 4 de 1960.
27) $48.00 30|pub. 16509 Oct.24-v dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas O.C.E.", Francisco Bilbao 3823, se hace saber que la señorita GLADYS CELIA VALASSI SORIA, pasa a integrar la empresa "Héctor Valassi", con fecha 1|10|1960.
27) $8.00 20|pub. 19031 Nov.1.o-v.nov.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 14 de Octubre de 1960 he clausurado mi comercio que giraba bajo el nombre de "Optica Montevideo" en los ramos de óptica y fotografía en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 566 A cualquier efecto presentarse en la dirección mencionada. — MARIO LIORI.
27) $16.00 20|pub. 19258 Nov.4-v.dic.1.o.

CAMPOMAR, ALONSO Y COMPAÑIA

Se comunica: Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Armando Minetti Tassano el 10 de Octubre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 754, al folio 2517 del libro N.o 1, se efectuaron en la sociedad comercial "|Droguería Campomar", razón social "Campomar, Alonso y Compañía", constituída por contrato inscripto el 23 de Julio de 1955 con el N.o 425 al folio 2025 del libro N.o 1 en el referido Registro y con domicilio en la Avenida General Rondeau Nº 1430, las siguientes modificaciones con retroactividad al 1.o de Octubre de 1958. Se retiraron los socios Rodolfo Wáshington, Alba y Nedda Esmeralda Piccini Viola, —sucesores de Rodolfo Piccini y María Luisa Viola de Piccini. Objeto: Negocios de Droguería, Perfumería al por mayor e importación y demás anexos a dicho ramo. Capital: $ 250.000.00. Plazo: 3 años a partir del 1.o de Octubre de 1958 con prórrogas automáticas y sucesivas La sociedad quedó constituída actualmente por los señores: Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Talbo Landerreche, Luis Alberto Piccini Viola, Héctor García Adami y Leo Baccino como socios ilimitadamente responsables; Leocadia Esther Amalia Garaza de Campomar, Julio César, Carlos Alberto y Renata Esther Campomar Garaza y Miguel Walter, Olga María, Héctor Alberto, Dora Esther, Célica Sofía Campomar Ghigliani y Ana Ghigliani de Campomar tienen el carácter de socios comanditarios y cesarán automáticamente de integrar la razón social el 30 de Setiembre de 1960. Administración y uso de la firma social. Estará a cargo de los socios colectivos Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami, Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Héctor Talbo Landerreche Héctor García, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino, actuando indistintamente dos de los tres primeramente nombrados o uno indistintamente de los tres primeramente nombrados conjuntamente con dos indistintamente nombrados en cuarto, quinto y sexto término. Actuando los socios en la forma indicada representarán a la sociedad en forma total e ilimitadamente sin reservas ni limitaciones de clase alguna. Para el cobro de giros postales y gestiones administrativas el uso de la firma social será ejercida por uno indistintamente de los socios Wáshington Orlando Campomar, Eduardo Francisco Pedro Alonso Adami o Héctor Talbo Landerreche o dos indistintamente de los socios Héctor García Adami, Luis Alberto Piccini y Leo Baccino. — Montevideo, Noviembre de 1960.
27) $ 120.00 20 pub. 20601 Nov.15.-v.dic.13.

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZANOLLI RICARDO y LAFUENTE FRUET DE ZANOLLI ELEANA RAMONA. Escrituración. Libro 47, folio 233", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno y su edificio, sito en la manzana N.o 3 de Nuevo París, 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40.145, señalado con las letras A y B en plano del Agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía en Marzo de 1929, con una superficie de 355 metros 9 decímetros teniendo 8 metros 68 centímetros al Sud de frente a la calle Julián Laguna, por 40 metros 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Fleytas, antes Cerro, por ser esquina; 8 metros 74 centímetros al Norte con Manuel López y 40 metros 77 centímetros al Este con solar 9. Según promesa de venta a plazos de fecha 17 de Marzo de 1932, inscripta el 29 de Agosto de 1932, con el Nº 818 del libro 6. Nicolás Laureiro, casado con María Vázquez, prometió vender a Juan Galetti y Enrique Covi, el bien descripto. Con fecha 22 de Febrero de 1949, estos señores la transfirieron a Pío Antonio Bettosini y a los solicitantes; y con fecha 14 de Abril de 1959 los esposos Pío Antonio Bettosini y Patricia Rosa Lafuente de Bettosini transfirieron su cuota parte a los postulantes esposos Zanolli-Lafuente acto que fue inscripto en el Registro respectivo el 28 de Abril de 1959 al folio 293 del libro 6. El precio de la referida compraventa se encuentra totalmente pagado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Laureiro y a su esposa María Vázquez de Laureiro y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 180.00 30|pub. 19998 Nov.15.-v.dic.27.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Se hace saber que en sentencia definitiva dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos "Margarita Cubilla de Varaldi c| OLGA PUGLIA DE DIANO. Rescisión de contrato" (L.o 47, F.o 500) se decretó la rescisión del contrato de promesa de compra-venta suscrito con la señora Olga Puglia de Diano el 11 de Setiembre de 1959, del comercio de mi propiedad que en el ramo de bazar gira en esta plaza en la calle Brandzen 2255. — Margarita Cubilla de Varaldi.
27) $32.00 20|pub 20612 Nov.23.-v.dic.21.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N. de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos cedido al señor Alfredo Rodríguez Uchegui, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el café, bar y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle Cádiz N.o 2897 esquina Juan Cabal 2350. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — EVARISTO PARAFITA CANCELA. — GERMAN PARAFITA CANCELA.
27) $24.00 20|pub. 20415 Nov.21-v.dic.19.

Por escritura pública autorizada por la Escribana Elena B. Manzo el 15 de Noviembre de 1960 los señores Leonilda María Angélica Guardia de Redaelli, Adolfo Héctor y Ruben Arnaldo Redaelli Guardia, como herederos de ARNALDO REDAELLI o RADAELLI GORGANTINI, cedieron su cuota social en la sociedad "Adamoli y Cía. Ltda" a los socios sobrevivientes Mario Adamoli, Francisco Sturin y Francisco de Paula Ríos, que adquieren por partes iguales. Esta cesión se retrotrae al 1.o de Diciembre de 1956. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 615, F.o 2175 del F.o 2.o de Contratos.
27) $16.00 10|pub. 20671 Nov.23-v.dic.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica que ha clausurado su giro la Farmacia Alarcón de Comercio 2302 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en Joaquín de Salterain 1370. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — GUILLERMO BONILLA CORBO.
27) $8.00 20|pub. 20449 Nov.21-v.dic.19.

AVISO
LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado don Cristóbal Martín, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de promesa de compra-venta del solar de terreno padrón número 136.308, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 11 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Enero de 1928. Area: 300 metros cuadrados con frente a Avenida Acrópolis. Dicho boleto se perdió por extravío y había sido expedido por esa Empresa el 18|2|931 a nombre de Bernardino Ribeiro quien el 7|12|931 lo cedió a Antonio Martínez y Ernesto Ducio, quienes el 6|10|932 lo cedieron a Cristóbal Martín. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien o al boleto extraviado, para que dentro de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí número 500, acreditando los mismos vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960.
27) $28.00 10|pub. 20796 Nov.24-v.dic.7.

CIM LIMITADA

Según contrato autenticado por el escribano Daniel Terra, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 625 al Fo. 2194 del libro 2, cedí a los señores José Berger Sobol, Florentino Isaac Asconeguy Gadino y Ramón Carmelo Maidana, todos mis derechos y obligaciones en la empresa Compañía Inmobiliaria Montevideana Sociedad Limitada. — RICARDO CAT VAEZA.
27) $12.00 10|pub. 21014 Nov.28-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO o MARIO JULIO SECUNDINO BALFARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21111 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

1) $24.00 20|pub. 16788 Set.29-v.oct.13.
Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO RODRIGUEZ (Lo. 57, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 20 pub. 21110 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ OTERO (Lo 60, Fo. 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21108 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GALAN DE MAIURI (Lo. 60. Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21109 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROBINSON MARCENARO FRIGENTE (Lo. 60. Fo. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21107 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PESCE PERRONE (Lo. 60. Fo. 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21106 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOLENKO (Lo. 60, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

1) $12.00 10 pub. 21101 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DOMINGUEZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21112 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] VALDENEGRO DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21113 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIGIDO INES VAZQUEZ SCARIFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21168 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA CARMEN PEREZ DE SALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21167 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA TERESA ROYO DE TILVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21166 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERUCHI DE BALZARETTI o BALZARETTI (55.103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21165 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA MENCHACA DE CARBAJAL (Lo. 48, Fo. 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Laicas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21105 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FUENTES o FUENTES FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21132 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA VALDEZ o BALDEZ DE FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 2113[illegible] Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BATTAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21163 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NAVARRETE DE POCHELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramon Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21164 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21183 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramon Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21182 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1960 — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil

1) $12.00 10 pub. 21185 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BENITEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 21125 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA ROSA GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

1) $12.00 10 pub. 21126 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1960. — [illegible] Rodríguez, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 21100 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2118(Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CLAUDIO BARCELO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — San José, 14 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $24.00 20|pub. 21181 Nov.29-v.dic.13. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEREO FERNANDEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 23 de Noviembre de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 21114 Nov.29-v.dic.13.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA FOX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el 30 de Noviembre de 1960 a las 10 horas, 15 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1960; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21177 Nov.29-v.nov.29.

ERRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el 30 de Noviembre de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1960; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 21178 Nov.29-v.nov.29.

ANGLOAMERICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1960 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 21161 Nov.29-v.dic.7.

MUTUA MILITAR URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Uruguay N.o 1580, el día 9 de Diciembre a las 18.00 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal correspondientes al 45 ejercicio comercial (año 1959).

Notas: A) Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos; B) Se previene a los señores asociados que, de acuerdo con lo que determina la ley de sociedades anónimas para concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados con tres días por lo menos de anticipación en la Secretaría de esta Mutua Militar. — Coronel Elvio D. Ruiz, Presidente. — Coronel Julio César Urbin, Secretario.
3) $5.60 1|pub. 21145 Nov.29-v.nov.29.

MANFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 1960 a la hora 10, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $8.40 7|pub. 21162 Nov.29-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA URUGUAYA S. A.
(Ex - "Paltzer S. A.")

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 487, 7º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueban y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber que la presente convocatoria anula la publicada recientemente y fijada para el 1.o de Diciembre. — El Directorio.
3) $25.20 5|pub. 20691 Nov.29-v.dic.5.

TEXON
TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de "Textil Industrial Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Diciembre de 1960 a las 15 horas en el local social, Avenida General Flores N.o 4477 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (artículo 26, inc. A); 2) Elección de 6 Directores titulares y suplentes respectivos (artículo 28); 3) Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 4 Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiera iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 21098 Nov.29-v.dic.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Solsona, Carlos M. contra BAUBET, ALBA RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 345)", se hace saber que por auto de fecha 27 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos Manuel Solsona y Alba Renée Baubet, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21152 Nov.29-v.dic.27.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra LAZARO KOHAN ROSEMBERG. Juicio ejecutivo, (Lo. 40, Fo. 28)". se hace saber que en dichos autos se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento, por el término de noventa días, del señor Lázaro Kohan Rosemberg, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por el indicado señor, que asciende con intereses al 27|II|959, a la suma de $ 11.458.47, por concepto de saldo del vale Nº 309.174 por $ 10.000.00 y saldo deudor en cuenta corriente. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 21142 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "REAL GARCIA, HUGO NELCI. Presunto incapaz", se hace saber que por resolución Nº 48 de fecha 8 de Noviembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Nelci Real García, designándose curador del mismo a su padre Amalio Real. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 17 de Noviembre de 1960. — Ramón D. Queirugs, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33634 Nov.29-v.dic.13

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. NELLY BARROS MALLO, domiciliada en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, ofrezco la información pertinente por los testigos María A. Pusillo y Gemma M. Tealdi, domiciliadas, respectivamente, en Rincón 465, esc 67 y Perosa 3482, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Nelly Barros". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 21171 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIO ADAN LOPEZ ,constituyendo domicilio en el Palacio Salvo 806, piso 8, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores Juan Carlos Viera y Ricardo Viñas Baratau, domiciliados en el Palacio Salvo, piso 8, esc. 806, sobre mi honradez y buenas costumbres y se expida certificado. — Mario Adán López". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 21176 Nov.29-v.dic.13.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.420. — (Segundo llamado). — Construcción de dos cajas tomacorrientes blindadas para suministro de energía eléctrica. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.437. — (Segundo llamado). — Lana de vidrio y tejido de alambre. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.441. — (Segundo llamado). — Cortinas venecianas. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960 a las 15 horas.

N.o 4.451. — Vino natural. — Apertura: 14 de Diciembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.452. — Impresión de etiquetas. — Apertura: 9 de Diciembre de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.453. — Grupo motobomba. — Apertura: 13 de Diciembre de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.454. — Compra o arrendamiento de máquinas de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas. — Aperftura: 30 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
13) (O.C.) 8|pub. 33650 Nov.29-v.[illegible]

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 594|60. — Frazadas - Sábanas, Fundas, Servilletas y Toallas. — Apertura: 9 Diciembre 1960. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 3.00.

Nota Se advierte a los interesados que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura de propuesta se realizará en el primer llamado, cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

N.o 573|60. — Segundo llamado. — Caños de Hierro negro, Galvanizado y Accesorios para agua. — Apertura 20 Diciembre 1960. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33536 Nov.29-v.dic.13.

SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS CORTADORAS DE PASTO

Concurso de precios N.o 623

La Administración llama a concurso de precios entre los interesados en la construcción en el país de dos máquinas cortadoras de pasto las que se ajustarán a las condiciones que se encuentran a disposición en Secretaría Gerencia General (licitaciones) calle La Paz 2.o piso, entre 13 y 18 y 30 horas.

Recepción y apertura de ofetras Enero 10 1961 a las 11 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33635 Nov.29-v.dic.13.

AGENDAS Y ALMANAQUES

llamados a precios

Primer y único llamado

La Administración llama a precios para el suministro de Agendas y Almanaques de acuerdo a las condiciones que están a disposición en Secretaría Gerencia General (licitaciones), La Paz 1095, 2.o piso entre 13 y 18 y 30 horas.

Tratándose de un suministro urgente, la apertura de ofertas se realizará con cualquier número de propuestas. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960 a las 10 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 9|pub. 33649 Nov.29-v.dic.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 1.034

Segundo llamado

Suministro de carnets para boletos de estudiantes

Fecha de apertura: 19 de Diciembre de 1960. — Hora: 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1960. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33641 Nov.29-v.nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección licitaciones

Licitación pública Nº 94|60

Adquisición de pan dulce

Segundo llamado

Se llama por 2.a vez a licitación pública para la adquisición de pan dulce, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 9 de Diciembre de 1960 a las 8 y 30 horas, en la sede del Concejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 33644 Nov.29-v.dic.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N 3.368

Llámase a licitación pública para al adquisición de aproximadamente 900 chapas de nomenclatura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta dirección (calle San José N.o 1390. (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33637 Nov.29-v.nov.29

Aplazamiento

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la licitación pública N.o 3.376 que trata de la adquisición de una grúa de cinco (5) hasta ocho (8) toneladas, dotada de tracción propia y equipada con rodado neumático, y que originariamente se había fijado la fecha 30 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas, ha sido aplazada para el día 15 de Diciembre próximo, a las 11 horas, rigiendo para la demás las condiciones ya establecidas.

12) (C.C.) 1|pub. 33638 Nov 29-v.nov.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

2.o llamado a licitación para la impresión de vales ejercicio 1961

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de 46.400 valores en triplicado, para el ejercicio 1961, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura el día 1.o de Diciembre de 1960, a las 10 horas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Noviembre 21 de 1960.

12) (C.C.) 1 pub. 33639 Nov.29.v.nov.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL

EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 219. — Libros de texto. — Apertura: 12 de Diciembre de 1960. — Hora: 9.

Licitación N.o 220. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 12 de Diciembre 1960 — Hora: 11.

Licitación N.o 221. — Artículos de escritorio. — Apertura: 13 de Diciembre 1960 — Hora: 9.

Licitación N.o 222. — Papel obra embalaje y mimeógrafo. — Apertura 13 de Diciembre de 1960. — Hora: 11.

Licitación N.o 223. — Impresión libro del Profesor. — Apertura: 14 de Diciembre 1960. — Hora: 8.

Licitación N.o 224. — Impresión de un libro "Anales". — Apertura: 14 de Diciembre de 1960. — Hora: 9 y 30.

Licitación N.o 225. — Impresión de fórmulas generales. — Apertura: 14 de Diciembre de 1960. — Hora: 10 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de éste Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33643 Nov.29-v.dic.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 26

Llámase a licitación pública para el suministro de 4.500 pares de botas de cuero, color negro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Diciembre próximo a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960.

12) (C.C.) 3|pub. 33647 Nov.29-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE NUEVA PALMIRA

Se comunica a los comerciantes en los ramos de Leche, Pan, Carne y Leña, que no habiéndose presentado interesados en los llamados a licitación efectuados para el año 1961, los que estén en condiciones de realizar dichas provisiones y así lo deseen, pueden presentarse por escrito bajo sobre cerrado y lacrado en la Oficina de dicho Centro antes de la hora 11 del día 7 de Diciembre próximo, donde en presencia de los interesados que concurran, se procederá a su apertura. — Nueva Palmira, Noviembre 26 de 1960. — La Dirección.

12) (C.C.) 2 pub. 33640 Nov.29-v.nov.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Salud Pública de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 220,00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33645 Nov.29-v.dic.7.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de diez días, a contar de la fecha, para la provisión de Carne, Pan, Galletas y Comestibles en General para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas se encuentran a disposición de los interesados en la "División Administrativa" de la Jefatura todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Las propuestas correspondientes serán abiertas el día nueve (9) de Diciembre próximo, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Noviembre 29 de 1960. — Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.

12) (C.C.) 8|pub. 33642 Nov.29-v.dic.9.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "BUENAVENTURA, OSCAR y OSMAR BENJAMIN CARABALLO. Concurso necesario, (Lo. 49, Fo. 207)", y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.030, del Código de Procedimiento Civil, se cita a junta general de acreedores, que se celebrará el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

13) $12 00 10 pub. 21151 Nov.29-v.dic.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 29 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE SIMONS, 50 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Cerro Largo 977 y ALMA ELISABETH WILHELMINE BLOME, 42 años, soltera, comercio, alemana, domiciliada Cerro Largo 977.

3.a Sección

CARLOS OSVALDO MISA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1329 y MARIA DEL CARMEN SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 224.

ALBERTO RUBEN CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1316 y BEATRIZ CELESTINA CARLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1316.

4.a Sección

DEMETRIO JOSE AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1161 y MIRTA SUSANA ARCIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1161.

CARLOS MARTIN HOSMANN, 29 años, soltero, profesor de idiomas, argentino, domiciliado Canelones 935 y NELLY BEATRIZ ALEN, 34 años, soltera, profesora de idiomas, argentina, domiciliada Canelones 935.

LUIS RUBEN CASTILLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 842 piso 12 y MARIA LUISA GOMEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 842 piso 12.

KURT ALFREDO WEBER, 54 años, viudo, empleado alemán, domiciliado Durazno 912 y MARIANNE HAAS, 55 años, divorciada, cosmética, alemana, domiciliada Durazno 912.

HECTOR ODULIO ZUNINO, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1325 y PASION ROZAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1325.

6.a Sección

FEDERICO FRANCISCO DEGENHARAT, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1364 ap. 2 y FILENA GALVAN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1364.

9.a Sección

ENRIQUE TUSSE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5403 e IRIS AMANDA BOLLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B Irigoyen 5403.

ELBIO RIVERO, 27 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 3024 bis y MARIA RAQUEL RIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 3024.

10.a Sección

LUIS ALBERTO RISSO, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lombardini 3733 y ELIDA ESTHER PERALTA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aispurúa 2089.

MANUEL ALCIDES SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Cabral 3675 ap. 3 y ESTELA PIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3675 ap. 3.

PEDRO IRIGOYEN, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2189 y MARIA ELENA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2270.

ELBIO MIERES, 31 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Mirabailes 4443 y MARIA ESTHER CAFFA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4443.

ROBERTO VALDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1462 y ANGELA MARIA CITRARO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mangaripé 1464.

LAZARO ELIAS FANGUSSI, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Magenta 3908 bis y ELENA SERVANDA ESNAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3908.

CARLOS WALTER DIAZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Felipe Duance 5328 y CLARA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada F. Duance 5328.

11.a Sección

MANUEL GRACIANO ARZUAGA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1.o al lado del N.o 4564 y MICAELA CROSA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o al lado del N.o 4564.

NICOLAS ENRIQUE PERROTTA, 19 años, soltero, textil, argentino, domiciliado Tessino 3592 y MARIA JUANA UMPIERREZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tessino 3592.

JOSE MIGUEL MARRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3111 y MARGOT MARIA TISCORNIA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Milán 3532.

12.a Sección

JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2085 y MARIA CONCEPCION PELEGRINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2760 apto. 2.

JOSE MARASHLIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3127 e ISABEL BASMADJIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3127.

ARTIGAS PRESTES, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2136 y NORMA DEROSSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2136.

EDGAR DE BELLIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1721 bis y FANNY FRIEDA MULLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1721 bis.

JUAN CARLOS ZAGARZAZU, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiavari 3089 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Chiavari 3089.

FRANCISCO SOUZA, 56 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2178 y ANTONIA CAMAÑO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2178.

JULIO CESAR CONTTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1923 y MARGARITA FERRAZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1923.

HECTOR SANTIAGO FUENTES, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2955 y ANA MARIA MOYA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

JOAQUIN CORTES, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3039 y ROSA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3039.

JOSE JULIO LEMES, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rocha 2694 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Bella Vista 1572.

BERNARDO FIGUEREDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1790 y ETELBINA VALENTINA RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1790.

RICARDO RIVERO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2416 apto. 5 y DOLORES ROMAUS, 15 años, soltera, aparadora, española, domiciliada Mariano Moreno 2416 apto. 5.

14.a Sección

TERRY ALLEN COATES MEDINA, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado 19 de Abril 3309 y ANA MARIA PAREJA SANGUINETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3309.

JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1349 y LENA RAQUEL ANDRADE CAPORALE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanes 3322.

16.a Sección

LEANDRO DE ESTEBAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena y ERCILIA SIRIA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguarí 534.

17.a Sección

JUAN SANCHEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Granaderos 4280 y LUISA LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4415.

MARTIN GORO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4126 y RUMALDA SEVERA FRANCO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4126.

JOSE MARIA DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3863 y BEATRIZ VELAZQUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 3862.

RAFAEL HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4283 y JUANITA HAYDEE PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4283.

18.a Sección

ROBERTO FANTE, 23 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado José B. Lamas 2773 y MARIOLA SEVERINA ZELLNER, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Ellauri 1058.

FERNANDO ANTONIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2695 y GLADYS ESPINOSA, 27 años, soltera, chilena, domiciliada Acevedo Díaz 1274 ap. 2.

LUIS ALBERTO ACKERMANN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2670 y ELSA NUBIA BELTRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2670.

LUCIANO ROBERTO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2663 y ADELA JOSEFA CAMAÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2667.

PEDRO ERASMO CALLORDA, 30 años, divorciado, empleado, cubano c/natural, domiciliado Av. Brasil 3110 y MARIA ESTHER DE LORENZI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3110.

SERGIO MAS DE AYALA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Av. Brasil 2748 ap. 8 y SUSANA NARBONDO VASQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Masini 3298.

JUAN CARLOS GUERRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2126 y MAGDALENA HONORINA AMALIA LUNGO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2126.

MARCOS SANCHEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chaná 2168 y GLADYS RENEE VIGLIELM, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 840.

MARIO CARLOS VOLONTERIO, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Williman 534 bis y AMERICA ARGENTINA AGUERRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2681.

19.a Sección

JUAN CARLOS SOSA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coquimbo 2115 y LIBERTAD ALBA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2132.

20.a Sección

SILVIO RIBEIRO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4142 y JUANA ZULMA DOLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4081.

ALBERTO RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 816 y RAMONA SATURNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 816.

VASILIOS PAVLOPOULOS, 25 años, soltero, químico, griego, domiciliado Dr. Pedro Visca 4295 ap. 3 y TERESITA AROMA SPAOLONZI, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Dr. P. Visca 4295 ap. 4.

21.a Sección

HUGO MARTINEZ ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4334 y MARIA ELENA IMBROSIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 648.

ANGEL UMPIERREZ, 21 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Calle de las Huérfanas 4261 y MARIA DELIA COPITTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pdo. Alvarez 1117.

WASHINGTON ADEMAS MARTINEZ GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lucrecio 1560 y ELSA RAMONA CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1421.

ISIDRO REY RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4615 y CLARA SALMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1353.

BENJAMIN BARCA, 21 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Foch 1115 y MARIA OLGA GIRALDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Foch 1115.

22.a Sección

ANTONIO BERNABE FERNANDEZ, 32 años, divorciado, jockey, oriental, domiciliado San Gabriel 4077 y MARIA MARTHA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4077.

PABLO LUIS RIBEIRO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Acha 4131 e IRENE SCORSELA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Acha 4131.

RUBEN QUIROGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3098 ap. 4 y JUANA MARIA LIDIA SALDUVIDE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3588 ap. 6.

JULIO CESAR PIASOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3385 y EMIRILLI DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3385.

MIGUEL ANGEL TIERNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3828 y EXILDA MARGARITA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 3828.

LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Cruz Varela 3427 y MARIA NELLY LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3429.

RUBEN SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3438 y SANTA IDIOCINA BRASIL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4177.

23.a Sección

JOSE WILFREDO MONTELONGO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Walcalde 2658 y LIBERTAD ATLANTIDA FIRPO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Walcalde 2646.

JOSE OMAR ARRIBIO, 40 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2522 y PAULA PETRONILA ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2522 ap. 1.

JULIO CESAR NESTOR VAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648 ap. 1 y MARTHA RAQUEL CATELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648 ap. 4.

ALFREDO RAUL MACIEL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2559 ap. 3 y PALMIRA ROSA OLFOGGINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2559 ap. 3.

ROBERTO FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1629 y MARIA DEL CARMEN RETTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 ap. 2.

ANTONIO RAMON DI CATTERINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1816 y ANA MARIA CARGANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2583.

JUAN ANTONIO COSTA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2719 y MARIA EDELMA NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2719.

MANUEL EUGENIO CALVAR, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pte. Giró 2528 y CARMEN COSTA, 22 años, soltera, española, domiciliada Pte. Giró 2526.

14) $2.00 3/pub. v.Dic.1.o.

15—Pago de Dividendos

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

Se comunica a los señores accionistas, que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1959/60, en las Oficinas de la sociedad, Mercado Modelo, Cádiz Nº 3280.

Pagos: de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — El Directorio.

15) $3 60 3/pub. 21157 Nov.29-v.dic.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS IGNACIO RAUSERO AGUIRRE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Palacio Legislativo de Montevideo", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10/pub. 21134 Nov.29-v.dic.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 631): Matrimonio de JUAN CARLOS COLOMBO y MARIA TERESA SENA; nacimiento de sus hijos MARIA DEL CARMEN y CARLOS ENRIQUE; y defunción de JUAN CARLOS COLOMBO, en todas, donde dice "María Teresa Delmonte", debe decir: "María Teresa Sena". Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — ...or López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 21142 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de MIGUEL DOMINGO GARCIA INTARTAGLIO y CARMEN ESTHER CARLETTI DE GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno del compareciente figura como "Intartaglia", debe decir: "Intartaglio"; y donde la compareciente figura como nacida "en el año 1913", debe decir: "en el año 1909". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 21169 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de GUILLERMINA ELIDA CAMARAN y OBDULIO MANSILLA y la de nacimiento de Edward Freddy Mansilla Camaran, estableciéndose que en donde en la primera el apellido del contrayente y del padre del mismo y en la segunda el apellido del padre figuran como Mancilla, deben decir: Mansilla. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33559 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIN, ELEONOR. Rectificación de partida, (Lo. 44, Fo. 176, Nº 1.460)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que donde aparece como "Rosa", debe decir: "Eleonor", por ser el real, exacto y verdadero; donde aparece como "nacida el 22 de Mayo de 1897", debe decir: "nacida el 28 de Junio de 1897"; donde la madre de la referida compareciente aparece como "Paubla Penela", debe decir: "Paula Lucín", por ser el verdadero. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 21124 Nov.29-v.dic.20.

20—Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Galdino Nolberto Mascari Rico contra MARIA NIEVES DEVOTO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58 F.o 237), se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y el mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, y lo en él construído, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número once mil ciento cuarenta y nueve, y que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Julio 19 de 1955, inscripto ese mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 30.832, consta de un área de 151 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 metros 55 centímetros de frente al Oeste-Noroeste a la Avenida General San Martín estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2416 entre las calles Domingo Aramburú y Blandengues; 24 metros 5 centímetros al Nor-Noreste linda con el padrón número 11.148; 1 metro 55 centímetros, al Este-Sureste linda con parte del Padrón número 11.131; y 27 metros 77 centímetros al Sur-Sureste linda con el padrón N.o 11.150. Según títulos el bien citado consta de un área de 154 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 21138 Nov.29-v.dic.20.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Pazos José Manuel contra RIFFAUD CARLOS ALFREDO. Juicio ejecutivo". (L.o 58, F.o 421), se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a la hora catorce, se procederá por el rematador Raúl Distacio a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los muebles y útiles del Hotel América, calle Colón 1521, que se detallan en el escrito que obra de fojas 52 a 56 de los autos en el que se indican las tasaciones correspondientes. La venta se efectuará en el local del Hotel, calle Colón 1521. El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 21158 Nov.29-v.dic.13.

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Fernández Irazú, Eduardo E. contra JUAN CARLOS VALIENTE VALIENTE Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha 935", se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en lugar de ubicación, por el martillero señor Manuel Ortega, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.343 señalado con el N.o 11 fracción "G" del plano del ingeniero Ramón Gago Sánchez de Diciembre de 1907. Area: 528 metros deslindados así: 10 metros 9 centímetros de frente al Sureste a Avenida General San Martín N.o 3519. Punto medio: 60 metros 1 centímetros de la esquina con la calle Doctor Roberto Kock. Tiene 55 metros 60 centímetros al Noreste, linda padrón 81.344. 10 metros 92 centímetros al Oeste, con parte de los padrones 184.148 y 184.147. Y con 50 metros al Sur lindando con padrón 81.342.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal que corresponda; C) A pedido de los actores se hace saber que el inmueble reconoce un tercer gravámen hipotecario a favor del señor Gabriel Doña; D) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 28-12-54 Ley Electoral Serie C'52), primer acreedor hipotecario. Los antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 21129 Nov.29-v.dic.20.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Territorial Inmobiliaria S.A. c|PEDRO BERGUES. Cobro ejecutivo" (L.o 56, F.o 612), se hace saber que el día 27 de Diciembre del año en curso, a la hora 11, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 5.333.32 (cinco mil ochocientos treinta y tres pesos con 32|100) la cuota parte que corresponde al ejecutado Pedro Bergues Vitale, consistente en la octava parte del total del siguiente inmueble: Fracción de terreno y las construcciones en él contenidas sita en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 64.410 compuesta de una extensión superficial de 720 metros así deslindada: 12 metros de frente al noroeste a la calle Palma y Ombúes, donde su puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 5654 entre las de Motivo de Proteo y Camino a Punta Gorda (hoy Avda. Gral. José María Paz), distando su punto medio 84 metros 10 ctms. y 187 mts. 90 ctms. respectivamente a la calle y Camino citado; 60 metros de fondo lindando al este con el solar N.o 2 y al oeste y sur con terrenos del Banco Popular del Uruguay.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma de acuerdo al art. 919 del Código de P. Civil; II) Que la Comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $ 4.000 y del 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración, honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de los vendedores y no se permite su desplazamiento), serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 10|5|34 N.o 200, Serie 31).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 21127 Nov.29-v.dic.20.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Koh Chong Bao Zee contra FRANCISCO GARCIA. Ejecución de prenda. L.o 57, F.o 215, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Constitución 2433 y por intermedio del rematador señor Juan Franciullo, se procederá al remate al mejor postor, de un camión marca Simca, empadronado en Montevideo con el N.o 161.520 y matriculado con el N.o 206.972.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 21172 Nov 29-v.dic.13.

COSME ACEVEDO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos: "Joset o Yoset Luisa Elfa contra BERTO G. ITURRALDE. Pensión alimenticia. Pieza mandada formar", se hace saber al público que el día 14 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, se procederá, por el martillero don Cosme Acevedo (hijo), a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 44.350) del bien inmueble empadronado con el N.o 2443, ubicado en la manzana N.o 138 con frente a la calle Domingo Baqué, de esta ciudad, debiendo el comprador consignar el diez por ciento del precio de venta en el acto del remate y el saldo el día de la escrituración. Se hace constar, que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado. — Colonia, Noviembre 23 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

20) $24.00 10|pub. 21122 Nov 29-v.dic.13.

21—Segundas Copias

Se hace constar que los sucesores de don MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA, se han presentado solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compraventa del solar Padrón Nº 26.409, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, señalado con el Nº 23 en el plano del Ing. Agr. Francisco Lasala, de Julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Julio del mismo año, con 13 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Mones Roses.

El boleto de venta se destruyó o extravió y, había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria" en fecha 23 de Febrero de 1927. Los actuales titulares lo hubieron en la sucesión de don Miguel Domingo Bellagamba, tramitada en el Juzgado de Instancia de Salto, se emplaza a los que se consideren con derechos al boleto mencionado, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante la Escribana Reyna M. Otero, Sarandí 444,(esc. 34, piso 4º, acreditando los mismos; vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960.

21) $36.00 10|pub. 21186 Nov.29-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRI Ltda.

Por escritura otorgada con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuen-

ta y nueve, por ante el Escribano Javier Fitipaldo, los señores JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ y ABEL HUMBERTO PEREZ FERREYRA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Pebri Limitada", cuyo objeto es el de realizar actividades en el ramo de establecimiento metalúrgico, fundición, fabricación de piezas metálicas, etc. e importación de materias primas, maquinarias, etc. El capital es de veinte mil pesos ($ 20.000 00) moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, cuyo capital es aportado por partes iguales por los dos socios. La administración y el uso de la firma social, está a cargo de cualquiera de los dos socios, indistintamente. El plazo será de dos años a contar del 31 de Diciembre de 1959, prorrogables por períodos de un año cada uno. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960.
22) $24.00 10|pub. 21146 Nov.29-v.dic.13.

VISCONTI Y GRAVIZ LIMITADA
Por documento privado de fecha 18 de Agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 500 al F.o 1751 del L.o 2 de Contratos, los señores JAVIER VISCONTI y MONTIEL GRAVIZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Compra-venta, importación y exportación de semillas raciones, aves, máquinas y herramientas, plantas frutales, productos químicos, así como la comercialización, elaboración y modificación de todos los productos químicos relativos a esta actividad así como comprar y vender inmuebles relativos a este objeto. Razón social: "Visconti y Graviz Limitada". Capital: Treinta mil pesos, aportados por mitades por cada socio en bienes debidamente avaluados. Plazo: Dos años a partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta, prorrogable automáticamente. Administración: Conjunta de los dos socios. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. De las utilidades, un cinco por ciento a fondo de reserva.
22) $24.00 10|pub. 21187 Nov.29-v.dic.13.

—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.113. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Con esta fecha Ruben Cabezas Arajas, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 15 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 21190 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.076. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicita la marca

BRIDGESTONE

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 21173 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.082. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Con esta fecha Andrés Dante Cerminara, de Montevideo, Uruguay solicita la marca

fura-vita

para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 22174 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.148. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indiana General Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

FERRAMIC

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 21155 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.146. — Montevideo Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Roberto Roca de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA VOLUNTAD", para distinguir artículos de la clase 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21153 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.147. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOTORAMA", para distinguir artículos de la clase 6 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21154 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.149. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Unión de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "MULTIVENT" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21156 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.151. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "POPULAR", para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2110? Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.152. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "GIGANTE", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 21102 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.153. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha José Raurich García de Montevideo, solicita la marca "STANDARD" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10.pub. 21103 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 91.154. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Con esta fecha el señor Homero Aguirre de Montevideo, solicita la marca "GLITHING" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $8.00 10|pub. 21104 Nov.29-v.dic.13.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica: Juan Jacinto López Testa, cedió su cuota social al otro único socio Norberto Valentín Rodríguez Carrasco en la sociedad "López y Rodríguez", haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social, desde el primero de Noviembre del actual año, quedando la sociedad consolidada en el patrimonio único del señor Rodríguez Carrasco. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 19 de Noviembre de 1960. — JUAN JACINTO LOPEZ TESTA. — NORBERTO VALENTIN RODRIGUEZ CARRASCO.
25) $32.00 20|pub. 21099 Nov.29-v.dic.27.

Comunico que con fecha 16 de Noviembre de 1960, hemos vendido a don Isidoro Santiago Pedreira la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Panadería y Anexos gira en esta ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) bajo la denominación de "Pedreira-Mila". Acreedores presentarse en calle Inés Durán N.o 552 de la ciudad de Trinidad. — Trinidad, Noviembre 23 de 1960. — JULIO R. MILA. — GLORIA NACARATTO de MILA.
25) $24.00 20|pub. 21117 Nov.29-v.dic.27.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

Llámase a concurso de méritos y pruebas para:
Un Profesor Adjunto de Edafología (13), 3 horas semanales.
Un Profesor Adjunto de Fitotecnia General (3) 3 horas semanales.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Cierre de inscripción: 29 de Diciembre de 1960. Hora 11.
Llámase a aspiraciones para:
Un Jefe de Departamento de la Escuela de Paysandú (89), 12 horas semanales entre los funcionarios docentes de las Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de Agronomía. Cierre de inscripción: 14 de Diciembre de 1960. Hora 11.
Contratación de un Bibliotécnico o idóneo en la materia, por 4 meses para inventariar, fichar y organizar una biblioteca entomológica, con 20 horas semanales. Cierre de inscripción: 14 de Diciembre de 1960. Hora 11.
Un Ayudante Rural (218) Esc. C. 22 Gr. 8. Llamado abierto a toda aspiración. Cierre de inscripciones; 29 de Diciembre de 1960. Hora 11.

Bases e informes en la Secretaría de la Facultad.
En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.
Las inscripciones, en los sellados de ley y con una relación documentada de méritos en triplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad Avenida General Eugenio Garzón 780, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Montevideo, [illegible] embre 25 de 1960.
27) (C.C.) 3|pub. 33646 Nov.29 dic.1.o.

DIRECCION DE IMPUESTOS DIRECTOS
Expedientes de edificación y deslinde terminados. — Plazos para el pago sesenta días a contar de la fecha. — Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 139

Padrón	Propietario
19732	Moisés Chavarevian.
47981	Judith M. Couby.
75965	Oribe J. C. Garibotti.
86736	Suc. Marcos y Sirl.
126061	Miguel Rosa.
115316	Indt. Frutícola Alimenticia.
115342	Alfonso Zupardi.
115884	Lorenzo Monduere.
131192	Elsa C. de Rivero.
136381	María Barreto de Rodríguez.
144191	Juan Merga.
154749	Zacarías Acosta.
157081	Manuel Zaquieres.
175007	Ernesto Beltrame.
184943	Faustino Lorenzo.
184946	Gladys L. de Liste.
184998	Walter Morales.
185006	Ruben Cóppola.
185326	Luis Alberto Forteza.
188189	Antonio Gimena.
186631	Zacarías Rosenkopf.
34165	Walter Pintos Risso.
109884	Pantaleón Dagnagsco.
121348	Roberto Pérez Dobal.
121479	Oscar Juliano.
124706	Oscar Zeballos.
125680	Manuel Norberto Delgado.
126016	Florindo Ferrari.
126017	Raúl Rodríguez.
126644	José Mosquiera.
127149	José Pampín.
127387	José Maroña.
127410	Idelmira Morán.
127911	Luis Eduardo Mailhos.
128091	Suc. Santiago Rodríguez López.
128491	Ulises R. Morone.
129488	Miguel A. Gastambide.
132537	Antonio Gelpo.
137954	Juan Angel Gómez.
141492	Norberta Redón de Soria.
150605	Juan Nutlcs.
152444	Oscar Pardo Cabano.
153157	Daniel Capuccio y L. Pérez.
180855	María Jacinta Giordano.
186518	Heriberto Núñez y Señora.
189262	Susana González de Sonteras.
208002	Adolfo Kahane.
208206	Germán Fernández Rivara.

RELACION N.o 141

13486	Alfredo Lamelas.
14143	Wolf Zolkimer.
41803	María Celia Vidal.
131193	Pablo Dumpiérrez.
137131	Angel Bissolo.
155295	Juan F. Cassinelli.
157264	Ademar Recagno.
158492	Juan Buiyvys.
159520	Svetozar Ignjatori.
159824	Roque Arturo Tempone.
161108	José Nari Perrone.
162721	Adelaida Y. de Rovella.
166551	José Liste.
166558	Miguel Korniluk.
186517	Gerardo Ferreira Arispe.
186659	Roque Amato.
187420	José Díaz.
187800	José Gorio.
188063	Juan González Palacios.
188101	Oscar D. Más Suárez.
188369	Felice Gialati.
188731	Mario D'Amato.
190156	Nelson E. Galmarini.
192108	Julio C. Cortillani.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33648 Nov.29-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Asamblea del Claustro
Convocatoria
La Comisión Directiva por resolución adoptada en sesión del 25 del corriente, convoca a la asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Servicio Social para el día 19 de Diciembre de 1960, a las 20 horas, en el local de la Escuela, Lavalleja 1343, para considerar

como punto único de la orden del día: Elección de Director para proponer al Consejo Directivo Central por el período 20 de Diciembre de 1960-19 de Diciembre de 1964. — Montevideo, Noviembre 26 de 1960. — Julio Venesiano, Encargado de la Administración.
27) (C.C.) 1|pub. 33651 Nov.29v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que quedó rescindida el compromiso de compra-venta que otorgamos el día 20 de Mayo último por el salón de peinados "Chic Femenil", sito en Avenida Rivera 2784. — JOSE WINKOWSKI. — CESAR SANTURIO.
27) $16.00 20|pub. 21188 Nov.29-v.dic.27.

SUFIC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sufic Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta Nº 15

En Montevideo, el día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora 11, quedó legalmente constituída la asamblea general extraordinaria de "Sufic Sociedad Anónima", en el local social de Rincón 467, 6º piso, con asistencia de tres (3) accionistas por sí y tres (3) accionistas por mandatario, representando setecientas ochenta (780) acciones con derecho a 36 votos, según detalle en libro Inscripción y Asistencia a Asambleas, a folios 30|31. En ausencia del Presidente titular, corresponderá presidir al Director titular, don Luis Enrique de Ridder, quien declara abierto el acto a la hora indicada, haciendo constar la presencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Haig Andonian. Se da lectura a la orden del día: 1o.) Modificación de los artículos 6º, 7º, 9º, y 10º de los estatutos sociales; 2o.) Supresión del artículo 18 de los estatutos sociales; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se pasa a considerar el primer punto de la orden del día y el Presidente da lectura de los [illegible] que se proponen, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 6º El capital autorizado de la sociedad se fija en dos millones de pesos (pesos 2.000.000.00), representados por dos mil (2.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00), valor nominal cada una, que se emitirán por decisión del Directorio y en títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital autorizado podrá ser aumentado, por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo, hasta cinco millones de pesos (pesos $ 5.000.000.00) en acciones nominativas y|o al portador. A su vez, la asamblea de accionistas podrá aumentar el capital autorizado por encima de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo. En cada caso de aumento de capital autorizado, se procederá a la respectiva protocolización en el Registro Público de Comercio y al pago de los impuestos correspondientes.

Artículo 7º Las dos mil acciones que forman el capital inicial autorizado de la sociedad, serán emitidas en dos Series: A) La Serie A, formada por un mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una, nominativas e indivisibles; B) La Serie B, formada por un mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una, al portador. No se reconocerá más que un titular por cada acción o título representativo, las que se extraerán de libretas talonarias, llevando un número progresivo de orden, su valor nominal, el nombre del accionista para las acciones de la Serie A, la fecha de entrega y las firmas del Presidente y un Director. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisorios nominativos, que llevarán las mismas firmas que las acciones.

Artículo 9º Toda transferencia de acciones nominativas, será anotada al dorso de la acción o título representativo, especificando el nombre del nuevo propietario y el número del acta correspondiente a la sesión en que se autorizó la transferencia de la misma.

Artículo 10. A los efectos del contralor de las acciones que forman la Serie A la sociedad llevará un libro Registro de Accionistas en el cual deben constar: número de la acción, número del título representativo de más de una acción y transferencias sucesivas, con especificación del número y fecha de acta por la cual se hubiere autorizado la transferencia". El accionista doctor Rubio Mullin, propone se aprueben las modificaciones con el texto leído, haciéndoseles un aditivo en el sentido de que se autorice al doctor Rubio Mullin y don Wagner Carlos Varela, para que, actuando conjunta o separadamente, gestionen ante los Poderes Públicos la aprobación de las modificaciones propuestas, facultándolos para aceptar las modificaciones y aclaraciones que les sean formuladas y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se pasa a votar y resulta aprobada por unanimidad la moción presentada, así como el aditivo propuesto, en general y en particular. La Presidencia da lectura al artículo 18, cuya supresión se plantea en el segundo punto de la orden del día. El texto de dicho artículo, es el siguiente:

"Artículo 18. Para ser miembro del Directorio, se requiere ser accionista de la sociedad y propietario de acciones, por lo menos de cinco mil pesos ($ 5.000.00) nominales, que se deberán depositar bajo recibo en la Caja de la sociedad, en garantía de su gestión, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato". El accionista señor Alberto De Ridder, menciona en el sentido de que se apruebe la supresión de dicho artículo 18. Se pasa a votar y se aprueba la moción presentada, por unanimidad. Al tratarse el tercer y último punto de la orden del día, la Presidencia propone que todos los presentes suscriban el acta de la asamblea. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión a la hora 11 y 25 minutos. En este estado se hace constar que, al aprobarse la supresión del artículo 18, se autorizó a los señores doctor Rubio Mullin y don Wagner Carlos Varela, para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de lo resuelto, dichos señores podrán actuar conjunta o separadamente. — Luis De Ridder. — R. Ameigenda. — Alberto De Ridder. — J. Toussaint. — A. Rubio Mullin. — Astrid De Ridded de Sanguinetti.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que luce de fojas treinta y tres a fojas treinta y cinco del Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de "Sufic S. A.", al que me remito. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta. — D. S. — Dardo Salgado, Escribano. — Dardo Salgado, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Visto: La solicitud de "Sufic Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 19 de Diciembre de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Sufic Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de fs. 25 a 27, quedando su capital autorizado fijado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Antonio Rubio Mullin, constituyendo domicilio en Rincón 467 piso 3, al señor Juez digo: Que como lo justifico en el testimonio que acompaño el Poder Ejecutivo ha autorizado la reforma de los estatutos de "Sufic Sociedad Anónima" en la forma que instruye el mismo. Por tanto, al señor Juez, pido: Que teniéndome por presentado, tenga a bien previos los trámites de rigor ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Será Justicia. — A. Rubio Mullin.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Conste. — Motta.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5179. — Entrada: 26 de Setiembre de 1960. — Salida: 3 de Octubre de 1960. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — F. Capurro Calamet. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo 3 de Octubre de 1960. — Al despacho. — Curi. — N.o 14152. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Vistos De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 29. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2322. — Presentada hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, a las quince horas y diez minutos e inscripta en este Registro con el N.o 427 al F.o 2724 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
$527.00 1|pub. [illegible]

CORGIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José P. Igoa, en los autos: "Corgir S. A.". Inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante (Lo. 44. Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Wajner solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de Constitución de

"CORGIR SOCIEDAD ANONIMA"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Corgir S. A." cuya duración será de cien años a partir del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en la capital interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados referentes al ramo de agricultura, ganadería mecánica electrotécnia, química, textiles metalúrgicos, actividades análogas afines similares, vinculados o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier empresa dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) formado por quinientas acciones de mil pesos cada una las que serán emitidas en dos series 1º) Trescientas acciones nominativas y 2º) Doscientas acciones al portador. El capital podrá ser aumentado a propuesta del Directorio cuando lo juzgue conveniente por mayoría absoluta de votos una vez suscrito e integrado el capital ya indicado dando cuenta a la primera asamblea general de accionistas que se realice, debiendo obtenerse la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo y cumpliéndose con los requisitos legales. Este aumento podrá ser hasta la suma de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional) y será emitido en la misma proporción de acciones nominativas y al portador señalada en este artículo

Art 4º Todas las acciones serán firmadas por Presidente y Secretario del Directorio. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notifique debidamente

Art. 5º En caso de que alguno de los titulares de acciones nominativas las quisieran transferir, o en caso de emisiones futuras los

accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de adquisición o suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones en el segundo de los casos referidos.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 8º Podrán ser Directores solamente los titulares de acciones nominativas. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9º En caso de vacancia en algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio éste resolverá por mayoría absoluta de votos la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 12. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea, por lo menos anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 13. El Presidente y Secretario del Directorio actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. En caso de ausencia o cualquier clase de impedimento de cualquiera de los dos mencionados el Directorio por mayoría absoluta de votos, designará al Director que lo sustituya en la representación de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio asistido por el Secretario del Directorio y en su defecto por los Directores que se designarán ad-hoc por la misma asamblea o reunión del Directorio.

Art. 14. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada judicialmente o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de mandato, efectuada por la asamblea general en decisión tomada por accionistas que representen los dos tercios del capital integrado, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 15. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales, cada cinco acciones nominativas dan derecho a un voto y cada veinticinco acciones al portador también dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 17. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación al del fijado para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y cantidad de votos que le corresponden.

Art. 18. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda antes de los ciento ochenta días preindicados.

Art. 19. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación, efectuada diez días antes de la asamblea y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primitiva. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que se inscriban para la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20 Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos, salvo las mayorías especiales exigidas en estos estatutos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese sólo efecto; se requiere para que la misma queda constituída un quórum que represente el setenta y cinco por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por mayoría que represente el setenta y cinco por ciento de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio informará de la circunstancia que da mérito a esa disolución

Art. 22. Decretada la disolución por la asamblea, o en cumplimiento de las disposiciones legales, ésta nombrará al Directorio o a una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 23. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su inciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 25. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores.

Art. 26. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio y Síndico queda constituído por las personas y distribución de cargos que se expresa: Presidente, señor Pedro María Dionisio Tarán Vener; Secretario, señor Venancio Giraldi; Vocales, señores Juan Luis Corti y Atahualpa Oscar Pessano; Síndico, señor José Vayra.

Art. 28. Quedan comisionados todos los fundadores y además el Contador Roberto Wajner para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en la ciudad de Pando a los once días del mes de mayo de mil noveciento sesenta.

Siguen las firmas de Pedro M. D. Tarán Vener, Venancio Giraldi, Juan L. Corti Cardoso y Atahualpa O. Pessano Segredo.

Enrique Silberstein, Escribano, Certifico: que las firmas que anteceden fueron estampadas en mi presencia por los señores Pedro María Dionisio Tarán Vener, oriental, casado en únicas nupcias con Francia Godas Rosa, domiciliado en 25 de Mayo 880 de la ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Venancio Giraldi, oriental, casado en segundas nupcias con Paulina Fomento Monteagudo con domicilio en 25 de Mayo 925 de la ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Juan Luis Corti Cardoso, oriental, casado en únicas nupcias con Julieta Conde, con domicilio en 25 de Mayo 943 de la ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y Atahualpa Oscar Pessano Segredo, oriental, soltero, con domicilio en la calle Cebollatí 1586 apartamiento 32 de la ciudad de Montevideo, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello: a pedido de los firmantes siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de mayo de mil novecientos sesenta. — Enrique Silberstein, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, setiembre 15 de 1960. — Visto: La gestión de "Corgir S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Corgir S. A." y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fojas 11 y vta. quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2210 de 2 de junio de 1893 — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales Secretario".

Fojas 11 y vta. — Montevideo, 29 de junio de 1960 — Señor Ministro de Hacienda Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Carpeta 1247'60. — Roberto Wajner, con do-

micilio en Sarandí 833 de esta ciudad, en representación de "Corgir S. A." y debidamente autorizado por el artículo 28 de sus estatutos, vengo a evacuar la vista recaída en la carpeta del epígrafe, en virtud de las reservas que merece a la Inspección General de Hacienda, los incisos B) y D) del artículo 2º de los estatutos de esta sociedad, ante el señor Ministro comparezco y expongo: Que aceptando el criterio de la Inspección General de Hacienda, se adecúa las disposiciones estatutarias observadas, a las normas impuestas por el Poder Ejecutivo en resolución del 13 de agosto de 1957 en autos "Jonica S. A." siendo entonces, la nueva redacción de los incisos b) y D) del artículos 2º, de los estatutos de "Corgir S. A.", la siguiente:

Inciso B): "Importar, exportar, comprar, vender, permutar o enajenar de cualquier forma, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, frutos, productos y sub-productos del país y del extranjero".

Inciso D): "Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, electrotécnia, química, textil y metalúrgica". Sírvase el señor Ministro tener por contestada la vista y aprobar los estatutos de referencia. Saluda a Ud. muy atentamente. Roberto Wajner A.G.B. 4145.

Es copia fiel. — Canelones, 5 de octubre de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno. Roberto Wajner, constituyendo domicilio a estos efectos en la finca Nº 392 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad, por "Corgir S. A.", según lo expuesto en el artículo 28 de los estatutos que acompaño, al señor Juez me presento y expongo: 1º) Que según surge del acta que adjunto, que incluye los correspondientes estatutos, así como el testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de setiembre de 1960, ha sido constituída una sociedad anónima bajo el nombre de "Corgir S. A.", que tiene su asiento en la calle 25 de Mayo Nº 921 de la ciudad de Pando, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. 2º) La sociedad tiene por objeto el que surge del artículo 2º de los estatutos acompañados, el que se considera reproducido. 3º) La sociedad será administrada por un Directorio, cuya integración inicial es la siguiente: Presidente, señor Pedro María Dionisio Tarán Vener; Secretario, señor Venancio Giraldi; Vocales, señores Juan Luis Coril y Atahualpa Oscar Pessano; 4.o) No se ha designado Gerente o factor teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). 5º) Que fundo el derecho en los artículos 34 y 38 del Código de Comercio y disposiciones concordantes. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado, por acreditada la representación y por constituído domicilio 2º) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se decreten las publicaciones legales y se autorice a agregarlas sin necesidad de nuevo escrito; D) Se mande expedir los edictos y certificados necesarios y devolver los recaudos presentados, todo lo cual podrá ser entregado al señor David Rubinsteyn. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. Wajner. Hay un membrete que dice: Roberto Wajner. A.G.B. 4145.

Nº 10.313. — Canelones, 7 de octubre de 1960. — Por presentado constituído domicilio e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal y si no mediare oposición previa liquidación y pago de tributos y porcentaje legal autos para resolución. Al sólo efecto fiscal fíjase el honorario profesional $ 200.00. Debiendo previamente a la inscripción en la Matrícula presentar la Patente de Giro. — Igoa. — Maresca.

Hay un sello que dice: Nº 3793. — Fiscalía Letrada Departamental. — Canelones. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción que se solicitan. — Canelones, octubre de 1960. — J. R. Figueroa

Nº 11.287. — Canelones, 4 de noviembre de 1960. — Vistos. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal se resuelve: A) Concédese al gestionante la Matrícula de Comerciante. Inscríbase; B) Expídase certificado, practíquense desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Igoa. — G. A. Ramos.

Canelones, 15 de noviembre de 1960. — Con el Nº 26 al Fo. 92 se inscribe en el Libro Matrícula de Comerciantes, expidiéndose certificado que se entrega al interesado. — Conste. — R. Wajner. — G. A. Ramos

Canelones, 16 de noviembre de 1960. — Con el Nº 9 del Folio 69 al 77 se inscribe en el Libro de estatutos llevado por el Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Conste. — Guillermo A. Ramos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

Canelones, 17 de noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos. — Actuario.

$ 519.00 1|pub. 20707.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Thomason S.A.

Balance General sintético del 30 de abril de 1960.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de julio de 1960.

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	885.94
Acciones y valores ..	"	17.250.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	4.140.30
Gastos de formación ..	"	2.112.16
Pérd. ejerc. anteriores .	"	4.703.98
Total del Activo	$	29.142.38

Pasivo —

Varios Acreedores ..	$	15.360.20
Capital realizado	"	13.782.18
	$	29.142.38

Estados de Pérdidas y Ganancias sintético al 30 de abril de 1960, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de julio de 1960.

Rubros que arrojaron utilidad:

Comisiones	$	5.750.00

Rubros que arrojaron pérdidas:

Imp. Sust. del de Her. consolidado	$	591.79
Honorarios Administración	"	1.380.00
Gastos generales ..	"	482.13
	$	2.453.92
Utilidad ejercicio 1959 1960	$	3.296.08
	$	5.750.00

Consolidación de resultados del ejercicio 1959|60 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de julio de 1960.

Utilidad ejercicio 1959 1960	$	3.296.08
Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.050.06
Saldo pérdidas al 30|4|60	$	4.753.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1957 y anotado con el número 4436 al N.o 93 al libro 6.

$ 30.00. — 1|pub. — 13166.

"Ñaquina S.A."

Balance General y Cuenta de Pérdidas Ganancias al 31 de mayo de 1960

Aprobados en Asamblea General de Accionistas de 30 de julio de 1960.

Activo —

Caja	$	22.186.99
Inmuebles	"	138.721.48
Acciones a Emitir ...	"	148.000.00
	$	308.908.42

Pasivo —

Capital Integrado ...	$.	152.000.00
Fondo de Reserva ...	"	1.707.54
Capital Autorizado ..	"	148.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.200.88
	$	308.908.42

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales ...	$	2.820.65
Gravámenes Fiscales- Imp. Sust. Heren. .	"	1.552.99
Balance- Utilidad del ejercicio	"	7.200.88
	$	11.574.52

Haber —

Arrendamientos	$	7.263.14
Saldo- ejercicio próximo pasado	"	4.311.38
	$	11.574.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 21.00. — 1|pub. — 13376.

Margas S.A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11|VIII|60.

Activo —

Caja	$	682.15
Inmuebles Hipotecados	"	77.820.52
Muebles y Utiles	"	16.216.96
Acciones y valores en Garantía	"	1.283.08
Vehículos	"	15.000.00
Acciones a Emitir	"	35.000.00
Gastos de Constitución	"	2.834.40
Diferencia de Cotización	"	3.600.00
Gs. Organización Representaciones	"	25.000.00
Ganancias y Pérdidas .	"	11.408.35
	$	188.845.46

Pasivo —

Banco de Cobranzas ..	$	149.68
Acreedores Varios ..	"	60.714.00
Banco Hipotecario ..	"	16.829.34
Previsión para Impuestos	"	639.41
Amortización de Inmuebles	"	1.430.19
Amortización Gs. Constitución	"	566.88
Amortización Diferencia de Cotización	"	257.33
Amort. Gs. Org. Representaciones	"	5.000.00
Capital Autorizado ..	"	35.000.00
Capital Integrado	"	65.000.00
Fondo de Reserva ..	"	3.258.63
	$	18[illegible].[illegible]35.46

La [illegible]ina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Inventario certificado el 23 de mayo de 1958.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11|VIII|60.

Ganancias —

Comisiones del Exterior	$	30.042.54
Royalties	"	29.639.35
Cupones	"	58.50
Alquileres	"	10.800.00
Pérdidas del ejercicio	"	11.408.35
	$	81.948.74

Pérdidas —

Gs. Explotac. Representaciones	$	43.495.27
Impuestos Representaciones	"	656.65
Cables Representaciones	"	2.174.28
Locomoción Representaciones	"	22.606.21
Amortizaciones Representación	"	5.283.44
Gastos Inmuebles	"	2.851.60
Intereses Hipotecarios	"	1.023.85
Impuestos Inmuebles	"	1.477.51
Impuestos Nacionales	"	7.78
Amortizaciones Inmuebles	"	1.772.15
	$	81.948.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Inventario certificado el 23 de mayo de 1958.

$ 48.00. — 1|pub. — 13236.

Margas S.A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21|III|1960.

Activo —

Caja	$	1.679.60
Bancos	"	4.27
Inmuebles hipotecados	"	77.820.52
Acciones a emitir	"	35.000.00
Gastos de constitución	"	2.834.40
Diferencia de cotización	"	3.600.00
Gastos Organ. de Representaciones	"	25.000.00
	$	145.938.79

Pasivo —

Acreedores Varios	$	24.634.25
Oficina de Ganancias Elevadas	"	723.13
Banco Hipotecario	"	17.123.97
Amortización Dif. de cotización	"	198.81
Capital autorizado	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
Utilidades del ejercicio	"	3.258.63
	$	145.938.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 1 y 2 del libro inventario certificado el 23 de mayo de 1958.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21|III|1960.

Ganancias —

Comisiones del Exterior	$	43.133.68
Royalties	"	19.810.75
Alquileres	"	10.800.00
	$	73.744.43

Pérdidas —

Gastos explotación representaciones	$	33.018.33
Impuestos Representaciones	"	205.50
Gastos Generales Representaciones	"	112.45
Locomoción representaciones	"	25.696.44
Cables representaciones	"	771.47
Intereses hipotecarios inmubles	"	4.859.77
Impuestos inmuebles	"	446.40
Gastos Generales inmuebles	"	1.152.31
Honorarios comunes	"	3.500.00
Impuestos nacionales comunes	"	723.13
Utilidades del ejercicio	"	3.258.63
	$	73.744.43

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1958|59.

Aprobado por la Asamblea General realizada el 21|III|960.

Utilidad del ejercicio	$	3.258.63
A fondo de reserva	$	3.258.63

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro inventario certificado el 23 de mayo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro inventario certificado el 23 de mayo de 1960.

$ 48.00. — 1|pub. — 13237.

Tintorería Biere S. A.

Balance General al 30 de abril de 1960, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 8 de julio de 1960.

Activo —

Máquinas y motores	$	265.525.16
Camiones	"	13.270.00
Instalaciones y repuestos	"	61.825.39
Muebles y útiles	"	13.309.61
Propiedades	"	242.238.60
Materias primas	"	23.864.17
Caja y Bancos	"	92.327.72
Deudores varios	"	111.364.21
Llave	"	53.803.06
	$	877.527.92

Pasivo —

Capital suscrito y realizado	$	400.000.00
Reservas varias	"	316.407.45
Acreedores varios	"	62.716.91
Beneficio	"	98.403.56
	$	877.527.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla Copiado a fojas 55 del Libro Copiador Especial certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951, anotado con el núm. 2994 a fjs. 371 del Libro respectivo.

Tintorería Biere S. A.

Balance General al 30 de abril de 1960

Cuenta Distribución de utilidades, aprobada por los señores accionistas en la Asamblea General ordinaria, realizada el día 8 de julio de 1960.

A fondos de reservas	$	18.722.85
A Retribución Directorio y personal	"	19.680.71
A dividendo 15 o,o	"	60.000.00
	$	98.403.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 57, del Libro Copiador Especial certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1951, anotado con el número 2994 a fojas 371 del Libro respectivo.

$ 36.00 — 1|pub. — 13448.

Avícola Santa Rosa S.A.

Estado de Situación al 29 de febrero de 1960

Activo —

Disponible:

Caja	$	390.68
Banco Español del Uruguay	"	55.46

Exigible:

Deudores Varios	"	18.912.07
Pedro Kent	"	19.435.94
Adelantos al Personal	"	1.8[illegible]7.79

Realizable:

Alimentos	"	32.774.99
Medicamentos	"	9.335.11
Cultivos y Plantíos	"	3.000.00
Envases	"	697.43
Aves Diversas	"	63.949.30
Animales Diversos	"	140.65

Fijo:

Construcciones	"	100.500.89
Instalaciones	"	22.439.53
Máquinas y Utiles	"	8.148.57
Equipo Crianza	"	8.658.2[illegible]
Mobiliarios	"	232.9[illegible]
Inmuebles	"	65.534.8[illegible]
Mejoras Inmuebles	"	11.361.6[illegible]
Vehículos	"	10.835.0[illegible]
Incubadoras	"	54.000.00

Transitorio:

Depósito Garantía Importación	"	6.207.57

Nominal:

Gastos Constitución S.A.	"	[illegible]
Marcas Registradas	"	[illegible]
Total	$	[illegible]

Pasivo —

Exigible:

Caja Jubilaciones Rurales	$	2.472.19
Cuentas Corrientes ..	"	94.257.53
Banco La Caja Obrera	"	2.831.16
Banco República, Crédito Ind.	"	20.000.00
Banco República, Crédito Hipot.	"	45.000.00
Banco República, Crédito Agrario	"	11.250.00
Acreedores Varios ..	"	47.771.88

Patrimonial:

Capital Integrado ..	"	200.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	41.926.56
Total	$	465.509.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 15 y 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|2|1959 y anotado con el número 164 a fo. 33 del L.o 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1960

Haber —

Cultivos y Plantios ..	$	1.283.86
Aves Diversas	"	5.748.50
Ventas	"	254.843.18
Suma	$	261.875.54

Debe —

Gastos Explotación	$	29.560.77
Alimentos	"	114.936.42
Transportes	"	1.791.97
Gastos Generales	"	2.945.30
Impuestos	"	766.47
Honorarios Profesionales	"	5.664.30
Medicamentos	"	6.688.26
Alquileres	"	100.00
Reparaciones y Mantenimiento	"	4.739.05
Sueldos y Jornales ..	"	30.246.75
Propaganda	"	3.435.42
Envases	"	2.899.52
Caja Asignaciones Rurales	"	1.944.63
Seguros	"	1.497.36
Intereses	"	7.109.77
Jubilaciones Rurales ..	"	1.432.87
Fallidos	"	345.80
Quebranto y Descuentos	"	1.355.43
Amortizaciones	"	2.488.89

Pérdidas y Ganancias:

Utilidades a Distribuir .	$	41.926.56
Suma	$	261.875.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|2|1959 y anotado con el número 164 a fo. 33 del L.o 9.

Distribución de utilidades al 29 de febrero de 1960

A Gratificaciones al Personal	$	4.192.65
A Directorio	"	8.385.31
Dividendo a Accionistas	"	20.325.00
A fondo de Reservas ..	"	9.023.60
Total	$	41.926.56

La presente distribución de utilidades ha sido aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada a fs 83 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|2|1959 y anotado con el N.o 167 a f.o 33 del L.o 9.

$ 72.00. — 1|pub. — 13390.

FAREWELL INVESTMENT S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1959

Activo —

Deudores del exterior..	$	18.000.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	51.47
Total del Activo	$	25.051.47

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Imp. sustitutivo del de Herencias	"	51.47
Total del Pasivo	$	25.051.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Imp. sustitutivo del de Herencias	$	51.47
Pérdidas del ejercicio	$	51.47

Aprobado por la Asamblea general de accionistas de 8|11|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|5|59 y anotado con el N.o 2236 a fo. 69 del L.o N.o 9.

$ 15.00 — 1|pub. — 13581.

Monterrey S. A.

Balance general, diciembre 31 de 1959.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 17|6|60.

Activo —

Caja	$	110.37
Cuentas corrientes ...	"	10.656.59
Pérdidas y ganancias ..	"	12.704.34
	$	23.471.34

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Cuentas a pagar	"	3.471.34
	$	23.471.34

Balance de resultados

(Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas efectuada el 17|6|60)

Debe —

Impuestos varios	$	112.50
Gastos generales	"	89.44
Gastos de administración contable	"	576.00
Impuesto sust. del de herencias	"	633.40
herencias	"	147.23
Utilidades del ejercicio	"	633.40
	$	1.558.57

Haber —

Ingresos varios	$	1.558.57

Utilidad — Amortiza pérdida de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevedas deja constancia que el presente Estado se halla Copiado a folio 16 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28|3|1949.

$ 19.20 — 1|pub. — 13462.

Omnibus S.A.

Balance General al 30 de setiembre de 1958

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 17|6|60.

Activo —

Caja	$	24.75
Bco. Transatlántico del Uruguay Cta. Dólares	"	5.258.85
Bco Transatlántico ..	"	330.44
Gastos de Fundación ..	"	38.37
Pérdidas y Ganancias	"	6.587.59
	$	12.240.00

Pasivo —

Capital Realizado	$	10.000.00
Acreedores Varios	"	2.240.00
	$	12.240.00

Balance de Resultados:

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 17|6|60.

Debe —

Gastos Generales	$	21.50
Comisiones de Administración	"	440.00
Amortización	"	191.86
	$	653.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1730 a folio 242 del libro N.o 1.

$ 24.00. — 1|pub. — 13464.

Omnium S.A.

Balance General al 30 de setiembre de 1957

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 17|6|60.

Activo —

Caja	$	46.25
Bco Transatlántico del Uruguay	"	330.44
Bco Transatlántico del Uruguay Cta. Dólares	"	5.258.85
Gastos de Fundación ..	"	230.23
Pérdidas y Ganancias	"	5.934.23
	$	11.800.00

Pasivo —

Capital Realizado ..	$	10.000.00
Acreedores Varios	"	1.800.00
	$	11.800.00

Balance de Resultados:

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 17|6|60.

Debe —

Gastos Generales	$	71.75
Impuestos Sust. del de Herencias	"	17.24
Comisión de Administración	"	1.440.00
Amortizaciones	"	191.86
	$	1.720.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 1730 a folio 242 libro N.o 1.

$ 24.00. — 1|pub. — 13463.

Estancias Juan P. Vera S.A. Durazno

Estado de Situación al 31 de diciembre 1959

Activo —

Caja	$	4.062.33
Banco de Durazno ..	"	8.272.94
Ganado Vacuno	"	64.120.00
Ganado Lanar	"	40.860.00
Ganado Equino	"	510.00
Lanas	"	142.200.00
Deudores Varios	"	75.666.40
Acciones y Valores ..	"	9.965.52
Inmuebles y Mejoras .	"	436.000.00
Muebles y Utiles	"	3.710.24
Máquinas y Herramientas	"	2.975.24
Material de Transporte	"	2.400.00
Marcas y Señales ..	"	40.00
Arrendamientos a Cobrar	"	6.905.83
Trámites Judiciales ..	"	1.475.00
	$	799.163.50

Pasivo —

Capital Integrado ..	$	600.000.00
Reservas Estatuarias	"	27.418.60
Juan P. Vera. Rodríguez Hno. Prést. ..	"	68.328.25
Varios Acreedores ...	"	65.290.46
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	38.126.10
	$	799.163.50

Estado de Resultados al 31 de diciembre 1959

Ganancias —

Ganado Lanar	$	61.328.98
Arrendamientos	"	32.009.32
	$	93.338.30

Pérdidas —

Ganado Vacuno	$	17.922.35
Gastos de Constitución	"	11.544.30
Sueldos	"	10.860.67
Gastos Generales	"	10.648.65
Reservas Estatuarias .	"	4.236.23
Utilidad Líquida del Ejercicio	"	38.126.10
	$	93.338.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas, del folio 18 al folio 21.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Líquida del Ejercicio	$	38.126.10
Art. 43. —Remuneración Directorio— 20 o|o s|$ 42.362.33	$	8.472.46
Art. 43. —Gratificaciones Especiales	"	2.653.64
Art. 43. —Dividendo	"	27.000.00
	$	38.126.10

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas, del folio 18 al folio 21. 30 de julio de 1960.

$ 45.00. — 1|pub. — 13441.

Dos Arroyos S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1960. Aprobados en la Asamblea General de Accionistas el 5 de agosto de 1960.

Balance General

Activo —

Caja estancia	$	622.81
Inmuebles	"	465.313.20
Postes y alambrados..	"	15.919.05
Muebles y útiles	"	4.517.70
Utiles y herramientas.	"	525.82
Vehículos	"	250.00
Galpones	"	1.361.00
Hacienda lanar	"	37.200.00
Hacienda vacuna	"	144.300.00
Yeguarizos	"	350.00
Valores	"	100.00
Gastos de constitución.	"	4.652.75
Cuentas a determinar..	"	1.034.50
Seguros a vencer	"	145.83
Deudores en ctas. ctes.	"	27.900.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Certificado provisorio de acciones	"	35.000.00
	$	969.619.09

Pasivo —

Ctas. ctes. acreedores..	$	360.011.78
Vales a pagar	"	101.570.00
Capital autorizado ...	"	265.000.00
Capital integrado	"	235.000.00
Utilidad del ejercicio	"	8.037.30
	$	969.619.09

La utilidad del ejercicio pasa a cta. nueva

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo — ejercicio próximo pasado	$	6.109.95
Sueldos y jornales ...	"	4.458.94
Gastos y explotación ..	"	1.990.05
Fletes y acarreos	"	2.997.05
Gastos generales	"	2.952.32
Vacunas y específicos .	"	2.738.20
Intereses	"	5.804.64
Seguros	"	229.17
Asignaciones Familiares y rurales	"	292.61
Mortandad	"	3.768.00
Agricuitura	"	2.342.73
Intereses de Mora	"	16.14
Gastos de despensa ...	"	2.845.20
Gastos de esquila	"	1.232.00
Hacienda vacuna		123.19
Balance - Utilidad del ejercicio	"	8.037.31
	$	45.938.10

Haber —

Yeguarizos	$	480.00
Hacienda lanar	"	16.959.24
Lana	"	25.840.82
Cueros	"	2.659.04
	$	45.938.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1958 y anotado con el N.o 950 a fs. 246 del L.o N.o8.

$ 48.00 — 1|pub. — 13375

Lucial Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1960

Los presentes Estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Julio de 1960

Activo —

Caja	$	61.11
Banco Italiano	"	1.050.38
Deudores varios	"	80.92
Inmuebles	"	98.087.63
Gastos de constitución	"	3.700.00
Pérdidas y ganancias	"	2.968.50
	$	105.948.54

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	5.948.54
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	105.948.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 10 de Abril de 1959 al 31 de Marzo de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.018.88
	$	4.018.88

Ganancias —

Arrendamientos	$	1.038.60
Intereses	"	11.78
Pérdidas del ejercicio	"	2.968.50
	$	4.018.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Agosto de 1959 y anotado con el número 4858 a fs. 37 del libro número 10.

$ 24.00. — 1|pub. — 13673.

Luna S. A.

Estado de Situación al 31|X|59

Activo —

Banco del Este	$	10.00
Caja	"	1.604.60
Inmuebles	"	563.577.00
Gastos de constitución	"	5.600.00
Gastos a absorber próximo ejercicio	"	18.163.07
	$	588.954.67

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	372.800.00
Intereses a pagar ...	"	16.154.67
Capital integrado ...	"	200.000.00
	$	588.954.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1959

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	1.000.00
Reparaciones de inmuebles	"	1.008.40
Intereses	"	16.154.67
Gastos a absorber próximo ejercicio	$	18.163.07

Los estados que preceden han sido aprobados en la Asamblea General de Accionistas realizada en el día 9 de diciembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público General del Comercio el 4|4|59 y anotado con el número 1411 al folio 107 del libro respectivo 8.

$ 24.00 — 1|pub. — 13550.

Broadway Atracciones S| A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1960

Activo —

Caja	$	2.110.48
Banco del Comercio M. y Agrario	"	203.27
Equipos de juegos ..	"	347.649.17
Instalaciones	"	12.695.43
Material rodante	"	15.758.04
Muebles y útiles.....	"	3.643.00
Deudores varios	"	17.200.00
Gastos diferidos	"	333.12
Gastos de constitución	"	7.929.53
Acciones a emitir ...	"	150.000.00
	$	557.522.04

Pasivo —

Santiago Schwendner .	$	8.245.50
Caja de Jubilaciones .	"	1.620.00
Caja de Compensación N.o 16	"	265.50
Acreedores varios ...	"	4.228.98
Pérdidas y ganancias	"	3.936.99
Oficina de ganancias elevadas	"	5.000.00
	$	23.296.97
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	173.296.97
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidad del ejercicio	"	34.225.07
	$	557.522.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de noviembre de 1957, y anotado con el número 3.890 al folio 106 del libro N.o 7.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1960

Pérdidas —

Mantenimiento de equipos	$	8.320.00
Alquileres	"	20.070.33
Gastos generales	"	9.899.26
Amortizaciones	"	42.159.68
Intereses	"	305.66
Impuestos fiscales ...	"	5.000.00
	$	85.754.93

Ganancias —

Arrendamientos	$	119.980.00
	$	119.980.00

Resumen —

Ganancias	$	119.980.00
Pérdidas	"	85.754.93
Utilidad del ejercicio .	$	34.225.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de noviembre de 1957, y anotado con el número 3.890 al folio 106 del libro N.o 7.

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de julio de 1960

Las utilidades no se distribuyeron, quedando en cuenta de Pérdidas y Ganancias para el próximo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de noviembre de 1957, y anotado con el número 3.890 al folio 106 del libro N.o 7.

$ 48.00. — 1|pub. — 13571

Erna Inmobiliaria y Financiera S. A.

Estado de situación al 31 de Marzo 1960

Activo —

Banco	$	726.66
Cuentas corrientes ...	"	13.970.69
Prometientes compradores	"	534.244.00
Terrenos	"	64.701.18
Acciones y valores	"	1.000.00
Cargos diferidos	"	8.501.01
Gastos de constitución.	"	3.267.50
Total del activo:	$	626.411.04

Pasivo —

Hipoteca a pagar	$	78.351.92
Banco	"	2.278.14
Utilidades a vencer ...	"	445.175.88
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	605.10
Total del pasivo:	$	626.411.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Administración de solares	$	1.816.63
Intereses	$	10.269.39
Amort. gastos de constitución	"	1.247.00
Gastos generales de administración	"	1.376.08
Impuestos	"	2.906.32
Gastos judiciales	"	38.85
	$	17.654.27

Ganancias —

Utilidades por venta a plazo	$	18.197.46
Utilidades del Ejercicio	"	543.19
	$	17.654.27

Las utilidades pasan a nuevo Ejercicio. Aprobado por la asamblea general de accionistas de Julio 30 de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5|6|56 y anotado con el número 2408 a folio 393 del Libro 3.

$ 27.00 — 1|pub. — 12580

"IMPASA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959.

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	6.524.42		
Banco La Caja Obrera	"	1.335.52		
Banco Financiero Sudamericano	"	314.61		
Banco Internacional	"	2.141.9?		
Banco de Cobranzas	"	274.72		
Banco de la República	"	767.15		
Banco Francés e Italiano	"	540.93		
Banco de Crédito. Cuenta Especial	"	139.060.09		
Banco Transatlántico del Uruguay	"	231.52		
Banco Popular del Uruguay	"	4.117.20	$	155.248.03
Fijo:				
Bienes inmuebles	$	66.694.15		
Construcciones	"	7.805.811.88		
Instalaciones industriales	"	296.931.95		
Instalaciones médicas y de laboratorio	"	2.232.129.55		
Muebles y útiles	"	686.128.86	"	11.087.696.39
Circulante:				
Proveeduría General: Cuenta Médico y Medicamentos	$	487.020.81		
Bar y Restaurant	"	56.650.97	$	548.671.78
Exigible:				
Varios deudores por internación y Departamentos Auxiliares	$	439.880.57		
Varios deudores por asistencias vitalicias	"	4.000.00		
Documentos a cobrar	"	13.000.00		
Juan Pedro Ortega: Cta. Corriente	"	10.297.90	"	467.178.47
Nominal:				
Gastos de constitución	$	2.086.00		
Patente de Bar	"	5.100.00	"	7.186.00
Transitario:				
Gastos anticipados	$	60.375.65		
Caja de Jubilaciones: Cuenta Facilidades	"	21.677.25		
Acciones a emitir	"	49.200.00	"	131.252.90
Patrimonial:				
Déficit del ejercicio 1957	$	200.701.88		
Déficit del ejercicio 1958	"	90.450.89		
Déficit del ejercitco 1959	"	189.243.67	"	480.396.44
			$	12.872.630.01

PASIVO

Exigible a Largo Plazo:				
Banco Hipotecario del Uruguay, Cuenta Hipotecas a Pagar	$	524.328.76		
Banco de la República O. del Uruguay, Cuenta Hipotecas a Pagar	"	450.000.00		
Banco de la República O. del Uruguay, Cuenta Crédito Especial	"	215.000.00	$	1.289.328.76
Exigible:				
Banco de Crédito - Cuenta Corriente	$	42.393.10		
Banco Italo-Belga - Cuenta Corriente	"	27.794.70		
Banco Internacional-Cuenta Especial	"	4.800.00		
Banco Popular del Uruguay - Cuenta Especial	"	154.674.00		
Varios Acreedores	"	270.053.72		
Documentos a Pagar	"	150.022.71		
Caja de Jubilaciones, Cuenta Fondo Industria y Comercio	"	466.455.11		
Caja de Jubilaciones Cuenta Fondo Construcción	"	133.684.17		
Caja de Compensaciones Familiares. Cuenta Fondo Industria y Comercio	"	160.718.13		
Caja de Compensaciones Familiares. Cuenta Fondo Construcción	"	12.458.33		
Cuentas Corrientes	"	191.982.79		
Gastos Diferidos	"	8.826.56	"	1.623.869.3?
Patrimonial:				
Capital Autorizado	$	49.200.00		
Capital Realizado	"	950.800.00		
Fondo para Integración de Capital	"	3.544.000.00		
Fondo de Asistencias Vitalicias	"	2.681.280.00		
Fondo Especial de Asistencias Vitalicios	"	2.725.500.00		
Fondo de Previsión del Personal	"	8.651.94	"	9.959.431.94
			$	12.872.630.01

Este Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este balance se encuentra copiado en el libro copiador de Estados certificado el 18 de noviembre de 1952. A folio 14.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.

GANANCIAS

Abonos Mensuales	$ 2.707.532.66	
Certificados de Admisión	" 68.635.00	
Internación y Dptos. Auxiliares	" 1.009.404.34	
Bonificaciones	" 69.077.28	
Carnet de Abonados	" 2.641.50	$ 3.857.290.78

PERDIDAS

Gastos Generales	$ 237.079.83	
Gastos de Propaganda	" 82.781.99	
Gastos de Seguros	" 13.394.41	
Impuestos Fiscales	" 204.083.86	
Intereses y Descuentos	" 105.851.79	
Material Méd. y Medicamentos	" 483.015.53	
Combustibles	" 34.002.19	
Uniformes y Calzado	" 23.455.59	
Bar y Restaurant	" 57.219.91	
Sueldos	" 2.120.478.48	
Jubilaciones	" 293.747.53	
Asignaciones Familiares	" 116.626.31	
Gastos de Constitución, amortización 20 o|o	" 1.043.00	
Muebles y Utiles amortización 10 o|o	" 59.843.93	
Instalaciones Industriales, amortización 10 o|o	" 34.326.05	
Instalaciones Méd. y de Laboratorio, amortización 5 o|o	" 107.747.16	
Patente de Bar, amortización 20 o|o	" 1.700.00	
Construcciones, amortización 2 o|o	" 70.136.89	" 4.046.534.45
Pérdidas Líquidas		$ 189.243.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que esta demostración de cuentas se encuentra copiado el 18 de noviembre de 1952.

Esta cuenta ha sido aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 1960.

$ 162.00. — 1|pub. — 11849. —

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarias	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224
Estatutos	399	368	398	379	314	269	367	898	615	679	993
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	64	55	44	55	43	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	156	263	191	103	88	37	40	48	64	136	160
Propiedad Literaria	147	118	106	140	161	143	186	139	—	233	256
Gratis y Anulados	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145
Varias Reparticiones del Estado.	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional